



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2005

**VOL. LIII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 30 de junio de 2005**

**Núm. 62**

A las once de la mañana (11:00 a.m.) de este día, jueves, 30 de junio de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, y Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy 30 de junio, a las once de la mañana (11:00 a.m.), último día de la Sesión Ordinaria. Adelante.

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días a todos y a todas. En esta mañana tomamos la lectura bíblica del Salmo 106, Versículos 1 y siguientes. Y la lectura bíblica dice:

“Alabado sea el Señor. Den gracias al Señor porque El es bueno, porque su amor es eterno. ¿Quién podrá describir las victorias del Señor? ¿Quién podrá alabarle como merece? Felices los que practican la justicia y hacen siempre lo que es justo. Acuérdate de mí, Señor, cuando hagas bien a tu pueblo.

Tenme presente cuando vengas a salvar, para que yo vea la dicha de tus escogidos; para que me alegre y enorgullezca con el pueblo que te pertenece.”

Y de esta manera, Señor, invocamos tu presencia sobre el Senado de Puerto Rico, en esta mañana, para que todos los trabajos, las gestiones, todas las medidas que se presenten en el día de hoy sean, Señor, conforme a tu Espíritu y a tu querer, para que Tú muevas, Señor, esa voluntad, que

no es otra que la de servir a todos y a cada una de las Legisladoras y los Legisladores. Para que Tú también bendigas al señor Presidente, bendigas también a los Portavoces de Mayoría y de Minoría y bendigas también al Presidente Accidental, en esta ocasión.

Que te quedes con nosotros, Señor, durante todos estos trabajos de hoy y, que al final de la jornada, Señor, podamos sentirnos todos y todas satisfechos de haber hecho tu voluntad. En tu dulce y Santo Nombre, Señor, hemos orado. Amén.

-----

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante con los asuntos.

**APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**  
(Aprobación del Acta correspondiente al día: 29 de junio de 2005)

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, ¿quiere que siga con los asuntos?  
Encantada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Sería un honor.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Para mí siempre es un placer servir al Pueblo de Puerto Rico.

Vamos ahora con la aprobación del acta de la sesión anterior, que en este momento vamos a posponerla hasta una próxima ocasión.\*

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de la senadora Nolasco? No habiéndola, aprobada.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Muñiz Cortés, turno inicial, primer turno.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno inicial.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Compañero Ríos Santiago. Y queda el último, de estar aquí, el Vicepresidente, asumiría el reglamentario.

Adelante con los turnos iniciales.

Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Quería aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, y compañeros Senadores y miembros y compañeros de la prensa del País, y aquéllos que nos escuchan, y para efectos de récord, hoy, en este último día de esta Primera Sesión, en esta Decimoquinta Asamblea Legislativa, y siendo este servidor Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla y el Senador más joven que llega en la historia política del Senado de Puerto Rico, dar un breve relato de nuestra experiencia en este tiempo, en esta Primera Sesión.

La realidad es que la misma ha servido de una experiencia única y especial. Y como educador que soy, que vengo del sistema educativo, de impartir y de llevar el mensaje educativo a nuestros estudiantes, esto para mí, también ha sido una escuela. Y quería aprovechar esta oportunidad porque, obviamente, hay mucho por hacer, hay mucho que realizar. Pero, esta experiencia en esta Primera Sesión, obviamente, abre paso para que este servidor, Luis Daniel

Muñiz, como Senador del área Oeste, le lleve un mensaje a toda esa juventud que nos escucha, de que se pueden hacer las cosas bien, no importan las circunstancias y no importa la edad.

Tenemos que estar más que agradecidos porque el Señor nos ha permitido estar ubicados donde realmente El quiere que estemos y dentro de las circunstancias que El quiere que estemos. Ustedes saben que hemos mantenido una posición y una postura de coincidir con algunos compañeros, pero de diferir también, de algunos compañeros. Pero, que dentro del ambiente que realmente ondea aquí, en este Hemiciclo, siempre hemos sido muy respetuosos y deferentes. Inclusive, hemos diferido en muchos aspectos y en muchos planteamientos, pero no hemos entrado nunca en asuntos ni ataques personalistas ni tampoco lo vamos a hacer.

Hemos hecho nuestros cuestionamientos cuando no se nos ha permitido a través del parlamento llevar nuestro mensaje, y hemos utilizado el medio de expresión que realmente podemos utilizar, como saben que lo realizamos en semanas anteriores. Pero, con mucho respeto, con mucha deferencia y, obviamente, dentro del marco de la democracia que ampara y respeta y nos permite expresarnos ante el Pueblo y ante este prestigioso Cuerpo Legislativo.

Realmente, compañeros, para este servidor ha sido una experiencia única, muy importante, y nuestras acciones y nuestras ejecutorias, sé que le darán paso a otros jóvenes en nuestro país, en nuestra patria, para que también digan “aquí estamos”, y no se les considere como el futuro de la patria, sino como el presente, porque ya estamos comenzando a producir y a rendir frutos por el bien de Puerto Rico.

Son todas mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias al senador Muñiz, Mayagüez-Aguadilla.

Compañero Ríos Santiago. Y antes de que empiece el compañero Ríos Santiago, hago la aclaración que me percaté que el compañero Garriga había hecho una seña antes de concluir los turnos iniciales y se le va a conceder su turno inicial.

Adelante, compañero Ríos Santiago, del Distrito de Bayamón.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Como había anunciado en días anteriores, voy a utilizar mi turno inicial para analizar lo que yo creo que merece análisis, que es el emplazamiento que hicimos a los unicameralistas, que discutiéramos esto aquí, en estos turnos iniciales, de manera responsable y de frente al Pueblo.

Hoy me encuentro en posiciones encontradas, ya que miembros electos de mi propio Partido han expresado públicamente la abstención de que no vayamos a votar a un proceso electoral del cual nosotros mismos surgimos. Y esto me lleva, entonces, a reflexionar cuál debe ser mi posición como estadista, como miembro electo que me sometí a un proceso de elección por el Pueblo del Puerto Rico, que voy por las calles diciendo que represento al Pueblo de Puerto Rico, que represento a un Distrito y que represento a populares, independentistas y penepeístas, dentro de mi Distrito.

La prudencia me dice, y a algunos compañeros también, de ambos bandos, de que debo tocarlo de oído y que debo olfatearlo, y que debo montarme en la ola de la unicameralidad porque la opinión pública así lo expresa. Pero, dentro de la reflexión, entonces copiaría las palabras de que seamos realistas y hagamos lo imposible, que en una ocasión emuló Ernesto “Che” Guevara ante la disparidad de sus tropas contra el enemigo. Y es que, señor Presidente, yo no puedo pararme aquí, en este escaño, y decir que represento al Pueblo de Puerto Rico, si voy a ignorar al Pueblo de Puerto Rico.

Yo le hago un llamado de prudencia al Presidente de mi Partido, a Luis Fortuño, a todos aquellos compañeros que han expresado su libre expresión de no asistir; eso es parte de la democracia, la respeto. Pero difiero, porque entiendo que nosotros, como entidad política, como

representantes del Pueblo que somos, no podemos pedirle el voto y que vayan a votar a las urnas para cuando tengan una libertad de expresión, de expresarse, —perdonando la redundancia— de si quieren un solo sistema o uno bicameral, de esconderme en mi oficina y decir que no voy a ir a votar.

Por eso es que es negar nuestro propio origen. Y hoy llamo al Pueblo de Puerto Rico, sea popular, independentista, hostosiano, sociedad civil y, ciertamente, a mi partido político, Partido Nuevo Progresista, a que reflexionemos y tomemos esto como ejemplo y vayamos de frente. O, ¿acaso es que tenemos miedo a perder? Porque si es así, muchos de nosotros no hubiésemos corrido. Aquí hay compañeros que tienen cinco términos, otros que tienen dos, otros que tienen uno, y todos nos hemos tenido que someter a un proceso donde se gana y se pierde.

Sin embargo, hemos sido valientes en afrontar los retos de nuestros propios compañeros, que a veces competimos en las mismas posiciones. Y hemos sido valientes en llevar nuestro ideal y nuestro pensamiento para ser electos por un pueblo y ganarnos la confianza de un pueblo. Y ahora no podemos virarnos y decir que porque vamos a perder, “no voy a ir a participar”. Pues, yo pierdo peleando, si es que pierdo. Y ciertamente, señor Presidente, en éste, el último día de Sesión, en mi último turno inicial le hago un llamado al Pueblo de Puerto Rico que nos está viendo, a que, por favor, vayamos a votar en lo único que nos queda en la democracia y en lo único que nos queda de defender en la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias al senador Ríos Santiago.

Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, ayer ocurrieron en este Senado dos eventos que nunca debieron formar parte de la historia de este Alto Cuerpo.

Durante la sesión, el distinguido Vicepresidente de este Cuerpo, senador Orlando Parga, presentó una soga amarrada en forma de lazo de ahorcar, que según nos dijo, apareció frente a su oficina junto con un mensaje insultante. Yo repudio la acción que haya podido tomar alguna persona de tratar de intimidar de alguna manera al compañero Orlando Parga, mediante ese simbolismo y mediante ese mensaje.

El compañero Orlando Parga y yo diferimos en un asunto fundamental, pero yo le reconozco al compañero Orlando Parga su derecho a mantenerse en su posición y a estar incólume en su persona y en su integridad moral por esas posiciones. Más tarde, apareció una nota, llegó una nota a la oficina del doctor, senador, ex Gobernador Pedro Rosselló, en la cual se le amenazaba con un bombazo y se le pedía, de manera irrespetuosa, que abandonara a Puerto Rico.

Señor Presidente, todos tenemos que rechazar y tenemos que decirlo para que a nadie le quede duda dónde están nuestras intenciones, rechazar esas amenazas al senador Pedro Rosselló. El senador Pedro Rosselló tiene unas ideas, unas convicciones, una proyección que ha logrado captar el apoyo de una mayoría del Pueblo de Puerto Rico. Pero, por lo mismo, ha logrado causar roncha, ha causado disgusto entre personas que no están de acuerdo con sus ideas y con su liderato.

Pero, esas personas tienen que entender que de ninguna manera es aceptable dentro de nuestro régimen político la violencia y la amenaza, como una manera de llevar a cabo el convencer a una persona o lograr que tome algún paso político o personal. Es necesario, señor Presidente, que este Cuerpo repudie las amenazas a ambos Senadores. Es importante y esencial que entendamos que por más diferencias que existan entre nosotros, y para eso es que están hechos los parlamentos, señor Presidente, para que existan diferencias entre los parlamentarios, y de la discusión de las diferencias, del choque de las ideas, pueda surgir lo mejor para el pueblo, pero tenemos que respetarnos hasta lo último nuestros derechos y nuestra integridad y nuestra capacidad moral para decidir.

Espero, señor Presidente, que a lo largo del día de hoy podamos tener una sesión fructífera, en la cual, aun difiriendo profundamente, terminemos a tiempo los trabajos de este Cuerpo, que necesita el Pueblo de Puerto Rico para completar su tarea legislativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muchas gracias, senador Garriga Picó. Senadora Nolasco.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gracias, señor Presidente.

En la mañana de hoy quisiera expresarme un poco sobre la situación del presupuesto del país. Y entiendo que el Informe que preparó la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico es una joya histórica, porque menciona los cuatro presupuestos anteriores. Y podemos ver en esa trayectoria histórica cómo se iba llenando un vaso de agua y hoy, con este presupuesto, lo querían derramar.

Y yo creo que ya es hora de que pongamos un pare, un coto a esta situación. Porque la Administración pasada fue el mejor ejemplo de lo que es una mala administración. En tan sólo cuatro años erosionó la base de ingresos y gastos del Gobierno a un nivel sin precedentes. Fue un ejemplo nefasto de improvisación y de falta de visión.

Y el presupuesto propuesto por esta Administración, que también es del Partido Popular, no es distinto a la práctica anterior. Ahora se penaliza al pobre, se penaliza a la clase media asalariada, haciendo todo lo contrario a lo que prometieron en la campaña política, que no iban a poner más peso sobre el bolsillo del consumidor.

Este presupuesto pretendió penalizar al pobre, al poner artículos de primera necesidad que son vitales, como son las medicinas, los alimentos, etcétera. Pero, la Mayoría Parlamentaria, el representante Angel Pérez, la senadora Migdalia Padilla, estuvieron ahí para defender al Pueblo, defendiendo el bolsillo de estas personas que, tristemente, les da lo que cobran para sobrevivir. Y si después de eso le quieren poner más arbitrios, va a ser peor.

Ahora mismo el presupuesto contiene 400 millones en aumentos a la tarifa de agua, 100% de aumento a la tarifa de agua. Y sabemos que no está garantizado que vamos a tener mejor servicio de agua. El aumento no implica mejoría en el servicio. De igual manera, sabemos que va a haber aumento de luz. Ya lo sentimos en nuestras cuentas cuando nos llegan. Y nos van a aumentar los peajes. Y van a seguir los aumentos sin precedentes, después que en la campaña política se llenaron la boca diciendo que no iba a haber ningún aumento.

El Gobernador pretende que sea el Pueblo de Puerto Rico quien se ajuste los cinturones, mientras incrementa el gasto público. Para nosotros es importantísimo que quien se ajuste los cinturones sea el Gobierno de Puerto Rico y que comience de hoy en adelante, de ese presupuesto que se apruebe, usando bien el dinero del pueblo. Para nosotros es importante que ese aumento que pretendió el Gobernador que se le hiciera de casi un billón o un billón de dólares, hoy se traduce de todas formas en un aumento también, no se puede quejar.

Le están aumentando 357 millones más que el presupuesto anterior. E inclusive, dentro de los ajustes se consideraron aumentos al Departamento de Educación, al Departamento de la Familia, al Departamento de Corrección, de Agricultura. Anoche, en el Comité de Conferencia se habló, y

todos estuvimos de acuerdo, en devolver la suma a Rehabilitación Vocacional, en tratar de una manera especial a ASSMCA y buscar la aportación, como fuese posible, hasta donde sea posible, para ayudar a los gremios.

Una vez más estamos conscientes que esta Asamblea Legislativa tiene que estar con mucho cuidado en este presupuesto para que lo que el Gobernador quiere hacer, de imponer más impuestos a nuestra gente, sea mínimo. Debe ser cero. Pero, lamentablemente, por la situación, pues va a tener que ser de alguna manera mínimo.

Si la Cámara y el Senado hubiesen aprobado el presupuesto recomendado por el Ejecutivo, eso nos hubiese llevado a que dentro de cuatro años hubiésemos terminado con los mismos problemas del presente, pero habiéndole sacado 3,478 millones adicionales al pueblo. Así no crece la economía. Ese dinero hay que dejarlo al pueblo para que pueda evolucionar.

Yo felicito a los compañeros de la Cámara, nuevamente, y a la senadora Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado, por la labor realizada. Y vamos a seguir defendiendo al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, yo auguro una gran sesión de culminación en el día de hoy. Quiero felicitar las palabras del compañero Garriga Picó, en el día de hoy, sobre la situación lamentable que ha vivido usted, señor Vicepresidente, en las ofensas que ha recibido para usted y su familia, de fanáticos que no entienden que no es con la violencia y no es con ese tipo de actividades que van a lograr lo que buscan para Puerto Rico, sea a favor o sea en contra.

Y también repudio las acciones en contra del senador Rosselló, que se hicieron públicas en el día de ayer, en torno a cartas ofensivas que ha recibido en su dependencia senatorial. Nosotros también hemos recibido amenazas en nuestra oficina y estoy seguro que otros han callado, de ambos bandos del Senado, pero son muchos los que han recibido amenazas. Cosas que en un cuatrienio o que en otro se incrementan o, sencillamente, no se llevan a cabo.

Pero, el senador Garriga tiene razón de que este Senado tiene que repudiar y actuar con toda la fuerza y todo su poder para parar este tipo de insinuaciones y de actividades de intimidación contra los miembros del Senado de Puerto Rico. Por eso recibe mi respaldo y mi respeto. En el caso de las palabras del compañero Ríos Santiago, de Bayamón, tengo que decir, señor Presidente, que sé lo que siente por las expresiones que han estado diciendo unos de un lado o de otro en el Partido Nuevo Progresista en el que militamos: unos a favor del sistema bicameral existente y otros a favor del sistema unicameral. Y hasta llegar a decir que otros piden la abstención de participación en este Referéndum que se llevará a cabo el 10 de julio.

Yo también respaldo la posición de Ríos Santiago en el sentido que no le veo ni pies ni cabeza a solicitar la abstención electoral a esta actividad importante para el Pueblo de Puerto Rico. Y lo digo así porque me parece que todos debemos darle la oportunidad al pueblo que se exprese y deje saber lo que opina, y para eso se presenta en una legislación que se trajo a colación en el cuatrienio pasado, que yo voté a favor de la misma, para que el pueblo hablara de lo que sentía que debía ser su sistema legislativo.

Y me parece que no se debe fomentar la abstención electoral el 10 de julio y todos debemos de votar, sea para bicameral o sea para unicameral. En el caso de la senadora Nolasco, tengo también que respaldar sus expresiones en la mañana de hoy y felicitarla por hacer mención del trabajo arduo que ha hecho la senadora Migdalia Padilla en la Comisión de Hacienda de este agosto Cuerpo Legislativo. No ha sido fácil presidir la Comisión de Hacienda. Y el Informe está ahí y los trabajos

que se han llevado a cabo han sido serios y profesionales. Y, ciertamente, el trabajo que ha hecho la compañera Padilla es un trabajo que está ahí plasmado, representativo de todo lo que opina la Mayoría Parlamentaria en este Senado de Puerto Rico.

Por eso debe recibir también nuestro respeto en sus expresiones, porque todavía al día de hoy el ala Popular, representada hoy por el senador Hernández Mayoral, que hace su participación como designado Portavoz en la mañana de hoy, al distinguido Senador ponceño por Acumulación, de su Partido, todavía no hemos escuchado a los Senadores reconocer el descalabro fiscal que encontró el Gobernador Acevedo Vilá al Pueblo de Puerto Rico. ¿Producto de quién, señor Presidente? De la pasada Administración del Partido Popular y de la Gobernadora anterior, Calderón.

Me parece que el pueblo tiene que reconocer que estamos en este atolladero fiscal a consecuencia de una mala administración, de unas malas decisiones y de algo que estarán pagando generación tras generación por la mala obra de gobierno y las malas decisiones, como gobernante de turno, de la pasada Administración Popular, del binomio, como decimos, Calderón-Acevedo Vilá.

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se dé por recibido y leído.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya la lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font.

### **PROYECTOS DEL SENADO**

#### **P. del S. 828**

Por los señores Arango Vinent y Rosselló González:

“Para enmendar la Ley Número 158 de 28 de junio de 1968, a los fines de añadir un nuevo inciso (7), reenumerando el actual inciso (7) como nuevo inciso (8), para añadir entre los deberes del

Secretario de Transportación y Obras Públicas el verificar que los espacios de estacionamiento disponibles para personas con impedimentos en edificios públicos satisfagan la demanda existente.”  
(EDUCACION SUPERIOR, TRANSPORTACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 829

Por los señores Arango Vinent, Rosselló González y Muñiz Cortés:

“Para enmendar la Sección 1023 (aa) (2) (K) de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de aumentar los límites máximos posibles de deducciones por gastos incurridos por el contribuyente para la educación, a nivel preescolar, elemental y secundario de sus dependientes.”  
(HACIENDA)

P. del S. 830

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico a instalar en los terminales de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, Rafael Hernández en Aguadilla y Mercedita en Ponce, así como en las instalaciones portuarias de San Juan donde anclen barcos cruceros, el equipo necesario para proporcionar conexión de Internet Inalámbrica libre de costo a los pasajeros que utilicen dichas facilidades.”  
(ASUNTOS FEDERALES, INDUSTRIALES Y ECONOMICOS)

P. del S. 831

Por el señor Parga Figueroa:

“Para enmendar el inciso (9) del artículo 4.080 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” con el propósito de disponer la creación, autorización y licenciatura de un “Seguro de Cuenta de Consumidor Riesgoso”.”  
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 832

Por el señor Parga Figueroa:

“Para adicionar el inciso (c) al Artículo 501A de la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley de Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”, con el propósito de disponer que la Junta Financiera fijará por reglamento los cargos y penalidades que los emisores de tarjetas de crédito podrán imponer por pagos en mora y forma de computarlos.”  
(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR E INFORMES GUBERNAMENTALES; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 833

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar los Artículos 5.12 y 7.05 de la Ley 404 del 11 de septiembre de 2000, mejor conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de establecer que las aerolíneas comerciales que vuelen a Puerto Rico deberán notificar a la Policía de Puerto Rico cuando un pasajero importe a la Isla, armas de fuego y/o municiones, en el momento en el que la entrega de dichas armas de fuego y/o municiones se vaya a efectuar; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 834

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Sección 4.3 inciso 2 (r) y la Sección 13.13 inciso (8) de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto del 2004, según enmendada, conocida como Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público a los fines de crear un “Centro de Mediación de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establecer la jurisdicción y competencia de dicho Centro, asignar fondos para su organización y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE HACIENDA)

P. del S. 835

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Sección 4.3 inciso 2 (r) y la Sección 13.13 inciso (8) de la Ley Núm. 184 del 3 de agosto del 2004, según enmendada, conocida como Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público a los fines de crear un “Centro de Mediación de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establecer la jurisdicción y competencia de dicho Centro, asignar fondos para su organización y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCION CONCURRENTENTE DEL SENADO

R. Conc. del S. 36

Por la señora Santiago Negrón:

“Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos la desmovilización y retorno inmediato a Puerto Rico, de los soldados puertorriqueños que se encuentran en o camino a, la zona de guerra en Irak bien sean reservistas como de cualesquiera otras unidades y personal de la Guardia Nacional de Puerto Rico.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1112

Por los señores McClintock Hernández y Fas Alzamora:

“Para disponer que el Salón de Audiencias del Senado de Puerto Rico localizado en el 4to piso del Edificio Luis A. Ferré sea designado como "Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón".”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1113

Por el señor Parga Figueroa:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los panelistas del Primer Congreso del Consumidor celebrado los días 14 y 15 de julio de 2005, por su participación y valiosas aportaciones contribuyendo al éxito del evento.”

R. del S. 1114

Por el señor Parga Figueroa; y la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Labores; de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación en torno a las necesidades económicas existentes en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) que han provocado una propuesta para que se le permita participar de los ingresos de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), acción dirigida a incrementar la partida de la prima con el fin de fortalecer el seguro de dicha corporación pública.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1115

Por el señor Ríos Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano, por haber obtenido el grado de bachillerato en Ciencias Políticas con un promedio de cuatro puntos (4.0) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

R. del S. 1116

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la organización de Asambleístas Municipales Asociados Inc., a su presidente Hon. Sandra Ramos Cotto, y a su Junta de Directores, en ocasión de celebrarse la Semana de la Legislatura Municipal.”

R. del S. 1117

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Aguas Buenas en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.

R. del S. 1118

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer; realizar una investigación sobre el funcionamiento de la Junta Asesora en la contratación de planes de salud para empleados públicos y las alegaciones de que no se están negociando las mejores condiciones para los empleados públicos; que no se provee información suficiente para que los empleados puedan ejercer su derecho a la libre selección del plan médico de su preferencia y que se les cobra en exceso a las primas negociadas.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1119

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenarle a la Comisión de Bienestar Social del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a las operaciones y al cierre del Centro Tradicional Multidisciplinario Mi Casita Feliz I y II del Departamento de la Familia.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1120

Por los señores Dalmau Santiago y Hernández Serrano:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Humacao en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.”

R. del S. 1121

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jóvenes galardonados con el Premio Roberto Clemente, por los logros obtenidos.”

R. del S. 1122

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al pueblo venezolano con motivo de la celebración de la declaración de su independencia.”

R. del S. 1123

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Honorables Legisladores Municipales de los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián en la celebración de su semana.”

**MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 489.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 76; 160 y 331 y en la que serán sus representantes los señores González Colón, Ruiz Class, Chico Vega, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 724 y 377 y en la que serán sus representantes los señores Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Peña Rosa, Rosario Hernández y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, varias comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de las R. C. del S. 163; 171; 202; 304 y 307 y en la que serán sus representantes los señores Pérez Otero, Rivera Guerra, Jiménez Negrón, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó desistir de la conferencia sobre las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 149; que ha resuelto disolver el Comité de Conferencia de la Cámara y acepta las enmiendas en relación con dicha medida legislativa.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1333; solicita Comité de Conferencia, en el cual serán sus representantes los señores González Colón, Ruiz Class, Ramos Rivera, Ferrer Ríos y García San Inocencio.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que dichos Mensajes y Comunicaciones se den por recibidos y leídos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No sé si está listo para someter el Comité de Conferencia (sobre el P. de la C. 1333); habremos de recibirlo.

Para que se nombre el Comité de Conferencia, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El Comité de Conferencia del Senado estará integrado por la senadora Arce, como Presidenta, y los senadores Carlos Díaz, Jorge de Castro Font, Eudaldo Báez Galib y la senadora Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, de igual manera han llegado comunicaciones de la Cámara de Representantes donde no aceptan las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 895; R. C. del S. 185; R. C. de la C. 448; R. C. del S. 199; R. C. de la C. 248; P. de la C. 1460; P. de la C. 777; P. de la C. 1718 y P. de la C. 1462; y solicitamos, señor Presidente, que se nombren dichos Comités de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: El mismo Comité de Conferencia ya designado, servirá en los Proyectos mencionados.

En el caso de las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 895, 185, 448, 199 y 248, el Comité de Conferencia estará integrado por la senadora Migdalia Padilla, como Presidenta, y los senadores Arce Ferrer, Díaz Sánchez, Hernández Serrano y Santiago Negrón.

El Proyecto de la Cámara 1460 y el Proyecto de la Cámara 777, el Comité de Conferencia estará integrado por la senadora Arce Ferrer, como Presidenta, el senador Kenneth McClintock, Jorge de Castro Font, Eudaldo Báez Galib y la senadora Santiago Negrón.

En el caso del Proyecto de la Cámara 1718, el Comité de Conferencia estará integrado por el senador de Castro, como Presidente, las senadoras Padilla y Arce, el senador Hernández Serrano y la senadora Santiago Negrón. Igual Comité en el caso del Proyecto de la Cámara 1462.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, en el inciso e) de Mensajes y Comunicaciones, se informa que la Cámara de Representantes ha decidido disolver el Comité de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 149. Sería lo propio que el Senado de Puerto Rico haga lo mismo y se disuelva dicho Comité, ya que el Senado desistió de preparar un Comité de Conferencia y aceptó la posición de la Cámara de Representantes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

#### Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Reynaldo Encarnación con motivo de su reelección para un segundo término como presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO Box 195477, San Juan, Puerto Rico 00919-5477.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para informarle al Cuerpo que hemos recibido dos informes positivos en torno a distintas designaciones del señor Gobernador. El nombramiento del señor Rubén Marín Miranda, como miembro de la Junta Examinadora de Químicos. Viene acompañado de un Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer.

El Informe sobre el nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, que viene acompañado de un Informe de la Comisión que usted preside, señor Presidente, de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales. Para que se reciban dichos Informes y se le circulen a los miembros del Senado para, en un momento dado, preparar una Votación por lista de las designaciones del señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para unir la Delegación del Partido Popular a la Moción del Anejo A, del senador Garriga Picó, para felicitar al Presidente de la Asociación de Industriales de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. GARRIGA PICO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Para unir a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, también, a esa Moción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se unen ambas Delegaciones.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Anejo A, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para proponer una moción para que este Alto Cuerpo felicite al señor Manuel Mejía, por haber sido electo Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, y al resto de la Directiva de esa insigne institución, electa recientemente.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo, se le remita copia de esta moción al señor Mejía, a su dirección de registro.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción del senador Garriga.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Para unir la Delegación del Partido Popular Democrático a esa Moción del senador Garriga Picó, de felicitar al Presidente de la Cámara de Comercio.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. GARRIGA PICO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente, si me permite el compañero Garriga unirme a la moción del compañero Manuel Mejía, ya que estudiamos juntos en la Escuela Superior y quisiera ser co firmante de su felicitación.

SR. GARRIGA PICO: No hay objeción, señor Presidente, para que se una la Delegación del Partido Nuevo Progresista.

SR. VICEPRESIDENTE: En ese caso, atendemos la moción del señor Garriga para que se unan todos los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista a la moción de felicitación. No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un receso hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta la una de la tarde (1:00 p.m.).

### **RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos pasar al turno de Informes de Comisiones del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe preliminar sobre la investigación requerida por la R. del S. 75.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. del S. 167, un informe, proponiendo la aprobación del mismo, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 438, proponiendo la aprobación de su informe, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 448, un informe, proponiendo la aprobación del mismo, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 629, un informe, proponiendo la aprobación del mismo, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 671, un informe, proponiendo la aprobación del mismo, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 895, un informe, proponiendo la aprobación del mismo, tomando como base el texto enrolado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 896, un informe, proponiendo la aprobación del mismo, tomando como base el texto enrolado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, de igual manera, se han confeccionado y terminado varias investigaciones solicitadas por el Cuerpo, por intención legislativa de los miembros del Senado. Hay varias Resoluciones del Senado que se están dando cuenta en el día de hoy y se están recibiendo. Solicitaría que el Secretario informe a los miembros del Senado dichas Resoluciones que se han cumplimentado sus investigaciones, y se les informa a los miembros del Cuerpo que se están circulando los Informes finales de dichas investigaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe preliminar conjunto, en torno a la R. del S. 42.

De las Comisiones de Educación Elemental y Secundaria; y de Asuntos de la Juventud, un informe final, en torno a la R. del S. 73.

De las Comisiones de Vivienda; Recreación y Deportes; de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales y Financieros, un informe, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 76.

De las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe final conjunto, en torno a la R. del S. 99.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud y Asuntos de la Mujer, un informe conjunto, en torno a la R. del S. 105.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe conjunto, en torno a la R. del S. 127.

De las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe parcial conjunto, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 148.

De las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda, un informe conjunto, en torno a la R. del S. 223.

De la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, un informe final, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 557.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, en torno a la R. del S. 75.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el descargue de dos Resoluciones del Senado. Resolución del Senado 1115, del compañero senador Ríos Santiago, “Para expresar la sincera felicitación del Senado a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano...”.

La Resolución del Senado 1117, de los senadores Dalmau Santiago y Hernández Serrano, felicitación del Cuerpo y reconocimiento del Senado a distintos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Aguas Buenas. Solicitamos que se proceda con su lectura y su consideración en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1115, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano, por haber obtenido el grado de bachillerato en Ciencias Políticas con un promedio de cuatro puntos (4.0) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El día 28 de diciembre de 1983 la Ciudad de Río Piedras vio nacer a Thais Milagros Reyes Serrano. Desde el primer momento ésta fue un regalo de Dios y una bendición para su familia.

A la temprana edad de tres años inició sus estudios en el Kinder en el Colegio Sagrado Corazón de Santurce. Y mas tarde pasa al Colegio Julia De Burgos en Levittown, Toa Baja, Puerto Rico. Desde allí quedó evidenciado que Thais haría del aula de la enseñanza y del aprendizaje, una casa de formación y un taller de crecimiento. Posteriormente, Thais se graduó de la Escuela Elemental Lorencita Ramírez De Arellano donde coronó sus logros de nivel elemental, al obtener alto honor.

Llegar al séptimo grado representaba no sólo el cambio de nivel, sino también de escuela. Ingresó a la Escuela Maria Libertad Gómez de Levittown, Toa Baja, en donde se graduó de noveno grado con altos honores obteniendo el premio a la excelencia.

Concluye con grandes logros, su cuarto año, en la Escuela Pedro Albizu Campos en el grupo de avanzados, manteniendo un promedio de alto honor, siendo el promedio más alto a nivel de Distrito y se le otorgó el premio de Primus Inter Pares, se graduó de cuarto año con dieciocho créditos aprobados para entrar a la Universidad de Puerto Rico.

Es admitida a la Universidad de Puerto Rico en el año 2001, para cursar un bachillerato en Ciencias Políticas. En junio de 2005 obtiene su bachillerato graduándose Summa Cum Laude con un promedio de 4.0.

El Senado de Puerto Rico desea reconocer las capacidades extraordinarias de esta joven, las cuales entendemos son herramientas indispensables para alcanzar sus metas educativas y profesionales. También podemos distinguir su gran calidad como ser humano, su humildad y su deseo por hacer bien al prójimo. Así como felicitar a sus orgullosos padres Víctor y Maritza.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano, por haber obtenido el grado de Bachiller en Ciencias Políticas de la Universidad Puerto Rico, Recinto de Río Piedras con un promedio general de cuatro punto (4.0).

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano, a través de su Senador del Distrito de Bayamón, señor Carmelo Ríos Santiago.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1117, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

**“RESOLUCION**

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Aguas Buenas en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Ser elegido para representar el interés de su gente en unos organismos legislativos es altamente honroso. A través del descargue de esas responsabilidades, se logran grandes satisfacciones, y por qué no decirlo, a veces se experimentan frustraciones cuando no se logra aprobar lo que uno consideraba era de prioridad y gran importancia para el país y en particular para el pueblo que uno representa.

La Honorable Legislatura Aguabonense ha estado demostrando un alto sentido de responsabilidad y un gran compromiso con los constituyentes que les eligieron a sus actuales puestos haciendo hasta ahora una labor altamente meritoria.

La Legislatura Municipal de Aguas Buenas está compuesta por los siguientes distinguidos legisladores:

- |   |  |
|---|--|
| 1. Hon. Sandra Ramos Cotto<br>Presidente                      | 2. Hon. José R. Camacho Cotto<br>Vice-Presidente               |
| 3. Hon. Arturo Rivera Luque<br>Portavoz de la Mayoría         | 4. Hon. Linnette López López<br>Portavoz Alterna de la Mayoría |
| 5. Hon. Fernando Ortiz Fontanez                               | 6. Hon. Juan Carlos López Torres                               |
| 7. Hon. Nayda Rodríguez Hernández                             | 8. Hon. Gladys Rodríguez González                              |
| 9. Hon. Teofilo Reyes de Jesús                                | 10. Hon. Luis Pérez Bernard                                    |
| 11. Hon. Sara María Rivera Martínez                           | 12. Hon. José B. Canino Laporte<br>Portavoz Minoría PNP        |
| 13. Hon. Aida M. Urbina Rivas<br>Portavoz Alterna Minoría PNP | 14. Hon. Roberto Velázquez Nieves<br>Portavoz Minoría PIP      |

Quién sabe si las experiencias legislativas a nivel municipal pudieran servir para que en algún momento surja la motivación de ascender a nuestro más elevado Cuerpo Legislativo a través del proceso democrático que cada cuatro años nos facilita la selección de nuestros legisladores a nivel Isla, por Distrito Senatoriales, Distritos Representativos y por Acumulación.

Al Senado de Puerto Rico le satisface grandemente la labor ingente que los colegas legisladores municipales de Aguas Buenas vienen realizando y les felicitamos y estimulamos a seguir superándose al máximo.

Nuestra felicitación, en especial, a la Presidenta de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Hon. Sandra Ramos Cotto.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Aguas Buenas en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Hon. Sandra Ramos Cotto, Presidente de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, y a los Portavoces de cada partido político.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1115, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano, por haber obtenido el grado de bachillerato en Ciencias Políticas con un promedio de cuatro puntos (4.0) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, muchas gracias por el breve turno. Quisiera expresarme sobre la Resolución del Senado 1115, y es porque he tenido la grata sorpresa, y tengo que decirle que es sorpresa, porque no sabía que dentro del equipo de trabajo que comprende el Senado de Puerto Rico, teníamos una distinguida ciudadana que estaba entre los primeros 100 promedios de las universidades de Puerto Rico. Y de igual manera, dentro de su trayectoria, dentro de los primeros cinco o seis promedios de las escuelas superiores de Puerto Rico.

Y lo digo que es una grata sorpresa, porque cuando yo recluté esta joven toabajeña, la cual yo veía desempeñándose en menesteres conforme al ideal que profesamos dentro del Partido Nuevo Progresista, jamás pensé que el potencial que iba a tener la señorita Thais Milagros Reyes Serrano era tal, que la iba a tener a mi lado como asesora legislativa, de tú a tú con abogados con formación de *Juris Doctor*, con personas de experiencia vasta, de muchos años de servicio público en el Senado de Puerto Rico.

Hoy, con mucho orgullo, que se habla a veces de razas, de cunas humildes y, sobre todo, de hasta machismo dentro del Senado de Puerto Rico, por decirlo así, yo me enorgullezco de que en mi

equipo de trabajo me hayan sorprendido con tener una joven como lo es la señorita que me acompaña a mano derecha acá, que la estamos cogiendo por sorpresa: Thais Milagros Reyes Serrano.

Por digno ejemplo de ser una mujer luchadora, de una familia humilde, y que, ciertamente, señor Presidente, no me sorprendería que en un futuro muy cercano la veamos, tanto en un escaño senatorial o sirviéndole al Pueblo de Puerto Rico como abogada —ya que va a empezar sus cursos como abogada pronto— dando cátedra de lo que es ser humilde, puertorriqueña y mujer luchadora.

Mi admiración a esta joven puertorriqueña que ha sido seleccionada entre los primeros promedios en Puerto Rico y, ciertamente, refrescante tener una cara joven dedicada al servicio público, teniendo otras ofertas de empleo que pagaban mucho más de lo que paga el Senado de Puerto Rico, pero su valor, su entereza, su dedicación no tiene precio y ha decidido quedarse con nosotros, estudiar por las noches y trabajar de día a día en el Senado de Puerto Rico.

Mi admiración a la señorita Thais Milagros, por su dedicación. Y gracias por darle la oportunidad a este servidor de tenerla dentro de mi equipo de trabajo. Esas eran nuestras palabras, señor Presidente, y muchas gracias por dejarme expresar ante esta Resolución del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias al senador Ríos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estamos en consideración de medidas. Solicitaría un poco de silencio en Sala para poder concluir con estas medidas de Resoluciones del Senado, y luego, nueve (9) Comités de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1117, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Aguas Buenas en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se han radicado varios Informes de Conferencia. Solicitamos la aprobación del Cuerpo a la Resolución Conjunta de la Cámara 438, que se proceda con su consideración. ¿Están circulando? Quiero saber si se han circulado los Informes de Conferencia.

Señor Presidente, voy a decir los números de los Comités de Conferencia, de los Informes, para que se proceda con su circulación antes de su consideración.

Resoluciones Conjuntas de la Cámara 438, y 448, en sus Informes de Conferencia; Resolución Conjunta de la Cámara 629; Resolución Conjunta de la Cámara 671; Resolución Conjunta de la Cámara 895; y la Resolución Conjunta de la Cámara 896. Solicito que se proceda con su circulación a los compañeros miembros del Senado, y un breve receso en lo que seguimos las instrucciones del Presidente del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se han circulado debidamente los Informes de Conferencia para su aprobación. Solicito que se proceda con su consideración. Pero antes, le informo a los compañeros que en estos instantes se está radicando el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 445, del Presupuesto Funcional de Gastos del Gobierno, y se va a circular a todos los miembros del Cuerpo, para luego de esta consideración, entrar en dicha consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se procede con el Calendario.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay que guardar silencio un poco, y vamos a incluir en esa consideración el Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 167, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 438:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al R. C. de la C. 438 titulada:

“Para asignar a la Oficina de Administración de los Tribunales la cantidad de nueve millones quinientos mil (9,500,000) dólares, del Fondo General para sufragar los gastos de la Reforma

Judicial generados en la implantación de la Ley Núm. 201 de 22 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como “Ley de Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003”; autorizar anticipos provisionales; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa y disponer para la utilización de sobrante.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, después de la línea 15:

Insertar:

“Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 2005”.

**En el Título:**

Página 1, línea 6:

Después de “sobrante” tachar “.” y sustituir por “; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe de Conferencia, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 448:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al R. C. de la C. 448 titulado:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de novecientos cincuenta mil (950,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para transferir al Programa de Asistencia Tecnológica de Puerto Rico, adscrito a la Universidad de Puerto Rico, para el funcionamiento del Programa; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, después de la línea 13:

Insertar:

“Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 2005”.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 629:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al **R. C. de la C. 629** titulado:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, originalmente asignados en el Apartado A, Incisos 97, 145 y 146, del Distrito Representativo Núm.

23, mediante la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de septiembre de 2004, para transferir según los propósitos señalados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 3:

Tachar “septiembre” insertar “agosto”

**En el Título:**

Página 1, línea 4:

Tachar “septiembre” insertar “agosto”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 671:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación al R. C. de la C. 671 titulado:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Distrito Representativo Núm. 7, la cantidad de once mil trescientos setenta y cinco (11,375) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, línea 9:

Tachar “3,000” insertar “3,053”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 895:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 895 titulado:

“Para asignar la cantidad de ochenta y tres millones quinientos once mil (83,511,000) dólares, con cargo al Fondo Presupuestario, según dispuesto en la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, para sufragar gastos de funcionamiento de diferentes organismos de gobierno durante el año fiscal 2005-2006.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1:

Tachar “ochenta y tres millones quinientos once mil” y sustituir por “ochenta y tres millones cuarenta mil”

Página 1, línea 2:	Tachar “(83,511,000)” sustituir por “(83,040,000)”
Página 2, línea 8:	Tachar “la Familia” sustituir por “Hacienda”
Página 2, línea 30:	Tachar “3,000,000” sustituir por “2,529,000”
Página 2, línea 31:	Tachar “\$83,511,000” sustituir por “\$83,040,000”
Página 2, Después de la línea 31:	Insertar “Sección 2.-Cuando los intereses del servicio así como lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto vendrán obligados a solicitar a la Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta, que autorice la transferencia de fondos entre las partidas o usos provistos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de junio de 2005.”

**En el Título:**

Página 1, línea 1:	Tachar “ochenta y tres millones quinientos once mil (83,511,000)” y sustituir por “ochenta y tres millones cuarenta mil (83,040,000)”
--------------------	---

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)  
 Ángel Pérez Otero  
 (Fdo.)  
 José L. Rivera Guerra  
 (Fdo.)  
 José L. Jiménez Negrón  
 (Fdo.)  
 Roberto Rivera Ruiz de Porras  
 (Fdo.)  
 Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)  
 Migdalia Padilla Alvelo  
 (Fdo.)  
 Luz Z. Arce Ferrer  
 (Fdo.)  
 Carlos Díaz Sánchez  
 (Fdo.)  
 Sixto Hernández Serrano  
 (Fdo.)  
 María de Lourdes Santiago”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Brevemente, señor Presidente, esta medida es la Resolución Conjunta de la Cámara 895, que asigna 83,511,000 dólares, con cargos al Fondo Presupuestario.

Aun cuando las asignaciones que contempla esta Resolución son asignaciones a diferentes agencias, las cuales necesitan de estos fondos para operar, no compartimos la idea de que se tenga que cuadrar el presupuesto utilizando el Fondo Presupuestario, y por eso objetamos esta Resolución, señor Presidente.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Para expresarme sobre la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, definitivamente, tengo que concordar en esta ocasión con las opiniones vertidas por el distinguido Portavoz de la Delegación del Partido Popular.

El Fondo Presupuestario es un instrumento que tiene el Pueblo de Puerto Rico para asegurarle a las agencias de acreditación de los bonos de Puerto Rico y a otras personas que puedan tener interés en las finanzas de Puerto Rico, que ese dinero, ese Fondo asegura las acciones que pueda llevar a cabo el Gobierno de Puerto Rico, en términos de emisión de bonos y otras formas de préstamos.

Definitivamente, no creemos que el Fondo Presupuestario deba utilizarse para eso. De hecho, hemos radicado legislación que, desgraciadamente, no terminó de ser considerada durante esta Sesión, para prohibir que se utilice el Fondo Presupuestario para cuadrar el presupuesto, eliminando el déficit que tiene.

Por eso, señor Presidente, habré de estar votando en contra de esta medida.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para expresarme en torno al Informe de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 895.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: El Fondo Presupuestario, como bien han dicho los compañeros, se utiliza para imprevistos. En el caso que estamos aquí, en el día de hoy, viendo este Informe de Conferencia sobre esta medida, y viendo también un Informe de Conferencia sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 896, que es el Fondo de Emergencias, el cual están utilizando ambos Fondos para cuadrar el presupuesto, tenemos que votarle en contra o estamos en contra de esta Resolución Conjunta de la Cámara 895, porque está dejando al Gobierno del Estado Libre Asociado y a su Gobernador sin dinero alguno para casos de emergencia.

En particular, ese Fondo Presupuestario, el cual estamos desangrando a través de la Resolución Conjunta de la Cámara 895, es lo que se llama como el "Rainy Day Fund", el Fondo que se utiliza para imprevistos. Es muy peligroso que estemos dejando este Fondo básicamente en cero, y también, a través de la Resolución Conjunta de la Cámara 896, desangrando el Fondo de Emergencias para dejar al Gobierno del Estado Libre Asociado sin Fondo alguno en caso de imprevistos.

Puede darse el caso que sea una situación donde no haya un desastre, o sea, se haya considerado o se haya llegado a que se nombre el Pueblo de Puerto Rico o un municipio en particular como una zona de desastre, pero sí hayan situaciones donde hayan inundaciones y el Gobernador tenga que hacer una asignación inmediata de fondos para atender esa situación y no tenga los fondos disponibles, y eso sería muy triste, señor Presidente.

Así que quiero consignar para récord que estoy en contra de esta Resolución Conjunta de la Cámara 895 y de la Resolución Conjunta de la Cámara 896.

Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para expresarnos en torno al Fondo Presupuestario.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Quisiera decir que la compañera González Calderón está muy acertada en su posición en torno a que es imprevisto. Y es imprevisto el descalabro financiero con el

cual se ha encontrado al Gobierno de Puerto Rico en este cuatrienio; obra de la mala administración del pasado cuatrienio electoral en Puerto Rico. De una administración del Partido Popular Democrático.

SR. DALMAU SANTIAGO: Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, estamos hablando en torno a la asignación del Fondo Presupuestario, no de las pasadas administraciones, rojas o azules, que nos han traído a discutir el presupuesto en el día de hoy.

Le voy a pedir al compañero Portavoz que nos ciñamos al tema, de acuerdo a nuestro Reglamento del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: La Regla es la 38.5, Asuntos Ajenos al Debate, pero yo no estoy haciendo cosas ajenas al debate. Estoy hablando del presupuesto y del Fondo Presupuestario. Cuando empecé, dije que iba a hablar del Fondo Presupuestario. Y le voy a probar a la compañera González Calderón y a los compañeros populares, y al compañero Garriga, por qué es que hay que aprobar esta medida.

Y le voy a decir más, señor Presidente, para récord, cuando usted decida, por qué es que es importante y que no se ha hecho nada inusual en utilizar este Fondo en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro, entendemos que es justo que se le permita expresarse y seguir su línea de pensamiento. Así que, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y compañeros del Senado, el Fondo Presupuestario, quizás porque algunos de los que están aquí no estaban en la Legislatura en el 94, pero yo estaba, cuando se creó por el Gobernador Pedro Rosselló, que está aquí como Senador hoy, y este Fondo se utilizó en varias ocasiones para distintos asuntos imprevistos en las Administraciones de Pedro Rosselló y de Sila María Calderón, también.

O sea, lo que hoy critica el compañero Dalmau, en el cuatrienio pasado, que también estábamos en la Cámara de Representantes como Legislador, se utilizó en cuatro (4) ocasiones en la pasada Administración de Sila María Calderón y del Partido Popular Democrático. O sea, que no se puede decir que lo que estamos haciendo es algo ilegal, inconstitucional o algo que no se debe utilizar en estos momentos. Y yo le voy a recordar al compañero Dalmau, a la compañera González Calderón y al compañero Garriga Picó que se lean para qué es que se está usando el Fondo Presupuestario.

Pues mire, qué clase de análisis han evadido los compañeros. Toda la situación que dice, para lo cual se asignan los 83 millones, señor Presidente, son obligaciones contraídas del pasado Gobierno del Partido Popular Democrático.

a) Para pagar las deudas de teléfono de las agencias del Gobierno del pasado cuatrienio del Partido Popular Democrático.

b) Obligaciones del Departamento de Hacienda a base de las Resoluciones Conjuntas del 8 de diciembre de 2003.

No era Pedro Rosselló ni el Partido Nuevo Progresista el que estaba en Fortaleza en el 2003. Era el Partido Popular.

c) Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico: Resolución Conjunta para el Centro Médico, cuatro millones seiscientos mil dólares; Resolución Conjunta 1832 de 28 de diciembre de 2003. Partido Popular Democrático.

d) Departamento de Hacienda, para honrar la obligación autorizada, cinco millones, a base de la Resolución Conjunta 895 de 26 de agosto de 2003.

Y seguimos, señor Presidente.

Departamento de Hacienda, cuarenta millones y diez millones, que tienen que ser con pago a la deuda de ese Departamento.

Resoluciones de la situación del Fondo para el impulso económico de las comunidades de Roosevelt Roads, el 20 de agosto de 2004. ¿Quién estaba en el poder en el cuatrienio pasado? El Partido Popular Democrático. No fuimos nosotros los penepés. Así que no pueden achacar ellos a que lo que se está haciendo hoy es algo ilegal e inconstitucional.

Es algo que hay que hacer para poder sacar los fondos y pagar el dinero a base de la mala administración pública del Partido Popular en la pasada campaña electoral, de la pasada Administración, todas, ochenta y tres millones, señor Presidente, obligaciones contraídas de departamentos, de agencias, de pagos de teléfono, del Partido Popular en el pasado gobierno, que no pudo cuadrar la caja. Y no voy a hablar, señor Presidente, de que encontramos en el día de hoy que hay 1,353 millones no recurrentes que tuvimos que buscar en este presupuesto, en esta Resolución Conjunta de la Cámara 445, porque el Partido Popular cogió prestado por más de 1,300 millones de pesos. Eso es la realidad, señor Presidente.

O sea, endeudaron a Puerto Rico y fueron más allá de la deuda constitucional y la extra constitucional. Así que, votarle en contra a esto, sería un acto un poco irresponsable, señor Presidente, porque esto hay que hacerlo. Es una obligación que tenemos que buscar dinero donde lo podamos buscar para poder pagar la deuda del Partido Popular Democrático en el pasado cuatrienio, que sí se utilizó este Fondo en más de cuatro (4) ocasiones, cosa que no hizo el senador Rosselló cuando era Gobernador, que creó el Fondo y estábamos cuando estábamos aprobando ese Fondo, que también estaba el senador Fas Alzamora, que somos los únicos dos que estábamos presentes, votando a favor de ese Fondo especial.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Mi turno de rectificación.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

----

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo escuché al compañero hablando de las deudas que se están pagando por la pasada Administración de Gobierno, que la lideraban funcionarios del Partido Popular Democrático. Pero, recuerdo también, cuando se presentaron las medidas para pagar las deudas de la Administración anterior, que se duplicó en un 100% la deuda extra constitucional, de 11 a 26 mil millones de dólares. Y escuchaba a los compañeros criticando, “no, esos fondos no pueden usarse; eso es una mala práctica; esos son para emergencias”. Y escuchaba a los compañeros haciendo conferencias de prensa, diciendo, “miren, van a cuadrar el presupuesto con el Fondo de Emergencia. Eso es malo para el país”.

Eso lo decían los compañeros. ¡Ah! Porque estaban en Minoría. Y era bueno hacer la conferencia y criticar, para pagar las líneas de crédito que dejó la Administración anterior del 96 al 2000, del Partido Nuevo Progresista. Y entonces, la criticaban antes, pero lo hacen ahora. Y yo me estoy basando en el récord. ¡Ah!, ¿que se hizo mal? ¿Y porque se hizo mal, se va a repetir? Digo,

partiendo de la premisa que se hizo mal, porque el compañero dijo que no estábamos haciendo nada ilegal. Pero, sus propios compañeros decían que sí, en el debate, en cuatrienios pasados, cuando estaban sentados al lado de acá.

Es muy bonito. Era malo, pero ahora, como lo que hicieron el jueves por la noche en la Cámara de Representantes fue una barrabasada con el presupuesto del país, ahora tienen que cuadrarlo usando el Fondo de Emergencia. Compañeros, 30 de junio a las cinco y diez (5:10) de la tarde, y todavía la Asamblea Legislativa, liderada por el Partido Nuevo Progresista, no le ha producido al país un presupuesto cuadrado. A esta hora no hay medidas impositivas ni de recaudo para cuadrar el presupuesto.

Y entonces, como criticamos... Mire, esto hay que pagarlo. El Ejecutivo radicó unas medidas que fueron a vistas públicas, que algunos de ustedes estaban de acuerdo y otros no. Pero, ¿qué se hizo el jueves en la madrugada? El viernes en la madrugada, la noche del jueves y viernes en la madrugada, sacaron de una gaveta medidas que no habían sido consideradas, que por eso están en conferencia, porque eran 139 millones menos que lo mismo que habían propuesto. Y lo dijimos aquí en un debate en enero, cuando se pasó una medida para dividir la Comisión de Hacienda de la Cámara, de una Comisión de Presupuesto y de una Comisión de Asignaciones y Gastos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, evidentemente, el compañero Dalmau se ha alejado profundamente en el horizonte del debate en torno a la acción del Fondo Presupuestario y va ahora por las medidas que no tienen nada que ver con lo que estamos debatiendo.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, tiene que ver. Esto es una medida presupuestaria, compañero.

SR. DE CASTRO FONT: Compañero, estoy hablando, compañero. No está hablando de la 38.5...

SR. PRESIDENTE: Sí, estamos en posición de resolver, compañero Dalmau. Lo oigo, inclusive, haciendo referencia a determinaciones parlamentarias que ha tomado el Cuerpo hermano, en cuanto a su organización interna, que no se puede hacer referencia en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Así que le pediría que nos ciñamos al tema. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos hablando del presupuesto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Del presupuesto del país que, precisamente, va a llegar aquí el Informe de Conferencia, espero yo, antes de las doce de la noche (12:00 a.m.). De eso estamos hablando. Sin embargo, el compañero habló de administraciones pasadas, y el Reglamento sí le permite que hable de administraciones pasadas en algunos planteamientos que se hacen. Pero, cuando se habla del presente, de lo que sucedió hace escasamente cinco (5) días, pues quieren que uno se ciña al tema presupuestario.

Y eso es lo que hacemos, diciéndole que aquí se tomó la decisión de separar la manera de buscar los ingresos y la manera de legislar los gastos. Y eso ha sido parte del problema. Anoche nos reunimos para hablar de los gastos y todavía no sabíamos los ingresos. Y por eso, cuando hablamos de las Resoluciones Conjuntas 895 y 896, le digo, mire, compañero, no es que sea meritorio el que se le hagan unas asignaciones a las agencias; de eso es que trata el presupuesto. Asignaciones a las agencias para hacerle justicia social al país.

¡Ah!, que una administración cometió un error o un mal juicio y emitió una emisión de bonos que no debió haber hecho. O una administración hizo un empréstito o una administración se

embrolló. Yo no estoy hablando de eso hoy. Estoy hablando de la presente actitud de la Asamblea Legislativa. Del presupuesto futuro, del que tiene que entrar en vigor mañana, de ése es que estamos hablando, señor Presidente, y de la manera en que se está cuadrando, con esta medida del Fondo Presupuestario y esta medida del Fondo de Emergencias, criticada por ustedes antes, nosotros estamos diciendo que habían otras formas de cuadrar el presupuesto, y no eran éstas, y por eso estamos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Sila Mari González Calderón, ¿usted había consumido un turno de exposición? Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. Para mi turno de rectificación, señor Presidente.

Esta Resolución Conjunta de la Cámara 895, que estamos viendo en la tarde de hoy, donde se están haciendo unas asignaciones y donde se alega se están resolviendo errores, supuestos y alegados errores de la Administración anterior, y pagos de deudas de la Administración anterior, llevo seis meses escuchando que toda la culpa de lo que pasa es de la Administración anterior. Pero, estamos utilizando esta medida para cuadrar un presupuesto que a las cinco y diez de la tarde (5:10 p.m.) todavía no hemos visto. Y que, si es igual al que vimos hace cinco (5) días, se están recortando los fondos de muchas de las agencias, sino la mayoría de las agencias de gobierno de Puerto Rico.

Por lo tanto, éste es el Fondo Presupuestario que, específicamente, y cito de la Ley: “Se creó, entre otras cosas, para atender situaciones imprevistas en los servicios públicos...”, si vamos a ver un presupuesto, como el que vimos la semana pasada, van a haber muchas situaciones imprevistas en los servicios públicos, que va a tener que el Gobernador atender, porque se van a estar haciendo recortes en las diferentes agencias del gobierno.

Y si vamos a hablar de deuda y si vamos a hablar de administraciones que no tenían fondos y administraciones que tenían deudas y que, supuestamente, se están subsanando ahora, vamos a hablar de cómo en enero 15 de 2001 no había dinero para pagar la nómina de los empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuando los cheques ya estaban emitidos y no había dinero en las arcas del Departamento de Hacienda para pagar dicha nómina.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, es muy fácil criticar por criticar. El compañero Gobernador estadista, Rosselló, salió de Fortaleza hace ya cuatro años y seis meses. Y todavía el Partido Popular le achaca a Pedro Rosselló todos los males de la situación fiscal existente en Puerto Rico. Eso es increíble.

Y yo no escuché el cuatrienio pasado al compañero Dalmau ni a ninguno de los que revalidaron aquí —Bruno, el compañero Sixto Hernández, Báez Galib, Modesto, Cirilo Tirado— criticar a Sila Calderón en La Fortaleza, de la manera en que estaba tratando de decir que cuadraba el presupuesto, porque nunca cuadraron el presupuesto. Todo fue un presupuesto que nunca fue balanceado en los cuatro presupuestos de la pasada Administración. Y ésa es la realidad.

¿Cómo lo hacían? Líneas de crédito, préstamos del Banco Gubernamental de Fomento, medidas no recurrentes, señor Presidente. Y ésa es la realidad que tenemos hoy de lo que hemos encontrado de la pasada Administración del Partido Popular Democrático. Ahora, yo no escuché en

la campaña pasada a la candidata del Senado, Sila Mari González Calderón, criticar la pasada Administración porque estaba extendiendo o aumentando la deuda extra constitucional. No la escuché, compañera.

Y se lo digo, porque cuando yo estaba en su Partido, recuerdo que el hoy Gobernador de Puerto Rico era el Portavoz de la Minoría en la Cámara de Representantes, y criticó al Gobernador Rosselló y al Partido Nuevo Progresista cuando utilizaban y decían que estaban llevando la deuda extra constitucional, y hablaba de las líneas de crédito, de los préstamos del Banco Gubernamental de Fomento, cosa que en las administraciones estadistas llegaba hasta 167 millones en esa línea. Pero nunca llegó a un tope de más de 1,300 millones de pesos, a donde lo llevó la pasada Administración de Gobierno del Partido Popular Democrático.

Todas estas medidas que estamos solicitando hoy, 83 millones de pesos, de este Fondo de Emergencias, que se ha utilizado en el cuatrienio anterior y en los cuatrienios desde su creación, en el 94, son todas, compañera González Calderón, para pagar el descalabro fiscal de la Administración de su Partido Popular Democrático. Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos en estos instantes que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Informe de Conferencia, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Quisiera pedir que se baje un poquito el nivel de voz para que podamos adelantar los trabajos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 896:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 896 titulado:

“Para asignar la cantidad de ochenta y dos millones cuatrocientos once mil (82,411,000) dólares, con cargo al Fondo de Emergencia, según dispuesto en la Ley Núm. 91 del 21 de junio de 1966, según enmendada, para sufragar gastos de funcionamiento de diferentes organismos de gobierno durante el año fiscal 2005-2006 y autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a incurrir en obligaciones hasta la suma de ochenta y dos millones cuatrocientos once mil (82,411,000) dólares para atender los daños ocasionados por situaciones de emergencia o desastre.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 14:

Página 2, entre líneas 11 y 12:

Tachar “5,000,000” sustituir por “3,000,000”

Insertar “G. Oficina de Administración de los Tribunales para atender la deuda contraída con la Autoridad de Edificios Públicos 2,000,000”

Página 2, después de la línea 19:

Insertar:

“Sección 3.- El "Fondo de Emergencia", será aplicado a afrontar necesidades públicas inesperadas e imprevistas, causadas por calamidades, tales como guerras, huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y plagas, y con el fin de proteger las vidas y propiedades de las gentes, y el crédito público pero nada de lo contenido en esta Ley, se interpretará en el sentido de que, sin el consentimiento previo de la Asamblea Legislativa, se use el fondo para nuevas actividades gubernamentales, ni para aumentar o suplir, directa o indirectamente, las asignaciones votadas para llevar a cabo servicios ordinarios del Gobierno, exceptuando lo que esa Ley, dispone en sentido contrario. Se exceptúa, de esta limitación, las funciones que realiza la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, ya que sus gastos de funcionamiento podrán financiarse con los recursos asignados a dicho fondo. Disponiéndose, que la cantidad autorizada para este propósito no podrá exceder del siete punto cinco (7.5) por ciento del balance máximo de ciento cincuenta (150) millones del Fondo de Emergencia, en cada año fiscal y deberá autorizarse previamente mediante legislación a esos efectos. El Fondo de Emergencia, también podrá ser aplicado para auxiliar a Estados Unidos y otros países, en casos de desastres inesperados o imprevistos causados por calamidades, tales como guerras, huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y plagas y con el fin de cooperar a la disminución de las consecuencias de dichas calamidades entre la población de dichos países. La ayuda a ser así enviada a áreas fuera de Puerto Rico está limitada en cada caso, a la suma de veinticinco mil (25,000) dólares, y en todo los casos, al destinarse cualquier suma de dinero para combatir los daños que puedan sobrevenir a la población civil por efectos de los motivos especificados en esta Ley, se tendrá en cuenta el propósito fundamental de la Asamblea Legislativa que crea el Fondo de emergencia y

cuyo propósito es terminante en cuanto a que dichos fondos sean utilizados en circunstancias de calamidades públicas o en prevención de las mismas. Se dispone, además, como excepción, que para el año fiscal 2005-2006 se podrá reclamar la cantidad de cincuenta millones de dólares (\$50,000,000) de recursos disponibles del Fondo de años anteriores para ser asignados al Fondo General para atender la precaria situación presupuestaria actual.

Sección 4.-Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto vendrán obligados a solicitar a la Asamblea Legislativa mediante Resolución Conjunta, que autorice la transferencia de fondos entre las partidas o usos provistos en la Sección 1 de esta Resolución.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2005. ”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María De Lourdes Santiago

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Hay objeción.

Los que estén a favor, se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el Informe de Conferencia.

Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 167:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la **R. C. del S. 167** titulado:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir gastos del Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese; autorizar la transferencia de fondos; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, líneas 1 a la 15:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Sección 1.-Se asigna la cantidad de dieciocho millones doscientos noventa mil (18,290,000) dólares, bajo la custodia de las agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta los donativos para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas de bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

**Donativos a organizaciones particulares:**

**ADMINISTRACIÓN DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN**

Asoc. Laica Misionera Adventista (Alma, Inc.)- San Juan	\$20,000.00
Asociación de Servicios a Ex Adictos y Ex Convictos Rehabilitados, Inc.- Trujillo Alto	150,000.00
Agencia de Servicios Pentecostales, Inc. – Arecibo	30,000.00
Casa Joven del Caribe, Inc. – Toa Alta	15,000.00
Casa Luz y Vida, Inc. – Vega Baja	10,500.00
Casa la Providencia, Inc.- San Juan	100,000.00
Centro de Amor Elión, Inc.-Cataño	60,000.00
Centro de Intervención e Integración Paso a Paso, Inc. (CIIPA) – Hatillo	21,000.00
Centro de Orientación y Rehabilitación para Drogadictos y Alcohólicos de P.R. (C.O.R.D.A.), Inc.- Humacao	50,000.00
Centro de Transformación Social Cristiana, Inc.- Toa Baja	10,000.00
Centro Clínico Nuevas Actitudes, Inc. – Caguas	5,000.00

Centro de Rehabilitación El Alfarero, Inc.- Adjuntas	5,000.00
Centro de Transformación para Hombres Adictos, Alcohólicos, El Nazareno, Inc.- Ponce	5,000.00
Centro Cristiano Yo Me Levantaré, Inc.- Bayamón	16,000.00
Centro Madre Dominga, Inc.- Ponce	14,500.00
Centro Renacer, Inc.- Guaynabo	110,000.00
Cuerpo Evangelístico Shalom Adonai, Inc. - Aguas Buenas	5,000.00
Cuerpo Evangelístico Yo Soy La Vid, Inc. – Caguas	5,000.00
Coalición Para Ayudar a Personas sin Hogar del Area Este de P.R., Inc.- Yabucoa	10,000.00
Concilio Internacional Iglesias Cristianas Independientes, Inc.- Carolina	5,000.00
El Arca, Hogar para Mujeres, Inc.- Río Grande	15,000.00
Fundación Pro Ayuda de P.R., Inc.- Guaynabo	10,000.00
Fundación U.P.E.N.S, Inc.- Vega Baja	40,000.00
Hogar de Ayuda El Refugio, Inc.- Cataño	25,000.00
Hogar Dios es Nuestro Refugio, Inc.- Bayamón	50,000.00
Hogar El Buen Samaritano, Inc.- Gurabo	20,000.00
Hogar Fuente de Vida, Inc.- Toa Baja	80,000.00
Hogar El Camino a la Salvación II, Inc.- Bayamón	25,000.00
Hogar Justicia, Esperanza, Salud, Unión y Sonrisa (Hogar J.E.S.U.S.), Inc.- Añasco	10,000.00
Hogar Juvenil Emmanuel, Inc.- Aguas Buenas	9,500.00
Hogar Posada La Victoria, Inc. – Toa Alta	80,000.00
Hogar Santísima Trinidad, Inc.- Bayamón	25,000.00
Hogar Renovados en Cristo, Inc.- Bayamón	35,000.00
Hogar Resurrección, Inc.- Caguas	15,000.00
Hogar San José, Inc.- Luquillo	7,500.00
Hogar un Nuevo Camino, Inc.- Guayama	16,400.00
La Perla de Gran Precio, Inc.- San Juan	10,000.00
La Tierra Prometida, Inc.- Aguadilla	5,000.00
Logros de Puerto Rico, Inc.- Ponce	30,000.00
Misión Alpha & Omega for Social & Community Service, Inc.- Trujillo Alto	6,500.00
Misión Betesda, Inc.- Mayagüez	10,000.00
Ministerio de Restauración Cristo Mi Fortaleza, Inc.- Yabucoa	6,500.00
Ministerio Evangelístico El Eterno Yo Soy, Inc.- Yauco	25,000.00
Misión de Refugio, Inc.- Mayagüez	80,000.00
Misión Rescate, Inc.- Mayagüez	30,000.00
Ministerio Codech en Avance, Inc.- Vega Baja	7,500.00
Orientación y Servicios para Confinados, Inc.- Carolina	40,000.00
Pecadores Anónimos, Inc.- Las Piedras	5,000.00
Programa de Apoyo y Enlace Comunitario, Inc.- Aguada	15,000.00
Proyecto Oasis de Amor, Inc.- Bayamón	20,000.00
Reto Juvenil de Puerto Rico, Inc.- Arecibo	18,000.00
Safe Harbor for Workers, Inc.- San Juan	20,000.00

Silo Misión Cristiana, Inc.- Vega Baja	70,000.00
The Rock City of Refugee, Inc.- Las Piedras	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,518,900.00</b>
<b>COMPAÑÍA DE TURISMO</b>	
Corporación para el Desarrollo Integral del Ecoturismo	
En Puerto Rico, Inc. – San Juan	<u>50,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$50,000.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA</b>	
Asoc. de Distritos de Conservación de Suelos de PR- Ponce	10,000.00
Asoc. De Pescadores #1, Inc.- San Juan	10,000.00
Asoc. Pro Albergue de Animales, Inc. – Mayagüez	15,000.00
Ciudadanos pro Albergue de Animales, Inc. - Aguadilla	10,000.00
Colegio de Agrónomos de P.R., Inc. – San Juan	5,000.00
Humane Society of Ponce	15,000.00
Pare Este, Inc. – Fajardo	\$15,000.00
Second Harvest of PR, Inc. - Bayamón	84,000.00
The Humane Society of PR, Inc. – Guaynabo	<u>25,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$189,000.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	
Academia Menonita Betania, Inc. – Coamo	4,000.00
Academia San Joaquín, Inc. – Adjuntas	8,000.00
Academia Santa Teresita de Naranjito, Inc.	4,000.00
Alianza para un Puerto Rico Sin Drogas, Inc. - San Juan	40,000.00
Asociación Hijas de María Auxiliadora, Inc. - San Juan	10,000.00
Asociación Puertorriqueña de Comunidades	
Terapéuticas, Inc. – Bayamón	10,000.00
Asociación Suzuki de Violín de PR, Inc. - San Juan	10,000.00
Atrévete, Inc. - San Juan	13,000.00
Banda Alberto Meléndez Torres, Inc. – Orocovis	10,000.00
Banda Comunitaria San Sebastián, Inc.	10,000.00
Banda de Guayanilla, Inc.	10,000.00
Banda Escolar de Peñuelas, Inc.	10,000.00
Casa Juan Bosco, Inc. - Aguadilla	8,000.00
Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios	
EPI, Inc. - Guayama	40,000.00
Centro de Cuidado Amor, Inc. – Barranquitas	5,000.00
Centro de Educación Integral Soles del Jardín, Inc.- Quebradillas	5,000.00
Centro de Servicios a la Comunidad San Sebastián, Inc.	20,000.00
Centro Educativo para Ciegos e Impedidos de Puerto	
Rico, Inc.- San Juan	60,000.00
Centro Met, Inc. - San Juan	10,000.00
Centro Nuevos Horizontes, Inc. – Bayamón	60,000.00
Centro Promoción Escolar, Inc. - Las Piedras	20,000.00
Cinderella Nursery Day Care Center, Inc. – Mayagüez	5,000.00
Círculo Canaliano, Inc. – Jayuya	15,000.00
Colegio de Educación Especial y Rehabilitación	

Integral, Inc. (CODERI) – San Juan	50,000.00
Colegio de Párvulos, Inc. - San Juan	10,000.00
Colegio de Químicos de Puerto Rico, Inc. - San Juan	5,000.00
Colegio Hogar Ángeles Custodios, Inc. - Toa Baja	10,000.00
Colegio Nuestra Señora Del Carmen, Inc. - Trujillo Alto	4,000.00
Colegio Otoquí, Inc. – Bayamón	50,000.00
Colegio San Francisco de Asís, Inc. – Barranquitas	4,000.00
Colegio San José, Inc. - Lares	10,000.00
Colegio San Juan Bautista, Inc. – Orocovis	8,000.00
Consejo de Padres Banda Escolar de Yauco, Inc.	10,000.00
Consejo Vecinal Pro Desarrollo de la Península de Cantera, Inc. - San Juan	10,000.00
Consejo Viequense Pro Niños Impedidos, Inc.	10,000.00
Coro Polifónico Juvenil de Campanas, Inc. – Aibonito	5,000.00
Corporación Milagros del Amor, Inc. – Caguas	8,000.00
Corporación Santo Domingo Savio, Inc. - San Juan	13,000.00
Crearte, Inc. - San Juan	13,000.00
D' Queens Institute Corp. – Isabela	5,000.00
David Santiago Rosado – Añasco	5,000.00
El Faro Christian Academy, Inc. – Adjuntas	8,000.00
Escuela de Bellas Artes de Comerío, Inc.	5,000.00
Escuela Libre de Música Antonio Paoli, Inc. – Caguas	7,000.00
Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, Inc. – Ponce	300,000.00
Fundación Educativa Isidro A. Sánchez, Corp. – Bayamón	12,000.00
Fundación Misión, Inc. – San Juan	30,000.00
Fundación People, Inc. – San Juan	10,000.00
Fundación Puertorriqueña de la Humanidades, Inc. – San Juan	5,000.00
G Works, Inc. – Guaynabo	5,000.00
Impacto Artístico Estudiantil, Inc. – Sabana Grande	5,000.00
Instituto de Política Pública, Sistema Universitario Ana G. Méndez – San Juan	33,000.00
Instituto Modelo de Enseñanza Individualizada, Inc. - San Juan	345,000.00
Instituto Pre-Vocacional Industrial de PR, Inc. - Arecibo	27,000.00
Instituto Vocacional Génesis, Inc. – Caguas	27,000.00
J.A. Prevention Group, Inc. – Bayamón	30,000.00
Jane Stern Dorado Community Library, Inc.	40,000.00
Jardín Infantil Ban-Ban, Inc. – Mayagüez	5,000.00
Lilliam I. González Alayón – Hatillo	5,000.00
Marilola Pérez Rodas – San Juan	5,000.00
Marisol Ojeda Rosario – San Juan	5,000.00
Mi Pequeño Castillo Infantil, Inc. – Juncos	5,000.00
Mónica del Pilar Crespo – San Juan	5,000.00
Monteclaro, Inc. – Río Grande	10,000.00
Música Sin Barreras, Inc. – Caguas	10,000.00
Nuestra Escuela, Inc. – Caguas	10,000.00
Politécnico Amigo, Inc. – San Juan	18,000.00

Ponce School of Medicine Foundation, Inc.	10,000.00
Programa del Adolescente de Naranjito, Inc.	18,000.00
Promoting Mental Health Education (Prombe, Inc.) – Toa Baja	5,000.00
Proyecto Sin Paredes, Inc. – San Juan	8,000.00
Puerto Rico Youth at Risk, Inc. – San Juan	40,000.00
Rossana Pérez Freytes – Guaynabo	5,000.00
Salestian Society - Oratorio San Juan Bosco, Inc.	20,000.00
Sociedad Pro-Niños Sordos de Ponce, Inc.	70,000.00
Taller de Fotoperiodismo, Inc. - San Juan	7,000.00
Universidad Interamericana de P.R., Inc. Centro de Servicios de Evaluación e Intervención Terapéutica para Niños - San Juan	50,000.00
Vega Alta Even Start, Inc.	<u>5,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,822,000.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES</b>	
American Amateur Baseball Congress de P.R. Inc. – Toa Baja	115,000.00
Asoc. Central Balompie de PR, Inc. – Caguas	15,000.00
Asoc. Recreativa Bo.Yaurel, Inc. – Arroyo	25,000.00
Asociación de Atletismo Juvenil e Infantil de PR, Inc. – San Juan	10,000.00
Asociación de Baloncesto Illescana Inc. - Coamo	5,000.00
Asociación de Jóvenes Pro Deportes de Cataño, Inc.	10,000.00
Asociación de Jugadores de Baloncesto de P.R. de San Juan	10,000.00
Asociación de Ligas Infantil y Juvenil de Baloncesto de PR, Inc-Moca	10,000.00
Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball de Canóvanas Inc.	5,000.00
Asociación de Tenis de PR, Inc. (PRTA) – San Juan	30,000.00
Asociación de Volleyball de Toa Alta, Inc.	5,000.00
Asociación Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball Juan T. Almeyda, Inc. - Toa Baja	10,000.00
Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittown, Inc.	15,000.00
Asociación Recreativa 4ta. Extensión Levittown, Inc.	25,000.00
Asociación Recreativa de Sábalos, Inc. – Mayagüez	5,000.00
Asociación Recreativa Deportiva de la Montaña, Inc. – Coamo	5,000.00
Asociación Recreativa Educativa y Cultural ARDEK - Mayaguez	5,000.00
Asociación Recreativa Park Gardens, Inc. San Juan	5,000.00
Asociación Recreativa Urb. Metropol, Inc. – Carolina	5,000.00
Avoli-Llaneras Volleyball Superior Toa Baja, Inc.	15,000.00
Boy's Baseball de P.R. Inc. – Caguas	30,000.00
Capitalinas de San Juan, Inc.	5,000.00
Cardenales de Lajas, Inc.	5,000.00
Centro de Desarrollo Educativo y Deportivo, Inc. – Moca	10,000.00
Círculo Fraternal Sabaneño, Inc. -Sabana Grande	5,000.00
Club de Casa y Pesca Castañer, Inc. – Lares	5,000.00
Club Baloncesto Ponce Leonas Inc. – Ponce	5,000.00
Club Cruce a Nado, Inc. – Ponce	5,000.00
Club de Baloncesto Fraigcomar Inc. – San Juan	20,000.00
Club de Trotadores de Porta Coeli, Inc. – San Germán	5,000.00

Comité Paralímpico de P.R. Inc. (COPAPUR) – San Juan	45,000.00
Comité Pro-Maratón Modesto Carrión, Inc. – Juncos	5,000.00
Congreso de Pescadores de Puerto Rico, Inc. – Ceiba	10,000.00
Corporación para el Desarrollo del Deporte de Guaynabo, Inc.	100,000.00
Crabbers Basketball Club, Inc. - San Juan	100,000.00
Corporación para el Desarrollo de Actividades Cívicas, Culturales y Recreativas (DACCYR), Inc. – Jayuya	5,000.00
EDU - Deportes Inc. – Mayagüez	8,000.00
El Club de los Amigos Unidos Inc. - San Germán	5,000.00
Equipo de Baloncesto Superior Femenino Las Valencianas, Inc. - Juncos	5,000.00
Federación Boxeo Aficionado Guantes Boricuas de PR, Inc. – San Juan	5,000.00
Federación de Baloncesto de P.R. Inc. - San Juan	25,000.00
Federación de Baseball Aficionado de P.R. Inc. – Carolina	106,000.00
Federación de Powerlifting de P.R. Inc. – Aguadilla	5,000.00
Federación Municipal de Asociaciones Deportivas de Guaynabo, Inc	80,000.00
Federación Puertorriqueña de Tenis de Mesa, Inc. - San Juan	20,000.00
Federación Puertorriqueña de Volleyball, Inc. – San Juan	20,000.00
Fundación Perla 2000, Inc. - San Juan	5,000.00
Jayuya Track and Field, Inc.	10,000.00
Liga de Baloncesto Infantil Sangermeña Luis A. Padilla, Inc.	5,000.00
Liga Infantil y Juvenil de la 3ra. Ext. Country Club, Inc. San Juan	5,000.00
Liga Rosario & Cardona, Inc. – Maunabo	5,000.00
Liga Superior Femenina de Fútbol Nacional de P.R., Inc. San Juan	5,000.00
Ligas Pequeñas Radamés López, Inc. - Guayama	20,000.00
Little Leagues of P.R., Inc. -San Juan	20,000.00
Los Correcaminos de Toa Alta, Inc.	20,000.00
Maratón Abraham Rosa, Inc. – Toa Baja	30,000.00
Maratón Internacional Femenino de P.R. Inc. – Guayanilla	10,000.00
Media Maratón Guatibirí del Otoao, Inc. – Utuado	5,000.00
Olimpiadas Especiales de P.R., Inc. – San Juan	28,050.00
Organización Pro-Deporte Guayamés, Inc	10,000.00
P.R. Baseball Academy and High School, Inc. – Caguas	30,000.00
P.R. Shooting Association, Inc. San Juan	15,000.00
Patillas Basketball Club, Inc.	5,000.00
Pequeñas Ligas de Sabana Grande	5,000.00
Pro Liga Santa Juanita, Inc. – Bayamón	10,000.00
Propulsores del Deporte, Inc. - San Juan	10,000.00
Puerto Rico American Football Federation, Inc. - Toa Baja	5,000.00
Rescatando a Través del Deporte (RAD) Inc. – San Juan	10,000.00
Super Liga Baloncesto 25, Inc. – Bayamón	75,000.00
The Young Talent of P.R., Inc. – Caguas	5,000.00
Torneo Internacional de Ajedrez, Inc. – Coamo	10,000.00
Tríalo Rincoeño, Inc. – Rincón	15,000.00
Tuna Gitanos, Inc. – Dorado	15,000.00

Unión Amigos de Guanabano (UNAMGUM), Inc. – Aguada	5,000.00
Yagüeka Sport-Promotions, Inc. - Mayagüez	10,000.00
Vaqueros de Bayamón Baloncesto Inc.	<u>120,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,492,050.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES</b>	
Producciones Ada Jitza, Inc. – Trujillo Alto	50,000.00
Comité Caborrojeños Pro Salud y Ambiente, Inc. – Cabo Rojo	25,500.00
Sociedad Espeleológica de PR, Inc. – San Juan	12,000.00
Amigos de Armonía, Inc.- Cabo Rojo	10,000.00
Red Caribeña de Varamientos – San Juan	55,000.00
Cooperativa Orgánica Madre Tierra – San Juan	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$162,500.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	
Asociación de Esclerosis Múltiple de P.R.- San Juan	20,000.00
Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de P,R., Inc – Bayamón	65,000.00
Asociación de Niños y Adultos con Desordenes Genéticos y Metabólicos de P.R., Inc. – Arecibo	10,000.00
Asociación de Niños y Adultos con Retardación Mental - San Juan	38,000.00
Asociación de no Videntes Luz de Amor – Bayamón	30,000.00
Asociación de Padres con Niños con Feniceltonuria, Inc. -Toa Alta	10,000.00
Asociación de Padres Programa Respiro de P.R. (APRES)-San Juan	25,000.00
Asociación de Padres y Amigos del Centro de Evaluación, Diagnóstico y Orientación para Niños/ Niñas con Deficiencias en el Desarrollo, Inc. (APACEDO) San Juan	115,000.00
Asociación para la Superación del Niño con Síndrome Down - Aguadilla	16,000.00
Asociación Puertorriqueña de Diabetes, Inc. - San Juan	15,000.00
Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc. – Carolina	55,000.00
Asociación Puertorriqueña de Servicios y Ayuda al Paciente con SIDA, Inc. (APSAPS) – Cidra	12,000.00
Asociación Puertorriqueña del Pulmón, Inc. - San Juan	40,000.00
Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia - San Juan	250,000.00
Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño, Inc. - San Juan	60,000.00
Casa Ismael, Inc. - Toa Baja	20,000.00
Centro de Desarrollo y Servicios Especializados, Inc. – Mayagüez	175,000.00
Centro de Respiro y Rehabilitación San Francisco – Cayey	8,000.00
Centro de Salud de Lares, Inc.	150,000.00
Centro de Servicios Ferrán, Inc. – Ponce	17,000.00
Centro Margarita, Inc. – Cidra	80,000.00
Centro Millajen, Inc. – Cidra	15,000.00
Centro Ponceño de Vida Independiente – Ponce	10,000.00
CHADD Capítulo Dorado 983, Inc.-Dorado	10,000.00
Children Learning and Development Center – Carolina	20,600.00
Chiquitos- Terapia Física para Todos, Corp. – Hatillo	7,000.00
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc -.San Juan	75,000.00
Coaí, Inc. - San Juan	5,000.00

Coalición de Asma de P.R., Inc. - San Juan	5,000.00
Conexión de Recuperación, Inc. – Yauco	5,000.00
Consejo Renal de Puerto Rico, Inc. - San Juan	50,000.00
Consultores Psicológicos Asociados, Inc. – Mayagüez	20,000.00
Cooperativa de Servicios Múltiples Convergencia – Bayamón	5,000.00
Corporación Pro-Hospital del Niño - San Juan	290,000.00
Federación de Alzheimer de PR, Inc. - San Juan	18,000.00
First Response Emergency Medical Services, Inc. (FREMS) -San Juan	25,500.00
Fundación Acción Social El Shaddai, Inc. –Carolina	278,000.00
Fundación Donativo y Ayuda para la Rehabilitación (D.A.R.), Inc. - San Juan	100,250.00
Fundación de Esclerosis Múltiples de P.R. - San Juan	20,000.00
Fundación Dr. García Rinaldi, Inc. - San Juan	30,000.00
Fundación Pro- Departamento de Pediatría Oncológica del Univesitario Antonio Ortiz, Inc. - San Juan	25,000.00
Fundación Pro-Niños Impedidos de Oriente, Inc. – Humacao	15,000.00
Fundación Puertorriqueña de Parkinson, Inc. - San Juan	11,000.00
Fundación Puertorriqueña del Riñón, Inc. - San Juan	41,000.00
Fundación Puertorriqueña para la Investigación y Prevención del Suicidio - San Juan	25,000.00
Hogar Agua y Vida en el Desierto – Corozal	20,000.00
Hogar Fortaleza del Caído, Inc. - Loíza	30,800.00
Hospital General Castañer, Inc.	50,000.00
Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc. - San Juan	35,500.00
Institución Casa Dorada, Inc. - Las Piedras	5,000.00
Instituto de Orientación y Terapia Familiar de Caguas, Inc.–Caguas	85,000.00
Instituto Psicopedagógico de P.R.- San Juan	120,000.00
Liga Puertorriqueña contra el Cáncer - San Juan	50,000.00
Lucha contra el SIDA, Inc. - San Juan	5,000.00
Madrinas Pro Ayuda Pacientes con Cáncer - San Juan	50,000.00
Mennonite Diabetes Foundation Cayey	20,000.00
Metro Emergency Response Team, Inc. - San Juan	10,000.00
Ministerio en Jehová serán Provistos, SIDA Pediátrico, Inc. – Hatillo	20,000.00
Muscular Dystrophy Association (Asociación contra la Distrofia Muscular) San Juan	55,000.00
Nuestros Corazones Unidos de P.R., Inc. – Caguas	50,000.00
Oficina Pro Ayuda a Personas con Impedimentos, Inc. - Río Grande	44,500.00
Padres Unidos Pro- Bienestar de Niños y Adultos Retardados Mentales - Caguas	50,000.00
Paralyzed Veterans Association of P.R., Inc. - San Juan	10,000.00
Paviahealth Diabetes Foundation, Inc. - San Juan	70,000.00
Proyecto Amor que Sana, Inc. – Ponce	5,000.00
Proyecto Nacer, Inc. – Bayamón	115,000.00
Puerto Rico Cancer and Health Foundation, Inc. – Ponce	11,000.00
Puerto Rico Community Network for Clinical Research on Aids, Inc. - San Juan	5,000.00

Puerto Rico Down Síndrome Foundation, Inc. - Guaynabo	50,000.00
Puerto Rico Opportunity Program – Bayamón	55,000.00
Puerto Rico Poison Center, Inc. - Río Grande	15,000.00
San Jorge Children Research Foundation - San Juan	85,000.00
Siervas de María (San Juan)	60,000.00
Siervas de María (Gurabo)	58,000.00
Siervas de María (Mayagüez)	43,000.00
Siervas de María (Arecibo)	45,000.00
Siervas de María (Ponce)	55,000.00
Siervas de María (Aibonito)	43,000.00
Sociedad Americana del Cáncer- Capítulo de P.R.-San Juan	90,000.00
Sociedad Integra de Aiboniteños, Inc.	66,000.00
Sociedad Puertorriqueña de Epilepsia - Bayamón	178,000.00
Sociedad Puertorriqueña para el Cuidado de los Ojos - San Juan	25,000.00
Taller Industria para Personas con Impedimentos de Coamo, Inc.	15,000.00
Taller Salud, Inc. - Loíza	20,000.00
Universidad Central del Caribe, Inc. - Bayamón	78,000.00
Visiting Nurse Association Gregoria Auffant, Inc. - San Juan	40,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,255,150.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</b>	
Amor a la Edad Dorada, Inc. – Vega Baja	10,000.00
Amor a Puertas Abiertas, Inc.- Hatillo	10,000.00
Asamblea Familiar Virgilio Dávila, Inc. – Bayamón	13,000.00
Asociación Benéfica de Ponce, Inc.	60,000.00
Asociación de Alzheimer y Desordenes Relacionados de PR, Inc. - San Juan	15,000.00
Asoc. de Personas con Impedimentos, COTUI, Inc. - San German	75,000.00
Asoc. Mayaguezana para Personas con Impedimentos, Inc.- Mayagüez	60,000.00
Asoc. Por un Mundo Mejor para el Impedido, Inc.- San Sebastián	30,000.00
Asoc. Pro Juventud y Comunidad Bo. Palmas de Cataño, Inc.	20,000.00
Asoc. Puertorriqueña de Ciegos, Inc. - San Juan	25,000.00
Asociación de Padres de Niños, Jóvenes y Adultos Sordos-Ciegos, Inc. – Bayamón	40,000.00
Asociación Evangélica Rafael Antonio Rodríguez , Inc.- Carolina	5,000.00
Asociación Pro-Ciudadanos con Impedimentos de Sabana Grande, Inc.	50,000.00
Big Brothers, Big Sisters, Inc. - Puerto Nuevo	10,000.00
Bill's Kitchen, Inc. - San Juan	36,000.00
Campamento para Niños “El Verde”, Inc. - San Juan	20,000.00
Casa Betsán, Inc. – Utuado	50,000.00
Casa de la Bondad, Inc. – Humacao	17,500.00
Casa de Niños Manuel F. Juncos, Inc. - Santurce	118,000.00
Casa del Peregrino, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Casa Manresa, Inc. – Aibonito	45,000.00
Casa Pensamiento de Mujer del Caribe, Inc. – Aibonito	5,000.00
Casa Protegida Julia de Burgos, Inc. - San Juan	170,000.00

Casa San Clemente, Inc. - San Juan	5,000.00
Casa San Gerardo, Inc. – Caguas	20,000.00
Casa Shalom, Inc. – Arecibo	5,000.00
Casita de Amor, Inc. – Ponce	15,000.00
Centro Coameño para la Vejez, Inc. – Coamo	80,000.00
Centro Comunitario Rev. Inés Figueroa, Inc. - San Juan	10,000.00
Centro Cristiano de Actividades Múltiples SHALOM, Inc. –Bayamón	25,000.00
Centro Cristiano Hija de Jairo, Inc. - Guayama	15,000.00
Centro Cultural y de Servicios de Cantera, Inc.	25,000.00
Centro de Actividades Diurnas para Envejecientes de Las Piedras, Inc. - Las Piedras	10,000.00
Centro de Actividades Juan de los Olivos, Inc. - Vega Alta	10,000.00
Centro de Adiestramiento Multidisciplinario, Inc. – Bayamón	30,000.00
Centro de Adiestramiento para Personas con Impedimentos, Inc. (C.A.P.I.) – Coamo	15,000.00
Centro de Adultos y Niños con Impedimentos, Inc. - Puerto Nuevo	60,000.00
Centro de Ayuda Social, Inc. - Puerto Nuevo	45,000.00
Centro de Ayuda Comunitaria de Buena Vista, Inc.-Bayamón	30,000.00
Centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimento, Inc. –Moca	75,000.00
Centro de Bendición Inc. - Río Piedras	10,000.00
Centro de Comunidad para Envejecientes, Inc. - San Sebastián	18,000.00
Centro de Comunidad para Envejecientes, Inc. – Aguadilla	16,000.00
Centro de Consejería El Sendero de la Cruz, Inc. - San Juan	50,000.00
Centro de Cuidado Diurno Nido de Amor, Inc. –Ponce	17,750.00
Centro de Desarrollo Cristo Reina, Inc. – Guaynabo	45,000.00
Centro de Desarrollo Social, Físico y Ocupacional del Impedido, Inc. – Arecibo	15,000.00
Centro de Envejecientes Ave. Hostos, Inc. – Ponce	60,000.00
Centro de Envejecientes Caimital Alto, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Centro de Envejecientes David Chapel Betances, Inc. – Añasco	10,000.00
Centro de Envejecientes de Rincón, Inc.	8,000.00
Centro de Envejecientes Juan García Ducós, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Centro de Envejecientes Julio Perez Irrizarry, Inc. – Hormigueros	5,000.00
Centro de Envejecientes Luisa Guadalupe, Inc. - Vieques	38,000.00
Centro de Envejecientes Perla del Sur, Inc. – Ponce	25,000.00
Centro de Envejecientes Renacer, Inc. – Juncos	5,000.00
Centro de Fortalecimiento Familiar Escape, Inc. - Guaynabo	30,000.00
Centro de Orientación Mujer y Familia, Inc. – Cayey	10,000.00
Centro de Orientación Vocacional Nuestra Sra. Del Consuelo, Inc. - San Juan	50,000.00
Centro de Orientación y Acción Social, Inc. - Vega Alta	15,000.00
Centro de Servicios a la Juventud, Inc. – Arecibo	30,000.00
Centro de Servicios Comunitarios Vida Plena, Inc. - San Juan	130,000.00
Centro Envejecientes del Cibero, Hilos de Plata, Inc -San Sebastián	15,000.00
Centro Esperanza, Inc. – Loiza	50,000.00
Centro Geriátrico de Medicina Preventiva, Inc. - Arecibo	40,000.00

Centro Geriátrico Caritativo La Milagrosa, Inc. – Mayagüez	65,000.00
Centro Geriátrico El Remanso, Inc. – Bayamón	13,000.00
Centro Geriátrico Higuey, Inc. - Aguadilla	15,000.00
Centro Geriátrico San Rafael, Inc. – Arecibo	75,000.00
Centro Geriátrico Virgilio Ramos Casellas, Inc. – Manatí	16,000.00
Centro Macedonio Para Ayuda al Ciudadano, Inc. - San Juan	15,000.00
Centro Mujer y Nueva Familia , Inc. (Barranquitas) – Barranquitas	10,000.00
Centro para Niños El Nuevo Hogar, Inc. – Adjuntas	50,000.00
Centro Pro Envejecientes de Lajas, Inc.	30,000.00
Centro Providencia para Personas de Mayor Edad de Loiza, Inc.	70,000.00
Centro Ramón Frade, Inc. – Cayey	25,000.00
Centro para Deambulantes Cristo Pobre, Inc. – Ponce	60,000.00
Centro Santa Luisa, Inc. - San Juan	20,000.00
Centro Volunac, Inc. – Salinas	5,000.00
Christian Community Center, Inc. - Río Piedras	30,000.00
Club de Oro, Res. José G. Benítez, Inc. – Caguas	45,000.00
Comité de Gericultura de Guayama, Inc.	10,000.00
Comité Gerícola Regional de Mayagüez, Inc.	5,000.00
Concilio de la Comunidad para resolver los Problemas de la Vida, Inc. - San Juan	35,000.00
Congregación Madres de Desamparados y Hogar San José de la Montaña, Inc- Guaynabo	50,000.00
Consorcio de Centros Cristianos de PR, Inc. – Bayamón	55,000.00
Corporación Hogar Santa Maria Eufrasia, Inc. – Arecibo	70,000.00
Corporación La Fondita de Jesús, Inc. - San Juan	10,000.00
Corporación para Ciegos El Faro, Inc. – Cayey	10,000.00
Corporación para el Desarrollo de Servicios Sociales y Comunitarios (Shalom), Inc. – Juncos	8,000.00
Dame una Mano de Ayuda, Inc. - San Juan	20,000.00
Egida La Providencia de Loiza, Inc. – Loíza	40,000.00
El Hogar del Niño, Inc. - San Juan	75,000.00
Esperanza para la Vejez, Inc. – Bayamón	500,000.00
Forjando un Nuevo Comienzo, Inc. – Guaynabo	30,000.00
Fundación Acción Social Refugio Eterno, Inc. – Bayamón	10,000.00
Fundación Amigos del Padre Damián, Inc. – Guaynabo	15,000.00
Fundación de Desarrollo Comunal de PR, Inc. – Caguas	70,000.00
Fundación El Amor es ..., Inc. – Humacao	10,000.00
Fundación Esposas Rotarios Niños Impedidos, Inc. - San Juan	35,000.00
Fundación Hogar Niñito Jesús, Inc. - San Juan	15,000.00
Fundación Pro Ayuda al Ciudadano de Mayor Edad, Inc Aguas Buenas	25,000.00
Hermanas Jesús Mediador, Inc. – Bayamón	10,000.00
Hermanitas de los Ancianos Desamparados Hogar Sta. Marta, Inc. – Ponce	130,000.00
Hermanitas de los Ancianos Desamparados (Hogar San José), Inc. - Hormiguero	55,000.00

Hogar Albergue Jesús de Nazareth, Inc. – Mayagüez	25,000.00
Hogar Carmelitano (Con. Hna. Bienaventurada Virgen María Del Monte Carmelo De La Tercera Orden De Carmelitas, Inc.)	15,000.00
Hogar Cedrez, Inc. – Bayamón	5,000.00
Hogar Clara Lair, Inc. - Hormigueros,	25,000.00
Hogar Colegio La Milagrosa, Inc. – Arecibo	30,000.00
Hogar Cuna San Cristóbal, Inc. – Caguas	25,000.00
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	22,000.00
Hogar del Buen Pastor, Inc. - San Juan	5,000.00
Hogar del Niño Ave. María, Inc. – Bayamón	30,000.00
Hogar Escuela Sor María Rafaela, Inc. – Bayamón	140,000.00
Hogar Fé, Amor y Esperanza, Inc. - Quebradillas	8,000.00
Hogar Forjadores de Esperanza, Inc. - Bayamón,	40,000.00
Hogar Hermandad de Oro, Inc. - Toa Alta	10,000.00
Hogar Infantil Divino Niño Jesús, Inc. – Luquillo	10,000.00
Hogar Infantil Jesús Nazareno, Inc. – Isabela	20,000.00
Hogar La Misericordia, Inc. – Adjuntas	25,000.00
Hogar Maria del Carmen, Inc. – Aguada	10,000.00
Hogar Nuestra Señora de la Providencia, Inc. (Hermanitas de los ancianos desamparados) - San Juan	220,000.00
Hogar Nueva Mujer, Sta. Maria de la Merced, Inc. – Cayey	10,000.00
Hogar Paz de Cristo, Inc. – Ponce	35,000.00
Hogar Ruth, Inc. - Vega Alta	60,000.00
Hogar Salem, Inc. - Arecibo	10,000.00
Hogar Santa Teresa de Jornet, Inc.	150,000.00
Hogares Jemdar, Inc. – Juncos	5,000.00
Hogares Rafaela Ybarra, Inc. - San Juan	80,000.00
Hogares Teresa Todas, Inc. – Loiza	45,000.00
Iglesia del Nuevo Testamento, Inc. - San Juan	35,300.00
Institución de Niños Andrés, Inc. – Bayamón	40,000.00
Institute for Individual Group and Development, Inc. – Gurabo	7,000.00
Instituto de Adiestramiento, Empleo y Vida Independiente, Inc. – Bayamón	50,000.00
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc. - San Juan	70,000.00
Instituto Especial para el Desarrollo Integral del Individuo, Inc. (Yauco)	20,000.00
Instituto Especial para el Desarrollo Integral del Individuo, Inc. – Guánica	10,000.00
Instituto Santa Ana, Inc. – Adjuntas	10,000.00
La Casa de Todos, Inc. – Gurabo	50,000.00
Manos Unidas Para Ayudar, Inc. (MUPA) - San Juan	15,000.00
Ministerio de Acción Social Crecer, Inc. - San Juan	25,000.00
Ministerio de Servicios a la Comunidad, Inc. - San Juan	15,000.00
Ministerio Regazo de Paz, Inc. – Aguadilla	15,000.00
Movimiento para el Alcance de Vida Independiente, Inc. - San Juan	10,000.00
Municipio de Bayamón, Ciudad Dorada	30,000.00

Municipio de Guayanilla (Centro de Envejecientes)	8,650.00
Centro Familiar OIKOS, Inc. - Aguas Buenas	5,000.00
Oblatas del Santísimo Redentor, Inc. – Bayamón	95,000.00
Oficina Legal de la Comunidad, Inc. - San Juan	15,000.00
Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc.-Arecibo	10,000.00
Programa Pro-Ayuda Adictos y Familiares, Inc. – Isabela	20,000.00
Proyecto La Nueva Esperanza, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Proyecto de Acción Social Comunitaria Redes, Inc. Trujillo Alto	15,000.00
Puertas de Esperanzas de Manatí, Inc.	10,000.00
Puerto Rican Family Institute, Inc.- San Juan	\$40,000.00
Salvation Army, Inc. – San Juan	80,000.00
Secretariado del Plan de Emergencia por un Mundo Mejor, Inc. – San Juan	20,000.00
Servicios Comunitarios Maná, Inc. – Ponce	15,000.00
Servicios Legales Comunitarios, Inc. – Guaynabo	140,000.00
Servicios Sociales Católicos de Mayagüez, Inc.	10,000.00
Servicios Sociales Episcopales, Inc. – San Juan	60,000.00
Sociedad San Vicente de Paul, Inc. – Vega Baja	20,000.00
Travelers Aid of PR, Inc. – San Juan	25,000.00
Voluntarios Unidos Sirviendo con Amor, Inc.-Naranjito	<u>5,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,985,200.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS</b>	
Centro Comunitario de Empresas y Empleo, Inc. – San Juan	50,000.00
Comerciantes Unidos para el Desarrollo Comunitario De Camuy, Inc.	5,000.00
Disabled American Veterans, Departamento de PR, Corp., Inc.– San Juan.	7,000.00
Legión Americana Puesto #10, Inc. - Fajardo	10,550.00
Legión Americana Puesto #150, Inc. - Aguadilla	14,550.00
Legión Americana Puesto #48, Inc. - Bayamón	20,000.00
Maranatha Civil Emergency Life Support Group & Communication (KP4-JF), Inc. – Humacao	7,000.00
Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicios, Inc. – Humacao	\$30,000.00
Puerto Rico Group of the Blinded Veterans Assoc., Inc. – San Juan	15,000.00
Vietnam Veterans of America, Inc. Cap. #59 – San Juan	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$169,100.00</b>
<b>INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA</b>	
Academia de Artes y Ciencias, Inc. - San Juan	5,000.00
Academia Musicastro, Inc. - Río Grande	20,000.00
Academia Puertorriqueña de la Historia Inc - San Juan	27,500.00
Albacana, Inc. – Caguas	13,000.00
Alfonsina, Inc. – Caguas	30,000.00
Altrusa Club of San Sebastián, Inc.	15,000.00
Amigos de la Calle Del Cristo 255 Inc. - San Juan	27,250.00

Andanza, Inc. - San Juan	19,000.00
Aptel, Inc. – Guaynabo	25,000.00
Areyto Ballet Folklórico Nacional de P.R., Inc. – San Juan	40,000.00
Arlequín, Inc. - San Juan	25,000.00
ARS Vocalist, Inc. - San Juan	20,000.00
Arte Alterno, Corp. - San Juan	15,000.00
Arteskene Inc. – Bayamón	5,000.00
Asociación de Museos de P.R. Inc. - San Juan	40,000.00
Asociación Puertorriqueña Amantes Música del Ayer, Inc – Guaynabo	10,000.00
Asociación Socios Cultural de Residentes y Ex -residentes	
Barriada Morales, Inc. – Caguas	5,000.00
Batey Criollo, Inc. – Arroyo	8,000.00
Bienal de Fotografía de PR, Inc. - San Juan	10,000.00
Casa Aboy, Inc. - San Juan	40,000.00
Casa Cruz de la Luna, Inc. - San Germán	34,000.00
Casa Pepiniana de la Cultura, Inc. - San Sebastián	5,000.00
Centro Cultural Dr. Manuel Quevedo Báez, Inc. - Sabana Grande	10,000.00
Centro Cultural Andrea Rivera González, Inc. – Ciales	10,000.00
Centro Cultural de Caguas, Inc.	10,000.00
Centro Cultural Doctora Antonia Zaes, Inc. – Humacao	10,000.00
Centro Cultural Jayuyano, Inc.	10,000.00
Centro Cultural José De Diego, Inc.- Aguadilla	10,000.00
Centro Cultural Luis Muñoz Rivera, Inc. – Barranquitas	5,000.00
Centro de Estudios Avanzados de P.R. y el Caribe, Inc. - San Juan	80,000.00
Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc.	20,000.00
Colegio de Actores de P.R., Inc. - Río Piedras	35,000.00
Comité Bicentenario de Juncos, Inc.	18,000.00
Comité Navidad en Buenos Aires, Inc. – Coamo	5,000.00
Comité Pro Nuestra Cultura Inc. – Ponce	8,000.00
Compañía de Baile Ballet Señorial, Inc. – Ponce	13,000.00
Compañía de Teatro Coribantes, Inc.- San Juan	20,000.00
Compañía de Teatro El Cemí, Inc. - Santurce	30,000.00
Compañía Teatral Ponceña, Inc. – Cidra	23,000.00
Comisión Restauración Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Inc. - Naguabo	50,000.00
Corporación Alianza Teatral Puertorriqueña para Intercambio, Inc.- Hato Rey	5,000.00
Corporación GD&E Orfeón San Juan Bautista, Inc.- San Juan	10,000.00
Corporación Mabodamaca, Inc. – Isabela	15,000.00
Corporación Pro Artes en la Educación, Inc. - Río Piedras	15,000.00
Corporación Teatro Latino, Inc. - Trujillo Alto	10,000.00
Cuarzo Blanco Inc. - San Juan	10,000.00
Danza Activa, Inc. - Río Piedras	30,000.00
De Boca en Boca Corporación de Artes Escénicas, Inc. - San Juan	5,000.00
Duo Casanova de la Mata, Inc. - San Juan	15,000.00
Ecléctico Internacional, Inc. – Luquillo	10,000.00

Festival de Bomba y Plena Corp. - Río Piedras	25,000.00
Festival de Máscaras Parranda de Inocentes Inc. – Moca	20,000.00
Festival Jueyero, Inc. - Guanica	10,000.00
Festival Nacional del Café, Inc. – Yauco	5,000.00
Festival Navideño en Julio, Inc. - Juana Díaz	5,000.00
Festival Reyes Comunidad Dulces Labios, Inc. - Mayagüez	5,000.00
Festival Trovadores María De Hostos, Inc. – Mayagüez	7,500.00
Fideicomiso de Ballet de San Juan, Inc. – Santurce	10,000.00
Folklore Nacional de Puerto Rico, Inc. – Caguas	45,000.00
Fundación Amigos Música y Arte, Inc. - San Juan	20,000.00
Fundación Folklórica Cultural Rafael Cepeda, Inc. – Santurce	35,000.00
Fundación Leopoldo Sanabria, Inc. – Salinas	5,000.00
Fundación Musical de Ponce, Inc.	15,000.00
Fundación Nacional para la Cultura Popular, Inc. - San Juan	10,000.00
Fundación Nilita Vientos Gastón, Inc. - San Juan	50,000.00
Fundación Pro Artes Musicales de Loiza, Inc.	8,000.00
Fundación Pro Coro Sinfónico de P.R., Inc. - San Juan	25,000.00
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta, Inc. - Bayamón	50,000.00
Gíbaro de Puerto Rico, Inc. - San Juan	32,000.00
Guateque Taller Folklórico de P.R., Inc. – Corozal	25,000.00
Herencia Danzante, Inc. – Guaynabo	25,000.00
Homes Corp. – Guaynabo	10,000.00
La Casa de la Cultura Isabelina, Inc. – Isabela	5,000.00
La Comedia Puertorriqueña, Inc. - San Juan	25,000.00
La Ley, la Paz y Cultura Inc. – Naranjito	5,000.00
La Nueva Cepa de Niños Trovadores de P.R. Inc. – Coamo	8,000.00
Liceo de Artes del Sur, Inc. – Ponce	8,000.00
Los Santos Inocentes, Inc. - Isabela	7,000.00
Mosaico Almudéjar, Inc. - San Juan	5,000.00
Museo Agrícola de Aguada, Inc.	20,000.00
Museo de Arte de Aguadilla y del Caribe, Inc.	15,000.00
Museo del Café de P.R., Inc. – Ciales	20,000.00
New Moon Production Inc., - Santurce	45,000.00
Opera Guild de Puerto Rico, Inc. - San Juan	20,000.00
Operatic & Concert Artists, Inc. - San Juan	20,000.00
Patronato del Teatro, Inc. - San Juan	5,000.00
Pro Arte Lírico de Puerto Rico, Inc. - San Juan	10,000.00
Pro Arte Musical, Inc. - Santurce	20,000.00
Producciones Aleph, Inc. - Hato Rey	20,000.00
Producciones Candilejas, Inc. – Santurce	45,000.00
Producciones Chelimón, Inc. - Vieques	5,000.00
Producciones Cisne, Inc. - San Juan	50,000.00
Producciones Contraparte, Inc. – Carolina	30,000.00
Producciones Gran Escenario, Inc. - San Juan	30,000.00
Producciones Xavier Cifre, Inc. – San Juan	30,000.00
Recurso Histórico de Lares, Inc.	10,000.00

Rondalla Nuevas Raíces de P.R., Inc. – Gurabo	15,000.00
Sociedad Cultural de Artistas con Limitaciones Físicas, Inc.-Aguadilla	15,000.00
Tablado Puertorriqueño, Inc. - Bayamón	50,000.00
Taller de Ballet Jazz Lilly Castro, Inc. – Arecibo	10,000.00
Tamboricua, Inc. – Santurce	5,000.00
Teatro Aragua, Inc. - Carolina	30,000.00
Teatro Caribeño, Inc. – Carolina	30,000.00
Teatro Centro Escolar José A. Giovannetti Román, Inc. – Yauco	20,000.00
Teatro de la Comedia, Inc. - San Juan	15,000.00
Tuna de la Universidad de P.R., Inc. - San Juan	10,000.00
Tuna de Segreles, Inc. - San Juan	10,000.00
TunAmérica de Puerto Rico, Inc. - San Juan	10,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,051,250.00</b>
<b>OFICINA ASUNTOS DE LA JUVENTUD</b>	
YMCA San Juan, Inc.	\$35,000.00
YMCA Ponce, Inc.	30,000.00
Boys & Girls Club of PR, Inc. – San Juan	30,000.00
Puerto Rico Council of Boy Scouts of America, Inc. - Guaynabo	79,750.00
Caribe Girl Scout Council – San Juan	50,000.00
Asociación Educativa de Viajes Estudiantiles, Inc.- Sabana Grande	<u>38,350.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$263,100.00</b>
<b>POLICIA DE PUERTO RICO</b>	
Asociación Miembros de la Policía, Inc. - Guaynabo	100,000.00
Asociación de Veteranos de la Policía de PR, Inc. – San Juan	14,750.00
PR Law Enforcement Athletic Assoc., Inc. – San Juan	10,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$124,750.00</b>
<b>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO</b>	
Centro de Cáncer, Recinto Ciencias Médicas – San Juan	177,000.00
Centro Universitario de Capacitación y Desarrollo	
Para Niños con Síndrome de Down y sus Familiares UPR-Aguadilla	10,000.00
Puerto Rican Elderly Health Conditions (PREHCO), Inc.– Río Piedras	<u>20,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$207,000.00</b>
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b><u>18,290,000.00</u></b>

Sección 2.-Todo donativo que se otorgue por la Asamblea Legislativa deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Donativos Legislativos”.

Sección 3.-Los fondos aquí consignados tendrán vigencia durante un año a partir de que comience a regir.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 a la 7:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Para proveer asignaciones a entidades e instituciones

públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.”

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para hacer constar mi abstención en esta Resolución, que es la de Donativos Legislativos, porque a pesar de que hay muchas partidas asignadas a entidades que, ciertamente, se lo merecen, hay partidas sobre las cuales no podemos emitir un juicio adecuado.

De hecho, creo que por primera vez se le asigna a por lo menos cinco individuos, personas en su capacidad individual.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Quisiera saber si —ya la medida está aprobada— si es un turno por consentimiento, porque, ciertamente, está tomando un turno de exposición.

SR. PRESIDENTE: Sí. A la moción de consentimiento, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Hay, además, varias asignaciones a instituciones educativas privadas que no me constan puedan superar el escrutinio constitucional —bajo la Sección 5, el Artículo 2— hay asignaciones como la de 300 mil dólares a la Fundación de la Biblioteca Rafael

Hernández Colón, que no me parece que sea la asignación más prudente en un momento de gran crisis fiscal. Y por esa razón, me voy a abstener de la consideración de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto en torno a la Resolución del Senado 42, sometido por las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 73, sometido por la Comisión de Educación Elemental y Secundaria y Asuntos de la Juventud.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe en torno a la Resolución del Senado 75, sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto en torno a la Resolución del Senado 76, sometido por las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales y Financieros.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final Conjunto en torno a la Resolución del Senado 99, sometido por las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto en torno a la Resolución del Senado 105, sometido por las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y la de Salud y Asuntos de la Mujer.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto en torno a la Resolución del Senado 127, sometido por las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Parcial Conjunto en torno a la Resolución del Senado 148, sometido por las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Conjunto en torno a la Resolución del Senado 223, sometido por las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe en torno a la Resolución del Senado 557, sometido por la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Rubén Marín Miranda, como Miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo, como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 42, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una minuciosa investigación en torno a la situación que enfrenta el sector El Mandril en el Municipio de Toa Alta con respecto al estado físico de la Carretera 861.”

### **“INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, tienen a bien someter el Informe de la Resolución del Senado Núm. 42.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Núm. 42 tiene el propósito de ordenar a las comisiones antes mencionadas a realizar una investigación en torno a la situación que enfrenta el sector El Mandril en el Municipio de Toa Alta con respecto al estado físico de la carretera.

La Exposición de Motivos describe que el sector El Mandril en Toa Alta consta de más de veinte mil (20,000) habitantes, enfrenta desde hace algún tiempo un grave problema en la carretera 861 a la altura de la salida del Bo. Piñas. Específicamente, el área mayor afectada es desde el puente que cruza el Río La Plata hasta donde comienza el Cementerio Municipal. Esta carretera está desnivelada y cada vez que llueve torrencialmente, el Río La Plata se desborda y dicha área queda incomunicada e intransitable. Los residentes plantean que la situación es insostenible ya que las inundaciones en muchas ocasiones ponen en peligro sus vidas y propiedades. Ellos solicitan que la carretera sea elevada al nivel del puente para evitar tantas inundaciones y con estas mejoras, la calidad de vida de esta comunidad del Municipio de Toa Alta mejorará considerablemente.

Comentan que de ser correcta la información que antecede, la situación por la que atraviesa el sector El Mandril del Municipio de Toa Alta es inaceptable. Por lo anteriormente expuesto, se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación en torno a la situación de peligro e inundaciones que enfrenta el sector El Mandril.

### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

Las comisiones celebraron una Vista Ocular el 22 de abril de 2005 en la Carr. 861 a la altura de la salida del Bo. Piñas del Municipio de Toa Alta. A la misma comparecieron el Alcalde Luis Collazo acompañado del Director de Obras Públicas Municipal, Sr. Pedro Marrero y dos de sus ayudantes, el Ing. Jorge A. Vega Barrios (Director Regional de Arecibo del DTOP), el Ing. Eduardo Ríos Plaza (Ayudante del Director Ejecutivo del DTOP), el Lcdo. Omar Reyes (Asesor Legal de la Autoridad de Carreteras) acompañado de varios ingenieros de la agencia y el representante Nelson del Valle de Toa Alta.

En la Vista Ocular el Alcalde Collazo y varios residentes del Sector El Mandril explicaron el problema de inundaciones en el sector donde se afectan ciento cincuenta (150) familias debido a que quedan incomunicados cerca de 18 horas después de la inundación. Se acordó solicitar una reunión con el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas conjuntamente con el Alcalde Collazo, el Representante Del Valle y el Senador Ríos para establecer un plan de acción. Se coordinó la reunión para el 1 de junio de 2005 en la oficina del Senador Ríos.

En la reunión con el Secretario, se comenzó explicando que el mismo sería un proyecto millonario debido a que hay que subir el nivel de la carretera, hacer un desvío durante las mejoras, requerir un estudio hidrológico, hacer consultas sobre los permisos requeridos y reforestación, hacer estudios sobre la reubicación de las utilidades (agua, energía eléctrica, teléfono, etc.) y consultar al Director de Recursos Naturales para comenzar el estimado del proyecto. Basado en lo anterior y acordado entre los presentes se estuvo de acuerdo en hacer todos los estudios correspondientes para estimar el costo del proyecto y comenzar con el mismo lo más pronto posible. Además, se le requirió al Director de Obras Públicas Municipal que ofrezca otras alternativas si el proyecto resulta ser muy costoso.

### **CONCLUSION**

Basado en la información recopilada y en los acuerdos tomados en la Vista Ocular y en la Reunión Ejecutiva quedó demostrada la necesidad de esta comunidad de resolver el grave problema que les ocasiona las inundaciones cuando se desborda el Río La Plata. El DTOP se comprometió en hacer todos los estudios correspondientes para estimar el costo del proyecto y comenzar con el plan de acción. Confiamos poder recibir un informe detallado del plan de trabajo propuesto para que haya fiscalización de parte de las comisiones. Dada las representaciones hechas por el DTOP, los

representantes de la comunidad afectada y el Alcalde se sienten satisfechos con los compromisos contraídos. Conforme con lo anterior, las comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, someten el Informe de la Resolución del Senado 42.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Asuntos Municipales  
y Financieros

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,  
Urbanismo e Infraestructura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final sometido por la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud, en torno a la Resolución del Senado 73, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud a que realice una investigación sobre la necesidad de asignar guardias escolares para proveer seguridad durante el horario de Escuela Abierta y analice el impacto presupuestario que esto tendría en el Departamento de Educación.”

#### **“INFORME FINAL**

##### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Educación Elemental y Secundaria; y de Asuntos de la Juventud previo a estudio y consideración, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación a la R. del S. 73.

##### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 73 ordena a la Comisión de Educación Elemental, Secundaria y Asuntos de la Juventud a que realice una investigación sobre la necesidad de asignar guardias escolares para proveer seguridad durante el horario de Escuela Abierta y analice el impacto presupuestario que esto tendría en el Departamento de Educación.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que uno de los sectores que se ha visto afectado por la incidencia criminal son las escuelas públicas. Se expone, para el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el combatir la criminalidad es un asunto de primordial importancia que amerita que se establezcan los mecanismos necesarios para promover la seguridad pública. Además señala la necesidad de brindarle la seguridad correspondiente a los niños y jóvenes que participan del Programa de Escuela Abierta, ya que este aspecto es parte integral de su éxito.

Conforme a lo anterior, esta Comisión realizó la investigación que se ordenó mediante esta Resolución con el fin de evaluar la necesidad de asignar guardias escolares para proveer seguridad durante el horario de Escuela Abierta y analizar el impacto presupuestario que esto tendría en el Departamento de Educación.

### **HALLAZGOS**

La Comisión de Educación Elemental y Secundaria; y de Asuntos de la Juventud convocó a diversas agencias gubernamentales para que ofrecieran sus comentarios sobre este asunto. Accedieron a nuestra petición y comparecieron con sus ponencias las siguientes organizaciones y entidades gubernamentales

- 1) Departamento de Educación
- 2) Departamento de Justicia
- 3) Oficina de Gerencia y Presupuesto

A base de la información recopilada concluimos lo siguiente:

#### **A) Departamento de Educación**

La Dra. Gloria Baquero Lleras, en representación del Departamento de Educación indicó que entendía loable la realización de esta investigación y que se incluya en este análisis el correspondiente impacto presupuestario para el Departamento de Educación. Señaló que resulta imperativo y urgente el que se identifiquen los recursos financieros necesarios para sufragar los guardias escolares adicionales que necesita la agencia para cubrir su necesidad de ofrecer servicio de seguridad en todas las escuelas durante su horario regular, sea esto mediante nombramiento de guardias escolares adicionales, a través del Departamento de Educación, o la asignación de guardias de la compañía privada que le brinda servicio de guardias privados.

Apoyó la iniciativa de añadir guardias de seguridad en horario de escuela abierta y reiteró su posición de que se debe estudiar también la necesidad de servicio durante el horario regular.

#### **B. Departamento de Hacienda**

El Departamento de Hacienda a través de su secretario, Hon. Juan C. Méndez Torres, solicitó se excuse a su dependencia de someter comentarios relacionados a esta medida, dado que la misma no contiene disposiciones relacionadas a un posible aumento o disminución de los recaudos al Fondo General, a tener con la Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974, según enmendada, mejor conocida como "Ley de Contabilidad de Gobierno, enmiendas al Código de Rentas Internas de Puerto Rico u otra área de competencia para el Departamento de Hacienda. No obstante informó que si durante el transcurso del trámite legislativo surgiese algún aspecto que acarree la necesidad de hacer alguna determinación que corresponda al área de competencia de su Departamento estaban en la mejor disposición de cooperar con la Comisión.

#### **C. Oficina de Gerencia y Presupuesto**

Según la Subdirectora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Sa. María Ivonne Díaz López, el Programa de Escuela Abierta tiene como objetivo fundamental atender las necesidades académicas, culturales, recreativas y sociales de nuestros estudiantes. El mismo funciona en un horario extendido fuera del horario regular de clases, comenzando a las 3:00 p.m. hasta las 5:30 p.m. Durante este horario las escuelas participantes del Programa no tienen seguridad, ya que los guardias privados y policías estatales que prestan servicios a las escuelas ofrecen sus servicios hasta

las 3:00p.m. Conforme a la información provista por el Departamento de Educación, durante el año fiscal 2004-2005, participaron del Programa 857 escuelas.

En términos presupuestarios, hay que considerar que el Departamento de Educación para cumplir con esta demanda necesitaría contratar un guardia para cada escuela, lo que representaría 857 guardias. Estos prestarían servicios de vigilancia durante 2.5 horas diarias, por 10 horas semanales para cubrir el horario del Programa. Entiéndase, 162 horas a un costo de \$7.85 por hora.

El impacto presupuestario fue estimado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto con el siguiente estimado:

Jornada diaria de trabajo	2.5
Días laborables	162
Total de horas de trabajo por guardia	405
Costo por hora	\$7.85
Total de horas por guardia	405
Costo por guardia	\$3,179
Total de Guardias	857
Costo por Guardia	\$3,179
Costo total de Guardias	\$2,724,617

Los estimados presentados consideran los servicios de vigilancia por contratos de servicios profesionales, ya que esta modalidad resulta más económica para el DE. No obstante, este tipo de contratación requiere una aportación patronal de 9.35%, lo cual aumenta el costo que conlleva la implantación de la medida en \$254, 752, para un costo total aproximado de \$2,979,369.

### RECOMENDACIONES

1. El Secretario(a) de Educación debe consignar anualmente en el Presupuesto General de gastos del Departamento los fondos necesarios, según lo estipula el presente informe, para garantizar que hayan guardias escolares para proveer seguridad a los estudiantes participantes del Programa de Escuela Abierta en su correspondiente horario. En su fase inicial el Secretario(a) transferirá los recursos que se estimen necesarios a esos fines. En años fiscales subsiguientes, los fondos necesarios para brindar estos servicios, se consignarán en la partida correspondiente al Departamento de Educación de la Resolución Conjunta del Presupuesto General de Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, federales o particulares.
2. El Departamento de Educación debe coordinar para integrar a los padres en un programa de voluntarios para la seguridad en las Escuelas Abiertas.
3. Viabilizar que los municipios y otras entidades presenten propuestas competitivas para dar apoyo y proveer estos servicios al Programa de Escuelas Abiertas.

### CONCLUSION

Es necesario reconocer que un ambiente seguro y de paz es fundamental para el desarrollo de la enseñanza. Para garantizar la seguridad de los maestros y los estudiantes en el plantel escolar y en especial a los estudiantes participantes del Programa de Escuelas Abiertas hay que proveer los recursos necesarios e incorporar a todos los segmentos de la comunidad. El gobierno tiene la

responsabilidad de asegurar la presencia de por lo menos un oficial del orden público o un guardia escolar en todas las escuelas del país para garantizar la seguridad de la comunidad escolar.

No encontramos razón justificada para que no se cumpla con este deber ministerial. Entre las aspiraciones mayores de los puertorriqueños está el lograr una educación pública de calidad, por lo tanto, hay que brindar las herramientas necesarias para que nuestros estudiantes en un ambiente seguro puedan alcanzar el éxito individual, esto redundará en una sociedad más productiva y feliz.

Es necesario actuar de inmediato y que se le dé el sitio prioritario que merece este asunto.

Se da por concluida esta investigación.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Educación Elemental y Secundaria; y de Asuntos de la Juventud luego del estudio y consideración de la Resolución del Senado 73, recomienda al Senado la aceptación del presente informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

Presidenta

Comisión de Educación Elemental

y Secundaria y de Asuntos de la Juventud”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Preliminar sometido por la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, en torno a la Resolución del Senado 75, titulada:

“Para ordenarle a la Comisión Especial Permanente de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros; y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación urgente sobre la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreséido”, el cual de ser cierto afectaría a más de 35,133 jubilados puertorriqueños.”

### **“INFORME PRELIMINAR**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, previo estudio y consideración, tiene el honor de presentar a este Alto Cuerpo, un Informe Preliminar de la Resolución del Senado 75 a los fines de dar cuenta de la investigación que se viene realizando sobre el particular.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Número 75 tiene el propósito de investigar la disminución del monto de la compensación por muerte de \$15,500 a \$8,000 del valor del seguro de primera categoría y de \$9,500 a \$5,000 del valor del seguro de segunda categoría y la nueva disminución adicional del seguro de primera categoría a \$4,654 y el de segunda categoría a \$2,909 en el pago a los beneficiarios de lo que la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado (AEELA) denomina el “Seguro por Muerte Sobreseído”, el cual de ser cierto, afectaría a más de 35,133 jubilados puertorriqueños.

### **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en adelante AEELA, es una entidad creada por la Ley 52 del 11 de julio de 1921, y reorganizada al amparo de la Ley Número 133 del 28 de junio del 1966 según enmendada. El propósito principal de la Asociación fue y ha sido siempre el estimular el ahorro entre los empleados y los socios pensionados acogidos, establecer planes de seguro, incluyendo un seguro por muerte, efectuar préstamos, proveer a los empleados y a los socios pensionados acogidos a hogares y facilidades hospitalarias para el tratamiento médico de ellos y sus familiares y cualquier otra actividad que estime necesario la Junta de Directores para el mejoramiento de sus socios.

AEELA es una institución sin fines de lucro creada a instancias de los empleados públicos a través de una Asamblea de Delegados electa mediante el voto directo de los socios que la gobiernan y la Junta de Directores que por virtud de ley tiene su administración. Entre todos los servicios, beneficios y actividades que tiene a bien tiene prestar u ofrecer se encuentra el “Seguro por Muerte Sobreseído” que hoy nos ocupa.

Este seguro, creado en el año 1921 resulta uno de corte altamente elemental. Se trata de un seguro “por derrama,” lo que significa, en el argot común, que el mismo se nutría de lo que se recogía en un “pote,” esto era así dado la precaria situación de aquella época. El fin ulterior de este no era otro que el beneficiar a los familiares de los empleados que fallecían. Con la cantidad que recibían en ese entonces los deudos tras el fallecimiento del asegurado, se podía adquirir el féretro y realizar a su vez un entierro digno, así como enfrentar otros imprevistos que usualmente se hermanan en éstas situaciones.

Esta Honorable Comisión se dio a la tarea de realizar varias vistas públicas para las cuales se citaron entre otros a la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado representada por el Presidente de la Junta de Directores, el señor Pablo Crespo Claudio, y por el señor Edwin Franqui González miembro de la antes mencionada Junta; la Lcda. Dorelisse Juarbe, Comisionada de Seguros de Puerto Rico; el Lcdo. René Muñoz Padín, Presidente de la Asociación de Pensionados del Gobierno de Puerto Rico; el señor Oscar Negrón, Presidente de la Asociación de Veteranos de la Policía; el ex – Presidente de la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, el señor Pedro Figueroa Costa; y el Procurador del Ciudadano, Carlos López Nieves mejor conocido como Ombudsman entre otros.

Según lo expresado en la comparecencia de AEELA, estos sostienen que este tipo de seguro siempre ha estado abocado al fracaso ya que como en el caso que está ante nuestra consideración, estos no evolucionan con el paso del tiempo convirtiéndose en un instrumento de carácter perdidoso. Además de que aún con el paso de los años este instrumento mantuvo las mismas cuotas para todos sus miembros, situación que entendemos fue uno de los errores crasos que a través de los años no

fue corregido y reputamos como causante inequívoco de la problemática traída ante nuestra consideración y ante los medios noticiosos.

Para el 1966, y como resultado de la aprobación de la Ley 133, se fijaron las cuotas que antes mencionamos, consistiendo estas en siete dólares (\$7.00) en primera categoría, y de tres dólares cincuenta centavos (\$3.50) en segunda.

Para esta Comisión esas cuotas son completamente irreales ya que por ejemplo, ponía a un empleado de unos veinte (20) años y acabado de llegar al gobierno, a pagar la misma cantidad que por años ha venido pagando una persona de sesenta y cinco (65) años que está para todos los efectos a punto de retirarse del servicio público. Quiere esto decir, que las cuotas nunca guardaron proporción entre los de nuevo ingreso y aquellos que estaban o están a punto de acogerse a la jubilación o estuvieran ya gozando de su retiro.

Todo seguro, según resulta altamente conocido por esta Comisión, esta sujeto a primas dependiendo de las circunstancias del asegurado, por ejemplo la prima del seguro a pagarse siempre está supeditada al riesgo de mortalidad de los que lo adquieren. Para ello, se ha estandarizado en ese campo el famoso tiempo de espera para hacer efectivo un seguro. En adición, se requiere el pago de primas o cuotas dependiendo de la edad del asegurado así como el factor de riesgo que pueda este presentar frente a una póliza de vida o seguro por muerte.

Uno de los puntos que se trae a colación por los comparecientes es el hecho de que las cuotas fueron fijadas por vía legislativa lo que impidió e impide a la Junta de Directores el cambio de las mismas.

Lo curioso de todo esto es que aún cuando las cuotas no podían ser alteradas las cantidades pagaderas por concepto de beneficio comenzaron a exceder las cuotas cobradas creándose así un déficit que al día de hoy sigue creciendo de forma acelerada. El problema fue uno de tal magnitud que en determinado momento fue necesario establecer una lista de turnos para que anualmente, con las primas o cuotas del año corriente, se pagaran los beneficios por muerte acaecidas en años anteriores. Esta acción no resolvió el problema sino que pospuso los problemas que se estaban suscitando al presente.

Es necesario señalar que tres años antes de que se aprobara la Ley 133 de 1966 el entonces Director Ejecutivo de AEELA, Luis Dávila Martínez, en Vistas Públicas ante la entonces Comisión de Gobierno Estatal y Municipal del Senado advirtió a la Legislatura de entonces sobre la problemática existente y puso en justa perspectiva lo que sucedería al presente.

La Ley Número 40 del 16 de abril de 1952 autorizó a AEELA a efectuar un estudio formal con el propósito de que se formalizara un plan sobre bases actuariales para sustituir o reorganizar el sistema de seguro en la Asociación. A la luz de esta ley se facultó a AEELA a contratar a través del Superintendente de Seguros, hoy Comisionado de Seguros (OCS), los servicios profesionales necesarios para realizar el estudio. En el mes de abril de 1954 el Secretario Contador de la Asociación, hoy Director Ejecutivo de AEELA, solicitó al Superintendente realizara un estudio de la mortalidad dentro del núcleo de los empleados públicos. Es menester hacer la salvedad de que no es hasta el 1996 que el hoy Comisionado de Seguros adquiere jurisdicción sobre AEELA.

Es importante destacar que el estudio realizado establece claramente que el problema del Seguro por Muerte Sobreseído había sido anticipado desde la década de los años cincuenta ('50).

Los actuarios asignados al estudio en aquel entonces lo fueron el Dr. Ruperto Vázquez Cruz y el

Señor Francisco Bayó Deriberprey. Estos rindieron un informe para el 6 de octubre de 1955, estando vigente la Ley de Seguros de 1921.

Del antes mencionado informe se desprende lo que reza a continuación:

1. “El sistema de seguros actualmente en vigor no se puede catalogar enclase alguna en el seguro de vida y es en si una clase de seguro único. Tiene características de seguro temporal aunque está lejos de serlo. Es un plan que carece de lógica y desde el mismo principio se pudo haber anticipado que no iba a funcionar.
2. El error principal en el sistema fue asumir la frecuencia de cuatro (4) casos mensuales (incapacidad y muerte) y fijar las cuotas utilizando esta base sin aparente alteración de los beneficios. La falacia descansa en que la frecuencia de cuatro casos era para una matrícula indefinida y se asumió una matrícula constante.
3. El seguro de incapacidad actualmente en vigor es realmente un problema para la Asociación. La alta frecuencia de incapacidades debilita grandemente los fondos disponibles.
4. La devolución de parte de las cuotas a los socios de la primera categoría es una fuente de egreso adicional para la Asociación.

Y son estos mismos actuarios de la Oficina del Comisionado de Seguros los que advierten que:

“Estos métodos peculiares han sido en gran parte responsables de la incertidumbre que existe en al sistema de seguro de la Asociación. Existe entre los empleados la idea equivocada de que por el hecho de haber cotizado cierto número de años tienen derechos adquiridos. En el seguro a término anual lo único que recibe el asegurado es la protección por un año, el asegurado no tiene otro derecho que no sea el derecho de renovación cuando está expresamente indicado en el contrato.”

La Oficina del Comisionado de Seguros, en adelante OCS representada por la propia Comisionada, Lcda. Dorelisse Juarbe, compareció ante esta Comisión y ésta señaló que está ante su consideración el caso de AEELA por lo que se hizo un breve relato de todos los acontecimientos ante su consideración.

Se señala que la primera determinación de la Junta de Directores de AEELA para reducir los beneficios de Seguro por Muerte Sobreseído ocurre por primera vez el 12 de junio de 1996; esto luego de casi treinta años (30) sin que este sufriera variación con efecto adverso en términos de beneficios. Hablamos de una reducción de beneficios de \$15,500 a \$13,500 en primera categoría y de \$9,500 a \$8,100 en segunda categoría. Esta determinación fue efectiva el 1ro de julio de 1996.

Ante estas reducciones las querellas ante OCS no se hicieron esperar. La OCS procedió de inmediato a efectuar varias reuniones con los representantes de AEELA logrando que se dejara sin efecto la antes mencionada determinación. A renglón seguido AEELA procedió, de acuerdo a lo señalado por la OCS, a rembolsar las diferencias dejadas de percibir por los asociados o sus beneficiarios, ello retroactivo al 1ro de julio de 1996.

En aras de evitar en el futuro situaciones similares, la OCS indicó a AEELA que en adelante debía definir de forma concluyente el monto del seguro de cada categoría y a su vez estructurar las primas que hicieran falta para mantener los beneficios sin alteración alguna en el futuro.

La OCS tuvo a bien hacer varias recomendaciones a AEELA requiriéndole que a la brevedad posible, tomara las medidas necesarias para lograr la certeza del límite de cubierta en consonancia con las expectativas que tenían los asegurados en adición a que las primas a pagar por ese seguro fueran económicamente viables y estables. AEELA contestó a este requerimiento de la OCS manifestando que sus recomendaciones serían referidas a un Comité Especial para que fueran evaluadas ya que la reestructuración del Seguro por Muerte Sobreseído era una prioridad para la Asociación y que no habría de implantarse ninguna opción sin que previamente lo aprobara la OCS.

Contrario a lo que expuso AEELA en carta a OCS, el 10 de noviembre de 1999, la Junta de Directores de AEELA, sin haber actuado conforme a las recomendaciones que se le habían hecho y

actuando por sí sola sin previa aprobación por parte de OCS, determinó reducir los beneficios del Seguro por Muerte Sobreséido a \$8,000 en 1ra categoría y a \$5,000 en 2da categoría. En estos dos casos la reducción se hizo efectiva retroactivamente al 1ro de julio de 1999. Esta determinación le fue informada a la OCS el 20 de diciembre de 1999.

Para el año 2000, específicamente el 6 de marzo, la OCS ordenó a AEELA para que dentro de un término de 20 días se sirviera someter una propuesta a los fines de atender el problema del Seguro por Muerte Sobreséido. Le fue requerido además la reinstalación de los valores a las cantidades originales hasta tanto se seleccionara una alternativa viable que fuera aprobada por la OCS.

Es entonces que AEELA responde mediante comunicación escrita, cuestionando la jurisdicción de la OCS en este asunto. A la vez que por tratarse de una segunda reducción en el seguro las querellas de los asegurados como por parte de los beneficiarios no se hicieron esperar.

Según nos fue informado, ambas instituciones se reunieron en varias ocasiones a la vez que se cursaron infinidad de cartas, ello en aras de resolver la problemática de forma no contenciosa a los fines de resarcir los reclamos de los socios y beneficiarios del Seguro por Muerte Sobreséido. Lo triste de la situación es que, según la OCS, AEELA no demostró interés alguno en buscar una salida a la problemática por lo que fue necesario emitir una “Orden” contra AEELA.

La antes mencionada “Orden” fue emitida el 28 de mayo del 2003 y se imputa a AEELA el haber violado varios artículos de los Capítulos 11 y 27 del Código de Seguro de Puerto Rico.

Esta imputación tiene que ver con la decisión tomada por la Junta de Directores de AEELA el 10 de noviembre de 1999 donde se redujeron los beneficios del Seguro de \$15,500 a \$8,000 en 1ra categoría y de \$9,500 a \$5,000 en la 2da categoría.

La “Orden” requiere que AEELA se sirva a restituir los beneficios del Seguro por Muerte Sobreséido a sus valores originales con todas las consecuencias legales que ello pudiera conllevar. En adición a la “Orden,” se le impusieron sanciones económicas por las violaciones incurridas, las mismas que hasta el presente no se han cumplido.

AEELA objetó la referida “Orden” por lo que en ese momento se dio inicio al procedimiento administrativo de adjudicación mediante el cual se habría de dilucidar la controversia que se generó con la reducción de los beneficios del Seguro por Muerte Sobreséido.

La impugnación tuvo como resultado el dejar sin efecto la “Orden” emitida por OCS hasta que se celebrara una vista de carácter administrativo sobre lo imputado en la misma, convirtiéndose la “Orden” en un pliego de imputaciones. La vista administrativa fue llevada a cabo los días 27 y 28 de octubre del 2004 y para el 15 de diciembre el Oficial Examinador solicitó se sometieran respectivos memorandos de derecho en apoyo a las alegaciones de cada parte.

Según AEELA, la Sección 21 de la Ley Núm. 133 del 19 de junio de 1968, según enmendada, faculta a la Junta Directores a fijar los valores del Seguro por Muerte Sobreséido anualmente y aplicarlos retroactivamente. Alegaron además, que dicha reducción es necesaria, ya que no existen reservas suficientes para pagar las reclamaciones que se reciben anualmente a base de los valores originales. Por el contrario, la OCS argumenta que la fijación anual de dichos valores sólo puede afectar aquellos asegurados que con posterioridad a la fijación anual del valor del seguro queden cubiertos por el mismo.

La OCS sostiene que la inacción de la Junta de Directores de AEELA al no revisar anualmente los fondos del Seguro por Muerte Sobreséido, esto por más de treinta años, resulta la causa inequívoca del problema de déficit que hoy confronta AEELA como señaláramos en un principio.

Cabe advertir que con posterioridad a la “Orden,” emitida el 6 de diciembre del 2004, AEELA informó a la OCS que habían determinado reducir nuevamente los beneficios del Seguro por Muerte Sobreséido. En esa ocasión se redujeron los beneficios a \$4,654 en 1ra categoría y a \$2,909 en 2da categoría.

Esta Comisión entiende y esta clara en que las determinaciones tomadas por AEELA con respecto a la reducción de los beneficios de Seguro por Muerte Sobreséido, han afectado de forma adversa y detrimental a una gran cantidad de empleados gubernamentales y pensionados que al presente solo esperan que este doloroso proceso, que les afecta a ellos de forma directa, finalice.

Fueron muchos los interesados que acudieron ante esta Comisión entre los que se encuentran empleados gubernamentales, pensionados del gobierno, entidades que agrupan a varios de los anteriores, ex – miembros de pasadas Juntas de Directores de AEELA, ex – miembros de Asambleas de Delegados de AEELA así como beneficiarios y Agencias Gubernamentales que sometieron sus memoriales ante nuestra consideración. Entre los que se destaca la Oficina del Procurador del ciudadano (Ombudsman).

A solicitud de parte, la Oficina del “Magistrado del Pueblo” mejor conocido como “Ombudsman,” realizó una investigación en torno a la dilación por parte del Comisionado de Seguros en hacer prevalecer su decisión de mantener los valores del Seguro por Muerte Sobreséido existentes al 30 de junio de 1999, la cual entiende fue desatendida por AEELA quien redujo el valor de las mismas. Revisado el caso, se desprende que desde el 6 de marzo del 2000 hasta el 5 de julio del 2001, fecha en que se somete formalmente la querrela ante esa agencia, la OCS alegadamente no había atendido el reclamo de los empleados afectados a fin de que actuara sobre el particular.

Realizada la investigación especial correspondiente y a tenor con los reglamentos de la Oficina del Procurador, le fue solicitado a la OCS un “Plan de Acción Remediadora (P.A.R.E.)” con el propósito de darle seguimiento a las recomendaciones esbozadas en dicho informe.

El antes mencionado Plan fue presentado por la OCS el 3 de junio de 2003. Con posterioridad al PARE, le fue solicitado a la OCS que rindiese informes complementarios al proyecto para remediar la situación todavía latente. Cabe nuevamente señalar que la necesidad de requerir un Plan era necesario gracias a la dilación exhibida por la OCS en iniciar el procedimiento administrativo adjudicativo contra AEELA. Los periodos de tiempo ofrecidos a AEELA para cumplir con los requerimientos de información de la OCS y las negociaciones entre ambas entidades fueron demasiados y prolongados. Esta situación se agrava cuando se toma en consideración que desde un principio la AEELA cuestionaba la jurisdicción de la OCS en todas sus intervenciones.

No es hasta el 28 de mayo de 2003 que la OCS inicia lo que ya resultaba previsible; compeler a la AEELA a actuar conforme a Derecho a través de un procedimiento administrativo en la OCS. Para hacer la situación mas grave el procedimiento adjudicativo administrativo fue manejado inefectivamente. El 16 de junio de 2003 se solicita vista administrativa pero no es hasta el mes de octubre del 2004 que se celebra la vista en su fondo. Aun así, se dilata tanto el proceso, que AEELA no se sintió amedrentada y nuevamente procedió a reducir el monto de los beneficios pagaderos del Seguro por Muerte Sobreséido. En diciembre del 2004, se sometieron los memorandos de Derecho ante el Oficial Examinador y en marzo del 2005, este emite su recomendación a la Comisionada.

Las conclusiones que se emiten por el Ombudsman resultan ser las siguientes:

La Oficina del Comisionado de Seguros, ha demostrado inacción, negligencia y una excesiva dilación en la resolución de este caso de carácter administrativo por las razones que siguen a continuación:

1. Dilación excesiva por dejar transcurrir casi seis (6) años sin resolver la controversia que se ventilaba ante dicho foro administrativo.
2. Desde el principio de esta investigación la OCS contemplaba ir a los tribunales o iniciar un procedimiento administrativo adjudicativo, esto a los fines de hacer valer sus ordenes y facultades ante la resistencia y oposición demostrada por AEELA de no acatar las ordenes de la misma, y, al oponerse a su poder jurisdiccional. Ante los hechos presentados el análisis inicial se probó era el correcto y debió ser seguido.
3. A pesar que la OCS informo a la Oficina del Ombudsman su intención de acudir al foro judicial a los fines de hacer valer las ordenes impuestas a AEELA, nunca lo hizo, actuando así en detrimento de los intereses de los asegurados y perpetuando, de forma innecesaria, la situación de los casos donde ya se habían desembolsado dineros.
4. Al extenderse el periodo del tramite administrativo por un termino irrazonable de casi seis años sin que se hubiese emitido una Resolución Final, pudiendo haber acudido ante el foro judicial en auxilio de jurisdicción desde el año 2000. La agencia mantuvo en suspenso el derecho de los asegurados querellantes, causando a estos mayores daños. Por tal inacción, la OCS facilito a AEELA a que redujera por segunda ocasión la póliza del Seguro por Muerto Sobreseído en el mes de diciembre del 2004.

A fin de evitar mayores problemas a los asegurados – beneficiarios, de manera que estos no tengan que someterse por mas tiempo a las acciones ilegales y a las practicas dilatorias de la AEELA, y a tenor con los estatutos aplicables, el Ombudsman recomendó a la OCS a que hiciera compeler a AEELA mediante Resolución de la entidad y otros remedios legales y aplicables para que:

- \* Restablezca el monto original de la póliza según fuera ofrecido a los asegurados
- \* Se abstenga de hacer mayores reducciones a la póliza del Seguro por Muerte Sobreseído.
- \* Entregue a los socios, según exige el Código de Seguros de Puerto Rico, copia de la póliza donde se encuentre el monto original de los beneficios, y cualquier otra responsabilidad y derechos que poseen ambas partes contratantes.

Si bien es cierto que la Junta de Directores tiene la potestad por Ley de revisar de tiempo en tiempo la cantidad que debe asignarse a las primas, ese derecho no conlleva jamás el poder de reducirla.

Ante esta situación, las partes llegaron hasta el foro judicial el cual esta viendo en apelación la controversia generada por la actuación de la Junta de Directores al bajar sin previo aviso los beneficios del Seguro por Muerte Sobreseído.

Todo esto nos lleva a concluir que siempre ha existido una incertidumbre en cuanto a los beneficios del seguro se refiere, sino también a la estructura total del Seguro por Muerte Sobreseído.

### CONCLUSION

Esta Comisión entiende que si bien es cierto que la Junta de Directores de AEELA posee unos derechos con respecto a determinar los beneficios de sus seguros mediando siempre estudios actuariales realizados previos a la toma de decisiones, no es menos cierto que ese derecho no se puede utilizar en detrimento de los asegurados. Entendemos que a la luz de todas las ponencias

recibidas y memoriales la determinación que hiciera la Oficina del Comisionado de Seguros es válida y hace justicia a los afectados que rondan los 36,000.

La Comisión se reserva el derecho a continuar esta investigación durante todo el cuatrienio, si fuera ello necesario, y persigue eventualmente el radicar el Proyecto de Ley necesario a los fines de enmendar las primas del seguro y cualquier otro asunto que advenga sobre el particular.

La Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales tiene a bien rendir este informe en el entendido de que aún existen varias interrogantes que hay que estudiar en relación a la Resolución del Senado 75 y con el compromiso ineludible de radicar legislación que entendamos pertinente a la mayor brevedad posible.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba el Informe y se dé cuenta al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la Resolución del Senado 76, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales y Financieros a investigar el proceso de expropiación llevado a cabo en el sector San Mateo y otros sectores de Santurce como base para el Proyecto de Revitalización de Santurce, prestando particular atención a si el Departamento de la Vivienda, agencia líder en el desarrollo del proyecto, ha tomado medidas para proteger y garantizar los derechos de los residentes, si cumplió con las disposiciones de la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada, Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, y si el proyecto armoniza con los desarrollos propuestos para otros sectores de San Juan y Santurce.”

## “INFORME CONJUNTO

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes, de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, tras haber realizado el estudio e investigación ordenados en la Resolución del Senado Núm. 76, presentan este informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 76, aprobada por el Pleno el 14 de febrero de 2005, tiene como propósito:

“Para ordenar a las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes; Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura; y de Asuntos Municipales y Financieros a investigar el proceso de expropiación llevado a cabo en el sector San Mateo y otros sectores de Santurce como base para el Proyecto de Revitalización de Santurce, prestando particular atención a si el Departamento de la Vivienda, agencia líder en el desarrollo del proyecto, ha tomado medidas para proteger y garantizar los derechos de los residentes, si cumplió con las disposiciones de la Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada, Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, y si el proyecto armoniza con los desarrollos propuestos para otros sectores de San Juan y Santurce.

La Exposición de Motivos de la Resolución de autos, según avalada por el Pleno del Senado, indica que desde el 2003 los vecinos del sector San Mateo de Santurce vienen expresando su preocupación por el Proyecto para la Rehabilitación de Santurce y el impacto negativo que el mismo habrá de tener sobre sus vidas e ingresos. Según expresiones recientes de estos ciudadanos - se expresa en dicha exposición - en el diseño e implantación del proyecto no se han tomado en consideración las necesidades de los residentes de Santurce; sino que más bien el proyecto se ha utilizado para expulsarlos y desintegrar su comunidad, constituida desde hace muchas décadas:

[e]stos residentes, muchos de los cuales son personas de edad avanzada y de limitados recursos económicos, han sufrido una alteración importante en su calidad de vida debido a la ansiedad provocada por la amenaza de perder su hogar y el temor de que los dineros producto de la expropiación no sean suficientes para obtener otra vivienda en Santurce, donde han vivido por muchos años, donde cuentan con el apoyo de amigos y vecinos y desde donde pueden acceder a pie a negocios y servicios que suplen sus necesidades inmediatas.

Es muy poco lo que se conoce sobre cómo va a ser realmente este Proyecto de Revitalización de Santurce. Durante el pasado cuatrienio el Departamento de la Vivienda inició el proceso de expropiación para, según informara la entonces Secretaria en vista pública ante este cuerpo legislativo, agrupar las propiedades y venderlas a desarrolladores de costosos proyectos residenciales.

El desplazamiento de personas que residen en comunidades de escasos recursos económicos por razón de su origen social y condición económica constituye un acto de cuestionable justificación para una agencia llamada a proveer viviendas para los que tienen menos, no a generar inversiones para los que tienen más. Por esto, es imperativo que el Senado de Puerto Rico lleve a cabo una investigación dirigida a examinar si se han violado los derechos de las personas residentes en Santurce afectadas por la expropiación de sus residencias, así como a promover que cualquier proyecto de rehabilitación de Santurce en el cual esté involucrado el Departamento de la Vivienda se preserve la integridad de la comunidad, atienda la demanda de viviendas de interés social en el sector y cumpla con el deber ministerial del Departamento de la Vivienda.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Exposición de Motivos, R. del S. 76.

A tenor con la delegación que le otorgara el Cuerpo, las Comisiones que suscriben este informe determinaron llevar a la discusión pública el asunto consignado en la R. del S. 76, mediante la celebración de de vistas públicas, el martes, 8 de marzo de 2005, Salón de Audiencias del Senado Leopoldo Figueroa; el miércoles, 16 de marzo de 2005, Salón de Audiencias del Senado Miguel García; el viernes, 8 de abril de 2005, Salón de Audiencias del Senado Miguel García; y el miércoles, 27 de abril de 2005, Salón de Audiencias del Senado Mujeres Ilustres. En esas ocasiones, se presentaron distintas perspectivas y propuestas, por parte de los siguientes:

- Arquitecto Roberto Alsina – Director de la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan
- Sr. Héctor Tamayo – Director del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Comunal del Municipio de San Juan
- Sra. Mary Ann Hopgood – Portavoz de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos
- Sra. Sixta Velazco – en representación de los comerciantes de Santurce
- Sra. Isabel Feliciano Giboyeaux – Asesora en el Área Psicosocial de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos
- Sra. Amparo Echeandía Córdova – Secretaria de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos
- Sr. Rodney Pérez Ramírez – residente del Sector San Mateo
- Sra. Laura Lasanta – residente del Sector San Mateo
- Sra. Lilliam López Rosich – Tesorera del Grupo Timón de la Gran Logia Espiritual Núm. 1, Casa de las Almas
- Ing. Jorge Rivera Jiménez – Secretario Departamento de la Vivienda, acompañado por el Arq. Del Monte, el Lcdo. Oscar Padilla y Steven Sanker
- Lcda. Betzaida Quiñónez, en representación del Departamento de Justicia<sup>2</sup>
- Lcdo. Orlando Martínez Sotomayor, Ing. Guillermo Martínez, Lcda. Carmen Gloria Pastor y la Sra. Sixta Velazco –en representación de los comerciantes de Santurce
- Ing. Nicolás Del Valle – residente de Santurce

La Sra. Amparo Echeandía, quien depusiera en la primera vista, posteriormente sometió a las Comisiones información adicional para efectos de registro.

Como se podrá apreciar, las Comisiones celebraron numerosas y extensas vistas, en las que pretendió y logró recoger el insumo de todos los sectores de la sociedad sobre el asunto objeto de la Resolución del Senado 76. Por ello, los miembros de las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes, de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Asuntos Municipales y Financieros agradecen a todos los ciudadanos que comparecieron a las vistas públicas para compartir sus conocimientos sobre el tema. Igualmente, se agradecen las decenas de llamadas y ponencias de ciudadanos para expresar sus posiciones sobre el mismo, entre éstas, la del Sr. Jaime Altieri, Presidente del Movimiento Pro-Rescate de San Juan y del Arq. Jorge Ortiz Colóm, arquitecto especializado en patrimonio y su conservación. Para la redacción de este informe, las Comisiones tomaron en consideración todas esas reacciones.

### **Proyecto para la Rehabilitación de Santurce**

El 4 de agosto de 1988, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 148, conocida como la "Ley Especial para la Rehabilitación y Desarrollo de Santurce", con el propósito

<sup>2</sup> El Departamento de Justicia fue citado a comparecer y deponer en dos de las vistas.

de lograr la estructuración de un programa de incentivos especiales para estimular la rehabilitación de Santurce. Con ello en mente, el legislador consignó en dicha ley la política pública y las guías de acción dirigidas a lograr la rehabilitación y el desarrollo de ese sector, a saber:

- a) Retener y aumentar la población residente con personas y familias de diferentes niveles de ingreso y diferentes edades.
- b) Promover la rehabilitación física, económica y social de las comunidades y vecindarios de Santurce, con atención especial a aquéllas de bajos ingresos y estimular su integración en términos espaciales, económicos y organizativos a la corriente principal de actividad del área.
- c) Aumentar y fortalecer la actividad económica en Santurce, consolidando y fortaleciendo la actividad económica existente y fomentando nuevas actividades en los renglones de servicios, comercios especializados y negocios relacionados con recreación y cultura.
- d) Rehabilitar y ocupar las estructuras en deterioro o vacantes con especial atención a las estructuras de valor arquitectónico.
- e) Crear un ambiente urbano de usos variados y coherentes en escala con el ambiente urbano general del área.
- f) Aumentar significativamente las oportunidades de empleo en el área y retener y consolidar las existentes.
- g) Ampliar y mejorar la provisión de servicios a residentes y usuarios del área.
- h) Fortalecer la seguridad del área y mejorar su imagen ante el público.
- i) Establecer un ambiente peatonal agradable.
- j) Fortalecer el uso de la transportación pública actual y potencial del área, incluyendo los proyectos sistemas de “Metrobús” y “Agua-Guagua”, así como un sistema de transportación interna en los distritos comerciales.
- k) Mejorar el flujo de tránsito, aumentar las facilidades de estacionamiento y hacerlas más accesibles a sus usuarios.
- l) Promover la participación activa del sector privado en el proceso de rehabilitación y desarrollo de Santurce.
- m) Garantizar la adecuación de la infraestructura y los servicios públicos, particularmente si se permite el incremento en densidades.<sup>3</sup>

Conforme a lo dispuesto en la ley citada, se ordenó a la Junta de Planificación el establecimiento de una Zona Especial de Planificación en el área de Santurce y se fijaron los límites geográficos que habría de cubrir la misma. También se asignaron fondos a la Junta para la creación de un equipo consultivo especial que propusiese recomendaciones sobre aspectos físicos, económicos y sociales a adoptarse por el Gobierno estatal, así como para realizar los estudios técnicos que resultasen necesarios.

Por tanto, dicha ley surgió ante el interés de la Asamblea Legislativa por la rehabilitación y desarrollo del Barrio Santurce del Municipio de San Juan, ante el deterioro económico, social y de infraestructura sufrido por el área durante décadas. Todo esfuerzo anterior para establecer el desarrollo de Santurce había fracasado ante la falta de infraestructura y servicios básicos de transportación colectiva, estacionamiento, merma de población y otros, que dieron paso a la determinación legislativa de tomar acción inmediata y efectiva para mejorar la calidad de vida en el área.

---

<sup>3</sup> Artículo 1, Ley Núm. 148, *supra*.

Sin embargo, seis años después de la aprobación de la Ley Núm. 148, supra, la Asamblea Legislativa, tras una evaluación de la misma, se percató de que factores no considerados al momento de su aprobación y la falta de implantación y promulgación de ésta por parte de aquellas agencias designadas para ello habían tenido el efecto de neutralizar los propósitos perseguidos; la Legislatura pudo constatar que la desidia de las agencias y organismos con competencia para implantar la ley, tuvo el efecto de tronchar los objetivos de la misma.

Por una parte, errores de las agencias concernidas y responsables de divulgar e implementar la Ley, esto es la Junta de Planificación y el Departamento de Hacienda, las cuales no llevaron a cabo una adecuada y cabal divulgación, de la misma de suerte tal que se adoptara un mecanismo de orientación al pueblo de todo lo referente a las exenciones contempladas en la Ley, limitaron el efecto de ésta.

Tampoco diseñaron éstos reglamentos alguno para orientar al pueblo sobre la variedad de exenciones contempladas y los mecanismos para acogerse a sus beneficios.

Por otro lado, el Municipio de San Juan, entidad que debía tener un interés primario en la implementación de la Ley de Incentivos y su éxito en la zona, por tratarse de mejorar la infraestructura de una de sus zonas más deprimidas, no tomó acción alguna, no obstante no existir disposición legal a esos efectos, para velar por la divulgación de la misma.

El hecho de la no existencia de disposición específica en la Ley a los efectos de divulgación, cobijó la desidia de las agencias concernidas.

De igual forma, la extrema flexibilidad de la Junta de Planificación al no realizar, dentro de los términos dispuestos razonablemente por la Ley, la divulgación de zonas en el área a los efectos de comenzarse a implementar, posterior a la designación, los incentivos de esta, contribuyó a lograr la derrota de la intención legislativa de la pronta solución de la crisis por la cual atraviesa el sector de Santurce.<sup>4</sup>

A base de esa conclusión, el 27 de diciembre de 1995 se aprueba la Ley Núm. 254 para enmendar distintos artículos de la Ley Núm. 148, supra, con el entendido de evitar los viejos errores para lograr el éxito la legislación. Habiéndose aprendido de la pasada experiencia, esperamos que las enmiendas propuestas tengan el efecto tan deseado de rehabilitar y desarrollar al malogrado sector de Santurce”.

En materia de expropiaciones, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone que no se tomará o perjudicará la propiedad privada para uso público a no ser mediante el pago de una justa compensación. El Código Civil de Puerto Rico, en su Artículo 282, dispone que nadie podrá ser privado de su propiedad sino por autoridad competente y por causa justificada de utilidad pública, previa la indemnización correspondiente. El Código Político, en su Artículo 8, establece que el Gobierno de Puerto Rico puede adquirir, o autorizar a otros para adquirir, títulos de bienes inmuebles o muebles para uso público, en los casos y en la forma que previene la ley. 1 L.P.R.A. sec. 5.

El poder de expropiación forzosa tiene únicamente dos limitaciones: que la propiedad sea para un fin público y que se pague una compensación justa.

El Tribunal Supremo de Puerto Rico reiteradamente ha resuelto que, por ser un poder inherente a la soberanía del Estado, el poder de expropiación forzosa sólo puede ejercitarse por medio de una ley que lo autorice; que especifique las ocasiones, la forma y la manera en que puede recurrirse a la expropiación, y que designe al funcionario que en su nombre puede instar el procedimiento y las agencias que pueden hacer uso de ese poder extraordinario.

---

<sup>4</sup> Exposición de Motivos, Ley Núm. 254 de 27 de diciembre de 1995.

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, autoriza al Departamento de la Vivienda a adquirir los bienes necesarios para el desempeño de sus funciones, incluso por el mecanismo de expropiación. Por mandato constitucional, cualquier expropiación debe cumplir con el requisito de fin público que el Departamento de la Vivienda aduce para efectuar la expropiación y si la misma está cumpliendo con el requisito de justa compensación en el mercado. Es menester señalar que, según se desprende del Artículo 4, inciso (h), la autorización concedida por la Asamblea Legislativa al Departamento de la Vivienda incluye como fin público la renovación urbana.<sup>5</sup>

### **Departamento de la Vivienda**

A tenor con la exposición ofrecida por el Secretario del Departamento de la Vivienda, Hon. Jorge Rivera Jiménez, el deterioro significativo y constante de Santurce no pasó desapercibido. Desde que se desarrolló el plan para la rehabilitación de Santurce a base de un programa de incentivos especiales, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 148 antes citada, la Declaración de Impacto Ambiental identificó que su implantación requeriría relocalizar al menos 110 viviendas y 56 comercios, para poder:

- reparcelar las áreas con un tamaño mayor para desarrollar los proyectos que permitirían, mediante densificación, repoblar el área y construir estacionamientos multi-pisos; y
- mejorar el tráfico vehicular en la calle Antonsanti, un problema identificado desde el 1990 que no permitía el desarrollo efectivo del plan.

Para lidiar con el inevitable impacto asociado a este proyecto, el Departamento de la Vivienda utilizó las herramientas otorgadas a éste en la Ley Núm. 201 de 26 de agosto de 2002 que enmendó la Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda para facultarle para (a) recibir y aceptar propiedades y tomar préstamos de otras entidades; (b) adquirir propiedades inmuebles mediante el procedimiento de expropiación forzosa o por cualquier otro medio legal disponible y disponer de éstas; y (c) coordinar y sufragar los gastos de realojo de individuos y negocios desplazados.

A tenor con lo expuesto por el Secretario, esta ley permitió que el Departamento de la Vivienda:

- coordinara y sufragara las gestiones del realojo de hasta \$10,000 por individuo o familia y hasta \$20,000 por negocio;
- en el caso de los 19 propietarios realojados, otorgara una cantidad de hasta \$20,000 para obtener una residencia comparable (incluyendo gastos asociados a un préstamo hipotecario o inscripción de Registro); y
- proveyera fondos en cantidades de hasta \$5,000 para arrendar propiedades en proceso de realojo a las personas que no sean elegibles para los beneficios del primer apartado anterior.

Acorde con las expresiones del Secretario del Departamento de la Vivienda, la ley “nos permitió mitigar los efectos del realojo, pero estas medidas no fueron suficientes en todos los casos debido a la diferencia en precio entre las propiedades adquiridas por el DV<sup>6</sup> y las que los relocalizados adquirirían por lo que a fines de septiembre el año pasado esta Honorable Legislatura aumentó las facultades del DV para, entre otras cosas pagar la diferencia entre el valor de la propiedad adquirida y una vivienda comparable seleccionada por el realojado, así como gastos de

---

<sup>5</sup> Comentarios del Hon. Roberto Sánchez Ramos, Secretario del Departamento de Justicia.

<sup>6</sup> Departamento de la Vivienda.

intereses, costos de inscripción, entre otros. Nos permiten mantener a los propietarios que así lo deseen en viviendas comparables en Santurce”.<sup>7</sup>

Consignando los comentarios del Secretario de la Vivienda la posición oficial respecto al asunto de autos, los reproducimos íntegramente:

El Departamento de la Vivienda aprobó un Reglamento de realojo para ofrecer servicios a las familias y comercios que fuesen a ser impactados al implantar el Plan. Este reglamento ha sido utilizado por el personal del Departamento para proveer asistencia a los propietarios impactados por la implantación del Plan. El Departamento también mantiene una oficina de servicios en la parada 22½ de Santurce desde el 6 de agosto de 2003. Desde esta oficina se le ofrecen y coordinan servicios directos a todas las personas impactadas por el Plan. Entre los servicios se encuentran el trámite de los beneficios otorgados por Ley, servicios de realojo, se mantienen listados de propiedades disponibles para adquirir o arrendar en Santurce y fuera de Santurce y, cuando los residentes lo solicitan, se les acompaña a visitar propiedades para ser realojados.

Es importante señalar que sólo 19 de los 73 (26%) propietarios impactados por el proyecto residían las viviendas. De estos 19 propietarios – que podían comprar propiedades comparables en Santurce, sólo 1 decidió comprar en Santurce. Seis dueños de residencias no aceptaron los servicios, siendo estos el 32%.

En términos de valoración, el metro cuadrado en solares comerciales está valorado entre \$500 y \$600. Las áreas residenciales se valoraron entre \$175 y \$200 el metro cuadrado, aunque hubo excepciones que por su localización alcanzaron los \$500. En cuanto al valor de estructuras, el pie de construcción se valoró entre los \$50 y \$60 en residencias.

En términos generales, el Departamento ha invertido cerca de \$31 millones para esta iniciativa y recobrará cerca de \$29 millones de dicha inversión producto de la venta de las propiedades consolidadas.

La implantación de este Plan no sólo impactó a propietarios residentes, sino que ocasionó el realojo de 90 inquilinos residentes en el área impactada. De estos 90 inquilinos, 44 fueron realojados en Santurce (casi el 50%); 16 inquilinos decidieron realojarse en otras áreas. El Departamento también les ofreció a las familias elegibles los beneficios del Programa de Sección 8, para asistirle a arrendar su nuevo hogar y 11 inquilinos pudieron adquirir su hogar propio, de los cuales 5 compraron en Santurce.

En cuanto al impacto del realojo de residentes mayores de 60 años, el proyecto impactó a 22 inquilinos y 11 dueños residentes.

De los inquilinos casi el 60% alquiló propiedades en Santurce. El 20% alquiló fuera de Santurce y un 15% decidió ir a residir con familiares.

De los 11 dueños residentes mayores de 60 años impactados, 1 decidió comprar en Santurce, 3 compraron fuera de Santurce, 1 decidió alquilar en Santurce y otro fuera de Santurce. De los seis restantes, tres decidieron ir a vivir con familiares y tres optaron por no aceptar los servicios de nuestra oficina.

De esta primera experiencia el Departamento propone incorporar cambios en las futuras iniciativas de revitalización con miras a atender los reclamos y recomendaciones emitidos por todas las partes interesadas en este proceso.

---

<sup>7</sup> Se refiere a la Ley Núm. 429 de 22 de septiembre de 2004, cuyo propósito es brindar al Departamento de la Vivienda mayor discreción para coordinar y sufragar los gastos de realojo de individuos y negocios desplazados al Departamento adquirir propiedad inmueble.

### **Municipio de San Juan**

En opinión de la Arq. Nannette Rodríguez Peña, Directora del Departamento de Urbanismo del Municipio de San Juan, en el caso de la rehabilitación de Santurce se han dado eventos equivocados que han preocupado a las organizaciones de base comunitaria, comerciantes, residentes, Juntas de Comunidad y demás asociaciones bona fide y que son contrarias a las políticas establecidas por el municipio.

La Legislatura Municipal de San Juan aprobó el 31 de julio de 2003, una medida similar a la que ahora nos ocupa,<sup>8</sup> cuyo propósito era realizar una investigación en torno a los procesos de expropiación de las propiedades en Santurce afectadas por el proyecto de revitalización. Como parte de la investigación realizada se llevaron a cabo dos reuniones de la Comisión de Infraestructura, Urbanismo y Vivienda, el 13 de agosto de 2003 y el 25 de septiembre de 2003, donde los deponentes expresaron sus preocupaciones en torno a las irregularidades observadas en los procesos de evaluación, diseño y aprobación del Plan de Rehabilitación de Santurce.

En esas vistas, que ocurrieron mientras el Municipio de San Juan evaluaba el Documento de Declaración de Impacto Ambiental Final,<sup>9</sup> funcionarios del municipio informaron que el 23 de enero de 2003, la Junta de Planificación celebró unas vistas públicas con el propósito de evaluar posibles enmiendas al Reglamento de Zonificación Especial de Santurce y la nominación de tres estructuras como sitio histórico. Esas enmiendas, según planteadas por el Departamento de la Vivienda, perseguían el propósito de dar vigencia a los postulados esbozados en el Plan de Desarrollo de Santurce Centro, favoreciendo el desarrollo de los proyectos puntales contenidos en el mencionado Plan para tres zonas de Santurce Centro a lo largo de la Avenida Ponce de León, a saber, las Paradas 15, 22 y 26. En ese momento, ya el Municipio de San Juan denunciaba que las enmiendas no toman en consideración las disposiciones sobre aumento en densidad poblacional y alturas contenidas en los Distritos Sobrepuestos de Redesarrollo Uno y Tren Urbano contenidos en el Reglamento del Plan de Ordenación Territorial del Municipio, adoptados por la Junta de Planificación el 9 de octubre de 2002 y firmado por la entonces Gobernadora de Puerto Rico el 13 de marzo de 2003.

El 13 de febrero de 2003, la Oficina de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan emitió comentarios a la Junta de Planificación, en los que indicó que las enmiendas realizadas a la Reglamentación Especial de Santurce forman parte de las estrategias de redesarrollo estructuradas por las agencias encargadas de llevar a cabo el Plan de Desarrollo de Santurce Centro, contemplando un aumento en densidad y alturas sobre los parámetros reglamentarios vigentes. Se informó que muchas de las enmiendas propuestas no eran necesarias, pues el resultado esperado con ellas ya estaba considerado en el documento del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan. En ese plan, los Distritos Sobrepuestos de Redesarrollo Uno (RD-1) y el Distrito de Tren Urbano (TU), están dirigidos a favorecer el redesarrollo de las zonas urbanas consolidadas, preservando las zonas verdes y de recursos naturales localizadas al sur del Territorio del Municipio. Además de los distritos de nueva creación, en el Plan de Ordenación se estructuraron los mecanismos de Bonificaciones y Amenidades en conjunto con el Programa de Transferencia de Derechos de Desarrollo que viabilizan los futuros proyectos de construcción dentro de la zona de redesarrollo impactada por el Plan de Santurce Centro.

En fin, ya para el 2003 los funcionarios municipales alertaron que las enmiendas realizadas a la Reglamentación Especial de Santurce Centro sustituyen el poder discrecional de la Junta de

---

<sup>8</sup> Resolución. Núm. 4, Serie 2003-2004.

<sup>9</sup> Presentado por el Departamento de la Vivienda en febrero de 2003 y recibido en Departamento de Urbanismo del municipio el 18 de julio de 2003.

Planificación y la somete a un proceso dirigido a favorecer el desarrollo de tres zonas puntales dentro del Territorio del barrio de Santurce y que las agencias gubernamentales asumieron el papel de facilitar el proceso de expropiación, diseño y construcción de los proyectos a ser realizados, dando mayor peso a los intereses particulares de la empresa privada sobre los residentes a ser afectados. Los proyectos de vivienda a ser construidos están dirigidos a atender las necesidades y demanda del mercado de vivienda de una clase social acomodada muy distante del deber ministerial del Departamento de la Vivienda que debe atender la necesidad de vivienda de las clases menos afortunadas.

Además, con la expropiación se materializan dos procesos dramáticos de cambio en el ordenamiento urbano de la ciudad: (1) la sustitución de población y cambio de la estructura funcional de las zonas afectadas y (2) la desaparición de las comunidades que por décadas ha ocupado los territorios intervenidos por el desarrollo de los proyectos contenidos en el Plan de Santurce.

En esa investigación, se denunció, además, que el proceso de expropiación y consulta a la ciudadanía llevado a cabo por las agencias del gobierno estatal era poco innovador o creativo en la búsqueda de alternativas que incorporaran los objetivos de rehabilitación para la zona, así como la permanencia de los residentes, muchos de ellos titulares de los terrenos a ser expropiados. También se indicó que al acomodar el desarrollo de los proyectos, no se estaban respetando las cláusulas de ética del Plan de Ordenación Territorial; práctica no apropiada por ser discriminatoria, divorciada del tejido urbano, además de no obedecer a un proceso científico de urbanismo.

Nos parece importante destacar que ya para la fecha en que se llevaron a cabo esas vistas en el 2003, los vecinos de las comunidades afectadas denunciaban lo que consideraban un atropello:

Compareció a deponer a la reunión la Sra. Mary Anne Hopgood, Presidenta de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de Los Cangrejos, quien indicó que los ciudadanos residentes de Santurce están siendo atropellados en un plan de expropiación agresivo por parte del gobierno central a través del Departamento de la Vivienda. Sin embargo, no han dado el frente y utilizan a los agentes de Property Acquisition & Relocation Management Corp. como emisarios del terror que han hecho el trabajo sucio de engañar y amedrentar a los residentes desde principios de 2001 para que se les entregara información que luego, ahora, se traduce en el inicio de la expropiación de sus hogares y negocios.

Además se unieron a deponer el Sr. Saúl Pérez, Presidente de la Comisión Dominicana de Derechos Humanos y la Sra. Sixta Velasco en representación del Hospital de Diego, el cual fue expropiado sin su participación.

En fin, añaden que los residentes nunca han sido consultados, ni han sido atendidos y sí han sido engañados por el Gobierno Central. Nunca pensaban que el tan mencionado plan de “Revitalización de Santurce” implicaría sacar de aquí a sus hijos, sus casas y negocios en lugar de ayudarlos a mejorar las condiciones y calidad de vida. Entienden que la “Revitalización de Santurce” no debe provocar el desmembramiento y la aniquilación de toda una comunidad que a lo largo de los años sufrió la dejadez gubernamental para ahora en la oscuridad sufrir el asalto a mansalva del gobierno a favor de desarrolladores privados.

Además, denuncian el supuesto “fin público” mediante el cual el Departamento de la Vivienda ha procedido a expropiar, ya que conocen que el gobierno está expropiando a los residentes para revenderle las casas y negocios a los desarrolladores privados, a los contratistas y a la banca del país.

Los rótulos de las construcciones nuevas en propiedades ya expropiadas confirman la evidencia. En la Calle Del Parque se están construyendo viviendas que sobrepasan los doscientos

cuarenta mil dólares (\$240,000). Ninguno de los expropiados podrían (sic) adquirir un nuevo hogar allí. En la Avenida De Diego el Professional Building, ahora Plaza De Diego, se venderá empezando en los bajos trescientos mil dólares (\$300,000).

La Sra. Hopgood no quiso terminar sin describir el perfil de las personas que están siendo afectadas como lo es Doña Carmen Benítez, viuda que lleva viviendo cuarenta (40) años en Santurce, tiene ochenta y dos (82) años y vive de su seguro social y la quieren sacar de su casa en la Calle Candelaria. Al presente ella está pagando una renta en la égida del maestro por miedo a quedarse en la calle sin darle tiempo para conseguir una vivienda. Además Don Meinardo Cabrera, maestro jubilado del Colegio San Ignacio que lleva viviendo en Santurce más de treinta (30) años y tiene ochenta (80) años de edad y lo quieren sacar de su casa en la Calle Antonsanti. Estos dos buenos ciudadanos al igual que muchos otros viven en continua ansiedad desde que dio inicio este plan abusivo de expropiación.

Los propietarios de Santurce no quieren vender sus hogares y negocios, sino ser parte de la Revitalización de Santurce y vivir en paz junto a sus familias y amigos.<sup>10</sup>

Estos fueron los hallazgos de dicha comisión:

- a. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) nunca fue circulada al Municipio de San Juan para emitir comentarios en conformidad con la Ley de Municipios Autónomos.
- b. La DIA no presenta conformidad de los proyectos propuestos con el Reglamento del Plan de Ordenación Territorial, ya con fuerza de Ley.
- c. Los proyectos no cumplen con la política sobre desintegración social establecida en las Secciones 3.1 y 3.2 del Memorial y la Sección 10.05 del Reglamento del Plan de Ordenación Territorial.
- d. El documento no discute la justicia social ambiental requerido por el Reglamento para el proceso de presentación, evaluación y trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental.
- e. Es preocupante que la DIA se concentra en proyectos puntales dentro de una zona de impacto lo que podría constituirse como un obstáculo para futuros proyectos contemplados en el resto de la Zonificación Especial delimitada para el Barrio Santurce. Esta posición fue ampliamente expresada por el Municipio de San Juan en sus comentarios a las enmiendas del Reglamento de Zonificación Especial de Santurce.
- f. No se evidencia un análisis de fondo que sustente la provisión de estacionamiento para los nuevos usos a ser operados versus los ya en operación con una demanda no satisfecha. En particular los requeridos para los usos de oficina propuestos y los relacionados a los usos médicos ya operando en la zona.
- g. Las enmiendas al Reglamento de Zonificación Especial de Santurce no consideran los parámetros de densidad poblacional establecidos en los Distritos Sobrepuestos de Redesarrollo del Reglamento del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan, adoptado por la Junta de Planificación el 9 de octubre de 2002 y firmado por la Gobernadora, Hon. Sila María Calderón, el día 13 de marzo de 2003.
- h. El Plan hace mención de un inventario preliminar de estructuras con valor histórico/arquitectónico en la zona de impacto. Sin embargo, da mayor relevancia al valor arquitectónico de las propiedades que a su valor histórico, en particular las

---

<sup>10</sup> PRIMER INFORME PARCIAL DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE LA RESOLUCIÓN. NÚM. 4, SERIE 2003-2004, Legislatura Municipal de la Ciudad Capital San Juan Bautista, agosto 2003.

- estructuras de uso institucional. No se incluyen otras estructuras representativas de estilos arquitectónicos y sitios históricos de la zona.
- i. La documentación presentada en la DIA sobre las propiedades evaluadas y a ser impactadas por el Plan solamente evidencia el estado y condición de las estructuras ubicadas en las inmediaciones de la Parada 22, las Calles Antonsanti, Candelaria, Mandry, Rosario, del Hospital, del Parque, Belaval, y Carrión Maduro.
  - j. Además de las agencias colaboradoras, se han coordinado una serie de presentaciones del Plan para Santurce Centro a distintas comunidades, organizaciones profesionales y grupos de interés. En dichas reuniones no figura la Comunidad de la Parada 22 donde se concentra un número considerable de proyectos del Plan para Santurce Centro.
  - k. En la bibliografía de la DIA figura el documento del Plan de Ordenación Territorial de noviembre de 1999. No fue utilizado el documento de vista pública de octubre de 2001, documento final radicado a la Junta de Planificación para la adopción final y aprobado por la Gobernadora de Puerto Rico el 13 de marzo de 2003. En dicho documento figuran los Distritos Sobrepuestos de Redesarrollo que contemplan las enmiendas realizadas a las Zonas de Edificabilidad del Reglamento de Zonificación Especial de Santurce.

La Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio de San Juan también se ha opuesto a las enmiendas realizadas al Reglamento de Zonificación Especial de Santurce, que tienen como propósito dar vigencia a lo establecido en el Plan de Revitalización de Santurce. Ésta considera que muchas de las enmiendas propuestas eran innecesarias, pues el resultado esperado de las mismas está considerado en el documento del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan.

### **Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos y Museo del Barrio, La Casa de Todos**

Los representantes de la Junta y del museo comenzaron su ponencia denunciando que durante el cuatrienio pasado se dieron vistas públicas sobre el asunto de autos y ninguna de las comisiones rindieron un informe u obtuvieron la información requerida al Departamento de la Vivienda para atender los reclamos que trajeron para detener el Plan de Revitalización de Santurce “ya y como está propuesto y siendo ejecutado por el Departamento de la Vivienda”.

Por ende, solicitan el respaldo y compromiso de la Asamblea Legislativa para solucionar el problema del desalojo por medio de la expropiación forzosa a los residentes de Santurce, “so pretexto de revitalizar la ciudad para evitar el ‘desparramamiento’ urbano”. Estos ciudadanos cuestionaron en las vistas que cómo puede el Departamento de la Vivienda decir que el proyecto es bueno para todos cuando le han pagado a los expropiados una miseria por sus casas y no les han dado ninguna participación. Además, denunciaron que cómo es posible que el Secretario de la Vivienda diga que ha manejado con sensibilidad “el desastroso plan de revitalización, cuando ya han muerto dos personas, mayores de edad, causa de la angustia y la tristeza de tener que dejar su barrio”. Para éstos, es inconcebible que se hable de densificar el área cuando en realidad, en su opinión, están sacando de allí a la población existente para sustituirla por una población pudiente.

Seguido, los representantes de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos listaron lo que ellos llaman “falsas impresiones”, alegadamente divulgadas por el Departamento de la Vivienda, que reproducimos a continuación:

- Pocos propietarios negociaron voluntariamente con el DV.<sup>11</sup> De las propiedades cuyos dueños vendieron, fueron desalojados la mayoría de los inquilinos. Pero aún en estas propiedades ya vendidas queda gente viviendo allí pues aún no han podido encontrar vivienda o están en espera de recibir dinero.
- El DV ha abandonado las propiedades ya adquiridas permitiendo que los criminales y adictos se alojen en estas estructuras amedrentando a los residentes y causando graves problemas de seguridad. La policía estatal tiene a nuestro barrio en el olvido.
- Las ofertas recibidas de los propietarios por parte del DV no corresponden a la realidad actual de bienes y raíces en el país, lo cual implica que los residentes expropiados no podrán adquirir una propiedad igual en el área. Han utilizado comparables irreales por lo que los precios están muy por debajo del mercado.
- A pesar de que el Secretario de Vivienda le afirmó a algunos residentes que no iban a ser expropiados, sabemos que el plan de expropiaciones en Santurce va a ser ampliado más adelante pues residentes de la Calle Antonsanti, Convento, Carolina han recibido cartas de la Junta de Planificación y del Departamento de la Vivienda. Aunque lo niegan el plan de ensanchar la calle Antonsanti hasta la Avenida San Jorge sigue en marcha. Así consta en las enmiendas hechas por la Junta de Planificación al Plan de Zonificación Especial de Santurce.
- Ninguno de los residentes de mayor edad o con impedimentos físicos han recibido ayuda particular para analizar sus necesidades y asistirlos.
- Nunca se nos dio a los residentes participación, ni los mismos incentivos que se les están brindando a otros. No se nos ofrecieron incentivos para arreglar las casas y edificios. No se nos permitió tan siquiera articular nuestra visión o proyectos.

A tenor con lo expuesto, los residentes desean que se elabore un nuevo Plan de Revitalización con participación ciudadana, con consenso, prestándole a los residentes la oportunidad de ser partícipes del proceso. Además, les interesa que se derogue la Ley Núm. 201, supra, o se condicione la capacidad de expropiación del Departamento de la Vivienda, siempre que sea para obra y vivienda de interés social. Desean que se haga una definición clara del término fin público. Por último, indicaron que se deben detener de inmediato las expropiaciones y que la venta de terrenos y edificios sea voluntaria y con equidad.

La Sra. Amparo Echeandía Córdova, Secretaria de la Junta, entiende que el proyecto de revitalización implantado por el Departamento de la Vivienda, tiene como problema “el que se haya gestado en un escritorio, que no revitaliza para nadie y que solo está facilitando el enriquecimiento de unos pocos, permitiendo que se construyan complejos de condominios sin ninguna comunidad en mente”. La deponente presentó una lista de nueve residentes de Santurce con sus respectivas opiniones sobre el asunto en cuestión, que fueron publicadas en los medios, que expresan que han sido afectados.

La Secretaria de la Junta de Acción Comunitaria San Mateo de los Cangrejos indicó que varios residentes de las áreas afectadas recibieron carta del Departamento de Vivienda donde se les notificaba el interés del Departamento de la Vivienda en adquirir sus propiedades por medio de compraventa o expropiación forzosa. Según expresó la señora Echeandía, esas cartas incluían las ofertas del Departamento pero todos lo implicados rechazaron la oferta. “Para el 2004 a raíz de las investigaciones que se llevaron a cabo por el Senado de Puerto Rico, el Dept. de Vivienda señaló que nosotros no seríamos expropiados. Luego, los residentes solicitamos al entonces Subsecretario

---

<sup>11</sup> Departamento de la Vivienda.

de DV<sup>12</sup>, Ing. Jorge Rivera, que confirmara por escrito a todos los residentes que ya no serían expropiados y que además, gestionara que la Junta de Planificación enmendara el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce para que especifique que dicha revitalización termina en la calle del Parque. A pesar de que el entonces Subsecretario del DV, Ing. Jorge Rivera, se comprometió a hacer ambas cosas, el cambio a dicho reglamento no se ha hecho y solo un propietario, mis padres, recibieron dicha carta”.

Los miembros de la Junta de Acción Comunitaria entienden que el gobierno no los consideró ni los vio como parte del proyecto y que tampoco pensó en revitalizar dicha comunidad para mejorar la calidad de vida:

El plan no consideró que era su obligación moral garantizar a la gente su permanencia en el barrio donde han vivido por muchos años en algunos casos 50 años o más. No valoró que tantos años de convivencia en un mismo lugar son campo fértil para el desarrollo de lazos estrechos de amistad y de redes de apoyo que tanto aportan a la sana convivencia. Son precisamente las personas de edad avanzada quienes más los necesitan, ya que compensan sus limitaciones con ayuda de sus vecinos y amigos; vecinos que llegan a ser el familiar más cercano. No consideró que sus pobladores, en especial los de edad de oro, usan los servicios médicos, hospitalarios, servicios bancarios, correo, farmacia, colmado y otros comercios que están disponibles en la comunidad. Tampoco tomó en cuenta que tenemos el derecho a estar bien informados sobre el proyecto lo cual no ha sucedido.

### **Comerciantes de Santurce**

Los representantes de los comerciantes del sector indicaron que cotejaron el Registro de Proyectos de la Junta de Planificación, sobre las construcciones aprobadas desde el año 2000 en Santurce y que ninguna de ellas podría ser catalogada de interés social, pero que varias de ellas son de otros tipos, mayormente comerciales. Señalaron, además, que se busca dar prioridad a la revitalización de la Avenida Ponce de León, creando un impacto en la vía, sin tener en cuenta lo que ocurra en el resto del barrio.

“De haber comprado el Professional Building para rehabilitarlo y contribuir a la revitalización del área con mi propio capital, pasé a formar parte de los comerciantes expropiados sin mayor participación que la de recibir una notificación para excluirme del nuevo Plan de Revitalización para Santurce”, indicó la representante de los comerciantes de Santurce. “En el Plan de Revitalización de Santurce, se han gastado más de novecientos millones de dólares y por mucho no han cumplido un fin público ni social que no sea el de rendir dividendos a un sector minoritario del país; los desarrolladores, los especuladores del mundo de las finanzas y las clases adineradas en nuestra sociedad... Bajo ninguna excusa el Plan de Revitalización de Santurce debe continuar como se ha pautado. Ello conllevaría un precedente nefasto para nuestro futuro desarrollo económico y social. La oportunidad de cambiar este rumbo se encuentra en las manos del recién inaugurado gobierno. Necesitamos que esas promesas de nuevos estilos y de cambio generacional que provoca nuevas visiones y retos; se materialicen sin mayor dilación.”

En sus comentarios a los senadores, los representantes de los comerciantes solicitaron que se realice una investigación abarcadora y detallada de todas las etapas del Plan de Revitalización de Santurce, desde su planificación y diseño, hasta sus aspectos procesales y de implantación por medio de alteración a las leyes de la propiedad y de expropiación. Además, solicitaron que se declare una

---

<sup>12</sup> Id.

moratoria en la implantación del mismo hasta que se recomiende una manera más adecuada y justa para determinar cual ha de ser la política e interés público a salvaguardar para beneficio de los ciudadanos. También propusieron que se enmiende la Ley Núm. 201, supra, que le otorga el poder de expropiación al Departamento de la Vivienda, ya que a su entender, el articulado fue redactado en manera vaga y muy amplia en su aplicación, “convirtiéndola en un ejemplo de un poder desmedido delegado a una sola instrumentalizada gubernamental, donde cualquier actuación basada en esta enmienda prácticamente carece del requisito constitucional de todo ordenamiento democrático de ‘Check and Balance’”.

Por último, los representantes de los comerciantes entienden justo que cuando se enmiende la ley se incluya que las personas ya expropiadas sean compensadas retroactivamente al valor equitativo en el mercado.

### **Sr. Jorge Ortiz Colón**

El Arquitecto Ortiz, presentó una ponencia que se destaca por la amplia descripción histórica y patrimonial del Sector San Mateo. Éste indicó que San Mateo de Cangrejos, lejos de ser un sector inadecuado, es un área rica en historia, aun tomando en cuenta la pérdida durante los últimos 20 años de varias de sus más extraordinarias residencias. “Santurce es una ciudad de alta habitabilidad y un potencial insospechado para generar principios de calidad de vida y demostrar una verdadera alternativa al desparramamiento. Destruir por un mero criterio burocrático de dudosa legitimidad este experimento es negar una aportación significativa a nuestro patrimonio. Aunque el resultado sea imperfecto y parezca caótico al observador superficial, el urbanismo de los sectores centrales de Santurce es un fenómeno que vale la pena conservar, estudiar y analizar detenidamente, ya que en mi opinión da lecciones sabias de convivencia”.

### **Sr. Rodney D. Pérez Ramírez**

El señor Pérez indicó que su familia fue una de las primeras en sentir la expropiación de una casa que tenía rentada, cuyo ingreso era utilizado para cubrir los gastos médicos de su señora abuela. Citamos al señor Pérez:

Todavía me pregunto porqué fue que el designado Secretario de la Vivienda, el Sr. Jorge Rivera, nos dijo a mi y a un periodista de un periódico, que él no podía comprarme caro, porque después no podía vender las tierras caras a los desarrolladores, o sea que aunque se tenga conocimiento del alto costo de esas tierras, alguien se tenía que sacrificar.

### **Movimiento Pro Rescate del Viejo San Juan**

Los representantes del Movimiento Pro Rescate del Viejo San Juan entienden que el actual proyecto de revitalización solo contempla usos residenciales y comerciales para satisfacer la demanda de sectores económicamente aventajados. Según ellos, el proyecto de revitalización violenta el principio de ingresos mixtos, que es el promotor de la integración social:

Si nuestro compromiso es el de rescatar nuestros centros urbanos la continua destrucción de recursos naturales y el desparrame urbano; entonces necesitamos cambiar del todo nuestro concepto de ciudad.

...

En los centros urbanos se necesita una gran representación del sector de la clase media que sirva de motor económico.

...

Necesitamos explotar el potencial que brinda Santurce para el pequeño y moderado comercio.

...

A todo este estamos renunciando en el presente Plan de Revitalización de Santurce, los terrenos aledaños al Museo de Arte de [Puerto Rico] y del Centro de Bellas Artes representan la arteria principal para el desarrollo de proyectos de interés público, que en efecto llevarían prosperidad a todo Santurce, lo cual es el propósito de una revitalización.

El Movimiento Pro Rescate del Viejo San Juan indicó que en el pasado sus miembros presentaron recomendaciones para la creación de un Corredor Cultural e Histórico, entre el Viejo San Juan - pasando por Miramar - hasta llegar a Santurce. En su opinión, ello representaría toda una gama de nuevas posibilidades comerciales y económicas dentro del marco de desarrollo sostenible que demanda un mundo moderno y globalizado.

Por último, concluye la ponencia del Movimiento Pro Rescate del Viejo San Juan con esta observación: “los actores gubernamentales de la pasada administración, concretamente la Secretaria Ileana Echegoyen y el hoy designado Secretario de la Vivienda, entonces subsecretario de esa dependencia, escogieron el camino más fácil sacrificando un patrimonio invaluable que nunca regresará a nuestras manos. Me refiero a las manos del pueblo de Puerto Rico.”

### **Gran Logia Espiritual Núm. 1 – Casa de las Almas**

La Sra. Lilliam López Rosich, Tesorera de esta organización, afirmó en su comparecencia que el edificio que alberga la Casa de las Almas, merece preservarse como una estructura representativa de la década de los años 20; que dicha estructura es “un símbolo del tesón, la perseverancia, dedicación y honradez que distingue al puertorriqueño cuando se propone levantar obras meritorias por su valor moral, social y estructural”. En su ponencia, la Sra. López expresó preocupación porque su organización es objeto de un posible proceso de expropiación y solicitó que se reconsidere dicha acción, por la necesidad que tiene la comunidad de instituciones como la Casa de las Almas.

### **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Respecto a la investigación que realizáramos al amparo de la Resolución del Senado 76, juzgamos necesario consignar los hallazgos siguientes,

1. El Departamento de la Vivienda inició, bajo el palio de un proyecto denominado “Plan para la Revitalización de Santurce”, un proceso de expropiaciones mediante el cual el Estado ejerció su poder para obligar a aproximadamente 50 ciudadanos vender sus residencias o propiedades, con el fin de revenderlas a inversionistas privados. Éstos últimos, a su vez, han comenzado o comenzará a construir en los terrenos adquiridos forzosamente, edificios de apartamentos con precios estimados de doscientos cincuenta mil dólares en adelante.
2. Las expropiaciones en la comunidad de San Mateo de los Cangrejos se realizaron al amparo de las enmiendas a la Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda, aprobadas en la Ley Núm. 201 de 26 de agosto de 2002, que la otorga al Departamento de la Vivienda la potestad de:

[a]dquirir propiedad inmueble en cualquier forma legal, incluyendo pero sin limitación a lo siguiente: mediante el procedimiento de expropiación forzosa, por compra, opción de compra, compra a plazos, pública subasta, arrendamiento, cesión,

donación, permuta o por cualquier otro medio legal disponible, y retener, conservar, usar y servirse de o utilizar cualesquiera propiedades así adquiridas y para vender, traspasar o de cualquier otra manera arrendar, disponer o transferir cualesquiera de sus propiedades inmuebles, bajo los términos y condiciones que estime apropiados, para llevar a cabo los fines y propósitos del Departamento de promoción e implementación de la política pública de vivienda, el desarrollo comunal complementario a la vivienda y la promoción y desarrollo de proyectos de renovación urbana.<sup>13</sup>

3. El precio promedio pagado por las propiedades expropiadas fluctúa entre \$175.00 y \$200.00 el metro cuadrado por las residenciales y entre \$500.00 y \$600.00 el metro cuadrado por las comerciales. La tasación utilizada por el Departamento de la Vivienda no toma en consideración el valor de propiedades en lugares de características similares por las que pudieran optar los ciudadanos expropiados, como tampoco toma en cuenta el incremento de valor previsible para la propiedad adquirida forzosamente por razón del uso que se le dará tras la expropiación.
4. El fin público invocado por el Departamento de la Vivienda para expropiar a propietarios privados, muchos de ellos personas de edad avanzada, según el testimonio del Secretario de la Vivienda, fue agrupar una serie de parcelas para llevarlas a subasta ante el sector privado para que se desarrollasen ahí nuevos proyectos para incentivar la densificación, el embellecimiento y ornato de un espacio público propiciando la actividad económica en el centro urbano deteriorado.
5. Según el testimonio del Secretario de Vivienda, el Departamento de la Vivienda ha invertido en este proyecto aproximadamente \$31 millones y espera recuperar, luego de la reventa a las empresas que construirán los nuevos edificios \$29 millones.
6. Según los testimonios recibidos por la Comisión, ninguno de los propietarios expropiados, o los inquilinos desalojados de edificios adquiridos forzosamente por el Departamento de la Vivienda, cuenta con los medios para adquirir al costo de venta un apartamento en los edificios a erigirse donde antes estaban localizadas sus viviendas.
7. El Departamento de la Vivienda condujo los procedimientos de expropiación sin que mediara consulta con la comunidad a expropiarse; aun en las etapas más avanzadas de las expropiaciones ha regido la falta de acceso a información. No han sido los residentes los únicos afectados por la actitud del Departamento; información requerida por el Senado de Puerto Rico o por senadores en particular tanto durante este cuatrienio como durante el cuatrienio anterior no ha sido sometida aún por esa agencia.
8. En el caso del señor Gilberto Serrano, el Departamento de la Vivienda generó expectativas de ayuda para el acondicionamiento de la propiedad que adquirió con el producto de la venta forzada de su casa; esta impresión fue reforzada por el testimonio del señor Secretario ante esta Comisión. Al momento en que se redacta este informe, y habiendo notificado el Departamento la inminencia de la demolición de los edificios adquiridos forzosamente, la casa comprada por el señor Serrano permanece inhabitable, carece de techo, ventanas, puertas, equipo de baño y de cocina y la instalación eléctrica luce precaria.

---

<sup>13</sup> Artículo 4. – (h).

9. En el caso de los propietarios de una participación en el Professional Building, el precio ofrecido por el Departamento de la Vivienda es inferior al dinero pagado por ellos.
10. El Departamento de la Vivienda no estableció un procedimiento para atender las necesidades especiales de residentes expropiados, como era el caso con personas con impedimentos o de mayor edad.

Reconocemos que, consumado el hecho de las expropiaciones, y aún cuando concluimos que las mismas se realizaron en perjuicio de toda una comunidad y en beneficio de ciertos intereses privados, no está entre las facultades de esta Comisión proveer lo que en justicia correspondería, que es restituir los edificios expropiados a sus dueños e iniciar un proceso de verdadera revitalización, que partiera de la participación de los habitantes y no del desplazamiento de toda una comunidad.

Considérese, ¿cuánto tendría que pagar un desarrollador para adquirir las propiedades en cuestión, conociendo el dueño de la propiedad la posibilidad de que en ella se construya un multipisos de apartamentos? ¿Aceptaría ese dueño vender su propiedad entre \$175.00 y \$200.00 el metro cuadrado si fuera residencial o entre \$500.00 y \$600.00 el metro cuadrado si fuera comercial? ¿Renunciaría éste a su poder de negociar? Estimamos que no.

Lo ocurrido en el Barrio San Mateo de los Cangrejos es que ante esa realidad, el Gobierno optó por intervenir y expropiar esas propiedades, pagando a sus dueños precisamente un promedio de entre \$175.00 y \$200.00 el metro cuadrado por las residenciales y entre \$500.00 y \$600.00 el metro cuadrado por las comerciales. ¿Cumplió ésto con la política pública consignada en la Ley Núm. 148,<sup>14</sup> de retener y aumentar la población residente con personas y familias de diferentes niveles de ingreso y diferentes edades? ¿Cumplió el gobierno con la política pública de promover la rehabilitación física, económica y social de las comunidades y vecindarios de Santurce, con atención especial a aquéllas de bajos ingresos y estimular su integración en términos espaciales, económicos y organizativos a la corriente principal de actividad del área?

Reconocemos la necesidad imperiosa de revitalizar, rehabilitar y repoblar las comunidades y en especial, Santurce. Pero lo ocurrido en este caso es que el gobierno, sin miramientos, convirtió al Departamento de la Vivienda en el agente corredor de bienes raíces de los proponentes de desarrollos de edificios de apartamentos destinados a personas de clase media alta y alta, abandonando así a la comunidad del Barrio San Mateo:

Nadie puede imaginar lo que se pasa en una situación como ésta, solo lo puede saber el que lo vive en carne propia. La separación de las personas que por tantos años vivieron a tu lado. La destrucción poco a poco de lo que fue tu hogar por tantos años. El robo de todo lo que sea de valor, ventas, puertas de aluminio, cobre y hasta las tomas de agua por parte de los deambulantes y adictos a drogas. El sentimiento terrible de no poder hacer nada, por lo tuyo y por los tuyos.<sup>15</sup>

La experiencia del Barrio San Mateo de los Cangrejos debería servir para evitar que los atropellos que allí se cometieron no se repitan en otras comunidades. Hacemos este planteamiento, sobre todo, ante la posibilidad de que las expropiaciones de San Mateo no sean las últimas en Santurce. Por el contrario, tenemos la impresión de que el precedente establecido por el Departamento de la Vivienda puede abrir la puerta para la multiplicación de expropiaciones, continuando por los sectores aledaños, y conduciendo a la culminación de un proceso de sustitución

<sup>14</sup> *Supra.*

<sup>15</sup> Sr. Rodney D. Pérez Ramírez cuya familia fue una de las primeras en sentir la expropiación de una casa que tenía rentada, cuyo ingreso era utilizado para cubrir los gastos médicos de su señora abuela, en las vistas

de población (gentrification) en lo que hoy es uno de los espacios más codiciados del sector urbano de la ciudad capital.

A base de lo expuesto, enumeramos nuestras recomendaciones:

1. Enmendar la Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda, para establecer procesos efectivos de consulta con las comunidades, incluyendo procedimientos de requerimiento de información a la agencia con términos definidos de respuesta, en todo proceso de expropiación del Departamento.
2. Evaluar la posibilidad de enmendar la Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda, para establecer una nueva fórmula de valoración de propiedades adquiridas mediante expropiación forzosa en los casos en que el Departamento pretenda adquirir esas propiedades como parte de un plan de revitalización para revenderlas a entes privados con ánimo de lucro.
3. Revisar las prácticas seguidas en los procesos de desalojo y realojo, de forma que se garanticen los derechos de los residentes, sobre todo, los de las personas de edad avanzada y con impedimentos.
4. El Departamento de la Vivienda deberá proveer al señor Gilberto Serrano y a cualquier otro expropiado que se encuentre en una situación similar, la ayuda necesaria para hacer habitable la vivienda que hayan adquirido con el producto de la venta forzada de su casa.

A base de lo consignado y por las consideraciones expuestas, las Comisiones de Vivienda, Recreación y Deportes, de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura y de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, recomiendan la aprobación de este informe sobre la R. del S. 76.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Vivienda,

Recreación y Deportes

Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura"

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Asuntos

Municipales y Financieros"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que el Senado reciba el informe y se dé cuenta a los miembros del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final Conjunto sometido por las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 99, titulada:

“Para ordenarle a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que realicen una

investigación en torno a las anomalías suscitadas con el uso del Tren Urbano durante el fin de semana de las Tradicionales Fiestas de la Calle San Sebastián que pusieron al relieve graves fallos logísticos con el sistema de guaguas y carros públicos que lo alimentan; sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren; sobre el status de los proyectos de accesos peatonales a las estaciones del Tren Urbano que no se han completado y sobre el status en que se encuentra la extensión del tren hasta la Estación Minillas.”

### **“INFORME FINAL CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura previo a estudio y consideración, tienen el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación a la R. del S. 99.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 99 ordena investigar las anomalías suscitadas con el uso del Tren Urbano durante el fin de semana de las tradicionales Fiesta de la Calle San Sebastián. Se alegó que hubo graves fallos logísticos con el sistema de autobuses y carros públicos que alimentan el tren. También hubo quejas de ciudadanos sobre las deficiencias de estacionamiento que afectaron adversamente el flujo vehicular durante las horas pico de las operaciones del tren.

#### **HALLAZGOS**

La Autoridad Metropolitana de Autobuses, la Comisión de Servicio Publico, la Autoridad de los Puertos y el Municipio de San Juan contestaron los requerimientos de información que le fueron sometidos. El Departamento de Transportación y Obras Públicas contestó tres requerimientos de información. Resumimos la información recopilada como sigue:

1. La Autoridad Metropolitana de Autobuses estableció un servicio de hasta un máximo de 12 autobuses, desde el Terminal de San Juan a la Estación del Tren Urbano de Sagrado Corazón. Este sistema no fue suficiente por la cantidad de persona que llegaban a la estación. Tampoco había una sincronización efectiva entre el Tren y el servicio de autobuses. El Servicio prestado por la AMA fue irregular e insuficiente para la gran cantidad de pasajeros que acudió a la actividad.
2. El servicio de autobuses se extendió hasta la 12:00 de la medianoche y llegaron a tener hasta 35 autobuses atendiendo las Fiestas de la Calle San Sebastián. La AMA transportó una clientela de alrededor de 40,000 usuarios.
3. El Tren Urbano extendió su servicio hasta las 11:00 de la noche sin problema desde Bayamón hasta la estaciones de Hato Rey y Sagrado Corazón.
4. El Municipio de San Juan aunque solicito a la AMA y al Tren Urbano los servicios extendido de horario y autobuses entiende que esto no anticiparon la cantidad de persona que tradicionalmente asisten a la Fiestas de la calle San Sebastián y que las conexiones no estaban sincronizadas a los horarios del tren. Además que la frecuencia de viajes entre la estación de Santurce y Viejo San Juan fue insuficiente.
5. La tardanza de los autobuses en la estación del tren en Santurce hacia que se acumulara tanta gente que en ocasiones se montaban en un viaje hasta 125 personas por autobús.

6. Para la fecha de la celebración de la Fiesta de la calle San Sebastián muchos de los accesos peatonales y estacionamientos en la periferia del tren no estaban terminado.
7. La Autoridad de los Puertos por deferencia a la administración del Tren Urbano y de la AMA no comentaron la Resolución del Senado 99.
8. La Comisión de Servicio Publico señaló no existe evidencia o solicitud alguna requiriéndole algún plan estratégico para la celebración de las Fiestas de Calle San Sebastián y que están en la mejor disposición en ayudar en el futuro si los invitan.
9. La evaluación de varios asuntos relacionados al Tren Urbano será atendida por las siguientes medidas entre otras: R. del S. 369, R. Del S. 576, Resolución Conjunta del Senado 248.

### **RECOMENDACIONES**

El Senado de Puerto Rico, por conducto de su Secretario debe:

1. Expresar a la Presidenta y Gerente General de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, Planificadora Adaline Torres Santiago, su recomendación de que teniendo en cuenta la gran cantidad de publico que asiste a la celebración de las Fiesta de la Calle San Sebastián, preparar un plan estratégico de transportar para la fiesta de la calle San Sebastián donde se incluya entre otros el aumentar la cantidad de autobuses entre la estación del tren de Sagrado Corazón y el terminal de autobuses en el Viejo San Juan y que coordine con la Policía de Puerto Rico el tener libre los carriles exclusivo de vehículo no autorizados.
2. Recomendar al Alcalde del Municipio de San Juan, Hon. Jorge Santini que cuando celebren la reunión interagencial para la celebración de las fiestas inviten al Director de Puertos, a la Comisión de Servicio Publico, a la Autoridad Metropolitana de Autobuses, al Departamento de Transportación y Obras Publicas para integrar el servicio de lanchas, de autobuses y del Tren Urbano para que redunden en un mejor servicio a nuestra gente que gusta de asistir a las tradiciones puertorriqueña. Solicitar, igualmente, que el Alcalde notifique a la Asamblea Legislativa de la inacción, si alguna, de las agencias de la Rama Ejecutiva en la coordinación de las fiestas.
3. Recomendar al Secretario de Transportación y Obras Publicas que durante eventos especiales, extienda el servicio del Tren Urbano más allá de la 11:00 de la noche y tenga disponible los accesos peatonales y estacionamientos en la periferia del tren.

En cumplimiento de la Regla 32.5 del Reglamento de Senado se declara que el presente informe no contiene impacto fiscal.

### **CONCLUSIÓN**

Por lo antes expuesto, las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura luego del estudio y consideración de la Resolución del Senado 99, recomiendan al Senado la aceptación del presente informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla

Presidenta

Comisión de Educación Superior,  
Transportación, Ciencia y Cultura

(Fdo.)

Carlos Díaz

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,  
Urbanismo e Infraestructura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba y se dé cuenta al Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la Resolución del Senado 105, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y de Salud y Asuntos de la Mujer a que realicen una investigación sobre la necesidad de habilitar un cuarto dentro de las instalaciones del Capitolio para la lactancia que garantice a la madre privacidad, seguridad e higiene; y para determinar el grado de cumplimiento de la política pública establecida.”

### **“INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; y la de Salud y Asuntos de la Mujer, previo estudio y consideración, tienen el honor de rendir un informe sobre los hallazgos en relación a la Resolución del Senado Número 105.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales, y la de Salud y Asuntos de la Mujer, a que realicen una investigación sobre la necesidad de habilitar un cuarto, dentro de las instalaciones del Capitolio para la lactancia, que garantice a la madre privacidad, seguridad e higiene; y para determinar el grado de cumplimiento de la política pública establecida.

Además, de la Exposición de Motivos de la Resolución surge que las madres que laboran en el Senado de Puerto Rico sólo cuentan con un cuarto para la lactancia que se encuentra localizado en el centro de cuidado de niños. Ciertamente, su localización resulta accesible para las madres que se benefician de dicho centro. Sin embargo, aquéllas que no utilizan este servicio se ven obligadas a caminar hasta dos bloques para llegar a estas instalaciones.

Por otro lado, la política pública de nuestro Gobierno debe ser la de poner a la disposición de las madres, las oportunidades y los mecanismos que estime necesarios para el cabal desarrollo de nuestros hijos, tanto en el aspecto físico como en el mental. La atención temprana, así como la debida alimentación en sus primeros días, es vital para el desarrollo de los ciudadanos útiles y saludables que en el futuro estarán dispuestos a aceptar y ejecutar responsablemente sus deberes y obligaciones para con la sociedad puertorriqueña.

Se ha demostrado científicamente que la leche que produce la madre, luego de su alumbramiento, es insustituible y necesaria para el desarrollo y la buena salud de nuestros hijos. Además, existen unos mecanismos que permiten la extracción de la leche y la misma puede ser mantenida en un refrigerador, para luego ofrecérsela a los infantes. La leche materna es la mejor fuente de nutrición durante los primeros seis meses de vida, porque contiene cantidades apropiadas de carbohidratos, proteínas, grasa y suministra las enzimas digestivas, los minerales, las vitaminas y las

hormonas que los niños requieren. La leche materna, también contiene anticuerpos de la madre que pueden ayudar al bebé a contrarrestar las infecciones.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Esta pieza legislativa se trabajó en Vista Ocular y Reuniones Ejecutivas. En las mismas fueron citados las siguientes agencias o dependencias: Sr. Piki Díaz, Asesor de Superintendencia del Capitolio, Ing. Nérida Santiago Rivera, Superintendente del Capitolio, Sr Carlos Ramos, Superintendente Auxiliar Capitolio, Sr. Freddy Vélez, Secretario de Administración del Capitolio.

Para la Vista Ocular del 19 de abril de 2005, estuvieron presentes el Sr. Marcos Rodríguez, Arquitecto, Superintendencia del Capitolio, Edith Landrau (Nina), en representación del Sr. Freddy Vélez García, Sr. Félix Delgado, en representación del Senador Roberto Arango Vinent. En el recorrido por el Capitolio se visitó a la Oficina de Mantenimiento del Senado, ubicada debajo de las escaleras que se encuentran al lado de la Cafetería La Rotonda. Este lugar está ocupado por la Oficina de Mantenimiento del Senado. En búsqueda de alternativas de espacio, se visitó un espacio similar al del Senado que se encuentra en el lado de La Cámara de Representantes, ubicada debajo de las escaleras que se encuentran al lado de la Cafetería La Rotonda.

### RECOMENDACIONES

Esta Comisión entiende necesario se tramite, con la Superintendencia del Capitolio y el Sr. Marcos Rodríguez, Arquitecto del Senado, las posibles propuestas para la adquisición de los salones que indica esta Comisión los cuales serían; las Oficinas de Mantenimiento del Senado y el de la Cámara., ubicadas debajo de las escaleras que se encuentran al lado de la Cafetería La Rotonda.

### CONCLUSION

El Sr. Marcos Rodríguez, Arquitecto del Senado, presentará la siguiente información a esta Comisión para poder realizar el mandato de esta pieza legislativa. El mismo entregará las propuestas y recomendaciones de los lugares seleccionados que se le presentarán a la Superintendencia y un Croquis del Salón de Lactancia.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales  
Mujer”

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
Presidente  
Comisión de Salud y Asuntos de la

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba el Informe y se dé cuenta.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 127, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez, ubicado en el Expreso PR # 142 que va a hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.”

### **“INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, tienen a bien someter el Informe sobre la Resolución del Senado Núm. 127.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Núm. 127 tiene el propósito de ordenar a las comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicado en el Expreso PR # 142 que va hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.

La Exposición de Motivos describe que el camino Rufo Rodríguez en el Municipio de Toa Alta enfrenta desde hace algún tiempo un grave problema en la PR #142 que va hacia Corozal, Intersección PR # 677. Los residentes del sector notificaron que la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), acordó que una vez finalizara la construcción de dicho Expreso realizaría un puente o nivelaría la carretera principal, la cual conduce a este sector marginado. En dicha construcción fue eliminada una pequeña quebrada y unos cunetones (zanjones) los cuales recogían el agua que descendía de las montañas. Desde hace mucho tiempo, los residentes enfrentan el problema, de que al eliminar los cunetones, el agua se acumula en la carretera dejando escombros y lodo, quedando esa vía de rodaje intransitable.

Comentan que en conversaciones sostenidas con la Autoridad de Carreteras y Transportación, se informó que en los planes de mejoras o construcciones, se presupuestó para mejoras en Toa Alta. Hacen este reclamo para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación en torno a la situación física en que se encuentra el camino Rufo Rodríguez ubicados en el Expreso PR # 142 que va hacia Corozal, Intersección PR # 677 en el Municipio de Toa Alta.

#### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

Las comisiones celebraron una Vista Ocular el 22 de abril de 2005 en el Expreso PR #142 que va hacia Corozal, Intersección PR #67 en el Municipio de Toa Alta, específicamente en el camino Rufo Rodríguez A la misma comparecieron el Alcalde Luis Collazo acompañado del Director de Obras Públicas Municipal, Sr. Pedro Marrero y dos de sus ayudantes, el Ing. Jorge A. Vega Barrios (Director Regional de Arecibo del DTOP), el Ing. Eduardo Ríos Plaza (Ayudante del Director Ejecutivo del DTOP), el Lcdo. Omar Reyes (Asesor Legal de la Autoridad de Carreteras) acompañado de varios ingenieros de la agencia y el representante Nelson del Valle de Toa Alta.

En la Vista Ocular el Alcalde Collazo y varios residentes del camino Rufo Rodríguez explicaron el problema de inundaciones y estancamiento de sedimento y lodo luego de bajar el nivel del agua que deja incomunicados a los residentes de la comunidad. Se acordó solicitar una reunión con el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Publicas conjuntamente con el Alcalde Collazo, el

Representante Del Valle, y el Senador Ríos para establecer un plan de acción. Se coordinó la reunión para el 1 de junio de 2005 en la oficina del Senador Ríos

En la reunión con el Secretario, se trajo a la atención de los presentes la situación que la eliminación de los cunetones provoca las inundaciones y por la misma razón al bajar el nivel del agua se agrava el problema con los residuos de lodo y sedimento que proviene de la Compañía San Juan Cement. Basado en lo anterior y acordado entre los presentes se estuvo de acuerdo en que la Oficina del Alcalde notificaría a San Juan Cement sobre la preparación de una trampa para el sedimento. El Secretario de Obras Públicas establece que es a la Autoridad de Carreteras que le compete resolver la situación, y le asignó preparar el estimado del costo de ensanchar y subir el nivel de la carretera para resolver el problema de la comunidad del camino Rufo Rodríguez. Se comprometió con los presentes a resolver el problema antes de fin de este año.

Basado en la información recopilada y en los acuerdos tomados en la Vista Ocular y en la Reunión Ejecutiva quedó demostrada la necesidad de esta comunidad de resolver el grave problema que les ocasiona las inundaciones y la acumulación de lodo y sedimento. A tales efectos, la Autoridad de Carreteras se responsabilizo del proyecto de ensanchar y subir el nivel de la carretera. Además, se le notificará a San Juan Cement sobre la implantación de la trampa para el sedimento.

Las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros y la de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, conforme con lo anterior, someten el Informe de la Resolución del Senado 127.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Asuntos Municipales y

Financieros

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Comercio, Turismo,

Urbanismo e Infraestructura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Parcial Conjunto sometido por las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, en torno a la Resolución del Senado 148, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico a que investiguen los impactos sobre comunidades existentes por la creciente urbanización de las cuencas hidrográficas de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas de Caguas.”

**“INFORME PARCIAL CONJUNTO**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, tras haber realizado el estudio e investigación ordenados en la Resolución del Senado Núm. 148, presentan este informe parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 148, ordena a las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, investigar los impactos sobre comunidades existentes por la creciente urbanización de las cuencas hidrográficas de los ríos Cañaboncito y Cagüitas de Caguas.

La medida de autos responde al interés del Senado de Puerto Rico de velar por el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos y la seguridad y propiedad de éstos.

La mayor parte de la zona urbana de Caguas queda enclavada en la región geográfica conocida como el Valle del Turabo. Durante años, ese valle fue enormemente productivo en términos agrícolas, como resultado de siglos de depósitos aluviales de los Ríos Turabo, Cañaboncito y Cagüitas y demás cuerpos de agua de menor flujo, pero con el tiempo se alteró su uso para acomodar el desarrollo urbano de la ciudad. Sin embargo, en donde ahora ubican miles de viviendas, continúan las mismas condiciones que permitieron el depósito de metros de suelo fértil: la existencia de un valle rodeado de montañas, una extensa red de drenaje y una precipitación copiosa.

Por ejemplo, en las áreas que componen la cuenca ascendente de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas, muy cerca de donde estos ríos confluyen, se han y se siguen construyendo extensos complejos residenciales, tales como la Hacienda San José y Los Prados, que junto a otros componen más de 3,000 residencias unifamiliares. Desde que se urbanizó dicha zona, los residentes de la urbanización Bonnevile Heights que ubica en un área aguas abajo de aquella, se han afectado con el cambio del curso del Río Cagüitas y un aparente aumento en su flujo, que ha causado la erosión de los terrenos y la socavación de por lo menos una residencia en el área.<sup>16</sup>

Con el propósito de organizar los trabajos, las Comisiones determinaron solicitar memoriales explicativos a los siguientes:

Entidad	Fecha de solicitud de memorial	Fecha recibido
• Junta de Calidad Ambiental	2 de marzo de 2005	27 de abril de 2005
• Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	2 de marzo de 2005	14 de abril de 2005
• Municipio de Caguas	2 de marzo de 2005	28 de abril de 2005
• Junta de Planificación	4 de marzo de 2005	15 de marzo de 2005
• Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	4 de marzo de 2005	14 de abril de 2005
• Fuentes & Sons	21 de marzo de 2005	6 de abril de 2005

<sup>16</sup> Exposición de motivos, R. del S. 148.

• CMA Architects & Engs. LLP	21 de marzo de 2005	no han contestado
• Sra. María López, residente de la Urb. Bonneville Heights	21 de marzo de 2005	no ha contestado

**Junta de Calidad Ambiental**

En términos generales, la Junta de Calidad Ambiental expone en su memorial que el desarrollo urbano en todo Puerto Rico tendrá un impacto significativo en las comunidades y los cuerpos de agua, mientras se realicen proyectos sin una planificación adecuada. Ese impacto, de índole multifactorial, puede traducirse en erosión del terreno, socavación de los suelos y sedimentación de los cuerpos de agua; “[é]stos han ocasionado en Puerto Rico fallas en las estructuras residenciales resultando en desgracias y pérdidas significativas a las familias puertorriqueñas.” Entre las causas que menciona la Junta, se destacan:

1. la remoción de la corteza terrestre sin implantar las mejores prácticas para el control de la erosión;
2. construcciones en áreas clasificadas como inundables;
3. movimiento de terreno y construcciones en zona de sumideros y cavernas;
4. “hidromodificaciones” o alteraciones de los ríos y quebradas; y
5. extracción o uso desmedido de los recursos de agua en comparación con la disponibilidad del recurso.

El escrito de la Junta de Calidad Ambiental añade que los dos problemas principales que presentan los cuerpos de agua de Puerto Rico, en cuanto a la calidad de las aguas, son las bacterias y la sedimentación. Los patógenos son producto de las descargas de aguas usadas, la actividad pecuaria y la escorrentía; mientras que la sedimentación es producto de la urbanización y extracción de terreno en áreas aledañas a las cuencas hidrográficas. Esa situación representa un problema que - si no se toman las medidas correctivas necesarias - afectará directamente la calidad de vida de los ciudadanos.

La agencia informó que ha comenzado un esfuerzo, en alianza con la Junta de Planificación, para completar un sistema de información geográfica digitalizado sobre los recursos naturales, áreas sensitivas, fuentes de contaminación y áreas desarrolladas, entre otros, que permitirá ser más asertivos y certeros al momento de evaluar y considerar proyectos urbanos futuros. Por otra parte, la Junta de Calidad Ambiental ha colaborado en el Plan Integral de Aguas que está elaborando el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Específicamente, en cuanto a lo que nos atañe, los cambios de curso del Río Cagüitas y el aparente aumento en el flujo del mismo, la Junta de Calidad Ambiental sostuvo en su memorial que ello es jurisdicción primaria del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, por lo que recomienda se le solicite opinión a dicha agencia. Por su parte, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales expresó que no cuenta “con la información necesaria para contestar responsablemente de la Comisión.” Para cumplir con ese deber, sostuvo que es necesaria la contratación de un estudio detallado para lo cual habría que solicitar fondos. No obstante, según lo expuesto en el memorial del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en sus expedientes aparece sólo un caso de socavación, que a su entender propició la investigación objeto de este informe, pero que ese caso fue atendido por la agencia en febrero de este año.

**Junta de Planificación**

La Junta de Planificación señala que aun cuando en principio los desarrollos en la cuenca alta de los ríos tienden a aumentar la erosión por causa del desmonte y la remoción de la capa superficial del suelo - lo que propicia el aumento en las velocidades del flujo de las aguas y la sedimentación de los

cuerpos de agua localizados aguas abajo de dichas actividades - “en esta etapa inicial de la medida presentada no podemos aseverar que el problema de la erosión y socavación en la residencia afectada sea por causa directa de los desarrollos [a los que se hacen referencia en la Exposición de Motivos]”.

En cuanto a este asunto, la Junta de Planificación juzga pertinente que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales exprese su opinión sobre las condiciones geológicas del área afectada, de modo que se determine si el proceso de erosión y socavación puede estar asociado o no a un proceso natural del río siempre que ocurre un evento de lluvia extraordinario. Además, que la Junta de Calidad Ambiental podría emitir una opinión sobre si el Plan de Control de Erosión y Sedimentación implantado en dichos proyectos cumple con los criterios de esa agencia.

No obstante, nos parece oportuno que la Junta de Planificación señale que el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Caguas, aprobado en junio de 1998, designó 835 cuerdas al sur de la PR-156 como Suelo Urbanizable Programado y No Programado. Esta clasificación se refiere a los terrenos aptos a ser urbanizados a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de 8 años. Estos terrenos comprenden el Ensanche Cagüitas, donde ubican los proyectos residenciales Hacienda San José y Los Prados, el Jardín Botánico de Caguas y el Ensanche Oeste, con 145 cuerdas sin desarrollar.<sup>17</sup>

El 14 de febrero de 2005, el Municipio de Caguas comenzó el proceso de Revisión Integral del Plan Territorial, con el objetivo de actualizar las propuestas de usos de terrenos a las nuevas realidades del municipio y establecer objetivos de desarrollo físico, económico y social para los próximos 8 años. Toda vez que aun quedan terrenos por desarrollar, la Junta de Planificación advierte que es necesario estudiar ese impacto en los planes de ensanche en los ríos Cagüitas y Cañaboncito.

### **Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres**

El 18 de noviembre de 2004, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, en conjunto con otras agencias gubernamentales, incluyendo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, visitó la residencia de la persona perjudicada a la que se hace referencia en la Exposición de Motivos de la R. del S. 148. Como resultado de esa visita el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales presentó un informe a Manejo de Emergencias el 28 de diciembre de 2004, en el que establecía que el Río Cagüitas cambió de cauce y está erosionando y socavando el solar de la propiedad.<sup>18</sup> En ese informe, el Departamento de Naturales y Ambientales recomendó que para proteger la residencia, es necesario construir un muro, posiblemente de gaviones. Pero que debido al factor tiempo y el costo, lo más factible sería desviar el río de su cauce actual a uno secundario o antiguo que se activa en periodos de lluvia fuertes. También sugirió la posibilidad de depositar peñascos grandes al pie del talud erosionado y rellenar el cauce actual con material granular de un lugar contiguo. Esto puede ser realizado por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

### **Municipio de Caguas**

En sus comentarios a las Comisiones, el Municipio de Caguas indicó que los terrenos a los que hace referencia la resolución están bajo la clasificación de Suelo Urbano Programado (SUP) y dentro de un distrito de clasificación E-C, Ensanche Cagüitas. Bajo ese distrito, se tiene el interés de regular los terrenos que han sido declarados como suelo urbanizable programado (aquellos que puedan ser

<sup>17</sup> Véase más adelante, comentarios del Municipio de Caguas.

<sup>18</sup> Esta conclusión contrasta marcadamente con lo que expresara en su memorial el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y que mencionáramos anteriormente, sobre que no cuenta “con la información necesaria para contestar responsablemente de la Comisión.”

urbanizados en un periodo de cuatro años luego de la vigencia del plan) y que deben ser desarrollados a través de un Plan de Ensanche, según los criterios establecidos en el Artículo 13.006.-Plan Ensanche- y por lo establecido en el programa de ensanche, según aparece en la Sección 4.1, Programa de Ensanche Cagüitas E-C del Capítulo 4.-Programa de Ensanche.

Aclara el municipio que esa zonificación atiende derechos adquiridos de los desarrolladores de dichos proyectos, tramitados mediante procesos de consulta de ubicación ante el organismo regulador, que en este caso es la Junta de Planificación y que fueron iniciados previo a la preparación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio.

No obstante, añade el Municipio que en cuanto Río Cagüitas, ha preparado un plan, llamado “Honor al Río”, que tiene como propósito la creación de un parque lineal multiusos que, entre otras cosas, facilite la rehabilitación paisajista y biológica de ese cuerpo de agua. Este plan consigna un itinerario de intervención por etapas en el que se trabajan tramos aguas arriba, cercanos a las urbanizaciones Hacienda San José y Los Prados. También gestiona el municipio la planificación de un corredor ecológico que conecte el proyecto “Honor al Río” con terrenos de importancia ecológica en la cuenca alta del Río Cagüitas. En esos terrenos, ubicados en la jurisdicción del Municipio de Aguas Buenas, se encuentra un sistema de cavernas que será integrado al corredor ecológico al amparo de un acuerdo suscrito entre ambos municipios.

Durante el desarrollo de los proyectos urbanos Hacienda San José y Los Prados, el Municipio de Caguas ha requerido el establecimiento de medidas de control ambiental como la conservación de porciones considerables de terreno para dedicarse a la conservación, en particular los terrenos que corren paralelos al Río Cagüitas y las quebradas tributarias en esas fincas. Opina el municipio, además, que el proyecto “Honor al Río” puede conciliar los derechos de desarrollo de los propietarios de esas fincas y los derechos de la comunidad a disfrutar de los valores y funciones de esos sistemas naturales.

Por último, el municipio sostuvo que su posición ha sido siempre que los desarrollos a ser establecidos en esos terrenos respeten los límites de las zonas inundables establecidas por los mapas de la Junta de Planificación. Actualmente, el municipio de Caguas está trabajando en la Revisión del Plan de Ordenamiento a la vez que prepara de un Plan de Mitigación contra Desastres. Para la consideración de ambos, está documentado las situaciones ocurridas aguas abajo de los proyectos Hacienda San José y Los Prados y está estudiando distintas alternativas para detener y evitar los daños a los residentes de los sectores en riesgo. Esas alternativas proponen distintos escenarios, desde la relocalización de viviendas hasta el establecimiento de distritos de conservación a lo largo de todas las planicies de inundación con limitados derechos de desarrollos.

### **Fuentes & Sons**

La compañía Fuentes & Sons, representada por el ingeniero Ángel Herrera y desarrolladora del Proyecto Los Prados, resume en sus comentarios las funciones de las distintas agencias con injerencia en la fiscalización de los recursos naturales y en la concesión de permisos de construcción. En el caso específico del Proyecto Los Prados, menciona que en su diseño se siguieron estrictamente todos los procedimientos establecidos por las agencias de gobierno y se obtuvieron todos los permisos requeridos. Añadió que en la construcción del proyecto, que incorpora, en proporciones casi iguales, viviendas unifamiliares y de apartamentos, se están implantando los requisitos dispuestos en los permisos, para garantizar que no haya un impacto negativo, aguas abajo o aguas arriba del proyecto. También señala el Ing. Herrera que han colaborado con el Municipio de Caguas para que el diseño armonice con el proyecto de “Honor al Río”.

El Ing. Herrera informó a las Comisiones que a raíz de las lluvias que provocaron los daños en la urbanización Bonneville Heights, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales procedió a

limpiar y enderezar el cauce del Río Cagüitas, en el trecho detrás de dicha urbanización. Como evidencia, presentó dos fotografías, una del 1997, donde se observa la situación que existía antes del desarrollo de las fincas donde se construyen las urbanizaciones Hacienda San José y Los Prados y otra de marzo de 2005.<sup>19</sup> A tenor con el escrito del Ing. Herrera, en la foto de 1997 se observa que el cauce del Río Cagüitas tenía diversos meandros en su colindancia con la urbanización Bonneville Heights y abundante y tupida vegetación en su cauce mayor. En la foto de 2005, éste señala que se muestra la limpieza y enderezamiento del cauce del Río Cagüitas en el tramo cercano a Bonneville Heights, en que, según su opinión, el río fluye fácilmente y alejado de las residencias.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Hasta el momento en que suscriben este informe, las Comisiones a cargo de la investigación ordenada mediante el R. del S. 148 no cuentan con toda la información necesaria y pertinente para determinar concluyentemente qué impacto, si alguno, ha tenido urbanizar las cuencas hidrográficas de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas de Caguas, los cambios de curso del Río Cagüitas y el aparente aumento en el flujo del mismo.

No obstante, es evidente que ha habido erosión de los terrenos y la socavación de por lo menos una residencia en la urbanización Bonneville Heights que ubica en un área aguas abajo de la cuenca ascendente de los Ríos Cañaboncito y Cagüitas, donde se han y se siguen construyendo extensos complejos residenciales.

Sin embargo, aún cuando el problema alegado persiste, su solución no parece ser prioridad de las agencias gubernamentales con el conocimiento especializado en la materia. Recomendamos, por tanto, determinar imperioso que se destinen a las agencias pertinentes los recursos necesarios para el debido estudio del asunto objeto de este informe parcial. Habiendo ocurrido un incidente que puso en riesgo la vida de ciudadanos y en el que ocurrieron daños considerables a la propiedad, recomendamos que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales atienda esta cuestión prioritariamente e incluya dentro de su petición presupuestaria una partida para ello.

A base de lo consignado y por las consideraciones expuestas, las Comisiones de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, recomiendan la aprobación de este informe parcial sobre la R. del S. 148.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

Presidente

Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales

Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Conjunto sometido por las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura,

Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda, en torno a la Resolución del Senado 223, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda a realizar una investigación con el fin de identificar las gestiones que han hecho las agencias del gobierno para encaminar la canalización del Río La Plata en el Municipio de Toa Baja.”

### **“INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Financieros, la de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda previo estudio y consideración tienen a bien someter el Informe de la Resolución del Senado Núm. 223.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado Núm.223, tiene el propósito de ordenar una investigación con el propósito de identificar las gestiones que han realizado las agencias del Gobierno para encaminar la canalización del Río La Plata en el Municipio de Toa Baja.

De la Exposición de Motivos se desprende que durante décadas los residentes del Municipio de Toa Baja han tenido que enfrentarse a la difícil situación de continuas inundaciones cada vez que llueve. En esos momentos estas familias pasan por la desesperante situación de verse desamparados, sin un techo seguro y sus objetos de primera necesidad. Esta situación afecta su calidad de vida y siempre viven con la incertidumbre que en cualquier momento volverán a perder sus pertenencias que con tanto sacrificio han adquirido.

Conscientes de la precaria situación que viven todos los toabajos, los distintos gobiernos municipales han intentado realizar gestiones para resolver la situación pero estos esfuerzos han sido infructuosos. Es obvio que esta situación necesita del apoyo concertado del Gobierno Estatal y Federal para tramitar la canalización del Río La Plata y aparentemente no lo han recibido.

#### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

Las Comisiones suscribientes solicitaron al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a que sometiera sus comentarios por escrito.

##### **A. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales**

- El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en coordinación con el cuerpo de Ingenieros del Ejercito de los Estados Unidos desarrolla el Proyecto de Control de Inundaciones del Río la Plata para los municipios de Dorado, Toa Baja y Toa Alta.
- El Proyecto está diseñado para una protección contra inundaciones de una frecuencia de recurrencia de 100 años a todas las comunidades.
- Protegerá la vida y propiedad de 12,300 familias residentes en los terrenos adyacentes, además de numerosos negocios y oficinas gubernamentales.
- El Proyecto en todas sus fases tiene un costo estimado de ciento quince millones (\$115) de dólares. El (65%) proveniente de fondos federales y (35%) de fondos estatales.

- La Canalización se realizará mediante cinco contratos o fases. El primer contrato comprende desde la desembocadura del Río la Plata hasta el puente a la entrada del pueblo de Dorado a un costo de treinta y nueve millones (\$39) de dólares.
- La segunda fase sería realizar modificaciones al Puente de Dorado, y luego el puente de la entrada al pueblo de Dorado hasta el sur del pueblo de Toa Baja.
- En el 1990 fue autorizado un proyecto por el Congreso de los Estados Unidos a un costo de cincuenta y nueve millones (\$59) de dólares. El Colegio de Ingenieros completó el diseño original del Proyecto en septiembre de 1994.
- En 1995 se firma el “Project Cooperation Agreement” entre el Departamento y el Colegio de Ingenieros y posteriormente se le somete al Departamento el “Land Request” o la solicitud para adquirir los terrenos necesarios para el proyecto.
- Una vez preparada las tasaciones, hubo el inconveniente de que no se contaba con los fondos necesarios para adquirir los terrenos.
- En el Año 2001 se comenzó a asignar los fondos necesarios para comenzar los trabajos relacionados con el proyecto. Se han aprobado los siguientes fondos estatales.
 

a)	RC 814 (31 de diciembre de 2001) -	\$ 1.8 millones
b)	RC 664 (año fiscal 2002- 2003)-	\$ 3.5 millones
c)	RC 607-	\$ 3.5 millones
d)	RC 606-	\$ 2.4 millones
e)	RC 43 -	\$ 5.0 millones
<b>TOTAL -</b>		<b>\$ 16.2 millones</b>
- En el año 2002 se reactivó el Proyecto una vez recibido los fondos para la preadquisición. El proceso se lleva a cabo conforme con los requerimientos federales, específicamente con el “Uniform Relocation Act” de 1970 ( Public Law 910-646), según enmendada, la Ley requiere que se completen las tasaciones de los terrenos y se envíen al Colegio de Ingenieros para aprobación posterior crédito al Departamento por los terrenos.
- En el 2002 se actualizaron las tasaciones debido a que las originales se encontraban vencidas y se refirieron al Colegio de Ingenieros para evaluación.
- A finales del 2003 y comienzo del 2004 ya se había recibido los informes aprobados por el Colegio de Ingenieros y se comenzaron a emitir cartas de ofertas a los afectados por el Proyecto.
- Para la fase 1 A se afectan (12) parcelas.
- En febrero de 2004 se sometieron al Departamento de Justicia los casos de expropiación, pero estos no fueron radicados porque no se tenía la Resolución de la Junta de Planificación autorizando la Transacción de Terrenos Públicos (JP- 39).
- En julio de 2004, el Colegio de Ingenieros completó el suplemento a la Evaluación Ambiental, e incluyeron los cambios en el diseño desde 1993. esta evaluación incluyó los impactos ambientales y la mitigación asociada a los cambios en el diseño.
- En el 2004 el Alcalde de Dorado cuestionó el área contemplada para el depósito de sedimentos extraído y le solicitó al Colegio de Ingenieros que contemplara áreas alternas lo que atrasó el comienzo del proyecto por aproximadamente un (1) año.
- En cuanto a los fondos, es conocido que el Colegio de Ingenieros recibe los mismos del presupuesto de la rama militar por estar adscrito al Departamento de la Defensa. Estos

han recibido recortes presupuestarios significativos en los últimos dos años. Tanto el Departamento como el Colegio de Ingenieros han realizado gestiones en el Congreso Federal, incluyendo el referimiento de este asunto a la oficina del entonces Comisionado Residente, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, para conseguir los fondos necesarios para la Fase 1 A.

- El 2 de marzo de 2005 el Departamento de Recursos Naturales transfirió al Colegio de Ingenieros \$ 160,000.00 como parte de la aportación en efectivo para el Proyecto correspondiente al año fiscal 2004- 2005.
- El Departamento de Recursos Naturales ha estado realizando reuniones relacionadas con el Proyecto de forma que se adelanten los procesos.
- Actualmente el Departamento de Recursos Naturales tiene en sus cuentas un balance de \$ 8,038,857.44

### CONCLUSIÓN

Conforme con lo investigado sobre el asunto que nos ocupa, entendemos que el Proyecto de Canalización del Río La Plata se encuentra lo suficientemente estructurado para seguir su curso. Como resultado de la investigación obtuvimos que una vez se encontraban preparadas las tasaciones, hubo inconvenientes por la razón que no se contaba con los fondos para adquirir los terrenos. Entendemos que debido a las situaciones antes descritas el Gobierno de Puerto Rico en el año 2002 dejó vencer las tasaciones, lo que llevó a un gasto innecesario que posteriormente se restaría a lo ya presupuestado para comenzar el Proyecto. De la investigación además obtenemos que el proceso se detiene debido a la resistencias de los propietarios a una compraventa de sus parcelas, por lo que se han sometido varios casos al Departamento de Justicia para la expropiación. Entendemos que la Junta de Planificación fue negligente debido a que en febrero de 2004 se sometieron al Departamento de Justicia los casos de expropiación, pero estos no fueron radicados ya que la Junta no había preparado una Resolución autorizando la Transacción de Terrenos Públicos (JP-39). En el 2004 el Alcalde de Dorado, Hon. Carlos López, cuestiona el área escogida para el depósito de sedimentos extraídos lo que obliga al colegio de Ingenieros a realizar un nuevo estudio de áreas alternas esto abona a que el proyecto detenga su curso. Por otro lado la investigación arroja que la mayoría de los permisos del Proyecto expiraron en octubre de 2004, lo que ocasiona que hoy día no hay conocimiento de la aprobación de los mismos. Entendemos que el Proyecto de canalización del Río la Plata es de prioridad para más de 12,300 familias que año tras año viven con la incertidumbre de perder sus propiedades y hasta sus vidas. Recomendamos la celeridad de los trabajos para garantizar la seguridad de los residentes de 3 municipios que se afectan con dicha situación.

La Comisión de Asuntos Municipales y Financieros; de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales; y de Hacienda previo estudio y consideración somete el Informe de la Resolución del Senado Núm.223.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Jorge de Castro Font  
 Presidente  
 Comisión de Asuntos Municipales  
 y Financieros

(Fdo.)  
 Carlos Díaz Sánchez  
 Presidente  
 Comisión de Agricultura, Recursos  
 Naturales y Ambientales

(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, en torno a la Resolución del Senado 557, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura a realizar una investigación sobre los criterios que se consideran, los procedimientos que se utilizan, las reglas que se aplican y la forma de aplicación de las mismas por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico al ordenar la apertura y/o el cierre, temporal o permanente, de alguna institución de educación superior.”

#### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura, previo a estudio y consideración tiene el honor de rendir a este alto cuerpo su informe con relación al R. del S. 557 recomendando la aprobación del permiso para operar el Centro de Extensión de la Pontificia Universidad Católica en Guayama, sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

Este es un Proyecto que propone la continuidad del permiso para que la extensión de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico siga ofreciendo servicios para la comunidad de Guayama y pueblos adyacentes.

La medida se fundamenta en el principio de que todo ser humano debe alcanzar la autorrealización, con la opción de adquirir la educación académica que desea a fin de disfrutar una mejor calidad de vida. Todos los ciudadanos de Puerto Rico, tienen derecho a contar con una educación que les permita comunicarse efectivamente y un conocimiento adecuado en todas las materias como ciencia, literatura, matemáticas y artes que le provean los recursos necesarios para desempeñarse efectivamente en cualquier empleo.

El Senado de Puerto Rico en su compromiso fiel con que la educación llegue a todos los niveles y a todos los lugares del país, promueve que se ofrezca la mejor calidad de alternativas educativas de manera que más puertorriqueños tengan todas las opciones posibles para lograr una población educada que a su vez sea productiva y eficiente en el desarrollo económico y social y no dependiente del sistema gubernamental.

Entendiendo la formación del Consejo de Educación Superior en todas sus facetas, pero principalmente como instrumento facilitador para que se logre lo antes expuesto, recomienda después de analizar y estudiar todas las ponencias, que por el bien de toda la comunidad, se detenga la determinación de cerrar este centro educativo el próximo 30 de junio de 2005. Evitando un grandísimo daño a la comunidad, al dejar sin un centro de estudios a cientos de estudiantes, incluyendo a los que ya están próximos a graduarse y afectar de manera negativa la economía de la región, al aumentar la tasa de desempleo, al dejar sin sus trabajos a los profesores, administradores y personal de mantenimiento. De igual forma a los comercios circundantes que se nutren de esta población, como tiendas de efectos escolares, cafeterías, etc.

### **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**

La Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura recibió varias ponencias a saber:

A nombre de todos los estudiantes, el joven Francisco Vázquez Vázquez, expuso que, para ellos, más que una decepción, la postura del Consejo de Educación Superior sería una gran frustración en su desarrollo como futuros profesionales, pues el Consejo no ha querido escuchar el reclamo de los estudiantes, ni sus argumentos para que les permita continuar sus estudios. Añadió el joven Vázquez, que son muchos los estudiantes que tienen trabajo y que al no poder trasladarse a Ponce, se les obligaría a tronchar sus estudios universitarios. Cambiarse de institución implicaría empezar de nuevo. Adicionalmente expuso que está de acuerdo y apoya absolutamente los planes de construcción de las nuevas facilidades de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Guayama.

Por su parte el Obispo de Ponce Monseñor Felix Lázaro, informa en su exposición que trató infructuosamente por todos los medios posibles que el Consejo de Educación Superior escuchara y atendiera sus argumentos, pues le parece vergonzoso que amparándose en el concepto legal “ sub – judice ” no le permitan defender sus argumentos. Pues el hecho de que la institución esté ubicada en un edificio que el Instituto de Cultura ha identificado como zona histórica, ya es suficiente para re-evaluar sus posturas. Abundando al respecto, el Obispo Lázaro, solicita un trato justo y digno para todas las personas envueltas.

La Presidenta de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, la Profesora Marcelina V. De Santiago, demostró con documentos la evidencia de la próxima construcción de las facilidades de la universidad a un costo aproximado de \$ 6,000,000.00. Destacó también la señora Santiago la historia de la universidad que lleva 47 años de establecida en Guayama. Lugar que ha dado educación universitaria a la mayoría de los que hoy son líderes y servidores públicos de la región.

La última ponencia en ser atendida fue la del representante de la comunidad, el también trabajador social y orientador Jorge Luis Negrón, quien presentó las siguientes conclusiones:

- 1) La mayoría de los estudiantes son de escasos recursos económicos y estudian con becas y ayudas federales.
- 2) Un gran número de estudiantes trabaja a tiempo parcial para sus necesidades personales, casa, carro, etcétera.
- 3) Entre las damas, muchas son madres solteras que para poder estudiar, dejan sus hijos al cuidado de familiares y vecinos por unas horas mientras asisten a la universidad.
- 4) El mayor grupo de estudiantes reside en Maunabo, Patillas, Arroyo, Salinas y los barrios distantes de Guayama quienes no poseen automóviles propios y les resultaría imposible trasladarse hasta Ponce, por razones económicas.

- 5) Se debe considerar con mucho cuidado, los que se gradúan en diciembre, y que tienen que hacer su práctica en Guayama.
- 6) Añade el profesional de la conducta humana, el efecto negativo irreparable de angustia y sufrimiento que se le causará a los estudiantes ante la frustración del anunciado cierre, y el efecto nefasto sobre la salud mental de todos los afectados.
- 7) Es justo y meritorio reconocer el personal que lleva tantos años trabajando en la institución, y que de quedar desempleados les resultaría, muy difícil conseguir un nuevo empleo.

Finalmente, luego de estudiar cuidadosamente entendemos que para todos los efectos del posible cierre de la universidad, el mismo sería nefasto para la población atendida. Debemos destacar que la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico con su campus central en Ponce, fue fundada por Don Luis A. Ferré hace 57 años. Está aprobada por la Middle States Association y su junta de regentes, quien le otorgó su licencia basada en la excelente calidad de profesores, currículos y excelencia educativa que tiene. Todas las agencias gubernamentales han aprobado el uso de las facilidades.

Por otra parte la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico ha demostrado que siempre ha sido una institución económicamente solvente. Debemos reconocer y considerar que la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico ha sido junto a la Universidad del Estado y la Universidad Interamericana; una de las más importantes, egresando miles de profesionales que le sirven al País con una excelente preparación académica y con un alto concepto de valores morales y religiosos.

#### **IMPACTO FISCAL**

Como ha sido claramente expuesto en todas las ponencias, sería un golpe muy duro a la economía de Guayama y pueblos limítrofes el posible cierre de la Institución.

#### **CONCLUSIÓN**

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura luego del estudio y consideración del Proyecto del Senado 557 recomienda la permanencia de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en la zona histórica de Guayama, hasta que se termine la construcción de sus nuevas facilidades.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Migdalia Padilla  
 Presidenta  
 Comisión Educación Superior,  
 Transportación, Ciencia y Cultura”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciba el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, en torno a la confirmación por el Senado

de Puerto Rico del nombramiento del señor Rubén Marín Miranda, como Miembro de la Junta Examinadora de Químicos de Puerto Rico:

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Rubén Marín Miranda, recomendando su confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

### **ANALISIS DEL NOMINADO**

#### **I. Breve Historial y Datos Personales**

El Sr. Rubén Marín Miranda nació el 4 de septiembre de 1954, en Nueva York, siendo el segundo de cuatro hijos habidos en el matrimonio Marín Miranda. En el año 1985, contrae matrimonio con la Sra. Ivette Maldonado Seda, con quien ha procreado dos hijos. La familia reside en la Urb. Valle Verde, en el pueblo de Arecibo.

El historial educativo del Sr. Marín Miranda evidencia que cursó estudios en la Universidad de Interamerica de Puerto Rico, recinto de San Germán, graduándose en el año 1980 de un bachillerato en Química. Prosiguió estudios de maestría en Química Analítica en la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez, los cuales completó en el año 1988.

Su experiencia laboral se inicia en el año 1987, cuando comenzó a trabajar para la farmacéutica Shering Plough en el pueblo de Manatí. En esta empresa el nominado cubrió diferentes puestos comenzando como Supervisor de Componentes de Empaque, luego como Químico del laboratorio de análisis, después como Coordinador de Estabilidad en el Control de Calidad, y finalmente como Químico II del laboratorio de estabilidad. Actualmente el nominado labora como Profesor de Química en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de la Montaña en el pueblo de Utuado.

#### **II. Análisis Financiero**

La firma de Asesores Financieros contratada por esta Oficina realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Durante este análisis, nada surgió que a nuestro entender indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva sometida por el Sr. Rubén Marín Miranda. El nominado recibió una certificación de la Oficina de Ética Gubernamental, sin excepciones.

#### **III. Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Marín Miranda fue conducida por el Investigador Samuel Álvarez y la misma cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares, y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, esta Oficina verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal, y de los mismo no surgen información adversa al nominado.

Con relación a las referencias personales y familiares, se entrevistó a la Sra. Ivette Maldonado Seda, esposa del nominado. Ésta no tuvo sino elogios para con su esposo, y endosó sin reservas su nombramiento.

En cuanto al ámbito profesional y experiencia laboral, se entrevistó al Sr. Osvaldo Lamboy Martínez, compañero de trabajo del nominado. El Sr. Lamboy endosó entusiastamente el nombramiento del nominado.

Por último, en cuanto a las relaciones del nominado con su comunidad, se entrevistó a sus vecinos de la Urb. Valle Verde, en el pueblo de Arecibo; específicamente a la Sra. Elinet Colón, al Sr. Juan Mercado y al Sr. Gabriel Colón. Todas estas personas hablaron muy favorablemente del nominado, y endosaron su nombramiento.

### CONCLUSION

La Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del Sr. Rubén Marín Miranda, como miembro de la Junta Examinadora de Químicos.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Luz Z Arce Ferrer  
Presidenta  
Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo, como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico:

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, previo evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo, recomendando su confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

#### **INFORME DE EVALUACION DE NOMINADO**

A tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó la investigación del nominado Eudes Gerena Crespo para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

El informe expone un Breve Historial y exposición de Datos Personales, un Análisis Financiero y la Investigación de Campo.

#### **Historial del Nominado**

El señor Eudes Gerena Crespo nació el 6 de marzo de 1938, en San Juan, Puerto Rico. El Sr. Gerena está casado con la Sra. Hilda Esther Márquez, tiene cuatro hijos y reside en el Barrio Torrecilla Alta, de la comunidad La Central en el pueblo de Canóvanas.

En el mes de mayo de 1957, el nominado se graduó de la Escuela Vocacional Miguel Such, habiendo estudiado plomería. En el año 1963 se gradúa como Oficial Plomero, y en el año 1968 se certifica como Maestro Plomero (Lic. #376).

El nominado ha dedicado toda su vida al oficio de la plomería y ha pertenecido a la Asociación de Plomeros de Puerto Rico, presidiendo el Capítulo de San Juan por espacio de 12 años. También perteneció al Colegio de Maestros Plomeros.

### **Análisis Financiero**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó ningún conflicto significativo, ni excepción material para ocupar el cargo para el cual fue nominado.

### **Investigación de Campo**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Sr. Gerena Crespo cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, referencias personales y familiares y relaciones con la comunidad.

En primer lugar, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos verificó los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal Estatal y Federal, y de los mismos no surge información adversa al nominado.

Con relación a las referencias personales y familiares se entrevistó a la esposa del nominado, la Sra. Hilda Esther Márquez quien recomendó a su esposo favorablemente y sin reservas.

En cuanto a las relaciones del nominado con su comunidad, se entrevistaron a tres vecinos del Barrio Torrecilla Alta donde reside el nominado y todos estos endosaron favorablemente al nominado.

## **RESUMEN DE PONENCIAS**

En la evaluación del nominado se llevó a cabo una vista pública el jueves, 23 de junio de 2005 para escuchar las ponencias de los ciudadanos que interesaran deponer sobre la designación del Sr. Eudes Gerena Crespo. A continuación un resumen de la ponencia presentada.

### **Sr. William Pagán Ocasio, Presidente del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico**

El señor William Pagán Ocasio se opone al nombramiento del nominado indicando que “el señor Gerena funge como Tesorero de una supuesta Junta de Gobierno del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros formada por un grupo paralelo a la Junta actual, lo cual lo hace ilegítimo.” Presentó copia del caso civil #KPE 05-0278(907) que está siendo ventilado en los tribunales de Puerto Rico. También presentó copia de una “Hoja de Escrutinio” de la Asamblea de Elecciones del 28 de noviembre de 2004, donde aparece en el encasillado bajo Tesorero, el nombre del nominado con 23 votos y otro candidato con 11 votos. El señor Pagán Ocasio manifiesta que los opositores del señor Gerena Crespo entienden que él se ha prestado con ese grupo disidente a crear problemas al Colegio del cual es miembro. También comentó que el Sr. Gerena Crespo fue demandado junto a otros miembros del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros y que el nominado tiene pleno conocimiento de esa demanda.

Exponen además los opositores que el señor Gerena tiene un conflicto de interés entre su ambición de ser tesorero del movimiento antes mencionado y ser miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de P.R.”

**Lcdo. Erick V. Kolthoff**

El licenciado Kolthoff, Director de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos solicitó hacer unas preguntas al nominado y al deponente y recibió el visto bueno del Senador Orlando Parga, hijo, Presidente de la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales conforme al Reglamento del Senado, Sección 13.7 y al Artículo 4, Sección 8 del Reglamento de la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales del Senado.

El licenciado Kolthoff preguntó al señor Gerena Crespo si era cierto que en la entrevista que hubo en la Oficina de Evaluaciones Técnicas se le preguntó si tenía alguna demanda en su contra en los Tribunales de Puerto Rico, y si era cierto que el había contestado que no tenía demanda alguna en su contra en el formulario sometido a la Oficina de Evaluaciones Técnicas. El señor Gerena Crespo contestó en la afirmativa. El licenciado Kolthoff le pregunta sobre el documento presentado en la Audiencia, que es copia de una demanda del Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros contra nueve personas, y entre ellas aparece el nombre Eudes Gerena Crespo, el señor Gerena Crespo indica que nunca ha sido emplazado sobre ese caso. Indicó que conoce el documento porque algunas de las personas emplazadas le mostraron el documento, y afirmó nuevamente que el nunca fue emplazado. Procedió el señor Gerena Crespo a explicar que nunca asistió a la Asamblea celebrada el 28 de noviembre de 2004, y que alguien le hizo una llamada telefónica y le informaron que había sido nominado y electo para el puesto de Tesorero de esa Junta. Indica que nunca aceptó ese puesto y nunca ha firmado documento oficial alguno relacionado al mismo. Expresó que ha dedicado toda su vida a la profesión de la plomería y ha participado en diversas agrupaciones relacionadas a esa profesión. Indicó que desea convertir en realidad el deseo que ha tenido por mucho tiempo de pertenecer a la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

El licenciado Erick Kolthoff, de la Oficina de Investigaciones Técnicas sobre Nombramientos preguntó al Sr. William Pagán si él tenía conocimiento sobre el emplazamiento del señor Gerena Crespo y el señor Pagán contestó que desconocía ese detalle pero que estaba seguro que el señor Gerena sabía que estaba demandado. El licenciado Kolthoff le comenta al señor Pagán que no existe en los récords del Tribunal demanda alguna contra el designado, y no existiendo evidencia del emplazamiento al señor Gerena no se puede dudar de la integridad del nominado, al éste decir que no ha sido demandando. Le pregunta el licenciado Kolthoff al Sr. Pagán sobre la procedencia de los dos documentos oficiales del tribunal en el expediente y el señor Pagán indica que un documento es la Sentencia Declaratoria del 23 de febrero de 2004 ordenando al pasado presidente del Colegio para que celebre una asamblea extraordinaria a los fines de que los miembros del Colegio corrijan, modifiquen y/o enmienden el Reglamento a tenor con la Ley. El otro documento es copia de la Demanda del Colegio contra nueve miembros del Colegio y disidentes del mismo.

Esta Comisión entiende que no existe evidencia sobre el emplazamiento del señor Gerena Crespo, por tanto, no hay evidencia sobre una demanda en su contra. Tampoco existe evidencia sobre su participación como Tesorero Oficial de la Junta que está en pugna. Se pudo percibir que existe un conflicto interno en el Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico que deberán resolver para asegurar el éxito del mismo.

**CONCLUSIÓN**

El Informe que brindó la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos indica que no existe impedimento legal para que el señor Eudes Gerena Crespo ocupe el puesto para el cual fue nominado. La ponencia y los documentos provistos en la Audiencia Pública tampoco produjeron

evidencia contundente que impida que el señor Gerena Crespo forme parte de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

La Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Orlando Parga, hijo

Presidente

Comisión de Asuntos del Consumidor  
e Informes Gubernamentales”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se circulen los Informes de Conferencia de los Proyectos del Senado 377 y 724, para en su momento, una vez se circulen, entrar en su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicito que en estos instantes se pase a una Votación Especial por lista, en torno al Informe sobre el nombramiento del señor Rubén Marín Miranda, como Miembro de la Junta Examinadora de Químicos, que viene acompañado de dicho Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer, recomendando su confirmación a la nominación hecha por el Gobernador de Puerto Rico; y el Informe sobre el nombramiento de Eudes Gerena Crespo, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico, que viene acompañado del Informe de la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales, ambos Informes ya presentados ante el Cuerpo. Sólo restaba su confirmación por lista, señor Presidente.

Votación Especial.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, que se proceda con una Votación por lista de dichos nombramientos.

### **CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

(Núm. 1)

El Informe de la Comisión de Salud y Asuntos de la Mujer sobre el nombramiento del señor Rubén Marín Miranda, como miembro de la Junta Examinadora de Químicos; y el Informe de la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales sobre el nombramiento del señor Eudes Gerena Crespo, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de

Puerto Rico, son considerados en Votación Final Especial, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Juan E. Hernández Mayoral

Total ..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, el señor Rubén Marín Miranda ha recibido el consentimiento del Senado como miembro de la Junta Examinadora de Químicos; y el señor Eudes Gerena Crespo, ha recibido la confirmación como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros de Puerto Rico.

Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se notifique inmediatamente al Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo y se apruebe el Informe del Comité de Conferencia del Proyecto del Senado 377, que es de la Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información de Salud, que ha sido debidamente circulado a los miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 377:

#### “INFORME DE CONFERENCIA

#### AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 377 titulado:

“Para crear la Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información de Salud, adscrita al Departamento de Salud; establecer los requisitos mínimos que deben cumplir los sistemas de récord médicos electrónicos a utilizarse e implementarse en instituciones de salud; para asignar los fondos para la implantación de esta Ley; y para fijar penalidades..”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto Decretativo:

Página 7, después del Artículo 6,

añadir un nuevo Artículo 7 que leerá de la siguiente manera:

“Artículo 7.-Esta Ley entrará en vigor a los sesenta (60) días después de su aprobación.”

Respetuosamente sometido,

#### SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lornna J. Soto Villanueva

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

#### CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Gabriel Rodríguez Aguiló

(Fdo.)

Carlos J Méndez Nuñez

(Fdo.)

Ángel Peña Rosa

(Fdo.)

Joel Rosario Hernández

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 377.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 724.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 724:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 724 titulado:

“Para enmendar los incisos (a), (b), (c), (d), (e), (f), (h), (i), (j), (k), (m), (n), (o) y (p) del Artículo 2 y el inciso (e) del Artículo 11; se adicionan los incisos (q) y (r) al Artículo 2 y el Artículo 11; se reasignan los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 como los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente, de la Ley Núm. 194 de 25 agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”; enmendar el apartado (12) del Artículo 17 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1931, según enmendada; enmendar el inciso (l) del Artículo 6 de la Ley Núm. 11 de 11 de abril de 2001, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina del Procurador del Paciente Beneficiario de la Reforma de Salud”; enmendar el inciso (y) del Artículo 1.06 de la Ley Núm. 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”; a los fines de reglamentar la inspección de los expedientes clínicos; establecer el valor a cobrar por copia de éstos; y disponer las excepciones bajo las cuales los mismos deberán ser entregados libre de costo..”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto Decretativo:**

Página 8, después del Artículo 6,

añadir un nuevo Artículo 7, que leerá de la siguiente manera:

“Artículo 7.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lornna J. Soto Villanueva

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CAMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Gabriel Rodríguez Aguiló

(Fdo.)

Carlos J Méndez Nuñez

(Fdo.)

Ángel Peña Rosa

(Fdo.)

Joel Rosario Hernández

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso de quince (15) minutos, en lo que se prepara y se circula el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 445, para entrar en su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso de quince (15) minutos.

**RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, hemos recibido más Informes de Comités de Conferencia, que han sido debidamente circulados.

Señor Presidente, solicitamos que se proceda con la circulación de las Resoluciones Conjuntas del Senado 75, 282, 173; y la Resolución Conjunta de la Cámara 462. Repito: Resoluciones Conjuntas del Senado 75, 282, 173; y la Resolución Conjunta de la Cámara 462. Que se proceda a circular a los miembros del Cuerpo para que podamos entrar en la consideración de la aprobación de los Informes de Conferencia de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, señor Presidente, que se circule el nombramiento del licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, que viene acompañado de un Informe, solicitando la confirmación del licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, como miembro asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico, designación hecha por el señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue, que se proceda con su lectura y con su consideración, la circulación de la Resolución del Senado 1113, de su autoría, “Para expresar el reconocimiento del Senado a los panelistas del primer Congreso del Consumidor; y para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales; de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos del Consumidor, realizar una investigación en torno a las necesidades existentes en la ACAA”, señor Presidente. Que se proceda con su lectura.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

SR. DE CASTRO FONT: Además, la Resolución del Senado 1120 de los senadores Dalmau y Hernández Serrano, “Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Humacao.”

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1113, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los panelistas del Primer Congreso del Consumidor celebrado los días 14 y 15 de julio de 2005, por su participación y valiosas aportaciones contribuyendo al éxito del evento.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace algún tiempo veníamos forjando la idea de reunir al sector público como al privado en un mismo evento que plasmara las iniciativas que respalden y fomenten la educación y concienciación sobre los derechos del consumidor puertorriqueño; la creación de grupos para abogar por estos derechos; y la evaluación sobre la calidad, efectividad y funcionamiento de las agencias públicas que tratan con los consumidores. Finalmente, la Resolución del Senado 215 ordenó a la Comisión de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales el organizar, coordinar y celebrar el Primer Congreso del Consumidor, con las metas de crear conciencia y fomentar la militancia del gobierno, el sector privado y la ciudadanía en el reconocimiento y defensa de los derechos de los consumidores.

En cumplimiento a la Resolución del Senado 215 se invitó a participar a entidades del sector público como el privado coordinándose una mesa concurrente en la que se expusieran los temas, ideas y propuestas dirigidas a beneficiar al consumidor puertorriqueño.

Se contó con la participación de veinte (20) entidades que se integraron y profundizaron en cada tema y asunto planteado. Los representantes de dichas entidades y participantes de la mesa

concurrente fueron los siguientes: Hon. Alejandro García Padilla, Secretario Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Lcdo. Javier Echevarría Vargas, Ex – secretario Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO); Dra. Mayra Martínez Plana, Universidad del Este; Prof. Graciano Maldonado Martínez, Universidad Metropolitana; Lcda. Dalila Allende Rosa, Triple S; Lcda. Migdaliz López Gómez, Asociación de Empleados del ELA; Lcdo. Félix Bartolomei Rodríguez, Departamento del Trabajo; Sr. Efraín Reyes Hernández, Presidente de la Asociación de Detallistas de Gasolina de Puerto Rico; Dr. David Méndez Pagán, Prof. Guillermo González Martín y Dra. María de los Milagros Santos Corrada, Universidad del Turabo; Prof. Luis H. Rodríguez, Universidad Politécnica; Lcdo. Héctor N. Cora Cádiz, Comisionado de Seguros; Lcdo. Rolando J. Meléndez Aponte, Oficina del Ombudsman; Prof. Sandra Varela Galarza, Universidad de Puerto Rico; Sr. Elí Díaz, Consultores Financieros Inc.; Sr. Iván Santos González, Presidente, Sugar Free Inc.; Sr. Arturo Carrión, Vicepresidente Ejecutivo, Asociación de Bancos de Puerto Rico; Sr. Osvaldo González Durieux, Presidente Vieques Air Link y el Prof. Gerardo Picó del Rosario, Universidad Interamericana.

Uno de los logros más significativos de este Primer Congreso del Consumidor organizado y encaminado por la Comisión de Asuntos el Consumidor e Informes Gubernamentales del Senado de Puerto Rico fue la creación de una Junta Permanente que propicie una alianza entre el sector público y el privado, con el fin de brindar protección a los consumidores en Puerto Rico. En adición, este Congreso permitió identificar sobre treinta (30) problemas y situaciones que afectan al consumidor, considerándose alternativas para solucionarlas. A su vez, se determinó darle carácter de perpetuidad al Congreso del Consumidor.

El Senado de Puerto Rico felicita y reconoce a los panelistas del Primer Congreso del Consumidor exhortándole a continuar participando en años subsiguientes de los Congresos a efectuarse cada año durante el mes de marzo denominado como el “Mes de la Orientación a los Consumidores”, en virtud de la Ley Núm. 155 de 23 de junio de 2004, que dispuso que el 15 de marzo de cada año se celebre y observe el “Día Mundial de los Derechos de los Consumidores” en Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los panelistas del Primer Congreso del Consumidor celebrado los días 14 y 15 de julio de 2005, por su participación y valiosas aportaciones de ideas y propuestas legislativas contribuyendo al éxito del evento.

Sección 2. – Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a cada uno de los panelistas que constituyeron la mesa concurrente del Primer Congreso del Consumidor

Sección 3. – Copia de Esta Resolución será enviada a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1114, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Labores; de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación en torno a las necesidades económicas existentes en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) que han provocado una propuesta para que se le permita participar de los ingresos de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), acción

dirigida a incrementar la partida de la prima con el fin de fortalecer el seguro de dicha corporación pública.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) administra un seguro de servicios de salud y compensaciones, para beneficiar a las víctimas de accidentes de automóviles y a sus dependientes.

La creación de esta corporación pública es el producto de un estudio sobre los efectos socioeconómicos que los accidentes de automóviles causaban en Puerto Rico, que dio paso a la presentación de un proyecto de ley que fue convertido en la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968, abriendo así sus puertas dicha administración, el 2 de enero de 1970.

Su misión es reducir los trágicos efectos sociales y económicos producidos por los accidentes de tránsito sobre la familia y demás dependientes de las víctimas, proporcionando a éstas servicios médico-hospitalarios e ingresos que los libra de quedar en total desamparo y desvalimiento económico, así como compensaciones a los dependientes de víctimas fallecidas en tales accidentes.

En casos de accidentes de tránsito, el seguro de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) provee a las víctimas los siguientes beneficios: servicios médico-hospitalarios; compensación por pérdida de ingresos por incapacidad; por desmembramiento y/o por pérdida de la vista y compensación a los dependientes de víctimas que mueran como consecuencia de un accidente de tránsito.

Este seguro compulsorio cuya prima es de treinta y cinco (\$35.00) dólares cubre a toda la población de Puerto Rico contra los efectos causados por los accidentes de tránsito hace más de 35 años por virtud de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968.

Recientemente, artículos de prensa han reseñado que la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) busca una fuente de ingresos proponiendo una nueva legislación que le permita participar de los ingresos de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), encargada de la suscripción del Seguro de Responsabilidad Obligatorio (SRO). El administrador de ACAA, señaló que la prima de treinta y cinco (\$35.00) dólares no ha variado durante los últimos 37 años lo que podría perjudicar la corporación a largo plazo. Indicó que los costos por servicios de salud han aumentado y que se paga más por reparaciones de vehículos que por la rehabilitación de vidas y tragedias humanas de los involucrados en un accidente de tránsito.

Pretendemos con esta investigación establecer el impacto en la prestación de servicios de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y la necesidad de allegar nuevas fuentes de ingreso a la misma, de manera que tengamos un cuadro claro que nos permita realizar las gestiones acertadas correspondientes en aras de mantener dicha corporación pública y no se vean afectados los servicios de salud y compensaciones que ofrece a las víctimas y dependientes involucrados en accidentes de tránsito.

Por todo lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende imperativo realizar la investigación encomendada en esta Resolución.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se ordena a las Comisiones Gobierno y Asuntos Laborales; Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales realizar una investigación en torno a las necesidades económicas existentes en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) que han provocado una propuesta para que se le permita participar de los ingresos de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), acción

dirigida a incrementar la partida de la prima con el fin de fortalecer el seguro de dicha corporación pública.

Sección 2. –La Comisiones deberán rendir un informe contentivo sobre sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones no más tarde de cuarenta y cinco días (45) a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1120, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### “RESOLUCION

Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Humacao en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Gozar del privilegio de ser elegido para representar el interés de su gente en unos organismos legislativos es altamente honroso. A través del descargue de esas responsabilidades, se logran grandes satisfacciones, y por qué no decirlo, a veces se experimentan frustraciones cuando no se logra aprobar lo que uno consideraba era de prioridad y gran importancia para el país y en particular para el pueblo que uno representa.

La Honorable Legislatura Humacaëña ha estado demostrando un extraordinario desempeño, un alto sentido de responsabilidad, y un gran compromiso con los constituyentes que les eligieron a sus actuales puestos haciéndoles sentir que están dignamente representados.

La Legislatura Municipal de Humacao está compuesta por los siguientes distinguidos legisladores:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Hon. Luis E. Fontanez Romero<br>Presidente                 | 2. Hon. Saúl González Gerena<br>Vice-Presidente                 |
| 3. Hon. Willie A. Rosario Arroyo<br>Portavoz de la Mayoría    | 4. Hon. Daniel Santiago Rojas<br>Portavoz Alterna de la Mayoría |
| 5. Hon. Miguel Rodríguez Vega                                 | 6. Hon. Víctor Velázquez Casillas                               |
| 7. Hon. Wilfredo Rosa Santory                                 | 8. Hon. Julio César Burgos Gutiérrez                            |
| 9. Hon. Juan C. González Irizarry                             | 10. Hon. José Angel González Hernández                          |
| 11. Hon. Grace Napolitano Matta                               | 12. Hon. Efraín Meléndez Arroyo<br>Portavoz Minoría PNP         |
| 13. Hon. Aida M. Urbina Rivas<br>Portavoz Alterna Minoría PNP | 14. Hon. Francisco Díaz Jaime<br>Portavoz Minoría PIP           |
| 15. Hon. Angel G. Rodríguez Medina                            | 16. Hon. Joel Rosario Santiago                                  |

Quién sabe si las experiencias legislativas a nivel municipal pudieran servir para que en algún momento surja la motivación de ascender a nuestro más elevado Cuerpo Legislativo a través del proceso democrático que cada cuatro años nos facilita la selección de nuestros legisladores a nivel Isla, por Distrito Senatoriales, Distritos Representativos y por Acumulación.

Al Senado de Puerto Rico le satisface grandemente la labor ingente que los colegas Legisladores Municipales de Humacao vienen realizando y les felicitamos y estimulamos a seguir superándose al máximo.

Nuestra felicitación, en especial, al Presidente de la Legislatura Municipal de Humacao, Hon. Luis Edgardo Fontanez Romero.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Humacao en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Hon. Luis Edgardo Fontanez Romero, Presidente de la Legislatura Municipal de Humacao, y a los Portavoces de cada partido político.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que de igual manera se descargue la Resolución del Senado 1121, de la senadora González Calderón. Es de felicitación a los jóvenes galardonados con el Premio Roberto Clemente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, descárguese.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1121, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

**“RESOLUCION**

Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jóvenes galardonados con el Premio Roberto Clemente, por los logros obtenidos.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Una buena formación garantiza futuro. De la educación que recibamos y del provecho que le ganemos depende nuestro destino.

El deporte es parte integral de una educación completa ya que provee las destrezas necesarias para un mejor desenvolvimiento en el mundo profesional y de trabajo. Promueve disciplina y sirve de instrumento para inculcar dedicación y perseverancia. Debemos alentar que más de nuestros estudiantes aprovechen su tiempo de forma positiva.

Recientemente, se galardonó a un grupo de estudiantes con el premio Roberto Clemente. Este premio comenzó a otorgarse en el 1985 y con el mismo se busca conmemorar la figura de quien fue un gran deportista y fiel amigo de nuestra gente y resaltar la trayectoria de niños y jóvenes que con sus ejecutorias han emulado a este noble puertorriqueño. Luego de competir a nivel Isla y de ser seleccionados como los más destacados tanto a nivel académico, como en el deportivo y en el humanista, a cada uno de estos distinguidos niños y jóvenes se les honró con dicho reconocimiento.

Con el Premio Roberto Clemente, se exaltó su verdadero deseo de superación a la vez que se envió un mensaje inequívoco de que “el que quiere puede”. Este logro, les abrirá el camino para la consecución de mayores triunfos.

Ciertamente, estos niños y adolescentes son fuente de profundo orgullo y ejemplo para que otros unan la educación al deporte. Muestra, además, que en la juventud puertorriqueña existe mucho talento y la tenacidad necesaria para brillar por luz propia.

Este Senado se honra en reconocer a cada uno de los galardonados y en memoria de Roberto Clemente- puertorriqueño de primera- los motiva a continuar una labor sobresaliente. No nos cabe la menor duda, que estos seguirán cultivando sus metas y que seguirán tendiendo éxito.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes galardonadas con el Premio Roberto Clemente:

1. Coraliz M. Vidro López- Primer Lugar a nivel elemental.
2. Julio A. Galarza Santiago- Segundo Lugar a nivel elemental.
3. Stephanie Rivera- Tercer Lugar a nivel elemental.
4. Tania P. Pietro Montalvo- Primer Lugar a nivel intermedio
5. Kathia I. Hernández- Segundo Lugar a nivel intermedio
6. Xiomara Calo- Tercer Lugar a nivel intermedio
7. Israel Galán Rosa- Primer Lugar a nivel superior
8. Héctor Sánchez- Segundo Lugar a nivel superior
9. Sheila S. Mercado- Tercer Lugar a nivel superior

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada uno de estos estudiantes, por conducto de la Senadora Sila M. González Calderón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se permita la entrada en este día de sesión, última Sesión Ordinaria, Primera Sesión de este cuatrienio, a los fotoperiodistas, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se comience con la consideración de los Informes de Comités de Conferencia en estos instantes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 75:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 75 titulado:

“Para asignar a la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la adquisición de dos unidades de Sonografía para Sala de Emergencia, Adquisición de Equipo de Resonancia Magnética Abierta (MRI) y otros; y autorizar el pareo de los fondos asignados”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 7:

Eliminar "Sección 3.-Se autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales durante el año fiscal 2005-2006, de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta. Todo anticipo de fondos deberá restituirse en su totalidad al Departamento de Hacienda en dicho año fiscal.”

Página 1, línea 12

Tachar “4” y sustituir por “3”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta es la de Administración de Servicios Médicos, la cantidad de 3 millones, solicitamos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 173, titulada:

## “INFORME DE CONFERENCIA

### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 173 titulado:

“Para asignar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, para el Programa Centro de Desarrollo de Negocios, la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para atender las iniciativas y capacitación técnica a nuevos empresarios del Proyecto “La Llave para tu Negocio”; autorizar para la contratación; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enroldado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 10

Insertar “Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

#### **SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

#### **CAMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta es la que le asigna 3 millones a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico. Solicitamos que se apruebe el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 282:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 282 titulado:

“Para reasignar a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) la cantidad de doscientos cincuenta ocho mil novecientos tres (258,903) dólares sobrantes de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1085 de 5 de agosto de 2004, a fin de que la Agencia utilice estos fondos para cubrir gastos operacionales no recurrentes relacionados a la mudanza, adquisición de equipo para el Centro de Operaciones de Emergencias y otros gastos administrativos necesarios para el buen funcionamiento y la misión de la Agencia.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 4

Tachar “\$5,400.000” y sustituir por “\$5,400,000”

**En el Texto:**

Página 2, línea 3

Tachar “los” y sustituir por “Los”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta es la que le asigna 258 mil dólares a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, y solicitamos la aprobación del Informe de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 462:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 462 titulado:

Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2005-2006, a ser transferidos al Museo de Arte de Ponce, para la rehabilitación, remodelación y conservación de la estructura de dicho Museo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados y requerir la presentación de Informes.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1 líneas 1 a la 24:

Tachar todo su contenido

**En el Texto:**

Página 1, líneas 1 a la 3:

Tachar todo su contenido y sustituir por:

“Sección 1.-Se asigna a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de ciento cincuenta millones cien mil (150,100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2005-2006, a ser transferidos para diferentes fines según se detalla a continuación.

- A.** Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas
  - 1. Para los gastos de mensura y tasación de los terrenos que pertenecen a las Sucesiones: Kuilán Bajura Adentro Sector Carretera Núm. 667 Km. 2; Sucesión Morán Bajura Adentro PR 667 Km. 6.0 y Sucesión Davila Díaz, Bo. Bajura Afuera, Carr. Núm. 667 Km. 7.0 del Municipio de Manatí \$450,000
- B.** Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
  - 1. Para realizar mejoras a la planta física de sus instalaciones. \$1,000,000
- C.** Autoridad de Carreteras y Transportación
  - 1. Para canalización del Caño Martín Peña \$5,000,000
- D.** Oficina de Gerencia y Presupuesto
  - 1. Para realizar mejoras a la red interagencial del Gobierno (Gobierno.pr) \$3,000,000

- E. Corporación para el Desarrollo Rural**
1. Para subvencionar proyectos de iniciativa comunitaria, construir y reconstruir caminos, construir y mejorar acueductos rurales, así como facilidades recreativas en las comunidades aisladas y de la zona rural, para distribuirse según se detalla:
 

a. Distrito Representativo Núm. 2	50,000
b. Distrito Representativo Núm. 11	50,000
c. Distrito Representativo Núm. 16	50,000
d. Distrito Representativo Núm. 19	50,000
e. Distrito Representativo Núm. 21	50,000
f. Distrito Representativo Núm. 23	50,000
g. Distrito Representativo Núm. 24	50,000
h. Distrito Representativo Núm. 25	50,000
i. Distrito Representativo Núm. 27	50,000
j. Distrito Representativo Núm. 29	50,000
k. Distrito Representativo Núm. 31	50,000
l. Distrito Representativo Núm. 32	50,000
m. Distrito Representativo Núm. 35	50,000
n. Distrito Representativo Núm. 38	50,000
o. Distrito Representativo Núm. 39	50,000
p. Municipio de Aguas Buenas	50,000
q. Municipio de Villalba	50,000
r. Municipio de Aibonito	50,000
s. Municipio de Naguabo	50,000
t. Municipio de Quebradillas	50,000
  2. Para asignar al Municipio de Orocovis para la Construcción de una pista atlética Barrio Barros, Sector Vaquería, Carr. 155 800,000
  3. Para Asignar al Municipio de Villalba, para la construcción de techo cancha Barrio Jovitos, Carr. 150, Carr. 150, Ramal 560, Km. 0.7 100,000
  4. Para Asignar al Municipio de Villalba, para la construcción de techo cancha Barrio Mogote, Carr. 561, Km. 6.5 100,000
- F. Compañía de Parques Nacionales**
1. Para el techado de Anfiteatro Tito Puente \$1,000,000
- G. Corporación del Conservatorio de Música**
1. Para la habilitación de su nueva sede \$1,000,000

- H.** Cuerpo de Bomberos
  - 1. Para realizar los trabajos de reparación en varias estaciones de bomba a través de toda la isla. \$1,700,000
  - 2. Para la compra de camiones bomba. \$1,300,000
- I.** Departamento de Estado
  - 1. Para realizar mejoras a la planta física de los Edificios Palacio de la Diputación Provincial y el Centro de Recepciones del Gobierno. \$1,000,000
- J.** Departamento de Transportación y Obras Públicas
  - 1. Para Directoría de Urbanismo \$1,000,000
- K.** Policía de Puerto Rico
  - 1. Para la construcción de un cuartel en el Municipio de Guayama. \$800,000
  - 2. Para la construcción de un cuartel en el Municipio de Canóvanas. \$1,500,000
  - 3. Para reparaciones en los cuarteles de la Policía a través de toda la isla. \$500,000
- L.** Departamento de Educación
  - 1. Para el Programa de O. M. E. P. para la construcción, mejoramiento y el mantenimiento de las escuelas. \$32,000,000
- M.** Autoridad de Desperdicios Sólidos
  - 1. Asignar bajo la Custodia de Hacienda, para honrar el pago de la obligación incurrida, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 801 de 29 de agosto de 2002, según enmendada. \$15,000,000
- N.** Departamento de Hacienda
  - 1. Para transferir al Museo de Arte de Ponce, para la rehabilitación, remodelación y conservación de la estructura de dicho Museo. \$1,000,000
- O.** Autoridad del Puerto de las Américas
  - 1. Asignar bajo la custodia del Departamento de Hacienda, para honrar el pago de la obligación incurrida para la construcción del Puerto de las Américas Rafael “Churumba” Cordero Santiago y actividades relacionadas, en virtud de la Ley Núm. 409 de 22 de septiembre de 2004. \$5,000,000
- P.** Autoridad de Carreteras y Transportación
  - 1. Para la canalización del Caño Martín Peña \$4,500,000

- Q.** Compañía de Parques Nacionales
  - 1. Para el techado Anfiteatro Tito Puente \$1,000,000
- R.** Corporación del Conservatorio de Música
  - 1. Para la habilitación de su nueva sede. \$1,000,000
- S.** Instituto de Cultura Puertorriqueña
  - 1. Para arreglos a la Galería Nacional, Conventos Los Dominicos \$1,000,000
- T.** Municipio de Yauco
  - 1. Para obras y mejoras permanentes. \$1,500,000
- U.** Municipio de Fajardo
  - 1. Para obras y mejoras permanentes. 2,000,000
- V.** Municipio de Florida
  - 1. Para completar el Centro de Usos Múltiples 1,000,000
- W.** Municipio de Luquillo
  - 1. Para obras y mejoras permanentes. 1,500,000
- X.** Municipio de Bayamón
  - 1. Para la fase final de la Canalización de Río Hondo 900,000
  - 2. Para la construcción e instalación en edificio de Sistema eléctrico y construcción de piso, grada y Canasto de área en la Cancha Bajo Techo de Sta Rosa 250,000
  - 3. Para la reconstrucción de acera, encintado en área de rodaje, marcado de pavimentación, mejoras a sistema de rotura e iluminación de la Ave. Los Millones 800,000
  - 4. Para movimiento de tierra y construcción de Base en Piedra de avión, canalización de quebrada de Alturas de Flamboyán. 200,000
  - 5. Para construcción de un muro de contención en elSector Los Pérez 35,000
  - 6. Para llevar a cabo mejoras y la construcción de bleachersen la Cancha de Baloncesto de la 4ta. Sección de la Urb. Santa Juanita. 40,000
  - 7. Para llevar a cabo la instalación de una tubería en la Quebrada del Bo. Juan Sánchez. 35,000
  - 8. Para llevar a cabo mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela José Antonio Dávila 40,000
  - 9. Para llevar a cabo mejoras a la Cancha de Baloncesto de la Escuela Miguel de Cervantes Saavedra 35,000

	10.	Para llevar a cabo la instalación de una tubería pluvial en la Urb. Alturas de Bayamón.	30,000
	11.	Para llevar a cabo la construcción de una cancha de Baloncesto en la Ave. Padre Mariano, Ext. La Milagrosa	35,000
	12.	Mejoras al Control de Acceso de la Urb. Río Hondo II	125,000
<b>Y.</b>		Municipio de Ciales	
	1.	Para obras y mejoras permanentes.	1,600,000
<b>Z.</b>		Municipio de San Juan	
	1.	Para la construcción de la Biblioteca en la Ciudad Capital	1,000,000
	2.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho Municipio.	450,000
<b>AA.</b>		Municipio de Aguas Buenas	
	1.	Para la revitalización del Casco Urbano	500,000
<b>BB.</b>		Municipio de Coamo	
	1.	Para la construcción del Centro de Convenciones	900,000
<b>CC.</b>		Municipio de Comerío	
	1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho Municipio.	1,500,000
<b>DD.</b>		Municipio de Dorado	
	1.	Para restaurar la Casa del Rey	500,000
<b>EE.</b>		Municipio de Guánica	
	1.	Revitalización del Casco Urbano	500,000
<b>FF.</b>		Municipio de Gurabo	
	1.	Para la construcción de cuarteles	200,000
	2.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho Municipio.	400,000
<b>GG.</b>		Municipio de Hormigueros	
	1.	Para el desarrollo del Centro de Bellas Artes	500,000
<b>HH.</b>		Municipio de Isabela	
	1.	Para la construcción de un Parque Urbano y Paseo Lineal	1,000,000
<b>II.</b>		Municipio de Juana Díaz	
	1.	Para la construcción de un Centro de Bellas Artes y Coliseo Municipal.	3,500,000
<b>JJ.</b>		Municipio de Juncos	
	1.	Para la revitalización del casco urbano	1,500,000
<b>KK.</b>		Municipio de Maunabo	
	1.	Para la construcción de Coliseo y Centro de Usos Múltiples	1,500,000

- LL.** Municipio de Ponce
1. Desarrollo calle Comercio desde Cuatro Calles y Avenida Fagot hasta el Parque La Ceiba; Desarrollo polideportivo Frankie Colón; Diseño Carretera Núm. 14 desde el Puente Tito Castro hasta el Coto Laurel; Mejoras Escuela de Bellas Artes; Arreglos Cancha Bajo Techo Salvador Dijols Construcción Segunda Fase, Desarrollo Finca Recreación Pasiva-El Yunque Sur; Terminar arreglos Plaza del Mercado (Plaza Artesanal); Construcción Head Stara Bo. Bélgica; Mejoras Escuela de Música, Instituto Juan Morell Campos, Mejoras Parque Veredas del Labrador y Parque Julio E. Monagas. 2,000,000
- MM.** Municipio de Aibonito
1. Para la revitalización del casco urbano 500,000
- NN.** Municipio de San Germán
1. Para la revitalización del casco urbano 500,000
- OO.** Municipio de Caguas
1. Para construcción de un Centro Interactivo de Ciencias y Tecnología y otras obras y mejoras permanentes en dicho municipio 2,000,000
- PP.** Municipio de Cataño
1. Techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Francisco Oller 125,000
  2. Techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Vocacional de Educación Especial Juan B. López 125,000
  3. Para realizar obras y mejoras permanentes endicho municipio. 650,000
- QQ.** Municipio de Guaynabo
1. Techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Josefina Barceló 125,000
  2. Techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Intermedia Rafael Martínez Nadal 125,000
  3. Techar la Cancha de Baloncesto de la Escuela Superior Rosalina C. Martínez 125,000
  4. Para realizar obras y mejoras permanentes endicho municipio. 5,000,000
- RR.** Municipio de Naguabo
1. Para varias obras permanentes 500,000
- SS.** Municipio de Naranjito
1. Para la revitalización del casco urbano y soterrado 1,500,000

<b>TT.</b>	Municipio de Sabana Grande	
1.	Para varias obras públicas	1,000,000
<b>UU.</b>	Municipio de Rincón	
1.	Para la construcción de la Ventana al Mar	500,000
<b>VV.</b>	Municipio de Río Grande	
1.	Para la revitalización del casco urbano.	1,500,000
<b>WW.</b>	Municipio de San Lorenzo	
1.	Para varias obras y mejoras en instalaciones municipales	1,000,000
<b>XX.</b>	Municipio de Trujillo Alto	
1.	Para varias obras y mejoras en instalaciones municipales	1,000,000
<b>YY.</b>	Municipio de Aguadilla	
1.	Para el desarrollo del Paseo Real Marina (Malecón)	2,000,000
<b>ZZ.</b>	Municipio de Cabo Rojo	
1.	Para la revitalización del casco urbano.	1,000,000
<b>AAA.</b>	Municipio de Cayey	
1.	Para la construcción de Parque de Pelota y Escuela de Bellas Artes en dicho Municipio	1,500,000
<b>BBB.</b>	Municipio de Carolina	
1.	Para dragado en bahía de Boca de Cangrejos	400,000
2.	Para asignar a la Junta de Condómines de Brisas de Borinquen, para la mano de obra y compra de materiales, para obras de pintura e impermeabilización de los edificios A, B, C, D, E, F y G, arreglo de verjas y otras mejoras.	105,000
3.	Reparaciones al techo de la cancha de baloncesto, pintura y canastos a facilidades de la Sexta Sección de Villa Carolina.	60,000
4.	Reparaciones al techo de la cancha de baloncesto, pintura y canastos a facilidades del Residencial Sabana Abajo.	60,000
5.	Construcción techo cancha de Castellana Gardens	125,000
6.	Construcción techo cancha de Bahía Vistamar	125,000
7.	Construcción techo cancha de Sabana Gardens	125,000
5.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio.	2,000,000

<b>CCC.</b>	Municipio de Adjuntas	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>DDD.</b>	Municipio de Aguada	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>EEE.</b>	Municipio de Añasco	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>FFF.</b>	Municipio de Arecibo	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>GGG.</b>	Municipio de Arroyo	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>HHH.</b>	Municipio de Barranquitas	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>III.</b>	Municipio de Barceloneta	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	1,500,000
<b>JJJ.</b>	Municipio de Camuy	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>KKK.</b>	Municipio de Canóvanas	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>LLL.</b>	Municipio de Cidra	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>MMM.</b>	Municipio de Corozal	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>NNN.</b>	Municipio de Culebra	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	700,000
<b>OOO.</b>	Municipio de Lares	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>PPP.</b>	Municipio de Las Marías	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	600,000
<b>QQQ.</b>	Municipio de Las Piedras	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000

<b>RRR.</b>	Municipio de Loíza	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>SSS.</b>	Municipio de Manatí	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>TTT.</b>	Municipio de Maricao	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	600,000
<b>UUU.</b>	Municipio de Moca	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	450,000
2.	Techado de la Cancha de la Escuela Julio Babilonia Bo. Naranjo	50,000
<b>VVV.</b>	Municipio de Morovis	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>WWW.</b>	Municipio de Orocovis	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>XXX.</b>	Municipio de Patillas	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>YYY.</b>	Municipio de Salinas	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>ZZZ.</b>	Municipio de Santa Isabel	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>AAAA.</b>	Municipio de San Sebastián	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>BBBB.</b>	Municipio de Toa Alta	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>CCCC.</b>	Municipio de Toa Baja	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>DDDD.</b>	Municipio de Vega Alta	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>EEEE.</b>	Municipio de Vega Baja	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	600,000

<b>FFFF.</b>	Municipio de Utuado	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>GGGG.</b>	Municipio de Yabucoa	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>HHHH.</b>	Municipio de Hatillo	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>IIII</b>	Municipio de Guayama	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
<b>JJJJ.</b>	Municipio de Villalba	
1.	Para realizar obras y mejoras permanentes en dicho municipio	500,000
	Total	\$150,100,000

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 a la 4:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Para asignar a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de ciento cincuenta millones cien mil (150,100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 2005-2006, a ser transferidos para diferentes fines según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Esta es la que le asigna un millón de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, al Museo de Arte de Ponce. Solicitamos su aprobación.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Sí. Quiero dejar para récord que en esta Resolución Conjunta de la Cámara 462, se hicieron una serie de enmiendas, no solamente para plantear lo que el compañero ha anunciado, de que es un millón de dólares para mejoras para el Museo de Arte de Ponce, sino que han incluido diversas asignaciones para diversas obras de distintas partes de la Isla. Y se han recortado fondos, como por ejemplo, para el Municipio de Juana Díaz, que tenía una asignación original de cuatro millones, para unas obras que ya estaban en proceso de ser subastadas y que esperaban por estos fondos, se han cortado a 3.5 millones.

Así, sucesivamente, al Municipio de Aibonito, de mi Distrito, le cortaron también cerca de 600 mil dólares. De igual forma, a otros municipios fueron cortándole. No sé las razones por las cuales lo hicieron. También, veo que le dieron a otros municipios, como Guayama —que no se le había otorgado— medio millón de dólares.

Pero creo que, señor Presidente, quería dejar en el récord, que me extraña que para Bayamón, señor Presidente, se le han asignado una serie de cantidad de dinero, incluyendo unas mejoras al control de acceso de la Urbanización Río Hondo II. Y esto, tal parece que es un “súper barril” del Distrito Senatorial de Bayamón por lo que hemos visto aquí. Y yo quería dejar para récord esto establecido porque esto no estaba en las Resoluciones Conjuntas previamente asignadas, que nos llegaron a nosotros por parte del Ejecutivo, y tampoco habían sido radicadas por parte aquí de ningún compañero Senador.

Por eso quería dejarlo para récord, señor Presidente, y no dejar pasar por alto esta situación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí. Yo también quisiera añadir que aunque, lamentablemente, en el pueblo de Coamo quitaron una cantidad, que yo estimo que tenía que haberse dejado, porque era necesaria, pero también quiero añadir que muchos de los municipios que no habían sido beneficiados, ahora sí se les hace una asignación.

Yo estimo que en próximas ocasiones tenemos que estar bien atentos a que a los municipios grandes no se les den aportaciones tan altas y que se pueda distribuir esa aportación en los municipios pequeños, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1113, titulada:

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los panelistas del Primer Congreso del Consumidor celebrado los días 14 y 15 de julio de 2005, por su participación y valiosas aportaciones contribuyendo al éxito del evento.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1114, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Labores; de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación en torno a las necesidades económicas existentes en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) que han provocado una propuesta para que se le permita participar de los ingresos de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), acción dirigida a incrementar la partida de la prima con el fin de fortalecer el seguro de dicha corporación pública.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1120, titulada:

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Humacao en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1121, titulada:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jóvenes galardonados con el Premio Roberto Clemente, por los logros obtenidos.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del nombramiento del licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 11 y la Resolución del Senado Núm. 12, según enmendada, aprobadas el 10 de enero de 2005, la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Lcdo. Ricardo Pacheco Pacheco como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico.

El Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico la designación del Lcdo. Ricardo Pacheco Pacheco como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 16 de junio de 2005.

La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes recibió dicho informe el 16 de junio de 2005, en las oficinas de la Comisión y se determinó celebrar vistas públicas para considerar la designación del licenciado Pacheco el martes, 28 de junio de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado Miguel García. En la vista, los Senadores miembros de la Comisión, incluyendo los ex-officio, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al licenciado Pacheco y escuchar su visión y planes respecto al desarrollo del deporte hípico en Puerto Rico. También escucharon el testimonio de un sinnúmero de deponentes que representaron una muestra significativa del escenario hípico.

#### **I. LCDO. RICARDO PACHECO PACHECO**

Ricardo Pacheco Pacheco nació en el pueblo de Yauco el 29 de febrero de 1964. Está casado con la Sra. Astrid O'Neill Rosario, con quien tiene dos hijos. En el 1987, el licenciado Pacheco obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Ciencias Políticas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Seis años más tarde, completó el Grado de Juris Doctor en la Universidad Interamericana, el 4 de enero de 1994 fue admitido a la práctica de la abogacía y el 23 de febrero de 1994, a la notaría.

En el 1988, el designado comienza su carrera profesional como Oficial Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos de la Administración de Derecho al Trabajo. Desde el 1994 hasta el 1996, el trabajó como asesor del Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Merced en San Lorenzo. En enero de 1996, es reclutado por el entonces Administrador Hípico para ocupar el puesto

de confianza de Director del Área de Servicios Legales de la Administración de la Industria del Deporte Hípico de Puerto Rico. Ocupó dicha posición durante ocho años.

## **II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 16 de junio de 2005, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en dos aspectos: análisis financiero e investigación de campo.

### **(a) Análisis Financiero**

La firma de Asesores Financieros empleada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado llevó a cabo un análisis minucioso de los documentos financieros sometidos por el designado.

De dicha evaluación no surgió factor alguno que indicara inconsistencias en la información financiera o contributiva del licenciado Pacheco. Asimismo, la Oficina de Ética Gubernamental realizó un análisis preliminar del Informe Financiero sometido por el designado, del cual no se identificó situación conflictiva en cuanto a sus recursos, inversiones o participaciones y la posición para la cual ha sido nominado, por lo que fue certificado “sin excepciones”.

### **(b) Investigación de Campo**

La investigación de campo realizada en torno al Lcdo. Ricardo Pacheco cubrió diversas áreas, tales como entrevistas con el designado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral y referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se entrevistó a la esposa del licenciado Pacheco, la Sra. Astrid O’Neill Rosario, quien no tuvo sino elogios para con su esposo y endosó sin reservas su designación. Asimismo, se entrevistaron a las señoras Millie Dávila, Rocío Ortiz y Jessica Fondón, todas vecinas del designado, quienes también endosaron su designación.

## **III. VISTAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, RECREACIÓN Y DEPORTES**

El martes, 28 de junio de 2005, en el Salón de Audiencias del Senado Miguel García, la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes atendió la designación del Lcdo. Ricardo Pacheco Pacheco como Miembro Asociado de la Junta Hípica.

Para llevar a cabo los trabajos en dicha vista, la Comisión citó al Lcdo. Ricardo Pacheco Pacheco, quien en su ponencia indicó que participó activamente entre el 1998 y el 2002 en la revisión y redacción del reglamento de Medicación Controlada, Sección XX del Reglamento Hípico. Ese proceso tuvo el objetivo primordial de regular todo lo relativo a la medicación de los ejemplares de competencia, acorde con los estándares adoptados en el hipismo mundial, con el propósito de garantizar seguridad y pureza en las carreras y en el proceso de apuestas.

El designado también participó en la revisión y elaboración de las enmiendas introducidas al Reglamento Hípico entre 1996 y 2004. Asimismo, colaboró en el proceso de adopción de enmiendas a la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1997, conocida como “Ley Hípica de Puerto Rico”, consignadas en la Ley Núm. 139 de 5 de junio de 2004. Además, como parte de sus funciones de asesoramiento legal al Administrador Hípico, redactó opiniones legales en materias jurídicas y de política pública.

En ocasiones, el designado fungió como Administrador Hípico Interino por designación del administrador en propiedad, con la aprobación de la entonces Gobernadora. Según el designado, en esa capacidad colaboró y contribuyó al logro de varios de los objetivos de la agencia.

El designado señaló, además, que su experiencia de trabajo en la Administración de la Industria y el deporte Hípico de Puerto Rico le permitió establecer relaciones de trabajo y de colaboración con los componentes de las industrias hípicas en Venezuela, República Dominicana, Panamá, Colombia, Ecuador, México y Trinidad y Tobago, entre otros. También indicó el designado que está afiliado a la Asociación Internacional de Comisionados Hípicos, lo que le ha permitido relacionarse con funcionarios del hipismo en el resto de los Estados Unidos y visitar algunos de sus hipódromos, entre éstos, Calder en la Florida, Suffolk Downs en Boston, Emerald Downs en Seattle, Del Mar en San Diego, Fair Grounds en New Orleans, Belmont Park en Nueva York y Delaware Park en el Estado de Delaware.

El designado entiende que esa experiencia, junto con la adquirida como abogado en la práctica privada, le permitirá poder contribuir a la industria hípica como Miembro Asociado de la Junta Hípica.

La Comisión recibió, además, comunicaciones suscritas por el Sr. Alberto Ojeda, Presidente de la Asociación de Jinetes de Puerto Rico, Inc.; el Lcdo. Juan C. Negrón Rodríguez, Presidente de la Confederación Hípica de Puerto Rico, Inc.; y el Sr. Rubén Colón Hernández, Presidente de la Federación de Entrenadores de Pura Sangre de Puerto Rico, Inc. Todos endosaron con entusiasmo la designación del Lcdo. Ricardo Pacheco Pacheco como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico.

#### IV. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Los miembros de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico agradecen a todos los ciudadanos que se comunicaron con ésta para compartir sus vivencias y conocimientos sobre el designado. Es pertinente señalar que la Comisión no recibió escrito, llamada, exposición o ponencia alguna en contra de la designación del licenciado Pacheco. Para la redacción de este informe, la Comisión tomó en cuenta todas esas reacciones.

La Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, luego de su debido estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo este informe recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Ricardo Pacheco Pacheco como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez  
Presidente

Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, como había dicho antes, se había presentado el Informe sobre el nombramiento del licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, como miembro asociado de la Junta Hípica. Viene acompañado de un Informe favorable de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes. Solicitamos, en estos instantes, que vayamos a una Votación Especial por lista, en torno a esta designación del señor Gobernador de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, lo tengo. Lo que pasa es que tengo que hacer una pregunta. Aquí, en el Informe, dice que hubo una vista pública el 28 de junio. Alguien me llamó para decirme que ayer le habían informado que no se habían hecho vistas públicas. Solamente quisiera verificar si es cierto que se hicieron vistas públicas y si hay un récord de asistencia, como tiene que haber en Secretaría, y quisiera que eso se pudiera verificar, antes de proseguir con la Votación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Las nominaciones del señor Gobernador —para aclarar el récord y abonar a lo que solicita el compañero— no tienen que ir a vistas públicas. Pero, está en lo correcto en el Informe y debe de tomarse nota de que no fue a vista pública; se hizo como una vista ejecutiva, compañero Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, solamente lo hago porque es importante la veracidad de lo que uno escribe. Y el que haya escrito este Informe y le pone su firma, que es el compañero Carlos Díaz, tiene que estar seguro de cuando firma un documento, con esto le está dando veracidad a todo lo que dice.

Y es importante solamente para que el Senado de Puerto Rico, la credibilidad del Senado de Puerto Rico se mantenga, es importante hacer un ajuste y que se haga un cambio, y que en vez de vistas públicas, diga que se hizo una vista ejecutiva.

Solamente para el récord, porque es importante. Porque lo que se queda es lo escrito y no lo que se dice. Así que es importante. No tengo objeción a que no se hayan hecho las vistas públicas o ni tan siquiera la vista ejecutiva, pero sí que lo que se vierta en el récord sea la verdad y no estemos poniendo cosas que no son.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: No ha cometido el senador Carlos Díaz pecado mortal ni ninguna violación al Reglamento del Senado. Ya, a solicitud del compañero, solicité a Secretaría que aclare que fue una vista ejecutiva. Porque, compañero, los informes no se enmiendan; ni de nombramientos ni de medidas ni de conferencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: En ningún momento he dicho que se enmiende, he dicho que se aclare para récord, por lo importante que es para el Senado de Puerto Rico, la credibilidad del Senado de Puerto Rico. Yo no estoy hablando que se enmiende el documento, he dicho que se aclare el documento, y que el Presidente de la Comisión que suscribe, sugiero, ¿verdad?, que haga una carta aclarando esto para efectos de récord. Porque puede en el futuro uno cuestionar la veracidad de lo que se pone en los documentos.

Son mis palabras y es por el bien del Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango y senador de Castro, por lo expresado en este momento, queda aclarado el récord de que se trata de una vista ejecutiva, no pública. Así que debidamente establecido en el récord del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Votación Especial.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Especial.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL**

(Votación Núm. 2)

El Informe de la Comisión de Vivienda, Recreación y Deportes, en torno al nombramiento del licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, como Miembro Asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico, es sometido a Votación Especial por lista, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total ..... 13

**VOTOS NEGATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago y Pedro J. Rosselló González.

Total ..... 7

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Luis D. Muñoz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo y Lornna J. Soto Villanueva.

Total ..... 3

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, se confirma al licenciado Ricardo Pacheco Pacheco, como Miembro asociado de la Junta Hípica de Puerto Rico. Notifíquese al Gobernador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se notifique al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, informamos que hemos recibido notificación de la Cámara de Representantes, indicando que no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1578. Solicitamos que se nombre un Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A esos efectos, se designa a la senadora Migdalia Padilla, como Presidenta del Comité de Conferencia, en representación del Senado de Puerto Rico, junto a la senadora Arce Ferrer, senador Díaz Sánchez, senador Hernández Serrano, senadora Santiago Negrón.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con una Votación por lista de distintos Informes de Conferencia, que han sido aprobados por primera votación. Que se incluyan las siguientes: Resolución Conjunta del Senado 167(Conf.); Resoluciones Conjuntas de la Cámara 438(Conf.), 448(Conf.); 629(Conf.); 671(Conf.); 895(Conf.); 896(Conf.); Resoluciones del Senado 1115; 1117; Proyectos del Senado 724(Conf.); 377(Conf.); Resoluciones Conjuntas del Senado 173 (Conf.); 75(Conf.); 282(Conf.); Resolución Conjunta de la Cámara 462 (Conf.); Resoluciones del Senado 1113, 1114, 1120 y 1121; todas en la Votación Final, en estos instantes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final preliminar.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solamente para indicar, señor Presidente, antes de la Votación, que nos visita el licenciado Ricardo Pacheco, confirmado por el Senado como miembro de la Junta Hípica de Puerto Rico.

Votación Final, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.167

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 438

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 448

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 629

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 671

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 895

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 896

R. del S. 1115

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Thais Milagros Reyes Serrano, por haber obtenido el grado de bachillerato en Ciencias Políticas con un promedio de cuatro puntos (4.0) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.”

R. del S. 1117

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Aguas Buenas en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.”

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 724

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 377

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 173

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 75

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 282

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 462

R. del S. 1113

“Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los panelistas del Primer Congreso del Consumidor celebrado los días 14 y 15 de julio de 2005, por su participación y valiosas aportaciones contribuyendo al éxito del evento.”

R. del S. 1114

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Labores; de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos del Consumidor e Informes Gubernamentales a realizar una investigación en torno a las necesidades económicas existentes en la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) que han provocado una propuesta para que se le permita participar de los ingresos de la Asociación de Suscripción Conjunta (ASC), acción dirigida a incrementar la partida de la prima con el fin de fortalecer el seguro de dicha corporación pública.”

R. del S. 1120

“Para expresar un mensaje de felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los distinguidos Legisladores Municipales de la Administración Municipal de Humacao en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal a llevarse a cabo del 3 al 9 de julio de 2005.”

R. del S. 1121

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a los jóvenes galardonados con el Premio Roberto Clemente, por los logros obtenidos.”

VOTACION  
(Núm. 3)

La Resolución Conjunta del Senado 167 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Juan E. Hernández Mayoral y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 2

La Resolución Conjunta de la Cámara 438 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María

de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González y Pedro J. Rosselló González.

Total ..... 6

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Luis D. Muñiz Cortés.

Total ..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 448 (Conf.); las Resoluciones del Senado 1115 y 1117; los Proyectos del Senado 724 (Conf.) y 377 (Conf.); las Resoluciones Conjuntas del Senado 75 (Conf.) y 282 (Conf.); y las Resoluciones del Senado 1113, 1114, 1120 y 1121, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 629 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Sila María González Calderón y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 2

La Resolución Conjunta de la Cámara 671 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 3

La Resolución Conjunta de la Cámara 895 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, José Luis Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 896 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, José Luis Dalmau Santiago, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total ..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 173 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Carlos A. Pagán González.

Total ..... 1

La Resolución Conjunta de la Cámara 462 (Conf.), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total ..... 1

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Receso de un (1) minuto en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, han llegado varios Informes de Conferencia, solicitamos que se proceda con su circulación y su aprobación.

Resolución Conjunta del Senado 95, para asignarle al Departamento de Salud dos millones quinientos mil dólares, al Hospital Pediátrico, Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques y al Hospital Regional de Bayamón.

Resolución Conjunta del Senado 124, doscientos mil dólares al Instituto de Cultura y transferir al Museo de Arte Contemporáneo.

Resolución Conjunta del Senado 157, para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación un millón de dólares, que crea la Oficina para las Mejoras al Caño Martín Peña.

Resolución Conjunta del Senado 208, que es la que envía cincuenta millones de dólares con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de obligación incurrida de los quinientos millones de los proyectos de las Comunidades Especiales, señor Presidente.

Que se proceda con su circulación y su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: En lo que se circulan, solicito que se descargue la Resolución del Senado 1122, del senador Garriga Picó. ¿El compañero está? Sí. “Para expresar la más sincera felicitación al pueblo venezolano con motivo de la celebración de la Declaración de su Independencia.”

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con su lectura, señor Presidente.

## **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1122, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más cordial y sincera felicitación al pueblo venezolano con motivo de la celebración de la declaración de su independencia.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 5 de julio de 1811 declaró su independencia de España el vecino pueblo de Venezuela, país de gran extensión territorial, grandes recursos y numerosa y distinguida población. Por siglos, venezolanos y puertorriqueños hemos estado unidos por vínculos de sangre, tradición, lengua, religión y hemos compartido tragedias y afectos a través de nuestra historia.

Los lazos de hermandad que unen a nuestros pueblos se remontan a tiempos en los que Venezuela luchaba por lograr su tan anhelada independencia. En esa gesta el puertorriqueño Antonio Valero Bernabé luchó junto al libertador Simón Bolívar siendo parte fundamental de esa hazaña libertaria.

En los pasados años hemos acogido a un grupo significativo de venezolanos en nuestra isla, hermanos que comparten nuestro respeto por los derechos humanos y no han podido soportar la presente situación en su patria. Toda América tiene una deuda de gratitud con Venezuela por la extraordinaria aportación del libertador Simón Bolívar, por su gesta continental y hoy este Senado hace algo para retribuir a los Venezolanos por su esfuerzo y su gallardía.

En el Senado de Puerto Rico nos sentimos muy contentos de tan significativa ocasión y nos unimos a los Venezolanos en esta celebración en especial a aquellos que por alguna razón han venido a residenciarse en Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más cordial y sincera felicitación al pueblo venezolano con motivo de la celebración de la declaración de su independencia, en especial a aquellos que por diversas razones ha venido a residenciarse en Puerto Rico.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino le será entregada al grupo Resistencia Civil de los Venezolanos en el Exterior, Capítulo de Puerto Rico en representación de su pueblo en un acto especial.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1122, titulada:

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al pueblo venezolano con motivo de la celebración de la declaración de su independencia.”

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga Picó.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, para expresarme brevemente sobre la Resolución.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, este próximo día 5 de julio, se vuelve a celebrar la Independencia del pueblo venezolano. Una independencia que fue señora entre la independencia del resto de las repúblicas latinoamericanas.

Como resultado de esa lucha por la independencia, muchos venezolanos vinieron a residir a Puerto Rico y existen, desde entonces, unos lazos de unión entre el pueblo puertorriqueño y el pueblo venezolano, que hacen que nos parezcamos en toda una serie de características, y que podamos compartir como hermanos cuando nosotros visitamos a Venezuela, de la misma manera que se sienten como en su casa, los venezolanos, cuando están en Puerto Rico.

En años recientes, sin embargo, el pueblo venezolano ha caído bajo el yugo de un tirano que, ciertamente, ha destrozado las instituciones democráticas de ese país. Se ha apoderado del dinero y los grandes recursos que tiene esta nación, y ha causado que muchos venezolanos tengan que venir a

vivir en Puerto Rico y en otras partes del mundo, huyendo del yugo y el látigo del tirano Hugo Chávez.

Sin embargo, el pueblo venezolano sigue saludando, celebrando, recordando la gesta libertaria del Libertador Simón Bolívar. Junto con él, el puertorriqueño Antonio Valero Bernabé, que también participó como uno de los grandes libertadores de América, y así se hace constar en el Monumento a la Independencia en Caracas.

Señor Presidente, me parece que es justo que este Senado presente sus felicitaciones al pueblo venezolano, en especial, a aquellos venezolanos que viven en Puerto Rico, por la celebración del Día de la Independencia Venezolana, este próximo 5 de julio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con la consideración de los Informes de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 95:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 95 titulado:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de dos millones quinientos veinte mil (2,520,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para desarrollar mejoras en los siguientes proyectos: Hospital Pediátrico Universitario, Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques y Hospital Regional de Bayamón; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 2, línea 16

Insertar “Sección 7.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ese es el que asigna al Departamento de Salud dos millones quinientos mil al Hospital Pediátrico, al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques y al Hospital Regional de Bayamón. Solicitamos que se apruebe el Informe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 124, titulada:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para transferir al Museo de Arte Contemporáneo como aportación al proyecto de techar en cristal el área del Jardín Interior del Museo y autorizar el pareo de los fondos.”

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación a la R. C. del S. 124 titulada:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para transferir al Museo de Arte Contemporáneo como aportación al proyecto de techar en cristal el área del Jardín Interior del Museo y autorizar el pareo de los fondos.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 9

Insertar “Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ese es el que asigna 200 mil dólares al Museo de Arte Contemporáneo. Solicitamos que se apruebe el Informe de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 157:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 157 titulado:

“Para asignar a la Autoridad de Carreteras y Transportación, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para que la Oficina del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña sufrague los gastos relacionados con la coordinación e implantación del Proyecto; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 7

Página 1, línea 9

Página 1, línea 16

Tachar “durante el año fiscal 2005-2006”

Tachar “Todo anticipo de fondos deberá restituirse en su totalidad al Departamento de Hacienda en dicho año fiscal.”

Insertar “Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO;**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ese es el que asigna un millón de dólares a la Oficina de Enlace del Caño Martín Peña, para empezar con el dragado que se ha tardado más de cien años. Que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 208:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 208 titulado:

“Para asignar al Fideicomiso Perpetuo para las Comunidades Especiales, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de cincuenta millones (50,000,000) de dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para honrar el pago de la obligación incurrida por quinientos millones

(500,000,000) de dólares, para llevar a cabo proyectos, mejoras e iniciativas en las Comunidades Especiales, según dispuesto en la Resolución Conjunta Núm. 1028 de 21 de noviembre de 2002, según enmendada; autorizar la transferencia de fondos; autorizar el anticipo de fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1 línea 12:

Tachar “Todo anticipo de fondos deberá restituirse en su totalidad al Departamento de Hacienda en dicho año fiscal.”

Página 1 línea 16:

Añadir “Sección 5-. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Ese es el que asigna el dinero para ir al pago de la obligación incurrida de los 500 millones, sobre los 50 millones como pago anual al Fondo de Mejoras Públicas para las Comunidades Especiales, en el Fideicomiso Perpetuo que logró la Gobernadora Calderón, madre de la senadora González Calderón. Que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se traiga a la consideración del Cuerpo, la Resolución Conjunta de la Cámara 445, y se inicie su debate y su presentación por la distinguida Senadora de Bayamón, Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta de la Comisión de Hacienda de este agosto Cuerpo Senatorial.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 445:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 445 titulado:

“Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 2005-2006, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, los procedimientos para los sueldos de los empleados, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la transferencia de fondos, la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

- Página 2, línea 1: Antes de “Se asignan” insertar “Sección 1.-”.
- Página 2, línea 13: Tachar “\$1,000” sustituir por “\$3,000,000”.
- Página 2, línea 15: Tachar “1,000” sustituir por “554,000”.
- Página 2, línea 17: Tachar “1,000” sustituir por “3,557,750”.
- Página 2, línea 18: Tachar “1,000” sustituir por “78,517,400”.
- Página 3, línea 1: Tachar “20,000,000” sustituir por “13,493,400”.
- Página 3, línea 3: Tachar “1,000” sustituir por “5,234,350”.
- Página 3, línea 5: Tachar “1,000” sustituir por “5,386,000”.
- Página 3, línea 7: Tachar “1,000” sustituir por “372,100”.
- Página 3, línea 9: Tachar “1,000” sustituir por “105,023,950”.
- Página 3, línea 11: Tachar “1,000” sustituir por “1,319,000”.
- Página 3, línea 13: Tachar “1,000” sustituir por “2,956,800”.
- Página 3, línea 16: Tachar “1,000” sustituir por “75,000”.
- Página 3, línea 18: Tachar “1,000” sustituir por “200,000”.
- Página 3, línea 20: Tachar “en”.
- Página 3, línea 21: Tachar “Base al nivel poblacional, según el Censo del Año 2000” sustituir por “a base del nivel poblacional, según el Censo del Año 2000, luego de garantizar una asignación inicial de \$550,000 a cada Municipio”.
- Página 3, línea 23: Tachar “1,000” sustituir por “4,212,000”.
- Página 3, línea 24: Tachar “1,000” sustituir por “19,549,000”.
- Página 3, línea 25: Tachar “1,000” sustituir por “6,963,000”.
- Página 4, línea 1: Tachar “1,000” sustituir por “426,000”.
- Página 4, línea 2: Tachar “1,000” sustituir por “6,030,000”.

Página 4, línea 3:	Tachar "1,000" sustituir por "13,276,000".
Página 4, línea 4:	Tachar "1,000" sustituir por "12,663,000".
Página 4, línea 5:	Tachar "1,000" sustituir por "2,732,000".
Página 4, línea 6:	Tachar "1,000" sustituir por "16,664,000".
Página 4, línea 7:	Tachar "1,000" sustituir por "401,000".
Página 4, línea 8:	Tachar "1,000" sustituir por "77,973,000".
Página 4, línea 9:	Tachar "1,000" sustituir por "5,019,000".
Página 4, línea 10:	Tachar "1,000" sustituir por "50,000".
Página 4, línea 11:	Tachar "1,000" sustituir por "60,000".
Página 4, línea 12:	Tachar "1,000" sustituir por "1,436,000".
Página 4, línea 13:	Tachar "1,000" sustituir por "3,000".
Página 4, línea 14:	Tachar "1,000" sustituir por "117,000".
Página 4, línea 15:	Tachar "1,000" sustituir por "3,520,000".
Página 4, línea 16:	Tachar "1,000" sustituir por "127,000,000".
Página 4, línea 17:	Tachar "1,000" sustituir por "24,000".
Página 4, línea 18:	Tachar "1,000" sustituir por "20,000".
Página 4, línea 19:	Tachar "1,000" sustituir por "414,000".
Página 4, línea 20:	Tachar "1,000" sustituir por "372,000".
Página 4, línea 21:	Tachar "1,000" sustituir por "5,000,000".
Página 4, línea 22:	Tachar "1,000" sustituir por "8,083,000".
Página 4, línea 23:	Tachar "1,000" sustituir por "2,732,000".
Página 4, línea 24:	Tachar "1,000" sustituir por "16,709,000".
Página 5, línea 1:	Tachar "1,000" sustituir por "372,000".
Página 5, línea 2:	Tachar "1,000" sustituir por "24,262,000".
Página 5, línea 3:	Tachar "1,000" sustituir por "27,903,000".
Página 5, línea 4:	Tachar "1,000" sustituir por "7,000".
Página 5, línea 5:	Tachar "1,000" sustituir por "107,000".
Página 5, línea 6:	Tachar "1,000" sustituir por "5,559,000".
Página 5, línea 7:	Tachar "1,000" sustituir por "399,000".
Página 5, línea 8:	Tachar "1,000" sustituir por "2,435,000".
Página 5, línea 9:	Tachar "1,000" sustituir por "12,000".
Página 5, línea 10:	Tachar "\$1,000" sustituir por "\$265,631,000".
Página 5, línea 12:	Tachar "1,000" sustituir por "21,600,000".
Página 5, línea 13:	Tachar "1,000" sustituir por "47,000,000".
Página 5, línea 14:	Tachar "1,000" sustituir por "38,000,000".
Página 5, línea 15:	Tachar "\$1,000" sustituir por "\$106,600,000".
Página 5, línea 17:	Tachar "1,000" sustituir por "144,333,000".
Página 5, línea 18:	Tachar "1,000" sustituir por "462,000".
Página 5, entre líneas 18 y 19: Insertar:	"Para cubrir negociaciones de Convenios Colectivos \$36,000,000".
Página 5, línea 19:	Tachar "\$1,000" sustituir por "\$180,795,000".
Página 5, línea 21:	Tachar "1,000" sustituir por "479,000".
Página 5, línea 23:	Tachar "1,000" sustituir por "653,750".
Página 6, línea 2:	Tachar "1,000" sustituir por "7,322,800".
Página 6, línea 5:	Tachar "1,000" sustituir por "1,629,150".
Página 6, línea 7:	Tachar "1,000" sustituir por "32,755,900".

Página 6, línea 9:	Tachar "1,000" sustituir por "257,000".
Página 6, línea 11:	Tachar "1,000" sustituir por "1,202,950".
Página 6, línea 13:	Tachar "1,000" sustituir por "2,232,300".
Página 6, línea 15:	Tachar "1,000" sustituir por "11,429,000".
Página 6, línea 17:	Tachar "1,000" sustituir por "5,487,000".
Página 6, línea 19:	Tachar "1,000" sustituir por "782,300".
Página 6, línea 21:	Tachar "1,000" sustituir por "180,250".
Página 6, línea 23:	Tachar "1,000" sustituir por "13,106,550".
Página 7, línea 1:	Tachar "1,000" sustituir por "13,313,500".
Página 7, línea 4:	Tachar "1,000" sustituir por "150,000".
Página 7, línea 8:	Tachar "6,533,100" sustituir por "6,780,000".
Página 7, línea 10:	Tachar "3,597,100" sustituir por "3,720,000".
Página 7, línea 12:	Tachar "4,194,850" sustituir por "4,244,000".
Página 7, línea 17:	Tachar "1,377,650" sustituir por "1,360,000".
Página 8, línea 7:	Después de "Funcionamiento" insertar "(del incremento en el Presupuesto \$30,000,000, fueron transferidos de OGP para los gastos de OMEP)"
Página 8, línea 11:	Tachar "154,085,650" sustituir por "156,127,000".
Página 9, línea 12:	Tachar "10,876,650" sustituir por "11,376,650".
Página 9, línea 22:	Tachar "3,382,050" sustituir por "3,432,050".
Página 10, línea 11:	Tachar "9,275,000" sustituir por "9,575,000".
Página 10, línea 21:	Tachar "40,114,000" sustituir por "41,966,000".
Página 11, línea 6:	Tachar "2,963,350" sustituir por "3,052,000".
Página 11, línea 8:	Tachar "3,755,450" sustituir por "3,955,450".
Página 11, línea 10:	Tachar "1,665,200" sustituir por "1,676,000".
Página 11, línea 16:	Tachar "2,483,350" sustituir por "2,547,000".
Página 12, línea 6:	Tachar "\$5,675,742,950" sustituir por "\$5,721,742,950".
Página 12, línea 7:	Antes de "Cuando" insertar "Sección 2.-".
Página 12, línea 25:	Antes de "Al contabilizar" insertar "Sección 3.-".
Página 12, línea 31:	Antes de "Los sueldos" insertar "Sección 4.-".
Página 13, línea 9:	Antes de "Los aumentos" insertar "Sección 5.-".
Página 13, línea 23:	Antes de "Se faculta" insertar "Sección 6.-".
Página 14, línea 6:	Antes de "Las entidades" insertar "Sección 7.-".
Página 14, línea 15:	Antes de "Las asignaciones" insertar "Sección 8.-".
Página 14, línea 20:	Antes de "Las sumas" insertar "A.".
Página 15, línea 1:	Antes de "Los Secretarios" insertar "Sección 9.-".
Página 15, línea 6:	Antes de "Se faculta" insertar "Sección 10.-".
Página 15, línea 10:	Antes de "Esta Resolución" insertar "Sección 11.-".
Página 15, línea 12:	Antes de "Cláusula" insertar "Sección 12.-".
Página 15, después de la línea 15:	Insertar: "Sección 13.- Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a distribuir las cantidades según se desglosa en la Sección 1 de

esta Resolución Conjunta, a las siguientes agencias, entre las dependencias aquí mencionadas para cubrir Gastos de Nómina y Funcionamiento:

- A. Departamento de Agricultura
  - a. Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario.
- B. Departamento de Corrección y Rehabilitación
  - a. Administración de Corrección
- C. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
  - a. Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores
- D. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
  - a. Administración de Asuntos de Energía
  - b. Administración de Recursos Naturales
  - c. Autoridad para el Manejo de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico
- E. Departamento de la Vivienda
  - a. Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda
  - b. Administración para la Revitalización de Comunidades
- F. Departamento del Trabajo
  - a. Administración de Derecho al Trabajo
- G. Junta Acreditadora de Educación
  - a. Consejo de Educación Superior
  - b. Consejo General de Educación
- H. Secretariado del Departamento de la Familia
  - a. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia
  - b. Administración de Familias y Niños
  - c. Administración para el Cuido y Desarrollo Integral para la Niñez
  - d. Administración para el Sustento de Menores

Sección 14.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1ro de julio de 2005.”

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José Aponte Hernández

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente. En la noche de hoy estamos, precisamente, después de muchos meses de trabajo, de mucha dedicación, de mucho compromiso, hemos logrado presentar un presupuesto para nuestro país, sobre todas las cosas, balanceado, identificando medidas de recaudos donde, definitivamente, no van a sangrar el bolsillo de los puertorriqueños.

Estamos en la noche de hoy aprobando un aumento en el presupuesto para al Año Fiscal 2005-2006, sobre el presupuesto aprobado para el año anterior. El presupuesto ha sido ajustado a 9,258 millones, que es, definitivamente, 408 millones mayor al aprobado para el año anterior, que era de unos 8,850 millones.

Las medidas que hemos identificado y que más adelante se van a estar presentando por la Asamblea Legislativa, tienen, definitivamente, la capacidad de allegar, sin lugar a dudas, los 9,258 millones del presupuesto recomendado. Para nosotros poder lograr aumentar la partida o las partidas para gastos de funcionamiento de las siguientes agencias, pasamos, primeramente, por una experiencia, que quiero decirle, señor Presidente, que nos llena de mucha satisfacción, donde por primera vez pudimos reunirnos compañeros y compañeras de los tres partidos políticos, representados en el Senado de Puerto Rico e igualmente, en el Cuerpo hermano, la Cámara de Representantes.

Luego de llevada a cabo la reunión del Comité de Presupuesto del 29 de junio de 2005, los miembros del Comité de Conferencia, como mejor mencionamos, los tres partidos, en ambos Cuerpos, llegamos a acuerdos de aumentar la partida para gastos de funcionamiento de las siguientes agencias.

Primeramente, hicimos un compromiso para lograr el comienzo de las negociaciones de los diferentes convenios colectivos, en agencias gubernamentales que, precisamente, en este próximo Año Fiscal que comienza, si Dios así lo permite, mañana, 1 de julio, estamos hablando de alrededor de unos treinta y seis (36) convenios. Logramos identificar unos 36 millones para poderles distribuir a las diferentes agencias que van a estar en este proceso, y así, entonces, iniciar dichos procedimientos, ya que estos fondos no habían sido identificados en las partidas para nómina.

Otro de los logros, y esto fue a petición de muchos de los compañeros, pero bien en especial, por la compañera del Partido Independentista, María de Lourdes Santiago, fue con relación a una agencia que da un servicio directo al pueblo, que todo el mundo la conoce: ASSMCA.

Sabemos que había una asignación presupuestaria donde se identificaban unos fondos para poder crear unos centros a través de toda la Isla. Ya, previamente al proceso, compañeros de esta agencia visitaron a varios de los Legisladores, incluyendo a esta servidora, donde nos identificaron que habían lugares en algunos municipios, como es el caso del municipio que yo represento —uno de ellos— Bayamón, donde se iba a establecer uno de estos centros. Asimismo, en el Municipio de Arecibo, como también en el Municipio de Mayagüez.

Ya entonces, no hablábamos de crear, quizás levantando una primera piedra, para estos centros. De esos 5 millones que estaban pendientes, logramos identificar unos 3.8 millones para comenzar con este proceso, que entendemos es uno loable y que, definitivamente, va a estar trabajando directamente en la rehabilitación de usuarios de sustancias controladas. También, a petición de la compañera Norma Burgos, en un momento dado, igualmente a la compañera Lucy Arce, Rehabilitación Vocacional.

Aquí también nos habíamos percatado que esta agencia había sufrido una baja de un millón de dólares en los presupuestos para gastos de funcionamiento. Compañera Burgos, logramos identificar 1 millón doscientos mil dólares para esta agencia.

Dentro de las medidas, quizás para poder nosotros identificar recaudos, acordamos en una reunión, anoche tarde, que el Departamento de Hacienda tiene también que realizar unos trabajos, y es para que se establezca en el Departamento de Hacienda un plan de recobro de deuda. Y se le van a asignar al Departamento de Hacienda dos millones de dólares adicionales, para que ellos también, que no sea única y exclusivamente el bolsillo del puertorriqueño, imponiéndole más contribuciones a los puertorriqueños. Que hagan también su trabajo, le damos las herramientas, pero ellos también tienen que hacer lo propio.

Además, identificamos unos 4 millones que más adelante, ante unos compromisos misceláneos, podamos tener una partida para cumplir con dichos compromisos. Quiere decir que vamos entonces a tener un total sobre estas agencias de unos 47 millones de dólares.

Varios de nosotros, y esto, quiero dirigirme, especialmente, al compañero Portavoz del Partido Popular, compañero senador José Luis Dalmau, que junto a esta servidora nos dimos a la tarea de, en unos cuantos martes, visitar el Centro Médico y tener unas reuniones con grupos de profesionales, médicos profesores de la Escuela de Medicina, como también con jóvenes que son en estos momentos, haciendo su práctica, internos, pero que dan un servicio directo a la Sala de Emergencias del Centro Médico, identificar unos fondos adicionales. Y es a través de la Resolución Conjunta de la Cámara 382, para el pago a estas personas, internos y residentes del Recinto de Ciencias Médicas, una asignación adicional de 3.5 millones de dólares. Estos van a ser ingresados en un fondo especial en el Recinto de Ciencias Médicas con el propósito también, de otorgar préstamos a estudiantes de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria, según se definen en la Ley Número 17 de 5 de junio de 1948.

Quiere decir, que para un total de 15 millones, donde se incluyen los 3.5 millones para los internos, vamos a estar atendiendo a este grupo de profesionales y, precisamente, ante las visitas y las gestiones que estos jóvenes hicieron, hemos logrado también otro compromiso para cumplir con la juventud puertorriqueña, dedicados, especialmente, a la Medicina.

Este presupuesto, señor Presidente, es mayor a lo que debería ser, considerando que no es saludable que el Gobierno siga metiendo la mano en el bolsillo del contribuyente. Hemos estado

dispuestos a caminar más allá de la mitad del camino para llegar a un buen encuentro. En ese caminar hemos aprobado 408 millones adicionales al presupuesto anterior.

Cuando el Gobernador nombró un Comité de Diálogo en la Asamblea Legislativa, detuvimos el trabajo que estaba en proceso para dar la oportunidad a las ideas que pudiera traer este Comité. Se nombraron compañeros especialistas en el área de la Contabilidad, economistas, tanto de la Cámara como del Senado. Así mismo, el Gobernador trajo también su representación. Pero, lamentablemente, señor Presidente, de este Comité no surgió nada. Daba la impresión que este Comité, tal vez, no tenía la autorización de parte del Gobernador para poder tomar decisiones que fueran dirigidas en vías a no lacerar el bolsillo del contribuyente puertorriqueño, de aquellas madres solteras, jefas de familia, que lo que, definitivamente, es lo más fácil identificar dinero, cuando, lamentablemente, por la manera en que se puedan utilizar los mismos, nos lleve a tomar decisiones que en nada abonan a la salud emocional, fiscal y económica del país.

El presupuesto recomendado, definitivamente, y quiero que todos mis compañeros y compañeras escuchen, requiere que se hagan ajustes necesarios. No se puede permitir que el Gobierno continúe creciendo y gastando sin medida. Todos los años las agencias del Gobierno vienen a la Legislatura a pedir más fondos. Y mientras más se le asigna, más gastan. Gastan lo adicional asignado e incurrir en gastos adicionales. Y eso nos dirige, ¿a dónde? A trabajar con presupuesto en déficit.

Y el año siguiente hay que cubrir ese déficit en que incurrieron y asignarle más fondos. El Gobierno de Puerto Rico se ha convertido en una máquina que, lamentablemente, devora el dinero. Y difícil que es para conseguirlo. La Asamblea Legislativa no permitirá que se exprima el bolsillo del Pueblo con más impuestos cada día, para aumentar el gasto del Gobierno.

La clase pobre y la clase media de este país ya se sienten asfixiadas por tantas contribuciones. Señores, este presupuesto que estamos presentando en la noche de hoy evita, primero, que se tengan que imponer aumentos al precio de las medicinas, sobre todo, ¿para quiénes?, para los envejecientes, que son los que menos pueden pagarlas. Evita que se tengan que imponer impuestos a los alimentos y equipos médicos a las personas con impedimentos.

Los impuestos que estamos recomendando son menores a lo que pretendía el Gobernador. Pero, aun así, más de lo que nos hubiese a nosotros gustado. Hubiéramos querido que hubiera sido cero. Tenemos la esperanza, señor Gobernador, que usted asuma una actitud razonable y responda a nuestro gesto de lograr aprobar un presupuesto. Créame, lo hemos hecho de manera muy responsable, contando directamente con el Secretario de Hacienda, con la Directora Ejecutiva de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; hemos establecido una relación de cordialidad y respeto, donde hemos podido dialogar, buscando las mejores alternativas para nuestra bella Isla de Puerto Rico.

La imposición de contribuciones, definitivamente, es lo más fácil y rápido para resolver el problema de la crisis fiscal que afecta al Gobierno, pero es lo más injusto que podamos nosotros presentarle al Pueblo. Aquí se tiene que sacrificar todo el mundo, pero no puede ser a costa del gigantismo gubernamental, privilegios para unos y sacrificios para la mayoría.

La burocracia gubernamental devora el presupuesto. No se trata que a Puerto Rico le falte dinero, se trata que se gasta demasiado, en exceso. Los nombramientos de empleados en el Gobierno, aumentaron desmedidamente, lamentablemente, durante el pasado cuatrienio. En cuatro años se aumentó la clase trabajadora de este país, de 282 mil empleados en el 2001, a más de 307 mil empleados en el 2004. Un aumento de más de veinticinco mil nuevos empleados. Un aumento en la nómina del Gobierno que supera los mil millones de dólares. Más del 30% de la fuerza laboral disponible para trabajar en Puerto Rico.

Tenemos que proveer un gobierno más pequeño, pero que sea más eficiente. Con paga más justa a los trabajadores gubernamentales, con respeto a los sindicatos que representan a los trabajadores gubernamentales, con margen para que se mejoren las condiciones de trabajo, que se le ofrezcan adiestramientos de primera y que tengan unos salarios verdaderamente que sean a tono con el Puerto Rico en que se vive.

En resumen, al aprobar, señores Legisladores, este presupuesto en la Asamblea Legislativa, velará porque se utilicen los dólares de los contribuyentes donde sean más productivos. El Gobernador y las agencias tienen que establecer prioridades, porque no todo se puede hacer a la vez. Señor Presidente, éste ha sido, como bien les dije, un trabajo arduo, y nos queda mucho por hacer.

Pero, que recuerden los compañeros que ante un presupuesto apretado, vamos a velar para que el dinero que la Legislatura esté aprobando en la noche de hoy, pueda aprovechar el mismo al máximo. Que yo le garantizo a todos los Legisladores, pero, sobre todas las cosas, a todo Puerto Rico, que para el próximo Año Fiscal, si tomamos medidas drásticas, yo les garantizo, señor Presidente, que no vamos a estar rompiéndonos la cabeza buscando cómo cuadrar un presupuesto, porque Puerto Rico tiene los dineros. Lo importante es identificarlos, especialmente, en esas partidas de servicios comprados, en esas partidas de otros gastos operacionales, que cuando lo comparamos con la partida de nómina y otros gastos, como son los acuerdos dentro de los convenios colectivos, como fue el caso del Departamento de la Familia, que podamos garantizarle al trabajador puertorriqueño que aquí, en la Legislatura de Puerto Rico, bien en especial, en la Cámara Alta, el Senado de Puerto Rico, que cada uno de nosotros estamos comprometidos, primero, primero —y escuchen bien— con las necesidades, no de unos pocos, nuestro compromiso, señores Legisladores, se llama Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente, y estaremos avalando el Informe que en la noche de hoy se esté presentando de la Resolución Conjunta de la Cámara 445, que presenta el Presupuesto General del País. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora Migdalia Padilla.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, compañeras y compañeros Senadores. Durante la noche de hoy vamos a estar presentando el proyecto más importante, tanto para la Asamblea Legislativa, como para el Ejecutivo, que es el proyecto de Presupuesto 2005-2006.

Durante el mes de febrero de 2005, el Gobernador de Puerto Rico, Honorable Aníbal Acevedo Vilá, presentó a la Asamblea Legislativa el proyecto de Presupuesto del País. En el mismo se incluían los ingresos que se iban a recibir y la forma en que distribuirían dichos ingresos, para cumplir con todas las responsabilidades del Pueblo de Puerto Rico.

De esa fecha, señor Presidente, el Senado de Puerto Rico asignó dicho presupuesto a la Comisión de Hacienda que, a través de su Presidenta, la compañera Migdalia Padilla, hemos estado haciendo un trabajo del cual me siento orgulloso y por lo cual felicito a la compañera Migdalia Padilla.

Durante el proceso de vistas públicas hemos estado escuchando a cada una de las agencias, sus necesidades, y cada una de ellas ha presentado en la forma en que utilizarán la cantidad de fondos que le asignó la Oficina de Gerencia y Presupuesto. De ese análisis se desprende que el dinero que le asignaron no es suficiente para cubrir los gastos y los costos de dichas agencias.

Entre ellas se encuentra el Departamento de Hacienda, que alegó que le habían asignado, en el Presupuesto de OGP, 103 millones de dólares menos. La Junta de Calidad Ambiental, que le recortaban seis millones de dólares e indicaba que le afectaban el pareo de fondos federales y que

perdería 17 millones de dólares, por lo que la pérdida de esa agencia nada más, sumaría 23 millones de dólares, lo que provocaría una pérdida adicional.

Se analizó, en aquel momento, que el Cuerpo de Bomberos, si no le asignaban 3 millones de dólares, tendría que despedir empleados. Muchas de las agencias nos indicaron que el presupuesto no contemplaba ni aumentos que se aproximan, de energía eléctrica, agua, luz y teléfono; que no se le había asignado las partidas para cubrir los aumentos salariales a los empleados públicos, que se acordaron en los convenios colectivos. Y, a pesar de ese análisis de la compañera Migdalia Padilla, en la Comisión, y del análisis del Gobierno, me sorprendió que se presentara ante la Cámara de Representantes un proyecto distinto, por mucho menos cantidad que el que se había analizado en la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Nos preocupó que se dirigiera, en la Cámara de Representantes, uno de los compañeros Senadores a argumentar sobre un proyecto de presupuesto, que yo jamás lo vi en una vista pública, y que no estuvo acompañando ni a Migdalia ni a Lucy Arce ni a este compañero de ese legislador, quienes estuvimos ahí los 7 días de la semana, hasta altas horas en la noche.

Se presentó un presupuesto, de parte de la Cámara de Representantes, improvisado e irresponsable, donde alteraba, prácticamente, todas las partidas que se asignaban a cada una de las agencias, sin ningún tipo de evidencia y sin ningún tipo de datos, ya que nunca se escuchó ese presupuesto en vistas públicas.

Se está presentando un presupuesto a este Honorable Cuerpo del Senado, donde se le hicieron recortes sustanciales al presentado por el Gobernador; presupuesto que llevó unos recortes, prácticamente en cada una de las partidas, sin ni tan siquiera hacer el análisis de las mismas. El Honorable Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá, tiene la responsabilidad de ofrecer a este Pueblo los servicios, y la Constitución exige que la Asamblea Legislativa apruebe un presupuesto que se ajuste a la realidad para que le permita cumplir con las responsabilidades y las exigencias al Pueblo. Y este proyecto se aparta de las exigencias gubernamentales.

Este Presupuesto, en la forma en que bajó aprobado, lo cuadran con una serie de medidas de imposición, que el mismo Secretario de Hacienda ha expresado que, de la faz, son inconstitucionales. Medidas improvisadas que no pudieron ser analizadas por la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, porque las bajaron por descargue a última hora, sin pedir ni tan siquiera la opinión del Secretario de Hacienda. Y que estas medidas se presentaron después de haber dado un mensaje a la prensa del País. Medidas que ni tan siquiera recaudarán las cantidades que allí se dicen; medidas que nos sorprendieron, porque ni las teníamos ni las pudimos analizar. Medidas que bajaron por descargue.

Legislar de esta manera nos provoca un problema con el Pueblo de Puerto Rico porque pone a este Senado en una posición de no poder aprobar un presupuesto que es improvisado, que ni se aproxima ni cumple con los requisitos ni con las exigencias del país. Así es que este presupuesto que aprobamos, que están presentando durante la noche de hoy, es menor que el Presupuesto 2004-2005, y un presupuesto, inclusive, distinto al Presupuesto 2001-2002, que en aquella ocasión, cuando analizamos el Presupuesto del País, nos encontramos con una serie de deudas que las agencias no habían incluido en el Presupuesto 2000-2001.

Deudas que se le debían, por ejemplo, a la Corporación de Edificios Públicos, que en este momento, gracias al esfuerzo que se ha hecho, cada una de estas deudas se encuentran registradas y muchas de las agencias al día en las rentas que pagaban. Ahora tenemos unos libros completos, pero, si aprobamos este presupuesto, nos obligará nuevamente a no poder cumplir con las exigencias, y las agencias terminarán durante el próximo año con insuficiencia de fondos, con unos descuadres en los presupuestos y, por ende, pudieran estar hasta recortando servicios.

Le adelanto, señor Presidente, compañeras y compañeros Senadores, que da lástima que un trabajo tan bien realizado por la compañera Migdalia Padilla, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a cada una de las agencias, donde nos comprometimos con cada una de esas agencias en que íbamos a hacer las gestiones para conseguir los fondos que necesitaran, hoy la Cámara de Representantes le haya recortado esas partidas y que aun en el Comité de Conferencia, cuando se habla de que se le aumentaron partidas a esas agencias, lo que se ha hecho es tratar de darle menos cantidad que la que le presentó la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Por eso, señor Presidente, le adelanto que este presupuesto no puede ser aprobado durante la noche de hoy, porque no tenemos la certeza de los ingresos con los que estamos cuadrando este presupuesto, y yo recomiendo a los compañeros de la Delegación del Partido Popular que votemos en contra de este presupuesto por las razones de que es un presupuesto que no está cuadrado, y mucho menos tiene medidas recurrentes, y mucho menos no sabemos si esas medidas, en la forma en que están y la forma que dice el Departamento de Hacienda, no van a generar los ingresos con los que estamos cuadrando este presupuesto.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente del Senado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, para evaluar el presupuesto que tenemos ante nuestra consideración en esta noche, hay que ver cómo es que hemos llegado a donde hemos llegado.

Hace tres meses, en su Mensaje de Presupuesto, el Gobernador nos dijo que el actual presupuesto estaba descuadrado por casi 500 millones de dólares. Que había que entrar en una era de responsabilidad. Que Puerto Rico no podía darse el lujo de gastar ni un centavo más de lo que ingresa al fisco. Que nuestra economía está maltrecha. Hasta ahí estábamos de acuerdo. Pero entonces, dijo que la solución era aumentar en casi un (1) billón de dólares el presupuesto para el próximo año y levantar casi un (1) billón de dólares en recursos adicionales, metiendo las manos en el bolsillo del contribuyente, que ya tiene sus economías maltrechas.

Que había que imponerle arbitrio a la comida, que había que imponerle arbitrio a las medicinas, que había que imponerle arbitrio a los equipos médicos, a la ropita de los niños y a no sé cuántas otras cosas más. Esa pasada Administración que durante cuatro años ignoró los señalamientos de fiscalización que le hizo la Delegación del PNP en el Senado y en la Cámara, nos llevó al punto donde estamos. Pero, la presente Administración agrava la situación, porque en vez de proponer un presupuesto de responsabilidad, lo que propone es resolver el desmadre fiscal del Gobierno, tratando de crear un desmadre económico en el bolsillo de la familia puertorriqueña.

Mientras el PPD, en el presupuesto que nos ha sometido, cree en gastar, gastar y gastar y, cuando no le quede más remedio, imponer, imponer e imponer más contribuciones, la filosofía del PNP es, primero, recortar la grasa —y este Presupuesto lo hace—. Segundo, salvar empleos, y aquí estamos asignando cada dólar que hace falta para la nómina gubernamental, para que mañana no haya que despedir a nadie. Tercero, imponer las menos contribuciones posibles a nuestro pueblo. Hay un contraste filosófico claro entre el Partido Nuevo Progresista y el Partido Popular Democrático.

Mientras el Gobernador proponía gastar 9,684 millones de dólares, nosotros, inicialmente, propusimos que no se gastara más de los 8,775 millones de dólares, que se estimaba que iba a haber en recaudos. Una brecha de 909 millones de dólares. Novecientos nueve millones de dólares entre la posición inicial del Gobernador y la posición inicial de nuestro Partido.

Y, ¿qué ha ocurrido? Sobre la marcha, Migdalia Padilla y sus homólogos en la Cámara, han celebrado vistas públicas a las que ha asistido el compañero Sixto Hernández, que no se perdía una, y lo reconocemos y le agradecemos la labor de fiscalización como Portavoz de la Minoría en la Comisión de Hacienda, y fueron identificando los hoyos que habían en la propuesta del Gobernador.

Identificaron gastos que se podían recortar e identificaron ingresos que no afectarían el bolsillo del contribuyente individual puertorriqueño. Y llegamos a un primer borrador de 9,050 millones de dólares. Y siguieron identificando otras partidas y se llegó a 9,211 millones de dólares. Ya, en ese punto, había que aprobar, en el Cuerpo de origen, un presupuesto y se aprobó la versión de 9,211; mucho más que los 8,775 que se habían dispuesto a aprobar inicialmente.

Pero, del lado del Ejecutivo, no había movimiento. Y aquí, en el Senado, tomamos la determinación, faltando horas para que acabara el término de aprobar medidas, tomamos la determinación de provocar un Comité de Conferencia para que pudiera el Pueblo de Puerto Rico y nosotros, contar con cinco días más de análisis sosegado, de búsqueda de consenso por parte del Partido Nuevo Progresista, para ver cómo podíamos cerrar la brecha y encontrar el consenso.

Y, ¿qué ha ocurrido, señor Presidente? Que este presupuesto de 9,258 millones de dólares, que es 47 millones de dólares más de lo que estábamos dispuestos a aprobar el sábado pasado, ese presupuesto recorre mucho más de la mitad del camino de la brecha de 909 millones que separaba al Partido Nuevo Progresista de la propuesta del Gobernador.

Ahora, señor Presidente, le corresponde al señor Gobernador recorrer el resto de la distancia. Y de eso hablaremos dentro de poco. Como ha indicado la compañera Migdalia Padilla, este presupuesto incluye 36 millones de dólares para ayudar a comenzar a pagar los costos económicos de los convenios colectivos que se negocien en el próximo año; que se negociarán bajo la Ley 45, que es parte del legado de la Administración Rosselló y del Partido Nuevo Progresista, que fue la Ley que le dio el derecho a la negociación colectiva a los empleados públicos, después que por muchos se le ofreciera y ningún otro partido se lo cumplió.

Incluye fondos adicionales para ASSMCA, incluye fondos adicionales para Rehabilitación Vocacional, para la Comisión de Derechos Civiles, para darle abogados a los pobres, para tantos otros asuntos que pudimos atender en el cuadro que se ha hecho entre el sábado y el día de hoy. Pero como le dije, señor Presidente, el Pueblo está buscando consenso. Esta Legislatura, esta Mayoría Parlamentaria ha caminado desde 8,775 millones, por donde empezamos, hasta llegar a 9,258 millones de dólares, que son 483 millones más. Hemos recorrido 483 millones de un camino de 909 millones, que separaba la propuesta inicial nuestra de la propuesta inicial del Gobernador.

Recorrimos el 53% del camino; más de la mitad del camino. No estamos buscando que el Gobernador, al firmar este presupuesto, acepte llegar a un punto medio, porque nosotros pasamos del punto medio y seguimos caminando un chispito más. Lo que estamos pidiendo ahora es que si la Administración realmente cree en el consenso del cual tanto hablan, que entonces ahora, habiendo nosotros recorrido más de la mitad del camino, la Administración recorra un poco menos de la mitad del camino y acepte este presupuesto que con mucho esfuerzo, con mucha dedicación, con mucho análisis profundo ha sido confeccionado por esta Asamblea Legislativa, recogiendo, inclusive, algunas de las preocupaciones vertidas anoche en una histórica reunión del Comité de Conferencia de Cámara y Senado sobre el Presupuesto del País, que yo no recuerdo que yo nunca haya participado en los doce años y medio que llevo en la Legislatura, en un Comité de Conferencia que se haya reunido para discutir el presupuesto.

¿De que hay áreas que se podrían mejorar, de un lado y de otro?, ciertamente. Y esto no acaba aquí. Si se aprueba este presupuesto y las medidas impositivas generan más ingresos de lo que se había estimado, nos podemos sentar más adelante. Lo dijo mi compañero Presidente de la

Cámara esta mañana en una conferencia de prensa conjunta, que él y yo celebramos con los Presidentes de las Comisiones informantes. Podemos sentarnos más adelante y con los recursos que haya disponibles, atender necesidades adicionales que puedan tener que identificarse.

Y por eso, señor Presidente, mi llamado hoy a los amigos del Partido Popular es que demuestren que hay un deseo de búsqueda de consenso, que le voten a favor a este presupuesto, que es 483 millones de dólares mayor que el que nosotros habíamos estado dispuestos originalmente a considerar. Y que es apenas cuatrocientos veintipico de millones de dólares menor que el presupuesto que sometió originalmente el Gobernador. Pero, que de esos cuatrocientos veintipico de millones de dólares, como nosotros no consentimos a que se le impusieran arbitrios a las medicinas, le pueden restar los 100 millones que iban a destinarse a personas de mayor edad para amortiguar el impacto del arbitrio a las medicinas. Si no hay arbitrios a las medicinas, no hacen falta esos 100 millones de dólares. Así que, quizás, lo que estamos es a unos 300 millones de distancia de lo que ellos realmente estaban buscando originalmente.

Así que, señor Presidente, esta Mayoría Parlamentaria, en el Senado y en la Cámara, con la labor dedicada de la compañera Migdalia Padilla, el compañero Angel Pérez, el compañero Toñito Silva y los miembros de Mayoría y de Minoría en las Comisiones que ellos participan, han hecho su trabajo, han recorrido más de la mitad del camino, han buscado más allá de un punto medio, y ahora le corresponde a la Administración y a los Senadores que representan la Administración en este Cuerpo Legislativo, a recorrer el camino que falta, que es menos que el camino que todos nosotros recorrimos en este esfuerzo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para expresarme en torno a la Resolución Conjunta del Presupuesto del País.

En el trámite que hemos visto, desde el mensaje del señor Gobernador al País hasta la noche de hoy, a mí me parece bastante claro que aquí se han juntado, por parte del PPD y del PNP, el hambre y la necesidad, en una complicidad que solamente le puede hacer más daño al país. Y aquí sabemos que las controversias en el Senado hacen de la Asamblea Legislativa una presa apetitosa para las malas noticias.

Pero, la realidad es que lo ocurrido con el presupuesto no es responsabilidad exclusiva del ánimo adversativo que gobierna muchas de las actuaciones de la Mayoría Parlamentaria, sino también del gesto de mala voluntad de un Gobernador que, a sabiendas, sometió un presupuesto con el que sabía no se podía cumplir.

Así que, tengo que empezar diciendo que, a pesar del trabajo y de la dedicación de la senadora Migdalia Padilla y de su equipo de trabajo, que estuvieron siete días a la semana durante muchísimas horas trabajando, y lo que les queda aún, en términos del concepto de lo que debió haber sido el orden de cosas, el tema del presupuesto aquí se ha manejado al revés, porque se sabía que lo mejor para obtener titulares era generar una controversia sobre cuánto era que se iba a aprobar y no empezar por donde se tenía que haber empezado.

El punto original del debate no podía ser si era mejor los 9,864 del Gobernador o los 9,212 de la Cámara o los 9,300 que se gastaron el año pasado, o algún punto en el medio. La primera gran pregunta que teníamos que habernos hecho es cómo este país, en una coyuntura histórica en que la Asamblea Legislativa no está funcionando como un sello de goma de Fortaleza, cómo este país iba a enfrentar esa realidad que nadie puede ocultar, de que venimos arrastrando el famoso déficit estructural de 1,300 millones, de que los recaudos estaban estimados en una cantidad mucho más

reducida a la que podía servir para un presupuesto funcional del Gobierno, y que irremediablemente, los gastos de este Gobierno van a continuar aumentando años tras año.

Sin embargo, ese planteamiento crucial que es, ¿y de dónde es que vamos a sacar el dinero?, porque es que todos quisiéramos que sobraran los millones para todas las partidas, que por una razón u otra cada uno de nosotros favorece. Pero, el asunto crucial de dónde es que va a salir el dinero, se ha tratado durante todo este proceso como una nota al calce, como si fuera algo, simplemente, incidental. Al punto de que las medidas impositivas —dicho sea de paso, acabo de recibir algunos de los Informes, a esta hora, del Comité de Conferencia— esas medidas impositivas no fueron llevadas al Hemiciclo de la Cámara, sino hasta el mismo momento en que se iba a considerar el presupuesto. Sin vistas públicas, sin discusión previa, pero sí con el insumo del Secretario de Hacienda, anticipando que esas medidas no iban a lograr recaudar lo estimado por la Cámara Baja.

Y la Mayoría Parlamentaria, ante esa improvisación, ante esa irresponsabilidad, ha sometido el argumento que así era que hacían las cosas en el Partido Popular. Y por supuesto que era así que se hacían. La improvisación no se la inventó el PNP este cuatrienio, pero ¡caramba!, qué mucho dijeron ustedes que éste era el Senado de progreso, qué mucho dijeron ustedes que éste iba a ser el fin de las malas mañan a las que nos tenían acostumbrados la Mayoría Parlamentaria del Partido Popular durante el cuatrienio pasado. Y, sin embargo, lo que hemos visto es más y más de lo mismo.

Y por eso, observando las actitudes asumidas por La Fortaleza y por la Delegación del Partido Popular, que a estas alturas no ha sido capaz, jamás, de informar qué es lo que se necesita para que no se dé un veto del Gobernador, y viendo las actitudes del mismo señor Gobernador y sus comentarios a la prensa del país, a mí me parece que la preferencia real de todas las partes es que aquí no se apruebe ningún presupuesto.

Yo no he visto ninguna voluntad real de que aquí se apruebe un presupuesto. Todo lo contrario, aquí todas las partes, el Partido Popular y el Partido Nuevo Progresista, cada uno tiene sus propias pequeñas razones para que no haya un presupuesto aprobado. Porque con una medida aprobada en Cámara y Senado, pero que fuerce el veto del Gobernador, sabemos que la consecuencia muy bien puede ser que nos quedemos con el presupuesto del cuatrienio pasado. Y eso le daría al Partido Nuevo Progresista la satisfacción morbosa de ver al señor Gobernador tratando de arreglárselas con un presupuesto descuadrado, insuficiente para atender las necesidades del País.

Un presupuesto respecto al cual, dicho sea de paso, el señor Acevedo Vilá actúa como si se acabara de enterar de los desbarajustes de la Administración pasada. Dicen que la venganza es un plato que se saborea frío. Y ese espectáculo del señor Gobernador sin un presupuesto aprobado, le haría bien a las sensibilidades heridas del bando que perdió La Fortaleza.

Pero, en el otro lado, en el lado del Partido Rojo, las motivaciones no son muy nobles que digamos tampoco, frente a la figura tan demonizada del doctor Rosselló. El mejor papel que puede jugar Aníbal Acevedo Vilá es el papel de víctima. El Gobernador sabía, como lo sabía la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que el presupuesto que él sometió no era aprobable, que no era posible conseguir esa cantidad que él estaba proponiendo. Y se las está jugando el señor Gobernador para agenciarse una buena opinión ante el público, sabiendo él que en la emboscada fiscal en la que se encuentra, responsabilidad de tantos y tantos años de ineficiencia y de irresponsabilidad, es una emboscada de la cual él no puede salir ileso, a menos que le pueda echar la culpa a alguien.

Y puede ahora el Gobernador, si tiene que vetar el presupuesto, si lo fuerzan a vetar el presupuesto, se puede dar el gusto de matar dos pájaros de un tiro, echándole la culpa a dos personas que sabemos no gozan de sus afectos. Le va a echar la culpa el señor Gobernador al doctor Pedro

Rosselló y a las instrucciones seguidas por él por Cámara y Senado, y le va a echar la culpa a la ex Gobernadora Sila Calderón, cuando no pueda manejarse con el presupuesto desbalanceado que se quedó del cuatrienio pasado.

Así que lo que busca el señor Gobernador, yo no tengo ninguna duda de esto, es una salida que deje la impresión en el país que esto es la culpa de todo el mundo, menos del pobrecito Aníbal Acevedo Vilá. Ahora, distinto al Departamento de Hacienda, la historia no deja cuentas por cobrar. Y lo que nos ha tocado a nosotros cobrar en este momento histórico, lo que nos ha tocado enfrentar es la bancarrota del modelo colonial. Es el fruto de un sistema que, sencillamente, ya no da más.

Cuando hablamos de la imposibilidad de que los recaudos del Gobierno den para cumplir con lo que son las responsabilidades del Gobierno, con un mejor sistema de salud, con una mejor seguridad, con un Departamento de Educación del que nos podamos sentir orgullosos, lo que estamos viendo son las consecuencias reales, traducidas en el día a día de los puertorriqueños, de vivir en un país pobre. Y tenemos que enfrentar, como aquél que ha querido vivir siempre más allá de sus medios, gastando lo que no tiene, tenemos que enfrentar lo que significa la pobreza a la que nos tiene condenados este modelo económico del cual no tenemos salida.

Y si no queremos en este País vernos sumidos este año y el otro y el otro, en el mismo debate, si le queremos hacer frente a la amenaza de una crisis fiscal permanente, lo primero que tenemos que plantearnos es hacia dónde va económicamente Puerto Rico. Porque la razón para la que no hayan los recaudos suficientes, la razón para la que a estas horas se estén haciendo empates en las medidas impositivas, para poder cumplir con el presupuesto, es que la economía de Puerto Rico no da más.

Mientras en este País no bajemos debajo del 10% la tasa de desempleo, mientras no se active de forma más enérgica el sector del mercado, vamos a estar enfrentando esta crisis sin ninguna salida. Y por eso es que, aun cuando hablamos de un tema tan del día a día como es el presupuesto, surge la cuestión inevitable del status, y de cómo vamos a tratar de cambiar nuestra relación de subordinación política para generar un proyecto económico que no siga hundiéndonos en la pobreza con la cual estamos pagando hoy.

Y aquí no se trata de quién es más ciudadano americano y aquí no se trata de dónde están las lealtades, aquí se trata de qué es lo que realmente queremos para el país en un futuro. Ahora, junto a ese esfuerzo de generar mayores recaudos de una forma justa, junto a ese esfuerzo de estabilizar la economía del País, tenemos que comenzar a dirigirnos a un presupuesto que realmente refleje en sus prioridades fiscales lo que son las prioridades en términos de las necesidades del País. Y quiero hacer mención, específicamente, de algunas de las partidas de este presupuesto.

En el caso de la Administración de Servicios para la Salud Mental y Contra la Adicción, el señor Gobernador nos había prometido, durante el Mensaje de Presupuesto, la creación de quince (15) centros de salud mental. No porque él pensara que eran una buena idea, porque sabe que es ineludible atender ese problema. Y que el esquema de privatización del cual él ha sido cómplice, heredado de la Administración del doctor Rosselló, es el responsable, en una medida altísima, de la crisis que hay en Puerto Rico en salud mental.

Y estos centros de salud mental, no es que el Gobernador fuera a inventar la rueda, es que iban a sustituir el sistema que la privatización sacó de las manos del Pueblo para regalárselo a las privatizadoras. Y ahora resulta que ése, que era uno de los elementos estrella del presupuesto, no hay con qué hacerlo. ¿Dónde está el dinero para los quince millones? No digo dónde está en el presupuesto de ahora. ¿Dónde estaba en el presupuesto que había sometido Aníbal Acevedo Vilá? Cuando se trata de hacer titulares y de parecer que es el más buena gente, los enfermos de salud

mental son buenísimos para el Gobernador. Cuando se trata de buscar los chavos para atenderlos, no le figuran por ninguna parte, como no estaban en ese presupuesto original.

Lo mismo hay que decir en el caso de los sindicatos. Qué mucho le gusta al Gobernador enamorar, cortejar al sindicato del país. Pero, ¿dónde estaba el dinero, no para aumentos nuevos, para aumentos legislados?, ¿dónde estaba el dinero para los convenios colectivos que se vencen y que van a ser renegociados? Y aquí sabemos todos, porque ahora también la Mayoría Parlamentaria dice que aparecieron esos treinta y pico de millones, pero no estaban en el presupuesto de la Cámara.

Y si aquí no hubieran estado cabildeando y piqueteando los líderes obreros del país, no habrían aparecido esos millones. No habría aparecido el medio millón adicional que necesitaba la Sociedad para la Asistencia Legal, que está haciendo el trabajo que no puede hacer el Gobierno en la defensa de los pobres. Si no hubiera sido por ese activismo, por esa denuncia, nada de eso habría aparecido y no se habrían conmovido tampoco los compañeros de la Mayoría Parlamentaria, como no se conmovió el señor Gobernador cuando presentó su mensaje.

Nos encontramos en Puerto Rico, ya para finalizar, en una encrucijada en términos fiscales. Lo que hemos visto este año y que nos ha parecido una gran crisis, es un anticipo pálido de lo que vamos a ver en el futuro si no reestructuramos fiscal y económicamente el Gobierno de Puerto Rico, y si no repensamos cuáles van a ser nuestras prioridades. Ya el Gobierno recibió un fuerte golpe con la primera baja en la clasificación del crédito. Se anticipa una nueva revisión para antes de diciembre y las noticias no son buenas.

Yo tengo que decir que me he sentido decepcionada ante la actitud de dejadez y de que esto no nos compete, que yo he visto, durante la consideración de este presupuesto. Y espero que para el año próximo, el susto que hemos pasado por la posibilidad de un descuadre, que para el año que viene, cuando tengamos que enfrentar las nuevas consecuencias de lo que no se hizo durante este año, haya un poco más de conciencia y esté claro en todos que el presupuesto del país no es, simplemente, dónde va un millón más o dónde va un millón menos, sino qué es lo que estamos dispuestos a poner sobre la mesa para el futuro del País.

Son mis palabras, señor Presidente.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Santiago Negrón.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, para solicitar la oportunidad también, de hacer unas expresiones sobre el tema que nos ocupa.

Porque llevamos unos cuantos meses ya discutiendo el asunto del Presupuesto del País, esta Resolución Conjunta que nos tiene a esta hora del día en esta discusión. Y realmente, en primera instancia, estamos obligados a dar un reconocimiento por el trabajo arduo, esfuerzo del equipo de asesores, técnicos de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y su Presidenta, y que es algo que nosotros, como servidores públicos, y compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, tenemos que reconocer a este equipo de trabajo.

En segunda instancia, sé que el pueblo puertorriqueño está muy atento y pendiente de qué es lo que va a ocurrir en Cámara y Senado sobre la aprobación o no aprobación de este presupuesto. Veníamos diciendo, en la discusión pública, que la Asamblea Legislativa iba, y va a aprobar un

presupuesto, que no hubiese dudas de ningún tipo. Claro, tenemos que estar discutiendo y tratar de contrarrestar la información negativa, las informaciones falsas que se vierten a través de los medios de comunicación, la propaganda que dirige la propia Fortaleza, para darle la impresión al pueblo puertorriqueño que la Asamblea Legislativa no estaba en posición de aprobar un presupuesto, lo que hemos hecho y lo que han hecho todas las Asambleas Legislativas, con excepción de un caso en la historia de Puerto Rico.

Lo cierto es que esta Asamblea, desde un principio, ha tenido el compromiso de aprobar un presupuesto. Pero, no es cualquier presupuesto. Es el presupuesto que pase por un proceso de análisis, de discusión, un proceso serio que tome en consideración el déficit presupuestario, sin precedentes, que ha heredado el Gobierno de Puerto Rico por la mala administración de la pasada Administración Calderón-Acevedo Vilá. Y con eso es que esta Asamblea Legislativa ha tenido que trabajar y bregar.

¿Que hicimos un compromiso de aprobar un presupuesto luego de la evaluación, el análisis? Claro que sí. Por eso estamos en el día de hoy en esa posición y mis compañeras y compañeros del Cuerpo hermano están, en este momento, en Votación, aprobando también el mismo. Lo cierto es que para el Pueblo esto ha generado una honda preocupación, porque en algunos sectores han creído esa propaganda y esa desinformación también por parte de La Fortaleza. Para enredar al Pueblo, para engañarlo, para tratar de echar culpas de que si algo no ocurre o un efecto o una estrategia ocurre negativa, es culpa de la Asamblea Legislativa; lo que es falso.

Aquí lo que ha ocurrido es que La Fortaleza, conciente de que tiene una situación fiscal sin precedentes, de déficit presupuestario, conciente de que tiene que responder al pueblo puertorriqueño desde el punto de vista fiscal y administrativo, haciendo los ajustes que corresponden, presentando un presupuesto balanceado, tomando en consideración que este pueblo no se puede endeudar más de lo que está endeudado, ni de esta generación ni de futuras generaciones, había que hacer un ajuste, empezando por La Fortaleza, siguiendo por la Asamblea Legislativa, las agencias del Gobierno y, en fin, hasta los municipios. Hacer los ajustes que hay que hacer.

Porque como cualquier padre o madre jefe de familia tiene que hacer los ajustes en su casa cuando la situación presupuestaria o fiscal está en problemas y en crisis, como la dejó la señora Calderón. Entonces, en la discusión pública vemos que el Gobernador de Puerto Rico se dirige al Pueblo y en repetidas ocasiones ha indicado que si nosotros acá, en la Asamblea Legislativa, no aprobamos lo que él presentó en términos presupuestarios, él se vería obligado a despedir alrededor de veinte mil empleados del Gobierno. Veinte mil servidores públicos. Jefas y jefes de familia. ¡Qué amenaza tan cruel anuncia el señor Gobernador en estas últimas semanas!

Y esto requiere una explicación, y tiene que ser sencilla y simple para aquella y aquél que nos escucha y nos ve desde sus hogares y que siguen esta discusión en el día de hoy, en esta noche. Y tiene que ser bien sencilla. Tenemos que aprobar un presupuesto al Gobierno de Puerto Rico. Tenemos un gobernante que envía un documento mal trabajado e indicando que hay que aprobarle lo que él envió. Cuando no podemos hacerlo responsablemente.

Tanto en Cámara como en Senado tienen que hacer el trabajo de análisis, que es lo que hemos estado haciendo. Esta Asamblea Legislativa va a aprobar un presupuesto que en la realidad de dólares y centavos es superior al presupuesto vigente. Es superior por 408 millones de dólares. Y hay que preguntarse, si es superior al vigente por 408 millones de dólares, ¿cómo el Gobernador se atreve a decir que va a botar gente? Cómo se atreve a decir, afectando la estabilidad emocional y económica de familias que tienen que estar tomando decisiones, que tienen compromisos, que no saben si mañana son despedidos de las agencias del Gobierno, por lo que dice el señor Gobernador,

si tiene en estos momentos un presupuesto que se le va a aprobar con más dinero del que tiene vigente en Puerto Rico.

¡Ah!, que amenaza con vetar porque no era el que él envió. ¿Vetar? Si veta, entonces tiene que trabajar con el presupuesto vigente. ¡Ah!, es para justificar que va a tener menos dinero, ¿entonces puede justificar botar la gente? ¿A quién quiere él botar del Gobierno de Puerto Rico? Porque él entró hace poco. El entró en enero 2 de este mismo año. Y cuando yo busco las estadísticas del Gobierno de Puerto Rico, de empleo, del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la encuesta de la vivienda nos da unas cifras bien interesantes sobre el empleo en Puerto Rico, y qué ha pasado con el empleo desde que está Aníbal Acevedo Vilá en La Fortaleza.

Dice el Departamento del Trabajo y su encuesta que en diciembre, que es cuando el empleo, como es cíclico, es cuando más empleos hay por la cuestión de Navidad, venta al detal, etcétera, y en el Gobierno de Puerto Rico que se reclutan unas personas también para unos trabajos propios de esa época, existían 275 mil empleos en el sector público, conforme a la encuesta oficial del Gobierno de Puerto Rico.

Entra Aníbal Acevedo Vilá y ya tenemos, al cierre de enero, cuando ya ha juramentado y está trabajando en el Gobierno, tenemos en el 2005 doscientos sesenta y dos mil empleos. ¿Qué ocurre en febrero? Que aumenta el empleo en el Gobierno de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá y el Partido Popular. ¿Y por cuánto lo aumenta? Lo aumenta por dos mil empleos. Total: 264 mil. ¿Qué ocurre en marzo?, porque están malas las cosas. El mismo lo admitió, su propio equipo de transición le dijo que encontraron un Gobierno con un déficit presupuestario, con respecto al año anterior, de 500 millones de dólares.

¿Y qué hacía él mientras decía eso y aceptaba esa grave acción administrativa de su propio Gobierno Popular? Empleando gente, porque ya en marzo subió a 269 mil empleos, 5 mil empleos más que el año anterior. Ya vamos por siete mil, estando sentado en Fortaleza. Y, mientras tanto, con la otra mano sigue empleando gente por un lado, y por el otro lado, con la pluma en la mano pendiente para, alegadamente, despedir los empleados del Gobierno de Puerto Rico, despedir 20 mil empleados, como dijo, porque la Asamblea Legislativa no le aprueba lo que él quiere.

¿Y qué ocurrió en abril? Doscientos sesenta y ocho mil empleos. ¿Qué ocurrió en mayo, sin precedentes? En mayo aumentó a 288 mil empleos en el Gobierno de Puerto Rico. Estamos hablando que de abril a mayo, en un mes, abril a mayo, 20 mil empleos más. Y dice que va a botar 20 mil personas del sector público del Gobierno. ¿Qué chantaje y amenaza es ésa? ¿Con qué justifica eso? ¿A quién quiere botar? ¡Ah!, que como pasaron las elecciones, y a partir de enero hasta hoy ya ha reclutado un total de 26 mil personas, lo más probable es que sean los que trabajaron en la campaña, los que tenía que ayuda, los líderes de barrio del Partido Popular Democrático; empleó toda esa gente, los ayudantes especiales, que antes un jefe podía estar con tres ayudantes y ahora trabaja con ocho ayudantes especiales.

Entonces, ése es el presupuesto que vamos a aprobar en el día de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Estamos discutiendo el Presupuesto del País y la compañera se ha alejado bastante del tema. Le vamos a pedir que se ciña al tema del debate presupuestario.

SR. PRESIDENTE: Me parece que la compañera Norma Burgos ha estado hablando del entorno fáctico e histórico del presupuesto y que ella continuará hablando dentro de la línea correcta. Adelante senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es correcto, señor Presidente, y tardó mucho el compañero para interrumpirme, porque cuando uno les dice la verdad a los líderes del Partido Popular, les duele en el alma. Pero más le duele al pueblo puertorriqueño lo que está ocurriendo en este país.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a continuar con el debate, ella va a continuar con el debate y no a hablar sobre las Cuestiones de Orden.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Cómo no.

Hablando del Presupuesto, señor Presidente, y compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico, el señor Gobernador llegó a la osadía de decir que con respecto a este presupuesto, si no era lo que él quería, que no le aprobaban lo que él envió aquí, que lo iba a vetar, a vetar. Se le olvidó que el presupuesto deficitario admitido por él y su propio Comité de Transición, se les olvidó que ya habían aceptado públicamente —y cuando aceptaron eso públicamente, ya ustedes saben lo que descubrimos nosotros después, en el trabajo y análisis— que el presupuesto ya tenía un déficit con respecto al último de ellos, del Partido Popular y de él, de 500 millones de dólares. Y si unimos los cuatro años de ese nefasto Gobierno del Partido Popular Democrático, la cifra deficitaria se incrementa a 1,033 millones de dólares.

Y ésa es la realidad y hay que hablarla bien sencilla y simple al Pueblo puertorriqueño, a las trabajadoras y trabajadores, los que nos están escuchando, los que nos están viendo. Bien sencillo. De eso es que se trata. Que este Gobierno te impactó con 1,033 millones de dólares en déficit presupuestario. ¿Cuál es nuestra meta? Nuestra meta es, señor Presidente, y compañeras y compañeros del Senado, que aquí se apruebe un presupuesto que supere al vigente, que se informe en blanco y negro dónde está el ingreso, de dónde viene, cuál es la fuente de repago para los préstamos existentes. De dónde va a venir el dinero para alimentar ese presupuesto y cada una de esas partidas.

Y ustedes saben que cuando en esos pasados cuatro años, esos presupuestos se elevaron a 1,033 millones de dólares, ¿qué ocurrió? Que para balancear los presupuestos activaban líneas de crédito en el Banco Gubernamental de Fomento para cuadrar el presupuesto. Ahí detuvieron la obra pública, detuvieron las obras capitales. Por eso es que este país no se movió en estos últimos cuatro años. Puerto Rico paralizado. Quinientos millones de dólares, que ustedes saben que aparte de eso fueron en una línea de crédito para las llamadas Comunidades Especiales, que todavía los residentes en las comunidades están esperando que se vea algo de esos 500 millones de dólares de un Fideicomiso que ustedes saben que hay que investigar.

La meta nuestra es aprobar, Presidente, un presupuesto que le permita al Pueblo puertorriqueño dar los servicios básicos, garantizar los servicios necesarios para sectores poblacionales, como las personas con impedimento físico, como las personas de edad avanzada, como nuestras niñas y niños, que no se les cierren los centros de cuidado diurno, que las agencias importantes de esa prestación de servicios no se les reduzca su presupuesto.

Tenemos que garantizar un presupuesto que mantenga, que garantice el empleo de cada trabajador y trabajadora puertorriqueños. Que los compromisos que se establecieron a raíz de los convenios colectivos con los distintos grupos sindicales en Puerto Rico, se honren. Eso fue un compromiso de nuestro Partido Nuevo Progresista, lo aprobamos por ley, la sindicación de los empleados públicos en el Gobierno, y eso hay que honrarlo con las acciones de los jefes de agencias y los gobiernos de turno en esas negociaciones responsables que se hacen por parte del liderato de la unión, por parte de los funcionarios de gobiernos de turno. Ese es nuestro compromiso.

No se pueden usar más excusas y al Gobernador no se le pueden permitir excusas, porque él lo que quiere realmente era tratar de justificar un despido masivo que quiere hacer en los próximos meses. Pero, al aprobar este Presupuesto, se le acabaron las excusas, no tiene excusas para hacerlo.

De hacerlo, el pueblo puertorriqueño sabe por qué es, y los va a juzgar. Lo va a responsabilizar, como hay que responsabilizarlo, por lo que le corresponde también, por ser parte de la Administración Calderón de los pasados cuatro años, que llevaron a este Gobierno a este déficit presupuestario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Burgos Andújar.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carlos Pagán González, adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, yo quisiera hacer algunas expresiones y dejarlas para registro sobre este proceso que es de vital importancia para el Pueblo de Puerto Rico. Y decía la compañera senadora Norma Burgos que el proceso de evaluación del presupuesto de Puerto Rico es uno difícil que debe pasar por un análisis profundo en la discusión de ideas. Y yo me pregunto en este momento, donde estamos recibiendo el Informe del Comité de Conferencia, donde no se le puede hacer enmiendas, sino solamente aprobarlo o rechazarlo.

Y me parece que el momento apropiado y preciso para la discusión de ideas fue cuando se trajo el Informe o el presupuesto a este Cuerpo. Era el día de la discusión real, de la discusión práctica, de la discusión donde se podían someter ideas viables y productivas e importantes para el Pueblo de Puerto Rico. Y en ese momento preciso e importante, un Senador de esta Delegación sometió la Previa, y pasará ese momento nefasto a la historia de nuestro pueblo, porque no se permitió en este Cuerpo la discusión en el momento preciso, donde se podían someter recomendaciones y enmiendas que fueran importantes para la aprobación del Presupuesto de Puerto Rico.

Y teníamos aquí al doctor Pedro Rosselló, quien ha sido el mejor Gobernador de Puerto Rico en un momento difícil y quien traía ideas importantes, enmiendas y sugerencias importantes, en cuanto a la discusión del presupuesto. Sin embargo, se limitó ese derecho de este Cuerpo expresar en ese momento importante cuáles eran esas ideas. Y hoy, estamos aquí en una discusión estéril, en una discusión innecesaria, porque ya no es el momento preciso y adecuado para someter esas ideas innovadoras y necesarias para la discusión, entonces, en un Comité de Conferencia. Aquí ya solamente es la hora de un montaje publicitario, de un montaje para el Pueblo de Puerto Rico, pero no de una discusión de análisis importante y necesaria en la aprobación del Presupuesto.

Pero sí debemos dejar algunas expresiones para el registro. Y durante este proceso del análisis tan importante para nuestro pueblo, hemos visto que todos han tratado de adelantar causas políticas y no entrar en ese análisis profundo. Vimos al liderato del Partido Popular consternado, preocupado por el posible presupuesto donde se pudieran despedir empleados públicos. Estaban muy preocupados por el futuro de esos empleados públicos de Puerto Rico y acudían a los diferentes medios de comunicación para llevar ese mensaje al pueblo puertorriqueño, el liderato del Partido Popular.

Hipócritas. Hipócritas son los líderes del Partido Popular porque el día 1 de abril de este año, el Gobernador ilegítimo de Puerto Rico sometió una Orden Administrativa, la Orden OE2005-20, donde dice Aníbal Acevedo Vilá que, "efectivo inmediatamente, no se autorizarán nuevos nombramientos de empleados transitorios ni de empleados irregulares en el Gobierno del Estado Libre Asociado, y que los nombramientos vigentes de empleados transitorios en las agencias, terminarán a la fecha de su vencimiento y no serán renovados. Que a partir del 1 de abril de 2005, se ordena la congelación de todos los puestos vacantes de empleados en el Gobierno de Puerto Rico y que se instruyen a los jefes de agencias para que establezcan un plan de cesantías de empleados y

unos planes de vacaciones establecidos para esos empleados...”, y ni un solo líder del Partido Popular hizo mención de esto ni se preocuparon ni fueron a los medios a defender a estos empleados irregulares y transitorios que perdieron sus empleos.

Hipócritas para defender la opinión pública, y adelantar su causa política, porque ése es el interés máximo de muchos de los líderes que están en este Senado de Puerto Rico. Pero hoy, se presentan aquí como hemos dicho en el pasado, se presentan aquí como doncellas virginales. Pero el pueblo los conoce, cuando miran sus rostros ven que en ellos está la demagogia, la mentira y la hipocresía. Y es por eso que se limita la discusión profunda del Presupuesto de Puerto Rico.

Pero, yo quiero dejar, aunque como dije anteriormente, tardíamente, sin consecuencia alguna, expresiones sobre el presupuesto de nuestro pueblo. Nosotros vemos que, en principio, la administración se basa en lograr hacer un balance entre cuatro fundamentos: costos, gastos, inversión y ganancia. Que en términos gubernamentales, el Gobierno tiene la obligación constitucional de dirigir, administrar y dar servicios. Como en todo negocio, los gastos, costos, inversiones y ganancias son la base para la salud financiera. El Gobierno, es cierto que es una industria comparable a una de servicios. Y los servicios son los esenciales y los administrativos. Que los esenciales incluyen la salud, la educación, la infraestructura y la seguridad de nuestro pueblo. Y aquí, en la Asamblea Legislativa, tenemos la oportunidad de distinguir lo que es proyección o lo que es una realidad.

Si bien es cierto que las proyecciones están basadas en análisis de posibilidades o probabilidades, también es cierto que esas proyecciones pueden ser alteradas por cambios inesperados, por condiciones del mercado, como lo son la banca, la demanda, la bolsa de valores y otros. Y la proyección de recaudos en medidas impositivas presentadas por Acevedo Vilá y el Partido Popular, de acuerdo a análisis realizados por el Caribbean Business, periódico local especializado en la economía, podrían ser positivas o negativas.

Por otro lado, a medida que los gobiernos impongan medidas de recaudo o impositivas, esto puede provocar que el consumidor evite hacer gastos adicionales a lo necesario. Inclusive, comience a ahorrar para prepararse de cualquier imprevisto. Esto provoca un efecto donde a menor consumo, menor margen de mercado, mayor gasto contributivo. Y queriendo evitar una recesión y un mayor recaudo, podría provocar una recesión y un menor recaudo. Y es entonces, donde los conceptos de una proyección, sin tomar en consideración lo impuesto, podría ser negativo y nefasto para el Pueblo de Puerto Rico.

Pero, señor Presidente, ya no es el momento apropiado para esa discusión profunda y necesaria para nuestro pueblo, por la aplicación de una Previa nefasta en un momento inadecuado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente, en esta noche se ha estado hablando del presupuesto o el desmadre presupuestario que le han presentado hoy aquí al Senado de Puerto Rico.

Yo quiero decirle, primero, antes de comenzar, al señor Senador, compañero Carlos Pagán, compañero, no es cuestión de hipocresía, es cuestión de saber sumar. Porque dos más dos son cuatro. Pero, el que preparó este presupuesto, para él, dos más dos no son cuatro. Debe ser seis, siete, ocho, cero. Porque, el Presupuesto de Puerto Rico, especialmente, el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico tiene que estar balanceado.

Los ingresos tienen que ser iguales a los gastos. Y aquí tenemos ya los gastos establecidos en este presupuesto, pero no nos establecen los ingresos. ¿Cómo vamos a aprobar un presupuesto que no tiene los suficientes ingresos para que cuadren con los gastos? Ese es el primer error de este

desmadre presupuestario. Se habla mucho de que están protegiendo los intereses de los ancianos, de los envejecientes, de los pobres, de que si no les van a aumentar la comida, las medicinas y que les economizaron 100 millones de pesos.

Oiga, si ustedes hubieran aprobado la ley esa que elimina las exclusiones, le hubieran economizado a la clase media y al Pueblo de Puerto Rico sobre 600 millones de dólares en evasión contributiva. Seiscientos millones de pesos que se van por ahí, por los muelles, y que se los llevan los grandes intereses. Ustedes no están protegiendo a los envejecientes, ustedes no están protegiendo a la clase media, ustedes están protegiendo a los grandes intereses. Por eso es que no quieren aprobar parte de estas medidas impositivas que se están proponiendo para dos años, para dos años.

No las quieren, ¿ustedes saben por qué? Porque ustedes están vendidos a los grandes intereses. Esa es la realidad. Díganle la verdad al Pueblo. ¿Ustedes se creen que el Pueblo es tonto? El Pueblo de Puerto Rico sabe, el Pueblo de Puerto Rico lee y se da cuenta que ustedes lo están cogiendo de bobo. Este presupuesto es prácticamente igual al vigente. Lo único que tiene 800 millones de pesos más porque se necesitan 800 millones para poder manejar el gobierno que viene después del 1<sup>o</sup> de julio, después de mañana. ¿Ustedes saben por qué? Porque nada más en legislación aprobada ya, aprobada, que hay que pagar, no como la que ustedes nos dejaron en el pasado cuatrienio, donde nos dejaron unos aumentos a la Policía y no había chavos, no había chavos.

Firmaron el papel y tuvimos que nosotros sacar 133 millones de pesos inmediatamente, que no los había tampoco, para poder darle el aumento, ese aumento que ustedes le habían aprobado. Vamos a hablar realidades y verdades. Vamos a decirle la verdad al Pueblo. ¿Que hay que despedir empleados? Pues, seguro que hay que despedir empleados, si ustedes ni siquiera le están dando los chavos para los aumentos a los policías, los aumentos a los empleados públicos que van a negociar ahora contrato con los convenios colectivos.

O sea, ¿cómo ustedes quieren que un Gobernador, un gobierno funcione con un presupuesto desbalanceado? Eso es ridículo. Esto no es cuestión de hipocresía, esto es cuestión de saber sumar. Y si no saben sumar y si no saben que dos más dos es cuatro, pues miren, entonces, ¿qué hacen aquí en la Cámara y en el Senado de Puerto Rico? Porque este presupuesto está desbalanceado, definitivamente.

Este presupuesto que ustedes están aprobando beneficia a los grandes intereses. Esa es la realidad y eso es lo que el Pueblo de Puerto Rico tiene que saber en esta noche. Y por eso es posible que este presupuesto sea vetado por el Gobernador. Porque no le dan los fondos, no hay el dinero para cumplir con las necesidades actuales que ya han sido aprobadas por esta Legislatura. No hay dinero para cuadrar las horas extras de los policías, que hay que buscar los 40 millones.

Miren, vamos a hablar realidades y verdades. Sinceramente, al que ustedes están aquí y que ustedes están haciéndole daño, no solamente es a la clase media y a los pobres, sino a los municipios de este Pueblo, de este País. Y ustedes le están creando un desmadre económico a los municipios. Ahora mismo hay municipios que ya empezaron, a sabiendas que es casi posible que se vete este presupuesto, a reducir empleados, a reducirles el horario a los empleados municipales. Se están reduciendo los salarios de los directores. Todos los municipios ya están tomando medidas drásticas para poder pasar el huracán que les viene encima, cuando sea vetado este presupuesto.

Esta es la realidad, vamos a hablarle, vamos a decirle la realidad y la verdad al pueblo. Vamos a dejarnos de tonterías. ¿Ustedes se creen que con la politiquería barata que hemos hablado aquí en esta noche el Pueblo les va a creer? Miren, no sean bobos, el pueblo sabe. Aquí no se hizo un análisis sosegado na'. ¿De qué análisis sosegado?, si han presentado un presupuesto que desde que lo enviaron de la Cámara de Representantes, estaba descuadrado. Hasta mal sumado estaba. Lo

enviaron de la Cámara y tuvieron que aquí hacerle unas enmiendas para irse a un Comité de Conferencia, porque la realidad era que estaba descuadrado, estaba hasta mal sumado.

Vamos a hablar la verdad, vamos a decirle la verdad al pueblo. Vamos a hablar realidades y verdades, como decía el profesor Penco, de allá de Cabo Rojo. Hay que hablar realidades y verdades, hay que buscarle los ingresos. Usted no puede aprobar un presupuesto si usted no tiene la seguridad de dónde van a salir los chavos. Si usted ya tiene casi 9.3 millones de pesos en gastos, cómo le va a aprobar un presupuesto de 9.2. Lo está desbalanceando y la Constitución dice que los ingresos tienen que ser iguales a los gastos. Eso es lo que dice la Constitución.

Por eso este presupuesto no puede ser aprobado. Este presupuesto es un desmadre. Este presupuesto lo que puede hacer es que pueden despedir miles de empleados públicos. Entonces, cuando se vean en la necesidad de despedir empleados públicos, ¿a dónde van a ir a llorar?, ¿a dónde va a ir a llorar? ¿Ustedes saben el daño que ustedes le hacen a la economía al no aprobar este presupuesto? La economía de Puerto Rico se afecta, se afecta el pueblo.

Pero, ¿ustedes saben quiénes se benefician con el presupuesto que ustedes están presentando ahora mismo? Los grandes intereses, los bancos, los negocios, porque ustedes no le dieron las exclusiones. Pues, claro que no le van a dar las exclusiones. Escondiéndose detrás de que si no le van a aumentar las medicinas y la comida, ¿a quién usted beneficia? ¿Usted sabe que ese 6.6% que se cobra en los muelles, se convierte en un 18%? ¿O usted se cree que el Pueblo de Puerto Rico es bobo?

Cuando llega allá, al precio del supermercado, de la comida, y cuando llega al precio de las medicinas, no le aumentaron un 6.6%, le sube casi un 18%. Ese, ese es el dinero, esa es la evasión contributiva que se está tratando de recuperar. Pero ustedes cierran los ojos porque saben que han sido presionados por los grandes intereses para que no se aprueben las exclusiones. Ustedes saben que han sido presionados por los bancos y los grandes intereses alrededor de los bancos para que no se aprueben las medidas impositivas.

Y entonces, hablan de que no se le pueden meter más medidas impositivas al Pueblo de Puerto Rico y la campaña del PNP era meterle un 8 ó un 10% en un “sales tax”. ¡Oye! ¡Oye!, como dirían por ahí, ¡Esto está bueno! Así cualquiera. Ahora ustedes son los salvadores del Pueblo. ¡El Chapulín Colorado!, digo, el “Chapulín Azul”. Vengo a salvar ahora a los envejecientes, vengo a salvar a los pobres, porque Aníbal Acevedo Vilá le quiere subir las contribuciones. Pero, si ustedes eran los que hablaban del “sales tax”. ¿De qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando? Oigan, yo les digo algo y yo les pido que si verdaderamente saben hacer un análisis sosegado, se sienten y analicen este presupuesto. Porque, verdaderamente, esto es un desastre para la economía de Puerto Rico, esto es un desastre para los empleados públicos, esto es un desastre para los policías, esto es un desastre para todos los puertorriqueños.

Yo creo que el que politiqua con el presupuesto, no merece estar aquí. Con el presupuesto no se puede jugar a la política, porque aquí están los chavos, aquí están las necesidades del Pueblo, aquí están los servicios del Pueblo y eso es sagrado. Y ustedes están jugando con los servicios del Pueblo, están jugando con las habichuelas de los empleados públicos de este país. Y ustedes van a ser castigados.

No crean que ahora se pueden reír y se ríen por ahí, pero el pueblo es el último que va a reír. Porque dice el refrán que “el último que ríe, ríe mejor”. Y en las próximas elecciones el Pueblo se va a echar la gran carcajada, cuando los saquen de aquí, de esta Legislatura, porque, verdaderamente, le han faltado el respeto al pueblo con este presupuesto.

Señor Presidente, le vamos a votar en contra a este presupuesto y le vamos a pedir a nuestro Gobernador que lo vete, porque esto es un presupuesto desbalanceado. Y esto es un presupuesto que

a la economía de Puerto Rico le hace un gran daño porque va a dejar a miles de empleados públicos, posiblemente, si no los deja sin empleo, les van a tener que cortar el horario, como ya empezaron los municipios a cortar el horario de los empleados municipales.

Señor Presidente, le voy a votar en contra a este presupuesto y yo le pido al Pueblo de Puerto Rico que mire bien quiénes son los que están votando a favor de este presupuesto, porque el que le vote a favor de este presupuesto, le está votando en contra de todos los empleados públicos y de todos los puertorriqueños. Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para unas expresiones en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 445.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. GONZALEZ CALDERON: El Informe de Conferencia sobre el presupuesto, que se nos ha presentado en la noche de hoy, no cumple con las necesidades del Pueblo de Puerto Rico. Hemos visto cómo se han recortado la mayoría, sino todas las partidas de las diferentes agencias. Más aún, estamos considerando el presupuesto sin haber podido analizar el resultado del Comité de Conferencia sobre las medidas de recaudo que lograrán los ingresos del fisco, que cubrirán estos gastos que estamos evaluando hoy aquí.

Medidas de recaudo que no sabemos cuánto recaudarán. Medidas que, dependiendo a quién uno le cuestione el número, cambia. La Cámara dice que recaudará una cantidad, el Secretario de Hacienda dice que recaudará otra. Se ha dicho hoy aquí que después de mucho esfuerzo, en el Comité de Conferencia se encontraron unos fondos adicionales para cubrir algunas agencias, tales como ASSMCA. Sin embargo, todavía estos aumentos se quedan cortos, comparados con el presupuesto que presentó el Gobernador.

Aquí esta noche, estamos evaluando el presupuesto de la Cámara que se aprobó en horas de la madrugada, y con enmiendas, en un Comité que también se reunió en horas de la noche. Pero, poniendo al lado el proceso, vamos a ver el resultado.

Menos fondos para ASSMCA de los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para la Administración de Instituciones Juveniles que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para ARPE de los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para la Compañía de Parques Nacionales que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública que los propuestos por el Gobernador.

Menos fondos para el Departamento de Desarrollo Económico que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para el Departamento de Justicia que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para el Departamento de Recreación y Deportes que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para Transportación y Obras Públicas, menos fondos para el Departamento de la Vivienda, menos fondos para el Departamento del Trabajo, menos fondos para el Instituto de Ciencias Forenses, que tanto hemos hablado aquí, en este Senado. Menos fondos para la Oficina de Asuntos de la Juventud que los propuestos por el Gobernador.

Menos fondos para la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado. Menos fondos para la Oficina del Contralor que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para la Oficina de Comunidades Especiales, menos fondos para la Oficina de la Procuraduría de la Mujer, que tanto ha defendido a las víctimas de violencia doméstica. Menos fondos para la Policía de Puerto Rico que los propuestos por el Gobernador. Menos fondos para Salud Correccional, que los propuestos por el Gobernador.

Señoras y señores, no estamos hablando de simples números, sino servicios y programas para beneficio de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas que vivimos en esta Isla. De seres humanos de carne y hueso que tienen derecho a recibir unos servicios de parte del Gobierno. Son muchos los puertorriqueños y puertorriqueñas que están en sus hogares sorprendidos de cómo se ha aprobado este presupuesto.

Aquí también, tenemos muchos que nos hemos sorprendido cómo se ha llevado a cabo el presupuesto y este proceso, sin explicación, sin estudio, sin análisis profundo. No como resultado de las vistas públicas de la Comisión de Hacienda, sino a último momento, como resultado de las intenciones político partidistas de unos pocos, que todavía hoy no aceptan la legitimidad del Gobierno.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno en este momento al compañero Roberto Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente.

A la verdad que, ¿verdad? como yo soy nuevo en esta Asamblea Legislativa, de repente estoy escuchando a las personas que llevan más tiempo que yo aquí. Tuve que llamar a la compañera Norma Burgos, que lleva más tiempo que yo aquí, porque yo, de repente, escuché que era un desastre este presupuesto, que sería ayudar a despedir empleados, destruir la economía y que, inclusive, iba a ser nefasto, y el que le votara a favor de esto, le estaba votando en contra de los empleos y toda esta cosa.

Y yo le pregunté a la compañera Norma Burgos, ¿quién era el Presidente de la Comisión de Hacienda en el pasado cuatrienio? ¿Verdad?, como yo no soy parte de la Asamblea Legislativa pasada, para que me ilustrara. Y me dice que fue el compañero. ¿Quién sumó y quién restó aquí? ¿Será que es que él tenía problemas con la suma y la resta? No sé. De verdad que me quedo atónito y anonadado de los comentarios que hace el compañero, cuando bajo la Presidencia de la Comisión que él estuvo, la pasada Administración dejó 1,033 millones de dólares en déficit, en los pasados cuatro años.

La pregunta es, ¿quién sumó y quién restó? ¿Fue el Partido Nuevo Progresista o fue la hoy Minoría del Partido Popular? No sé, todavía estoy atónito y anonadado de los comentarios que hace el compañero Senador del Partido Popular. Pero, sí, gracias a Norma. Gracias, Norma, porque me ilustró que fue él, el que fue el Presidente de la Comisión de Hacienda y como en aquel entonces no supo sumar y restar, parece que hoy tampoco sabe sumar y restar. Pero, vamos ayudarlo, vamos a ayudarlo porque parece que está confundiendo. No estamos hablando de Reforma Fiscal en este presupuesto, estamos hablando de cómo se va a distribuir el dinero en las diferentes agencias, en las diferentes prioridades.

No estamos hablando de un “sales tax”. De hecho, para que los que nos escuchan en Adelfphia, la prensa que está aquí también con nosotros y todos los que están en el Hemiciclo en las gradas, se recuerden, ¿quién fue, qué Partido fue el que llevó una campaña de difamación y de mentiras sobre el “sales tax”? ¿Fue el Partido Nuevo Progresista? No, no, no. Todo el mundo sabe las mentiras de Aníbal Acevedo Vilá durante la campaña sobre el 6.6%, y lo que estamos hablando es que no hay...

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau, ¿en qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, no estamos hablando del “sales tax”, y sí del presupuesto del País, y el compañero también está argumentando cosas de la campaña política, que en nada reflejan los documentos que tenemos ante nuestra consideración, del presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Nuevamente, las palabras que he escuchado del compañero Arango, son del trasfondo fáctico de las circunstancias que nos llevaron a la situación fiscal, para la cual estamos proponiendo la cura en esta noche. Pero, el senador Arango se estará expresando más cercanamente en el presupuesto en los próximos minutos.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente, cómo no. Y como el compañero, miembro de la Delegación del Partido Popular, sí entró en ese asunto, pues es menester de este servidor también entrar en ese asunto.

Y lo que no estamos hablando es de Reforma Fiscal en este momento. Lo que estamos hablando es de cómo redistribuir unos ingresos que, obviamente, el Gobernador ha sobre estimado y que ante el descalabro fiscal, ¿y cómo llegamos al descalabro fiscal? Pues miren, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento ha hablado claramente, y dice que uno de los problemas de la devaluación de la clasificación de los bonos de Puerto Rico es por la descapitalización o por, para los que nos escuchan, sacar el dinero del Banco Gubernamental y entregárselo a las Comunidades Especiales.

Sí, una muy buena obra. Pero, el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones. Y no con buenas intenciones nada más se resuelven los problemas de Puerto Rico. Tenemos que tener conciencia de cómo utilizar los fondos públicos. Y, definitivamente, el Presidente del Banco, no son mis palabras, señor Presidente, son las del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, y lo tenemos en récord en varias deposiciones aquí, donde habla que fue nefasto para Puerto Rico la descapitalización de los fondos por las Comunidades Especiales, el problema fiscal de la Autoridad de Carreteras, los impuestos que se han querido poner, la destrucción que se llevó a cabo de la industria de la construcción, que por los primeros dos años y medio estuvo paralizada y eso afectó los ingresos del Gobierno, eso afectó los empleos que genera esa industria, por el simple hecho de que sencillamente eran proyectos que habían sido aprobados bajo la Administración de Pedro Rosselló.

Vamos a recordarnos la cacería de brujas que la pasada Administración de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá llevó contra todo lo que era Partido Nuevo Progresista y se había aprobado bajo la Administración de Pedro Rosselló. La realidad es que todo eso llevó al desmadre, al desbarajuste y al caos fiscal que tenemos hoy. Oiga, el Gobierno Federal dice que la Autoridad de Carreteras estaba sólida hasta el 2018, en el 2000. Y el Gobierno Federal, de esa misma agencia dice que estaba quebrada y estaba en riesgo. Y así vamos agencia por agencia, en “high risk”.

Vamos por las diferentes agencias del Gobierno de Puerto Rico y parece que fue algo premeditado que se llevó al Gobierno a la crisis fiscal que hay hoy. Ante esa situación que, obviamente, Aníbal Acevedo Vilá, aunque vivía más en Puerto Rico que en Washington, como Comisionado Residente, alegaba decir que él no sabía lo que estaba pasando con la condición fiscal de Puerto Rico. Pues, o no leía los periódicos o no le hacían los informes que cualquier jefe de agencia comparte o, sencillamente, estaba preocupado por otras cosas. Pero la realidad es que era su responsabilidad saber lo que estaba pasando en el Pueblo de Puerto Rico.

A raíz de eso, se prometen, y voy a ver si me puedo recordar textualmente de unos anuncios de televisión, “les voy a dar una rebaja contributiva sin precedentes”. ¿Algunos de ustedes se recuerdan de esas palabras? No fue Pedro Rosselló el que las dijo, fue Aníbal Acevedo Vilá. Rebaja contributiva sin precedentes.

¿Qué fue lo que él propuso? Que los pobres, tú, que vives en Lloréns Torres, en Nemesio Canales, en Shangai; tú, que vives en Utuado, en el centro de la montaña, que no tienes trabajo, que necesitas los cupones para poder comprar tu comida, Aníbal te quería reducir lo que podías comprar. Porque, al aumentarte el 6.6, que gracias a que la Delegación del Partido Nuevo Progresista decidió no aceptar eso y eliminar todas las exclusiones, que querían que esas exclusiones tributaran, como la comida, que el arroz pagara, que las habichuelas pagaran, que el bistec pagara, que la cebolla pagara, que la sal, que el pote de habichuelas pagara. Y no pagar a 6%, en realidad eso vendría pagando, como dijo el compañero, entre el 16 y 20%. Así que lo que estaba era encareciendo tu vida. ¡Ah!, pero ¿ésa es la rebaja contributiva sin precedentes, que anunció él y se jactó?

Vamos a ver la realidad. Aquí tengo el Proyecto de la Cámara 1721, “Para imponer contribución adicional de 2.5% a las corporaciones...”. ¡Ah!, pero, una rebaja contributiva sin precedentes. Vamos a ver. Dice aquí, también, el Proyecto de la Cámara 1716, para todas las habitaciones de hotel tienen una contribución de diez dólares por noche. Pero, vamos a promover el turismo en Puerto Rico, ¡claro!, vamos a ponerle más impuestos a la industria turística, para que sí vengan a gastar y le cueste más dinero a Puerto Rico y así es que va a venir más gente a Puerto Rico. ¡No, no, esto es extraordinario!

De verdad, esto, de nuevo, “otra rebaja contributiva sin precedentes”, costándole al Pueblo más caro, a los turistas, más caro. Ya Puerto Rico está fuera de competencia a nivel turístico, pero no importa, vamos a acabar de sacarlo, porque necesitamos más dinero para gastar. Otra que dice, “Para aumentar las tasas de contribuciones retenidas sobre regalías”. Vamos a aumentar más dinero para recibir al Gobierno. Otra que dice, “Para uniformar las tasas contributivas impuestas sobre ganancias de capital a largo plazo”. Seguro, vamos a seguir creando contribuciones.

Y así, un sinnúmero de otras contribuciones. ¡Claro!, ¿qué es lo que él prometía? Una reducción sin precedentes; ¿y qué fue lo que convirtió? Un aumento sin precedentes en contribuciones para Puerto Rico. Y gracias que no le dimos todo lo que él quería. Porque él quería que tú, en tu casa, si tenías que comprarte unos espejuelos, tuvieras que pagar un 20% más. Si tenías una prótesis y tenías problemas, que tenías que ponerte una prótesis, tú tenías que pagar más caro. Si tú tenías problemas con marcapasos, que tuvieras que pagar también. Eso es lo que quería Aníbal, vamos a hablar las cosas claras.

Vamos a ser sinceros con el Pueblo, pero no pudiendo decir una cosa ahora y mañana, otra. Ese es el problema que tiene la Delegación del Partido Popular, que hoy te dicen una cosa y mañana te dicen otra. Miren, tranquilitos, fresquesitos y campantes, porque no les importa. Yo lo que les digo es que el Presupuesto de Puerto Rico, aquí no podemos estarle quitando a la gente lo poco que tienen en sus bolsillos para llenar las arcas del Gobierno, para que gasten y gasten y gasten.

Yo les voy a decir más. En el 1980, Ronald Reagan, el Presidente de los Estados Unidos del Partido Republicano, les prometió y creó una reducción de impuestos, luego de poder controlar una crisis económica que había a nivel nacional, que ha extendido el desarrollo económico en Estados Unidos por cerca de veinte años. Otros Presidentes gozaron y disfrutaron de la bonanza económica que existía en Estados Unidos, gracias por las decisiones difíciles que tuvo que tomar. Pero, ¿saben lo que hizo? Al final del día, redujo los impuestos, redujo las contribuciones e hizo que hubiera más dinero en la calle para que ustedes y nosotros gastáramos más dinero y ésa es la manera de incentivar.

Cuando las cosas están difíciles, no le quitas el poco dinero que tiene la persona en su bolsillo, porque lo que haces es estrangular la economía. Si el consumidor no tiene con qué gastar, el comerciante no puede emplear a más personas, no puede ampliar su negocio, no puede echar para

adelante, los bancos no están dispuestos a prestar y lo que haces es contraer la economía y lo que haces es hundir a Puerto Rico.

Por eso es que hay que aprender a vivir con el tamaño de la sábana que tú tienes. Si la sábana es de diez pies, no creas una cama para una sábana de quince pies, porque los pies se te van a enfriar y te va a dar catarro. Y eso es lo que le está pasando a Puerto Rico. Tenemos que aprender a vivir con el tamaño de la sábana que hay. Porque ese tamaño de la sábana, hoy te da calor y te permite ir a trabajar y a producir, para que entonces, Puerto Rico se pueda levantar.

Hay que ser responsables con el presupuesto y aquí hemos escuchado a la Delegación del Partido Popular diciendo, ¡oh!, que este presupuesto me lo redujeron. La verdad, compañera Sila María Calderón, es que este presupuesto es mayor de lo que tenían presupuestado en el pasado cuatrienio. A pesar de que tenían un préstamo de 550 millones. Y a este presupuesto vamos a añadirle 400 millones, mínimo, en impuestos, que va a tener que pagar el Pueblo de Puerto Rico, porque el agua la tienes que pagar ahora más cara, porque te van a subir las tarifas, porque el Gobierno no va a seguir subsidiando y son cuatrocientos, cuatrocientos millones de dólares que tenemos que sacar de nuestro bolsillo. Del bolsillo de aquí para poder pagar el agua más cara. Porque ahora, a diferencia de otras veces, el Gobierno dice, vamos a ponerle contribuciones y vamos a dejar que paguen el agua, la luz, los peajes, la gasolina más cara, porque así yo tengo más dinero para gastar y tengo más personas para emplear.

¿Cuántas personas ha empleado este Gobierno? Cerca de 26 mil. ¡Ah!, pero están amenazando con que van a despedir. Miren, el chantaje, la mentira hay que dejarla ya. Los compañeros de la Minoría del Partido Popular les digo, háblenle claro y sean sinceros con el Pueblo. No tan sinceros como en la pasada campaña política, porque lo que le va a suceder es que el Pueblo los va a volver a descubrir con la falta de credibilidad que ya han demostrado que tienen.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Arango.

Le corresponde el turno a la compañera Lucy Arce, seguida por el compañero Garriga Picó.

Senador Dalmau, ¿usted desea que se le ponga en turno para hablar?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, como Portavoz de mi Delegación, le cedí el primer turno al compañero Sixto Hernández, pero esta es la séptima vez que me levanto y reconocen a otros compañeros; no tengo problemas en esperar al final.

SR. PRESIDENTE: Lo que pasa es que estamos llevando la lista, pero lo estoy intercalando.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente.

En el pasado cuatrienio estuvimos, de forma responsable y en el descargue de nuestras responsabilidades como Portavoz de mi Delegación, en la Comisión de Hacienda, colaborando con el pasado Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado. Y recuerdo que en aquella ocasión, siempre en las audiencias públicas de presupuesto, tuvimos la colaboración de la hoy Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado, mi compañera, Migdalia Padilla.

Y para aquéllos y aquéllas que quizás unos no estuvieron, pero otros estuvieron aquí, pero hoy vienen con argumentos que se enredan en su propia cuerquita que tiraron. Uno de esos ejemplos que podemos hablar cuando se habla de aumento a la Policía, y no fueron ellos, que precisamente, mediante la aprobación de la Ley 126 de 17 de agosto de 2000, dispusieron de 49 millones de sobrantes del último aumento de sueldo, de los muchos otorgados por nuestra Administración, mediante la Ley 410 de 8 de octubre de 2000, que se consignaron 133.9 millones para los aumentos de sueldo a nuestros trabajadores.

Y ellos dicen, mediante la Ley 126 de 2001, y utilizaron esos 49 millones, no para cuadrar el alegado déficit, sino para cuadrar su primer presupuesto. O se peinan o se hacen rolos. O cuadraron

con algo que no existía y por eso es que hoy tenemos un déficit de más de 1,300 millones, y es el Pueblo el que paga las consecuencias. Si tienen memoria corta, pues aquí estamos para recordárselo. Pero no solamente hemos escuchado de establecer prioridades. Y no solamente escuchamos de que este presupuesto no tiene, y no tiene esto y no tiene lo otro.

Pero, también, ¿por qué no lo dicen? Que este presupuesto no tiene —claro que no lo va a tener— los 1,679 millones anuales que la Administración de Acevedo Vilá quería imponerle al pueblo puertorriqueño, incluyendo entre ellos los 639 millones que querían aplicarle; a ti, que tienes que comprar tu alimento, que tienes que comprar los equipos asistivos para las personas con impedimento, que tienes que comprar los pañales de tus hijos; que tienes que pagar las medicinas. ¿Por qué no le dicen la verdad al Pueblo? Eso sí que no lo va a tener este presupuesto: los 1,679 millones. Que si los multiplicamos, señor Presidente, compañeros y compañeras, hubiesen representado 3,478 millones en contribuciones que querían ponerle a nuestro Pueblo, además de los 1,431 millones que le impusieron en el pasado cuatrienio.

Vamos a recordar aquéllos que quieren y deben recordar. No se habla tampoco, señor Presidente, de que, precisamente, estuvimos presupuesto por presupuesto señalándole lo que ahora aquí se admite. De que los cuatro presupuestos estaban desbalanceados. De que hablaban de déficits estructurales y ahí tienen, no dicho, porque ya nosotros estábamos en el registro, no dicen de un déficit estructural de 500 millones, un déficit admitido por ustedes mismos de sobre 1,300 millones.

Y a base de esa información, pues entonces, vienen con el cuentecito que este Pueblo... y nosotros no creemos que tienen ese déficit. Pero querían un presupuesto mayor que presupuestos vistos en los últimos 25 años fiscales. Hablaron y ahora dicen que se ocupan, porque puede haber cesantía de empleados públicos. Pero, ¿no fue, precisamente, el señor Gobernador, que en su primer mensaje, antes de que se presentara el presupuesto, ya estaba hablando de cesantías en el Gobierno? Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando?

Estamos hablando de que hicimos el trabajo de fiscalización responsable, en el pasado cuatrienio. Y los advertimos aquí, en este mismo Hemiciclo. Y decían que nos estábamos inventando los números. Pero, ahí están, ahí están en blanco y negro los números, que de hecho, nosotros decíamos que eran 1,062 millones. Y yo recuerdo el mensaje, no solamente verbal, sino mediante el Informe que sometimos y está ahí en el registro de ese Senado. Mil sesenta y dos millones, decíamos nosotros, por la poca información — porque sí son expertos en ocultar información— con la poca información que nos daban, ya anticipábamos 1,062 millones que iba a tener de déficit.

Y ahora, vuelvo y digo, 1,300 millones. Pero, lo que se les olvida también a los compañeros y compañeras, y temprano los vimos debatiendo y hablando que no querían que se pagara la deuda. ¿Por qué no quieren? Precisamente, porque ésa era la norma. Dicen que se financió la deuda, pero no fue hasta este Año Fiscal que se empezó o se empieza a pagar el refinanciamiento de las deudas, agravando, como lo habíamos dicho, la presente situación fiscal.

Pero, por otro lado, y si vamos a decir diciendo y comparando qué contiene el presupuesto presentado por el Ejecutivo: más burocracia, más improvisación y, obviamente, no solamente penalizando al pobre y a la clase asalariada. Se engaña al pueblo diciendo que las medidas impositivas son por dos años, pero con el aumento en los gastos, comprometen el futuro de la llamada Reforma Contributiva o la Reforma Fiscal. No le dicen que este presupuesto sí contiene 400 millones de aumentos, a ti, a mí, en la tarifa del agua.

Hay más deuda, pero, miren qué bonito. Se quiere pagar menos deuda. No hay énfasis ninguno. Y tuvimos, ¿ah, Migdalia?, que cortar mucha grasa. No había control en los gastos por

servicios de publicidad y gastos legales. No hay alternativa ni para el CRIM, para lograr una reingeniería. Pero también, señor Presidente, y compañeros y compañeras, quieren 800 millones que no estaban en el presupuesto vigente. Eso es lo que duele del trabajo que realizó el equipo técnico, tanto de Cámara como Senado, la compañera Migdalia Padilla y el compañero Angel Pérez y el compañero Toñito Silva. ¿De qué es lo que estamos hablando?

Garantizar servicios esenciales, cumplir lo que se promete con nuestros trabajadores. Se dice que se cree en la sindicación de los empleados públicos. Pero, no es solamente decirle, porque todas las acciones van dirigidas hacia aquéllos y aquéllas que creen en la Ley 45 y en la negociación colectiva. Se habla que quieren tener mejores escuelas, pero estrangulan a la Autoridad de Edificios Públicos y no le dan los recursos tampoco, suficientes, a nuestra querida agencia de reparación de escuelas, mejor conocida por OMEP. Y hablan. Y ya pronto estaremos también discutiendo y comparando las medidas impositivas del Ejecutivo, vis a vis a las medidas de recaudos trabajadas por los hermanos y hermanas de la Cámara de Representantes y en Comité de Conferencia, con la compañía de muchos Senadores, como Sixto Hernández, y tengo que reconocerlo, que hizo el trabajo, el trabajo de análisis.

Así que, aquí veremos cómo empiezan a criticar y llamar a votar en contra del presupuesto. Un presupuesto mucho mayor, mucho mayor que el presupuesto vigente. Un presupuesto a base de estimados reales. Y es bueno señalar, señor Presidente, que la Junta de Planificación estimó en la proyección de recaudos, y nuestro Secretario de Hacienda dice que ha sido muy prudente, muy conservador, o es la intención de ser conservador o es tener una expectativa de seguir enriqueciendo el Fondo Presupuestario, para después tenerlo como la chequera del señor Gobernador. De eso es que se trata.

Vamos a las realidades y a las prioridades. Vamos a atender las necesidades reales de nuestro Pueblo. Hemos caminado un 50%. Le corresponde a los compañeros, con su voto hoy, ayudar en ese caminar, pero le corresponde, también, al Primer Ejecutivo dar ese otro 50%. Y estaremos aquí hoy aprobando el presupuesto, y estaremos, a partir de agosto también, no solamente dispuestos a caminar juntos por el bien de Puerto Rico, pero también, fiscalizando que el dinero que se asigna a cada una de las agencias sea para el propósito, señor Presidente, de mejorar la calidad de vida de nuestro Pueblo. Y no utilizarlo como balón político para adelantar la agenda, no de Puerto Rico, sino la agenda de aquél que hoy, la Minoría quiere seguir engañando a nuestro Pueblo.

Pero esto es un Pueblo que despertó y un Pueblo que yo sé que va a estar ahí vigilante de que se haga el mejor uso de los fondos públicos, y que no haya más grasa, porque de tanta grasa tenemos ya las tuercas y los tornillos corriendo en lo que todo el pueblo sabe que fue y por donde va es hacia un mal Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Arce. Le corresponde el turno al senador José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y quiero, primero, reconocer la labor de mi compañero Senador por el Distrito de Humacao y Portavoz de nuestra Delegación en la Comisión de Hacienda, Sixto Hernández Serrano, y de la Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado, Migdalia Padilla, por los esfuerzos sinceros, responsables y cumpliendo cabalmente con las encomiendas que se le dieron en esa Comisión difícil, que es la Comisión de Hacienda, que por meses estuvieron evaluando las asignaciones presupuestarias.

He escuchado los debates de algunos compañeros en torno a las medidas impositivas, en torno a las medidas presupuestarias. La realidad, señor Presidente, y compañeros, que aquí se habla de gigantismo gubernamental, en el debate, y que hay que acabar con el gigantismo gubernamental.

Y esta semana, este Senado aprobó nueve (9) medidas para crear oficinas adicionales. Nueve, pero aquí en el debate hoy dicen que hay que acabar con el gigantismo gubernamental.

Hablan de que este Senado jamás va a aprobar medidas que vayan a atacar el bolsillo del consumidor, de los alimentos, de ropa de niños y las medicinas, cuando se explicó que esas eran las exclusiones que tienen las grandes cadenas en Puerto Rico, que traen su mercancía, y tienen una exención del 6.6%, que no necesariamente le pasan al consumidor.

Pero, estipulando eso como cierto, ¿qué les pasó a los compañeros del Partido Nuevo Progresista que les temblaron las rodillas para poner medidas impositivas a los bancos de este País? Ni un porciento se atrevieron ponerle de medidas impositivas y recaudo a la banca de este País. Hablaba uno de los compañeros de los “capital gains” y de las medidas impositivas, los llamados “royalties”, y las medidas del turismo. Compañeros, esas medidas fueron del Partido Nuevo Progresista en la Cámara, no del Partido Popular. Esas que usted criticó, vamos a ver cómo le va a votar, si a favor o en contra, porque son de sus compañeros del Partido Nuevo Progresista en la Cámara.

Escuché un compañero diciendo que esto era un debate estéril, pero contribuyó con quince minutos a este debate. Con quince minutos de insultos a la Delegación del Partido Popular. Yo le digo, compañero, yo no lo voy a insultar. “Por sus actos los conoceréis”, y el Pueblo de Puerto Rico los está viendo cómo en enero dijeron una cosa, en febrero, otra y en marzo, otra; y no voy a discutir eso aquí. Y hoy hablan de que hay que ser realistas y hablarle con la verdad al Pueblo. ¿Con qué cara se atreven decir eso algunos de mis compañeros?

Hablan que van a resolver el desmadre fiscal que dejó la pasada Administración, pero no hablan de las anteriores. No, porque no les conviene. Como les dije al principio del debate, estamos hablando del debate presupuestario y de la responsabilidad que tenemos todos con el debate, para aprobar un presupuesto para el próximo año. Me tomarían varios turnos iniciales y varios turnos de quince minutos hablar de los desmadres que nosotros tuvimos que resolver.

No se dieron cuenta, compañeros, que al disminuir la cifra que recomendó el Gobernador, y quiero señalar aquí que en ningún momento el Gobernador ha dicho que tiene que aprobarse su presupuesto. Todos los Gobernadores envían un presupuesto y la Asamblea Legislativa los modifica. Decir eso es una mentira. Esa es la responsabilidad nuestra: modificarlo, cuadrarlo y que le sirva a los mejores intereses del País.

Pero no se dieron cuenta que le reducen el subsidio a los municipios. Y, además de reducirle el subsidio, cogieron a Vieques y a Culebra y le quitaron el 65% de sus gastos de funcionamiento. Chequéenlo, compañeros, a ver si lo van a avalar con su voto, para estrangular a las dos Islas Municipio. Hablan de recortar la grasa, y yo quiero saber si las horas extras de la Policía, los chalecos, las patrullas y las pistolas, forman parte de la grasa que ustedes quieren recortar. Si el dinero que se va a utilizar para la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas, que se recortó en el presupuesto, es parte de la grasa que ustedes quieren recortar.

Si la medida presupuestaria que aparece aquí, le recortó los fondos a la Oficina de la Procuraduría del Paciente, es parte de la grasa que ustedes quieren recortar. Y escucho a algunos hablando a la Patria, a las cámaras de televisión, hasta dicen los nombres, porque no se le puede meter la mano en el bolsillo al consumidor, pero son los que proponen un “sales tax”. ¡Qué contradicción! Compañeros, aquí n hay que ser más inteligente uno que otro. Búsquense ustedes en sus Informes, búsquenlo, en las tablas del Contralor, en las tablas de recomendaciones del que era Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto bajo la Administración del hoy senador Rosselló, Jorge Aponte.

Dice que para el 2005 el estimado debe estar en 9,052. ¿Se equivocaba Jorge Aponte? Contéstenme ustedes, compañeros, en su turno de rectificación. Y todos los años todos los economistas saben que a ese presupuesto, hay que subirle 300 millones, más o menos. Y estamos en el 2005 al 2006. Y fíjense que ustedes hablan del presupuesto que se aprobó el año pasado. Sí, es cierto: 9,775. Y después de eso, la Legislatura aprobó aumento a los policías, aumento a los empleados públicos, legislación para ayudar a la infraestructura de los cascos urbanos y los municipios. Y eso se sigue sumando. Y, ¿qué pasó? Que el Gobierno terminó con un presupuesto de gastos de 9,334.

Compañeros, si ustedes aprobasen un presupuesto de 9,334, más o menos, con los ajustes que haya que hacerle, uno lo entendería. Pero, desde el principio se habló de una reducción masiva, que ustedes mismos hoy reconocen que han avanzado. Y en eso vuelvo a felicitar a Migdalia Padilla y a Sixto Hernández. Trabajaron arduamente, atendieron las necesidades de las agencias; que después en el documento se plasmara otra cosa, eso la historia les dirá.

Hay una compañera que habló, que estuvo aquí en el pasado, que dice que lo advirtió. Compañera, yo le advierto a usted ahora, no me gustaría tener este debate el próximo año. Me gustaría que el próximo año todos entendiéramos que este presupuesto no es para Aníbal Acevedo Vilá, que este presupuesto no es para Pedro Rosselló, que este presupuesto no es para este Senado. Que este presupuesto es para seres humanos, que es para un país, que es para la educación, que es para la seguridad, que es para resolver problemas de empleo.

Pero aquí el discurso de la política en el área presupuestaria a ver a quién le echamos la culpa. Y había quien dice, yo sumé bien y aquél sumó mal. Sumen, compañeros, que incluso, cuando vino el Proyecto de la Cámara el pasado sábado, tenía 284 mil pesos menos, estaba mal sumado. Cuando hablamos de un presupuesto de 9,334, vigente, de gastos, sin contemplar los aumentos ya legislados, sabemos que es un presupuesto mayor al que estaban ofreciendo hoy los compañeros, de 9,258, el que se debe aprobar, razonablemente.

No estoy diciendo que es el del Gobernador. Razonablemente, para que el año que viene no estemos aquí medidas de recaudos ni medidas adicionales para volver con la misma cantaleta de que el presupuesto estaba descuadrado y que hay que cuadrarlo, nuevamente. Y que ustedes tienen la varita mágica para cuadrarlo, en la última noche de la sesión del 30 de junio de 2006. Eso, quisiera evitarlo.

Compañeros, hablan de que el Gobernador dijo que iba a botar quince mil personas. Miren, compañeros, el Gobernador señala que las agencias acreditadoras Standard & Poors y Moody's, le recomiendan al Ejecutivo que reduzca la jornada laboral o que despida empleados, si quiere cumplir los compromisos de deudas contraídos por rojos y azules en el pasado, y que tienen que aparecer aquí, en este documento, cuadrado, para que no sigan degradando el crédito del Gobierno de Puerto Rico.

Yo quisiera, compañeros, decir que el pasado cuatrienio el Gobierno no tuvo que despedir empleados. Y en más de 30 Estados de los Estados Unidos, hubo despidos masivos y Estados declarados en déficit y en quiebra. Oigan bien. Porque cuando estaban las vacas gordas, se debió planificar para cuando estaban las vacas flacas. Y se falló en Puerto Rico y se falló en los Estados Unidos. Lo único, que allá despidieron empleados y aquí no. Esa fue la diferencia de los pasados cuatro años.

Yo quisiera, compañeros, que ustedes entiendan que hasta ahora les he hablado de lo que ustedes reaccionaron a este presupuesto. Un presupuesto que, ciertamente, es setenta y pico, setenta y ocho, setenta y nueve millones del vigente de gastos. Los presupuestos son cambiantes. Vamos a aprobar un presupuesto hoy, que lo firme o no el Gobernador, en agosto ustedes van a estar

aprobando medidas para asignarle al municipio tal o a la agencia tal, fondos, y que hagan una transferencia. Y cuando digo transferencia, tengo que desenmascarar aquí a los compañeros.

Sí, a los compañeros que hoy han hablado del presupuesto, pero no han hablado de la otra cara de la moneda, compañeros. Busquen el presupuesto. Yo espero que todos lo hayan visto. Que hayan hecho el análisis a ver si sus municipios fueron afectados y ustedes no se dieron cuenta. Y qué oficinas regionales van a tener que reorganizar si le recortan a una agencia. Y a lo mejor le toca a la de su Distrito, compañero. Pero, la otra cara de la moneda, la que ustedes no...nadie aquí ha hablado de eso.

Las Secciones que están en el Proyecto Presupuestario, las Secciones 2, 3, 4, 5, que pretenden cambiar la política pública del Gobierno. Nadie ha hablado de eso aquí. ¿Qué pasa? Desde la Legislatura, cambiar toda la política pública. Amarrarle las manos al Gobernador, para que no tenga las herramientas para tomar decisiones dentro del Gobierno. Las enmiendas suyas, compañeros, están en el presupuesto.

No le aprueban las medidas de recaudo que él envió, que aquí un compañero criticó las que el propio partido de él radicó y aprobó en la Cámara. No le aprueban el presupuesto que él recomendó. ¡Magnífico! Pero, además de eso, le impiden que pueda hacer transferencias en las agencias, le impiden que pueda tomar decisiones para que las agencias puedan tener contrataciones entre ellas y se puedan prestar servicios y abaratar costos. Esas son las enmiendas de la otra cara de la moneda que aparecen en el presupuesto que se quiere aprobar hoy.

Yo les digo, compañeros, y ustedes tienen un compañero que tiene la experiencia, si se puede gobernar sin poder tomar decisiones interagenciales. Que si una agencia tiene un sobrante, no lo puede usar. Eso dice en el presupuesto. No lo puede usar. Que si una agencia quiere contratar con otra, servicios que pueden compartir para abaratar costos, no lo puede hacer. La otra cara, señores; la de no transferencia.

Es importante que la Rama Ejecutiva tenga las herramientas para poder trabajar con el Gobierno. Es importante que las agencias tengan los dineros para ofrecer los servicios. Y en un turno anterior, cuestioné lo del Fondo de Emergencia, compañeros. Ayer, un compañero de ustedes, legislador, me dijo: “Bueno, hay una línea de crédito por si hay una emergencia”. Ustedes saben que esta temporada, la que viene ahora, de huracanes, ha sido pronosticada como una alta en fenómenos atmosféricos. Y el compañero de ustedes, legislador, ayer en el Comité de Conferencia me dice: “No, pero si no hay emergencia, no hay que usar la línea de crédito. Y por eso, vamos a usar los fonditos de emergencia para las inundaciones—que ojalá y no lleguen—para las tormentas—y ojalá y no vengán—para los huracanes; esos chavitos los vamos a usar para cuadrar este presupuesto”.

Y me dicen, “y si hay una emergencia, pues los cogemos prestados”. ¡Oye!, ¿no es eso lo que están denunciado, que no sigamos cogiendo prestado? Pero, voy más allá. Si con ese Fondo de Emergencia vamos a cuadrar el presupuesto de este año, ¿cómo lo vamos a cuadrar el año que viene, si lo sangraron y se lo gastaron? ¡Ah!, ¿tomando prestado otra vez? ¿Lo que han criticado aquí en seis meses?

Ese Fondo de Emergencia forma parte para ustedes tratar de cuadrar el presupuesto, que a la hora que lo estamos evaluando, a dos horas plazo para que cierre la Sesión, no tenemos una certificación que nos diga que las medidas impositivas y de recaudo tienen la cantidad de dinero necesaria, par que el presupuesto que se le va a enviar al Gobernador esté cuadrado. De eso estamos hablando, compañeros.

Y yo quisiera, compañeros, e insistí ayer, no es que le envíen el presupuesto que envió el Gobernador, es que envíen un presupuesto realista a las necesidades fiscales del Pueblo de Puerto Rico. Que el Departamento de Salud y los estudiantes residentes, como dijo la compañera Migdalia,

no tengan que venir aquí a piquetear porque se le acabaron los fondos y hacen falta más. O porque no se les hizo un reajuste o porque no se cumplió con los convenios. Y entonces, la Legislatura se llena de empleados públicos allá afuera porque no se le dieron las herramientas económicas a las agencias para tener un presupuesto real al que tiene el Pueblo de Puerto Rico en el día de hoy.

Señor Presidente, fueron muchas las contradicciones que escuché de los compañeros, discutiendo el planteamiento. Yo los invito a pensar en un presupuesto realista, ya no da tiempo para hacer otro. Este no es realista. Que responda a las necesidades y posibilidades que tiene nuestro País. Y ustedes saben en el fondo que éste no lo es. Las medidas impositivas, las últimas dos aprobadas hoy, a última hora, sin vista pública, no garantizan, por ser de alto riesgo, los recaudos que se proponen para este presupuesto. Y pregúntenselo a los expertos. Yo he recibido llamadas durante la tarde de personas que saben de esto, diciendo, “no llegan los recaudos con esas medidas, no están aprobando algo que sea real, no están aprobando algo balanceado, que alguien se los pueda decir”.

Pero, ciertamente, ya, con el tiempo que queda y a esta hora, es difícil que podamos hacer cambios que no sean los que ya ustedes acordaron como Mayoría y que, ciertamente, no van a traer un presupuesto realista. Con las Secciones que tiene el presupuesto, aparte del presupuesto de gastos, que ustedes pusieron para amarrarle las manos al Gobernador, con eso nada más es una buena razón para que el Gobernador no pueda concurrir con el mismo.

Nadie quiere despedir empleados, pero las agencias tienen que tener los fondos para poder pagarlos. Y las agencias tienen que tener los fondos para las horas extras. Y el Fondo de Emergencia tiene que estar disponible para eso, para lo que se creó por Ley, para emergencias. Aquí se hablaba de que se utilizó el pasado, ¡ah!, ¿y eso estuvo bien? Ustedes lo criticaron y hoy están haciendo lo mismo.

Compañeros, el presupuesto de gastos del Gobierno no es un mero documento que recoge un reguete de números, como están viendo en los escritorios. Es el mecanismo mediante el cual se plasma y se definen las prioridades de lo que es y constituye la justicia social para un pueblo.

Tengo que votar en contra de este presupuesto porque no reúne lo que acabo de definir, señor Presidente.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

-----

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente y compañeros de este Honroso Cuerpo Senatorial, aquéllos que nos escuchan y compañeros de la prensa, nosotros no podemos dejar pasar por alto hacer nuestras expresiones, con relación a este asunto de gran trascendencia: el asunto del presupuesto de nuestro país. Y humildemente venimos del área Oeste, donde hemos sido discriminados y hemos sido marginados por diversas administraciones.

Hemos analizado con objetividad cada uno de los asuntos de este presupuesto y yo quiero refrescar que aquí se ha estado hablando de muchos asuntos. Inclusive, el Gobernador, en un mensaje, rápidamente indicó que iba a estar, lamentablemente, despidiendo sobre seis mil empleados. Ni tan siquiera sabían cuál era la situación real, fiscal, de nuestro país y ya había comenzado a atacar a la clase media y trabajadora de nuestro país.

Y por ahí escuchamos cuando indicó que si el presupuesto no se aprobaba de acuerdo a como él lo envió, lamentablemente, se iban a tener que ver afectados sobre 30 mil empleados públicos. Y quiero hacer la relación de esos comentarios porque, precisamente, el presupuesto que se está recomendando para el Año Fiscal 2005-2006 es de sobre 408 millones de dólares más que el presupuesto vigente. ¿De qué estamos hablando entonces, cuando realmente por ahí se está recomendando por parte de la Minoría del Partido Popular, votarle en contra a este presupuesto, o si no, que el Gobernador lo va a vetar. Entonces, ¿quiere decir que el Gobernador va a trabajar mejor con 408 millones menos?

Mire, aquí estamos hablando de una situación donde del dicho al hecho hay un gran trecho. Ahorita estaban hablando ahí de una situación de varias agencias que se van a ver afectadas, pero yo le quiero hacer un recordatorio de que, precisamente, el Gobernador Acevedo Vilá le recomendó al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico 61,677 millones de dólares, cuando esta Asamblea Legislativa le recomienda 65,086 millones de dólares.

Y nos vamos para el Cuerpo de Emergencias Médicas, donde el Gobernador Acevedo Vilá recomienda 17,094 millones de dólares y nosotros, la Asamblea Legislativa, la Comisión de Hacienda entre la Cámara y el Senado, le recomiendan 22,094 millones. Nos vamos para el Departamento de Educación, que es una de nuestras prioridades como educador, donde el Gobernador por ahí decía que se encaminaba a darle un énfasis especial a la educación y recomienda 1,840,000,000 de dólares. Sin embargo, nosotros, esta Asamblea Legislativa le recomienda y le sugiere que sean 2,130,497,000.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que el Gobernador ha dicho unas cosas, ha sugerido unas cosas, pero, sin embargo, nosotros hemos actuado con objetividad y dándole prioridad a lo que realmente amerita prioridad. Y si nos vamos al Departamento de Salud, también vamos a ver que es una cifra que contrasta grandemente sobre lo que recomienda el Gobernador y sobre lo que esta Asamblea Legislativa le propone.

Compañeros, nosotros tenemos que hablarle a nuestro pueblo con la verdad. Hemos visto nuevamente una Administración Popular que quiere atacar nuevamente a la clase trabajadora, a la clase media y afectar nuevamente el bolsillo de aquéllos que están produciendo y aportando al desarrollo económico de nuestra patria. No podemos nuevamente echarle la culpa y la responsabilidad a aquéllos que están ya aportando para que también nuestra clase humilde y trabajadora se beneficie.

Realmente, no entendemos la negativa por parte de los compañeros de votarle en contra a este presupuesto, cuando la realidad es que el Gobernador sí ha estado objetando y ha estado haciendo los anuncios y unos avisos de que van a botar sobre 30 mil empleados públicos si se aprueba este presupuesto que nosotros estamos recomendando. Entonces, hay una contradicción del cielo a la tierra y lo tenemos que decir aquí de frente a nuestro pueblo y de frente a la prensa porque, obviamente, estaría recibiendo 408 millones de dólares menos de presupuesto.

Lamentablemente, se han dicho muchas cosas, pero están fuera de lugar y fuera de la verdad. Y nosotros tenemos que actuar con objetividad, con responsabilidad y con seriedad ante nuestro pueblo. Tengo que hacer este argumento y, obviamente, recordándole las cifras porque bajo la pasada Administración aquí se jugó mucho con los números. Se jugó mucho con los números e inclusive, de ocho mil millones seiscientos cincuenta y cuatro mil, para ese Presupuesto 2004-2005, lamentablemente, la situación que provocó el déficit operacional, costó 443 millones de dólares adicionales, y a ésos es a los que los compañeros se refieren aquí en el Informe, cuando hablan de que había nueve mil millones doscientos noventa y siete mil de presupuesto.

Esto es algo muy diferente. Si ellos realmente no hicieron los ajustes y los cuadros necesarios, eso fue problema de ellos. Pero, nuestra clase trabajadora, nuestra clase media no va a pagar los platos rotos por aquellos errores del pasado. Son todas mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Garriga.

SR. GARRIGA PICO: Señor Presidente, esta noche tiene este Senado, ante su consideración, la Resolución Conjunta de la Cámara 445, en la cual se asigna un presupuesto de 9,250 millones de dólares para el Gobierno de Puerto Rico, para el Año 2005-2006. Y estamos discutiendo si esa cantidad y la distribución que de ella se hace, es la ajustada para la situación que vive Puerto Rico. Y, ciertamente, para poder discutir eso hay que mirar la situación dentro del contexto que se ha dado a lo largo de los pasados años.

Dicen los filósofos de la economía que un presupuesto es la concretización de los valores de un gobierno. Y lo que podemos ver en el análisis financiero que ha habido que hacer para llegar a este presupuesto es, precisamente, la debacle de los valores del Partido Popular a lo largo de los pasados cuatro años. Hoy, el Pueblo de Puerto Rico se confronta con un cuadro de un presupuesto que refleja, precisamente, ese trastoque de valores del Partido Popular.

A lo largo de los pasados cinco años vimos cómo constantemente el Gobierno de Puerto Rico gastó más de lo que se había presupuestado y más de lo que se había recogido. Vimos cómo constantemente se aumentaron las contribuciones, la carga contributiva sobre cada uno de los puertorriqueños. Y los puertorriqueños que nos están viendo por televisión ahora mismo, saben que eso es así. Que aunque la Delegación del Partido Popular no quisiera tener que escucharlo, saben que esa carga contributiva fue creciendo a lo largo de los últimos cuatro años.

Sabe, o debería saber el Pueblo, que a pesar de que le sacaron más de su bolsillo, endeudaron más al Pueblo de Puerto Rico, llevaron al Pueblo de Puerto Rico a un déficit estructural que el propio Banco Gubernamental de Fomento calculó en 1,357 millones de dólares a lo largo de ese periodo. Lograron, señor Presidente, a lo largo de ese periodo, que la deuda del Gobierno Central sobrepasara los ingresos netos al Fondo General total, como se puede observar en esta tabla, en los dos últimos años de la Administración de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá.

Ese, señor Presidente, ése, puertorriqueños que nos escuchan a través de la televisión, es el trastoque de valores que trajo a Puerto Rico la Administración de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vila. El pretender hacer un Gobierno a base de explotar a cada momento más el bolsillo de los contribuyentes y dejar la economía en cada momento, peor. Pero, no solamente se contentaron con aumentar la deuda. Además de eso, fueron y saquearon el Banco Gubernamental de Fomento, descapitalizándolo. Aquí tenemos la gráfica que presenta el propio Banco, de cómo le sacaron de la cartera de inversiones para pasarlos a préstamos al Gobierno. Eso, sin contar, señor Presidente, que le sacaron 500 millones en un donativo para el llamado Programa de las Comunidades Especiales y le tomaron un préstamo de 500 millones más, que al fin y al cabo se convirtió en otro donativo, porque no han abonado a ese préstamo y, básicamente, se convierte en una forma de descapitalizar el Banco Gubernamental de Fomento.

Pero, no le bastó con eso, señor Presidente. Además, le quitaron a los niños de Puerto Rico los fondos que tenían del fondo tabacalero y fueron y tomaron el Fondo Presupuestario y lo vaciaron. Y tomaron el Fondo de Emergencia e igualmente, lo utilizaron para pagar déficits operacionales. Señor Presidente, ¿cuál es la consecuencia? La consecuencia es un gobierno desfalcado, es una economía detenida. Tanto así, señor Presidente, que el propio Banco Gubernamental de Fomento acepta el desastre, gobernado en este momento por personas del Partido Popular, acepta el desastre que fue la forma en que se administró la economía de Puerto Rico.

Y voy a permitirme leer, señor Presidente, de este Informe. Dice: “La recesión que comenzó en Estados Unidos al principio de 2001, tuvo impactos mayores en Puerto Rico. Cierre masivo de fábricas, disminución sustancial de la actividad económica y serias dificultades con el presupuesto. Para enfrentar el problema presupuestario, muchos pensarían en una reducción drástica en el gasto público. Pero, en aquel momento, con una recesión y sin los incentivos contributivos que le daban a la Isla alguna ventaja con respecto a sus competidores, el Gobierno decidió aumentar los niveles de gastos.

El aumento de gastos se dio por varias vías, entre otras, por incremento en los niveles de empleo gubernamental, incrementos salariales, inversión pública. De haberlo reducido sustancialmente, la recesión hubiese sido más intensa. Sin embargo, estas decisiones pusieron una gran presión en las finanzas gubernamentales.”

Señor Presidente, lo que vemos aquí es cómo el Gobierno de Sila Calderón y Aníbal Acevedo Vilá, respondieron ante una crisis de la economía del País y de las finanzas del Gobierno, aumentando los gastos, aumentando las personas que contrataban para el Gobierno, aumentando indebidamente la manera en que se utilizaban los fondos públicos.

La consecuencia es la que hemos visto. El endeudamiento, el gigantismo gubernamental, la reducción en el crecimiento económico, debido, precisamente, a que ese gasto público hace a Puerto Rico un destino menos apetecible para ningún inversionista, porque sabe que como está pasando, como pretendía hacer Aníbal Acevedo Vilá, cuando surgen esos problemas, la solución que busca un Gobierno como el de Aníbal Acevedo Vilá es aumentar la carga contributiva, en vez de reducir los gastos gubernamentales.

Por eso, señor Presidente, el presupuesto que hoy estamos aprobando, para mí no es todavía completamente satisfactorio. Yo lo hubiera reducido a los 8,800 millones de dólares que se iban a recoger por el crecimiento natural de los ingresos. Pero, ciertamente, este presupuesto es mucho más responsable que el que sometió la Administración de Aníbal Acevedo Vilá ante nosotros. Si hubiéramos aceptado el presupuesto que nos envió el Gobernador, hubiéramos estado incurriendo en las mismas fallas, señor Presidente, que el Banco Gubernamental de Fomento nos estaba indicando de responder a una situación de crisis fiscal aumentando los gastos, aumentando las tasas contributivas, aumentando la presión sobre la economía, lo cual detiene el crecimiento natural de esa economía.

Aníbal Acevedo Vilá pretendía sacarnos 940 millones de dólares del bolsillo de los puertorriqueños, alrededor de 1,250 dólares por persona, en Puerto Rico. Cinco mil dólares en la casa promedio de cuatro personas. Señor Presidente, eso hubiera sido un abuso en contra de todos los puertorriqueños y sabemos cómo lo iban a hacer, a base de aumentar de manera regresiva los impuestos, los artículos que estaban cubiertos por el arbitrio del 6.6%, lo cual al fin y al cabo iba a afectar más al pobre que al rico, iba a afectar más aquellas partes de la población que necesitan ser más protegidas.

Pero, por otro lado, se daban el lujo de hacer cosas como cambiar el contrato de la Lotería, lo cual ha resultado, señor Presidente, en una baja, una merma de 9 millones de dólares en los recaudos, a lo largo de este año, en comparación con el año anterior, y esos números nos los querían esconder. Y este Senado los tuvo que exigir para que llegaran ante nosotros.

Señor Presidente, lo que hemos visto es que han tratado de impedir que las Comisiones de Hacienda, de este Senado y de la Cámara, tuvieran los datos para poder llevar a cabo los análisis que se necesitaban. Y como ha demostrado la compañera Norma Burgos Andújar, en su muy buena presentación, el Gobernador de Puerto Rico está jugando a la política, diciendo que va a haber que despedir personas, cuando ahora mismo está reclutando personal en el Gobierno.

No hay dudas, señor Presidente, que el interés del Gobernador es tratar de poner sobre esta Asamblea Legislativa la culpa por las decisiones que posteriormente tome de despedir personas en agencias de Gobierno. Pero, nosotros no tenemos la culpa de esto, señor Presidente. El presupuesto que se aprueba esta noche da muy bien para cubrir todos los gastos de nómina, los aumentos salariales, los servicios básicos que se han dado al Pueblo de Puerto Rico, y estoy seguro que esos servicios se van a poder seguir dando, excepto por el mal manejo de estos fondos y de las agencias, que haga el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá.

Termino concurriendo con el compañero Roberto Arango. Si queremos mejorar las finanzas del Gobierno de Puerto Rico, lo que tenemos que buscar es que los ingresos del Gobierno de Puerto Rico aumenten por el crecimiento natural de la economía. Es decir, es bien sencillo, la manera más fácil de hacer aumentar la cantidad de dinero que recibe el Gobierno es que aumente la cantidad de ingresos que tienen los ciudadanos. Eso no lo logramos poniendo más contribuciones, eso lo logramos creando un ambiente mejor para que se establezcan los negocios, las industrias, los servicios que puedan generar una economía más sólida, más vibrante, más capaz de satisfacer la necesidad de los puertorriqueños y aumentar las entradas del Gobierno.

Por eso, señor Presidente, es importante que se mantenga este presupuesto a raya y que Aníbal Acevedo Vilá reciba el mensaje claro. El Pueblo de Puerto Rico no va a permitir que se vuelva a meter la mano en sus bolsillos para sacar de ellos un billón de dólares, y exige que haya un gobierno recto, un gobierno que sea pulcro, un gobierno que sea capaz de trabajar al máximo de la eficiencia, dándole al Pueblo de Puerto Rico los servicios que se merecen, sin tener que estar tratando de explotar el bolsillo de los puertorriqueños.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para un turno en torno a la medida, señor Presidente.

Señor Presidente, todavía, a las diez y cuarto de la noche (10:15 p.m.) no hemos escuchado a ni un solo miembro de la Delegación que representa al Gobernador de Puerto Rico, Acevedo Vilá, dejarle saber al País, por qué nos encontramos en el desmadre fiscal que está el Gobierno de nuestro país.

Yo no he escuchado a ningún compañero de los del ala popular estadolibrista, dejarle saber al Pueblo de Puerto Rico cuáles han sido las razones, dónde es que están las culpas, quiénes son los culpables del desastre más grande en la historia política fiscal de Puerto Rico del Gobierno de este país. No los he escuchado y ésa es la realidad, señor Presidente, y compañeros del Senado.

Vienen aquí a coger turnos para atacar el trabajo de esta Mayoría Parlamentaria del Partido Nuevo Progresista, de la Comisión de Hacienda, de la senadora Migdalia Padilla, y de los demás compañeros que han tratado de arreglar y de hacer lo que se pueda hacer ante el desmadre dejado por la pasada Administración del Partido Popular Democrático. Y es de conocimiento público, señor Presidente, que no han presentado propuestas.

El Partido Popular cree en cuadrar un presupuesto a base de líneas de crédito, el Partido Popular cree en cuadrar un presupuesto a base de coger préstamos del Banco Gubernamental de Fomento. El Partido Popular cree que puede cuadrar un presupuesto a base de allegarle fondos al fisco de medidas que no son recurrentes, señor Presidente, y compañeros del Senado de Puerto Rico. Y esa es la verdad. Son unas teorías de cómo hacer gobierno, que han sido rechazadas una y otra vez por los expertos financieros y por el Pueblo de Puerto Rico.

Uno ve cómo cada vez que gana el Partido Popular La Fortaleza, vienen con un presupuesto a base de medidas impositivas. Pues mira, hay que subir el arbitrio de bebidas embriagantes, a los

cigarrillos, a las 4x4, a los marbetes, hay que eliminar exenciones a la ropa, a los medicamentos, a las medicinas, porque el Partido Popular Democrático cree que debe de cuadrar su presupuesto a base del bolsillo de los puertorriqueños, de nuestros conciudadanos puertorriqueños.

Y decía el Gobernador, en su Mensaje de Presupuesto, y escasamente hace unas semanas atrás la Directora de Gerencia y Presupuesto, la hija del compañero Fas Alzamora, Ileana Fas Pacheco, que le presentáramos dónde se podía cortar la grasa, señor Presidente. Y nosotros, en una conferencia de prensa en nuestras oficinas del Capitolio, aquí, cerca de la Presidencia, en la Oficina de Reglas y Calendario, le presentamos dónde tiene que cortar la grasa e identificamos, con personas expertas en la materia, cómo se podía cortar la grasa en mil trescientos cincuenta y tres millones del Pueblo de Puerto Rico, que el Gobierno gasta todos los años, señor Presidente.

El Gobernador mintió cuando vino a dar su mensaje y dijo que iba a cortar la grasa y dijo que iba a buscar la austeridad. Y lo que hizo fue que hizo una conferencia de prensa trillí para regalar 27 carros de la flota de Fortaleza y decir que se estaba ajustando la correa, el Gobernador de Puerto Rico. Así fue que lo hizo, señor Presidente. Y que había encontrado que la Gobernadora Calderón tenía más de 100 policías en La Fortaleza, y él iba a reducir a 52 policías. Esas son las medidas de austeridad del Gobernador de turno de los puertorriqueños.

Pero, yo no vi la propuesta del Gobernador que identificamos donde podía el Gobernador eliminar lo que se gasta el Gobierno, la friolera de 450 millones al año en fondos para adiestramientos de empleados del Gobierno, señor Presidente. Aquí, en el presupuesto que él recomendó, no hay partida que esté eliminando el adiestramiento de las distintas agencias del Gobierno. Tampoco vimos que en los misceláneos no personales, que se identificó que se gastan 436 millones, el Gobierno de Puerto Rico, la señora Fas y el Gobernador Acevedo Vilá, no presentaron un cuadro fiscal para eliminar esas partidas de 436 millones.

En consultorías a la Administración, se gastan 252 millones, señor Presidente. Publicidad, artístico, representación, la friolera de 112 millones de pesos. Y yo tengo que decir, señor Presidente, específicamente, que identificamos que el pasado Gobierno Popular gastó 450 millones en gastos de publicidad, en una sola agencia de publicidad: la agencia de la campaña a la Gobernación del 2000, del Partido Popular Democrático. La misma agencia que usó el Gobernador de turno, de carambola, Acevedo Vilá, en las pasadas Elecciones.

Y tengo que decir esto, señor Presidente, porque se nos retó a que buscáramos cifras a dónde se podía cortar la grasa. Pero, no presentaron ellos esa posición. No hicieron caso a la posición que hicimos en las últimas semanas sobre este presupuesto, que discutí con la senadora Migdalia Padilla, para que se redujeran estas partidas del Gobierno del Partido Popular Democrático. Y lo digo porque, mira, en servicios legales nada más, que el Secretario de Justicia confirmado, Roberto Sánchez, decía que se habían eliminado las partidas de consultoría de bufetes de abogados, 90 millones de pesos al año gasta el Gobierno de Puerto Rico, igual a la partida que está gastando la Administración del Partido Popular Democrático.

¡Claro!, no voy a decir los nombres de los bufetes, pero son prácticamente los mismos bufetes, compañeros, que usaba la pasada Administración del Gobierno del Partido Popular Democrático. Noventa millones, señor Presidente. En contabilidad nada más, 15 millones de pesos, señor Presidente. Y esto está claro. Aquí están identificados, mil trescientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y nueve millones de pesos que gasta el Gobierno de Puerto Rico todos los años en partidas que si se pudiera analizar y cortar la grasa, este dinero podría estar para aumentos a la Policía, a las enfermeras, a los Bomberos, a los maestros, traerle dinero a las escuelas públicas, ayudar en la lucha contra la criminalidad, mejorar los utensilios y las herramientas de trabajo de los

demás empleados públicos del Gobierno, y no tener que tocar, señor Presidente, y compañeros del Senado, el bolsillo de nuestros conciudadanos puertorriqueños.

Y digo esto, porque la señora Fas Pacheco le dijo a la Asamblea Legislativa, a las Comisiones de Hacienda, de Cámara y Senado, señor Presidente, que iba a hacer un reto. Le lanzó un reto a la senadora Padilla, al representante Angel Pérez y al compañero Toñito Silva —y digo compañero, porque estuvimos juntos tres términos consecutivos en la Cámara de Representantes— y lanzó un reto de que le presentáramos qué podía hacer su Administración para atraer y allegar fondos al erario, que no fueran medidas impositivas, como las que ha cuadrado el Gobierno de Puerto Rico.

Medidas como la del 2.5 a todas las corporaciones. Gracias a Dios que se quitó la adicional a la Banca, por que ya la Banca está en la de 2.5, pero también tenían que meterle un porciento adicional, cuando todo el mundo sabe, si tienen más de dos dedos de frente, que la situación de la Banca en los últimos meses, si ven cómo están los principales bancos puertorriqueños, están en una situación nefasta en torno a sus acciones. Y no era el mejor momento para pedirle una aportación especial adicional a la Banca puertorriqueña. Que sí acogió, a base de equidad y de justicia, un 2.5 a todas las corporaciones, que ahí le aplica a la Banca puertorriqueña.

Y se nos lanzó un reto, que presentáramos nuevas propuestas. Y yo analicé con mis asesores financieros y los asesores financieros del Presidente del Senado, profesor Mario Iturrino, una idea. Y una de ellas, señor Presidente, es la idea de los fondos disponibles que tiene el Gobierno de Puerto Rico de los fondos de pensiones de fondos de retiro que están en todas las partidas de las corporaciones y los misceláneos, que están depositados, no en Puerto Rico, en los Estados Unidos, para allegar fondos.

Identificamos, señor Presidente, que hay 9,000 millones de pesos en partidas de fondos de retiro de pensiones del ELA, del Fondo del Seguro del Estado, de los maestros, de PREPA, de la Judicatura, de la Universidad de Puerto Rico, de la ACAA, de COSECC y de misceláneos, que totalizaban 9,000 millones de pesos, compañeros. Y, ¿qué se hace con ese dinero? Pues, ese dinero, las Administraciones de turno en los últimos veinte años, los están depositando en Estados Unidos, en vez de depositarlos en la Banca local. Si los depositaran en la Banca local, tendrían un rendimiento máximo de más de un 140%, y podría estar generando millones y millones de dólares al fisco, que echarían al traste todas estas medidas impositivas de cuadrar el presupuesto, que plantea el Gobernador Acevedo Vilá y la Administración del Partido Popular Democrático.

Y en vez de hacer eso, si cogiéramos esos 9,000 millones de pesos y los depositáramos en la Banca local —cuando están en Estados Unidos, generan un 3%; 271.5 millones al año, al depositar los 9,000 millones en las casas de corretaje, en la Banca, en los corredores en los Estados Unidos— si los depositáramos en Puerto Rico, habría un crecimiento de 141% en el “Puerto Rico Index”, señor Presidente. Quedaría un promedio mayor de los 300 millones que genera esta situación en los Estados Unidos y podríamos allegar millones de pesos a los fondos de Puerto Rico.

Por eso es que yo digo, señor Presidente, que estas ideas innovadoras que se han planteado, que se traen a colación en la discusión del presupuesto recomendado hoy, en Puerto Rico se debieron de haber tomado en cuenta si hubiera habido buena fe por parte de la Administración de Gobierno. Pero no puede gobernar el Gobernador, creyendo que él es el Gobernador de todos los puertorriqueños. Hay una situación histórica, especial, y no es a la trágala ni a la cañona. Hay que sentarse a pensar las cosas y dialogar con la Rama Legislativa, con la Cámara de Representantes, con el Senado, para buscar la manera de resolver esta situación que se ha traído a colación en las últimas semanas.

Propusimos esta medida, y la Administración de Gobierno hizo caso omiso, y ahora quieren votarle en contra. Votarle en contra por votarle en contra, porque el Partido Nuevo Progresista, nuestro Partido, ha hecho el presupuesto recomendado, allegando más fondos al erario para ayudar en las necesidades de todos los puertorriqueños. Esto es una medida justa, es algo superior a lo recomendado por el Gobernador, y nosotros entendemos que va a atender todos los reclamos, las insatisfacciones y las situaciones que están solicitando nuestros conciudadanos puertorriqueños.

Por lo tanto, habremos de votarle a favor a la medida recomendada por la Comisión de Hacienda de la distinguida senadora Migdalia Padilla, ilustrísima, por cierto, que ha hecho un trabajo de excelencia en la Comisión de Hacienda de nuestro Cuerpo, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Primeramente, quiero comenzar felicitando a la compañera Migdalia Padilla, igual que al compañero Sixto Hernández, porque no tengo dudas que todas las vistas públicas que ustedes llevaron a cabo fue con el propósito de garantizarle a este País un presupuesto de excelencia. Y los menciono a ustedes dos porque entiendo que, de todas las vistas públicas que se hicieron, yo no tengo dudas que los que estuvieron presentes fueron ustedes dos. Y conociendo a la compañera Migdalia Padilla, que en el cuatrienio anterior estuvo presente en la mayoría de las reuniones de la Comisión de Hacienda del Senado, y más cuando se estaba discutiendo el asunto del presupuesto, sé el sentido de responsabilidad que ella tiene con este país.

Y yo no tengo dudas tampoco, que si ella entendía en su interior de que tenía que mejorar el presupuesto para garantizarle al país de que corriera normalmente como debe correr, así también lo hubiera hecho si no hubiera tenido que involucrarse, después de tres meses o cuatro, en Comités de Conferencia, de la misma manera que el compañero Sixto Hernández, Contador Autorizado y abogado, que estoy seguro que es la persona más indicada para estar en esa Comisión, por razones claras de que conoce de presupuesto y sabe cómo trabajar con esto.

Pero, definitivamente, señor Presidente, estamos ante una situación que da pena decirlo. Después de que los compañeros mencionados hayan estado en un trabajo tan inmersos, en un trabajo diario, en un trabajo —que no tengo dudas— que lo hacían los siete días de la semana, tener que someterse a un Comité de Conferencia donde la Cámara de Representantes aprueba un presupuesto a la trágala, aprueba un presupuesto que no tiene razón de ser, un presupuesto que, definitivamente, demuestra una vez más —y eso tenemos que traerlo en este momento a colación— de que Puerto Rico ya no necesita de dos Cuerpos Legislativos.

Puerto Rico resuelve su situación con una sola Cámara y lo demuestra esta Legislatura en este momento. Estaba escuchando al compañero Jorge de Castro Font que dice que hay un desmadre. Pero miren, el desmadre está en esta Legislatura. El Gobernador de Puerto Rico presentó un presupuesto hace más de tres meses atrás. La Cámara de Representantes estuvo trabajando con ese presupuesto por más de tres meses, el Senado de Puerto Rico estuvo trabajando por más de tres meses con ese presupuesto. Pero, cuando preguntábamos en la Cámara cuál era el legislador que tenía que trabajar con las medidas impositivas y cuál era el legislador que tenía que trabajar con la distribución de los fondos, resulta que allá, los amigos de la Cámara —y yo sé que puede pararse alguno y decir, “mira, no hablemos de los compañeros de la Cámara— pero la realidad es que dividieron una Comisión de Hacienda en la Cámara de Representantes y entendemos, definitivamente, que la persona que estuvo trabajando con eso, con la distribución de los fondos, no era la persona indicada.

Luego, aquí en el Senado, de la misma manera que se trabajaba en la Cámara, se estuvo trabajando en el Senado. Una pregunta para la Presidenta de la Comisión de Hacienda, ¿cuántas vistas llevó a cabo para dilucidar el asunto del presupuesto? Yo estoy seguro que la compañera me debe estar contestando, “entre cincuenta o sesenta vistas públicas”. De la misma manera en que se llevaron a cabo en la Cámara de Representantes.

Y, ¿qué vemos? Que anoche, en la noche de anoche, desde las seis de la tarde (6:00 p.m.), según nos informa la propia prensa del país, ya a las ocho de la noche (8:00 p.m.) había terminado esa vista, donde en dos horas, prácticamente, han cuadrado el presupuesto de este país. ¿Qué necesidad había de celebrar tantas vistas públicas, tanto en Cámara y en Senado, para trabajar con un presupuesto que apenas en dos horas se iba a resolver.

Escuchamos por ahí unos amigos y amigas que se han expresado en la noche de hoy y nos da pena que no conocen de números. Hablan de millones y billones, como si los billones fueran millones y si los millones fueran miles. Ahí vemos la ignorancia, también, de muchos compañeros y compañeras que no entienden qué es un presupuesto de gobierno a estas alturas, donde el presupuesto de este país es de billones de dólares. Y esa es la realidad que nosotros hemos tenido en estos tres meses.

El compañero senador de Castro Font expresa cómo él entendería que había que resolver el asunto de presupuesto. Pero, hay que recordarle que él mismo hizo conferencias de prensa donde decía que no había que imponerle contribuciones adicionales a los bancos de este país, cuando todo el mundo sabe que son los más que se benefician del Pueblo de Puerto Rico y son los menos que pagan en este país. Cómo es posible que se atrevan decirle aquí al Pueblo de Puerto Rico, a los amigos que nos escuchan y que nos ven a través de las cámaras de televisión, que no queremos que les metamos la mano al bolsillo a los contribuyentes de este país.

Claro está, nuestro Gobernador entendía dónde había que buscar el dinero. Pero los amigos de la Mayoría Parlamentaria entienden que en esos bolsillos no se puede ir a buscar dinero porque eso representa los grandes intereses de este país. Y ante esa realidad es difícil buscar alternativas para conseguir los fondos necesarios para cuadrar el presupuesto del país.

Los amigos de la Mayoría plantean el punto de que no quieren meterle la mano al bolsillo del contribuyente, pero no traen alternativas ningunas, para decirle a este país, mira, nosotros vamos a ir a buscar dinero en otros lados para cuadrar el presupuesto del Gobierno de Puerto Rico. Esa es la realidad que hemos tenido en estos seis meses.

La realidad de estos seis meses han sido seis meses nefastos para el Pueblo de Puerto Rico donde tenemos una Legislatura que, definitivamente, se ha dedicado a pelear por posiciones, y se le ha olvidado que tienen la responsabilidad primaria de buscar las alternativas necesarias para resolver los problemas de este País. Y los problemas de este país se resuelven a través del presupuesto del Gobierno Estatal.

Así que, amiga y amigo que me escucha esto es un buen ejemplo para decirte a ti, definitivamente, que el día 10 de julio, tienes que salir a votar y votar por aquello que definitivamente va a haber un cambio en la Legislatura, para garantizar el Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, y es votar por la unicameralidad, por la columna número uno...

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, Cuestión de Orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, Cuestión de Orden. Es que el Reglamento del Senado, en el 38.2, le solicita que se ciña al tema del debate de presupuesto. Ya él va votando por la

unicameralidad o bicameralidad. Pronto estará en el mes de diciembre cantando “Las Mañanitas”, y yo prefiero que se ciña al tema hoy. Son mis palabras.

SR. VICEPRESIDENTE: Atendimos la Cuestión de Orden del compañero, que resulta académica, porque el senador Ramos ha concluido su turno.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 445.

SR. VICEPRESIDENTE: A la aprobación del Informe de Conferencia, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso de un (1) minuto legislativo.

### **RECESO**

-----

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se descargue la Resolución del Senado 1123, del compañero Muñiz Cortés, en reconocimiento del Senado a los Honorables Legisladores Municipales de los Municipios de Aguadilla, Aguada, Añasco, Cabo Rojo y Hormigueros, de su Distrito Senatorial; 1123. Que se proceda con su lectura y su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1123, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Honorables Legisladores Municipales de los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián en la celebración de su semana.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los Legisladores Municipales son valerosos seres humanos que llevan la encomiable labor de aprobar legislación y resoluciones que promuevan el bienestar de todas las comunidades de Puerto Rico. Enfocándose en el desarrollo económico, social y cultural; que cada ciudadano tenga acceso a su

vivienda, igual oportunidad de salud y seguridad, así como la fomentación del civismo y el desarrollo de actividades de interés común. Estos honorables funcionarios dedicados al servicio público se convierten en delegados electos por los compueblanos para representarlos con dinamismo en la lucha por los derechos colectivos. Sin duda alguna, son nuestros representantes directos que trabajan día a día con las necesidades inmediatas de todos los ciudadanos.

Estos servidores públicos son dignos representantes y defienden los mejores intereses de su pueblo. Han recibido un voto de confianza por parte del electorado y cumplen con valentía los retos que se les han encomendado; no importando su afiliación política, unen esfuerzos para lograr los objetivos trazados en beneficio de cada uno de los pueblos que componen este terruño.

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, establece que la Asamblea Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio. Por tal razón son parte esencial en el desarrollo de la administración municipal, al ser quienes llevan a cabo el proceso legislativo. Son hombres y mujeres al servicio público que sacrifican su tiempo libre, horas de descanso y sosiego familiar para el bienestar de su gente, brindando su apoyo y conocimiento para mejorar la calidad de vida de las personas que ellos representan y honrando el compromiso en ellos depositado.

Al celebrar la Semana del Legislador Municipal, que se llevará a cabo del 3 al 9 de julio de 2005, el Senado de Puerto Rico rinde honor a quien honor merece. Reconociendo lo importante de su labor y exhortándolos a continuar poniendo en alto la posición que tanto bien hace a cada pueblo de nuestra querida Isla.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los honorables Legisladores Municipales de los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián en la celebración de su semana.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a cada Presidente de las Legislaturas Municipales antes mencionadas.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, han llegado varios Informes de Conferencia. Voy a solicitar que al leerlos, se circulen a la misma vez que se está dando el número, a los miembros del Senado, para que puedan leerlos y apoyarlos en el instante en que se solicite la Votación, para avanzar. Ya queda una hora y quince minutos para que se acabe la Sesión Ordinaria, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Informes de Conferencia de los Proyectos del Senado 76; 160; 331 y 597; Informes de Conferencia de las Resoluciones Conjuntas del Senado 91; 146; 224; Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 670; Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 304; Informes de Conferencia de los Proyectos de la Cámara 1057; 1242; 1265; 1266;

1333; 1462; 1578; 1715; 1716; 1718 y 1721; Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 382; Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1145, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador de Castro, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de la Resolución del Senado 1123, del compañero Luis Daniel Muñiz.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1123, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Honorables Legisladores Municipales de los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián en la celebración de su semana.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: También, el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 103.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se incluye.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hemos recibido comunicación de la Cámara de Representantes, que ha aceptado las enmiendas y no hay que llamar a un Comité de Conferencia, dado el caso que hemos concurrido con la posición de la Cámara, en la Resolución Conjunta del Senado 307. Solicitamos que se disuelva el Comité de Conferencia y se aprueben las enmiendas solicitadas por la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara y se disuelva el Comité de Conferencia, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de los Informes de los Comités de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 76:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al **P. del S. 76** titulado:

“Para enmendar el Artículo 1.2 (a) de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de que los miembros de aquellos comités especiales, creados por Orden Ejecutiva o vía legislativa, y toda persona cuya función principal sea investigar y evaluar transacciones realizadas por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico constituyan funcionarios públicos.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Decrétase:**

Página 2, Línea 8,

después de “creados” eliminar el “.“ e insertar “por orden ejecutiva o vía legislativa, y a toda persona cuya función principal sea investigar y evaluar transacciones realizadas por el Gobierno.”

Página 2,

insertar “Artículo 2.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CAMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Jennifer González Colón

(Fdo.)

Iris M. Ruiz Class

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 160, titulado:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al **P. del S. 160** titulado:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de que se le otorgue el sueldo completo a los miembros de la Policía durante el tiempo que permanezcan en convalecencia, certificada por un médico, a consecuencias de algún accidente o heridas sufridas en el desempeño de sus funciones.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Decrétase:**

Página 2, insertar

“Sección 2.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Jennifer González Colón

(Fdo.)

Iris M. Ruiz Class

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 331:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 331 titulado:

“Para adicionar el inciso (c) al Artículo 34 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a fin de establecer que la Banda de la Policía de Puerto Rico deberá llevar a cabo presentaciones en todos los municipios de la Isla cubriendo un mínimo de 26 municipios al año.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Decrétase:**

Página 2,

después del inciso (c), añadir lo siguiente,  
“Artículo 2.-Esta ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Jennifer González Colón

(Fdo.)

Iris M. Ruiz Class

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Héctor J. Martínez Maldonado

(Fdo.)

José E. González Velásquez

(Fdo.)

Luis D. Muñíz Cortés

(Fdo.)

Juan E. Hernández Mayoral

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 597:

## “INFORME DE CONFERENCIA

### AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. del S. 597 titulado:

“Para enmendar el inciso (t) del Artículo 2.4 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de autorizar a la Oficina de Ética Gubernamental a financiar a través del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico, sus subsidiarias o cualquier otra entidad pública o privada el edificio, terreno o ambos para la adquisición de las facilidades de dicha Oficina; y establecer la forma de repago del financiamiento.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto aprobado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Decrétase:**

Página 3, después de la línea 13,

insertar el siguiente Párrafo “ La Oficina podrá reservar, gravar o pignorar en todo o en parte las asignaciones que le llegan del presupuesto para el pago de la deuda contraída para financiar la propiedad inmueble donde se ubicarán sus oficinas centrales. La partida así identificada para ser reservada, gravada o pignorada no podrá ser reducida por la Oficina durante el plazo del financiamiento de dicha propiedad inmueble.”  
“Artículo 2. – Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Página 3, insertar

Respetuosamente sometido,

#### **SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

(Fdo.)

Juan E. Hernández Mayoral

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

#### **CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Jennifer González Colón

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

Iris M. Ruiz Class

(Fdo.)

Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 91:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 95 titulado:

“Para asignar al Departamento de Salud, la cantidad de dos millones quinientos veinte mil (2,520,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para desarrollar mejoras en los siguientes proyectos: Hospital Pediátrico Universitario, Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques y Hospital Regional de Bayamón; autorizar la transferencia de fondos entre partidas; autorizar el anticipo de fondos; permitir la aceptación de donativos, disponer para la contratación y autorizar el pareo de fondos.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, línea 16

Insertar “Sección 7.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 146:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 146 titulado:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, a los fines de honrar la obligación contraída mediante la Resolución Conjunta Núm. 814 de 29 de agosto de 2002, para realizar mejoras a la infraestructura en sus recintos y colegios regionales; autorizar la transferencia de fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1 línea 10:

Añadir “Sección 4.-Se autoriza a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.” y “Sección 5-. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 224:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 224 titulado:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos, para gastos operacionales relacionados con el funcionamiento de esta Facultad; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 5

Eliminar “Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Hacienda a transferir a la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se autoriza al Secretario del Departamento de Hacienda a efectuar anticipos provisionales durante el Año Fiscal 2005-2006, de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta. Todo anticipo de fondos deberá restituirse en su totalidad al Departamento de Hacienda en dicho Año Fiscal.”

Tachar “4” y sustituir por “2”

Tachar “5” y sustituir por “3”

Insertar “Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2005.”

Página 1, línea 13

Página 1, línea 18

Página 1, línea 20

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**POR EL SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos A. Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)  
José L. Rivera Guerra  
(Fdo.)  
José L. Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Roberto Rivera Ruiz de Porras  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.  
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.  
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 670:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 670, titulado:

[p] ara crear la “Ley de Oportunidades a Confinados y Ex-Confinados” a los fines de requerir que en toda obra de construcción a realizarse por el estado Libre Asociado de Puerto Rico, s sufragar por éste, cuando éste sea el patrono se emplee al menos un cinco por ciento (5%) de confinado o ex-confinados, si éstos tienen las destrezas, cualificaciones necesarias y están disponibles para realizar dicha labor.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

En la tercera línea,

después de la frase “o sufragada por éste,” tachar la frase “cuando éste sea el patrono”.

**En el Texto Decretativo:**

Página 1, en la línea 2

del Artículo 2 tachar la frase “o cuando éste sea el patrono” e insertar la frase “o sufragada por éste, todas sus agencias o sus instrumentalidades”.

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos Díaz Sánchez

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)  
Jenniffer A. González Colón  
(Fdo.)  
José Chico Vega

(Fdo.)  
Jorge De Castro Font  
(Fdo.)  
Eudaldo Báez Galib  
(Fdo.)  
María Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)  
Francisco González Rodríguez  
(Fdo.)  
Héctor Ferrer Ríos  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 304:

#### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación a la R. C. del S. 304 titulado:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de treinta y dos mil quinientos (32,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 68 del 13 de junio de 2001, mil ochocientos (1,800) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 88 del 29 de junio de 2001, dos mil setecientos (2,700) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 597 del 21 de diciembre de 2001, cuatrocientos (400) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 686 del 23 de septiembre de 2001, diez mil (10,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 748 del 27 de diciembre de 2001, tres mil (3,000) dólares, de la Resolución Conjunta Núm. 750 del 27 de diciembre de 2001, cinco mil (5,000) dólares y de la Resolución Conjunta Núm. 752 del 27 de diciembre de 2001, nueve mil seiscientos (9,600) dólares, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico, a ser distribuidas según se especifica en la sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO:**  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
(Fdo.)  
Lucy Arce Ferrer

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**  
(Fdo.)  
Angel Pérez Otero  
(Fdo.)  
José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)

José Luís Jiménez Negrón

(Fdo.)

Jiménez Negrón

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a Proyecto de la Cámara 1057:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

#### Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1057, titulado:

[p]ara derogar la Ley Núm. 3 de 13 de marzo de 2001, conocida como “Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico”; añadir el inciso (o) al Artículo 5 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de delegar en el Superintendente de la Policía las funciones inherentes a la seguridad pública delegadas a dicha oficina; añadir el inciso (q) a la Sección 8 de la Ley Núm. 67 de 7 de agosto de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción”, con el propósito de delegar en su Administrador las funciones relacionadas a la prevención, educación y rehabilitación que habían sido delegadas a dicha oficina; reasignar los fondos, materiales y toda clase recursos existentes de la Oficina de Control de Drogas de Puerto Rico a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción y el equipo se traspasará a la Oficina del Gobernador; y para otros fines.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas siguientes:

#### **En el Título:**

En la undécima línea,

después de “Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción y el equipo” insertar la frase “relacionado con la educación, prevención, tratamiento y rehabilitación”.

En la duodécima línea,

después de “traspasará a la” insertar la frase “Administración de Servicios de salud Mental y Contra la Adicción y el relacionado con seguridad e interdicción a la Policía de Puerto

Rico”. Además, en esta misma línea eliminar la frase “Oficina del Gobernador”.

**En el Texto Decretativo:**

Página 4,

en la línea 4 del Artículo 4, luego de la frase “Drogas de Puerto Rico” eliminar la coma y la frase “a la Oficina del Gobernador” e insertar la frase “relacionado con la educación, prevención, tratamiento y rehabilitación a la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción y el relacionado con seguridad e interdicción a la Policía de Puerto Rico”.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Jorge De Castro Font

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

María Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Jenniffer A. González Colón

(Fdo.)

Pedro Cintrón Rodríguez

(Fdo.)

Javier Rivera Aquino

(Fdo.)

Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1242:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1242 titulado:

“Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por una cantidad principal que no exceda de quinientos setenta y cinco millones (575,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del

Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; para distribuir sobrantes de éstas y otras emisiones; y conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses y otros fines.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

José Luís Jiménez Negrón

(Fdo.)

Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1265:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1265 titulado:

“Para enmendar el apartado (a), eliminar los apartados (b), (c), (d), (e) y (g), enmendar el apartado (f) y redesignarlo como apartado (b) de la Sección 1014; enmendar el párrafo (29) del apartado (b) de la Sección 1022; enmendar el párrafo (2) del apartado (c) de la Sección 1121; y enmendar el párrafo (1) del apartado (g) de la Sección 1147 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; y para enmendar los párrafos (1) y (3) del apartado (b) de la Sección 1165 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 2004, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, según enmendado, a fin de uniformar las tasas contributivas impuestas sobre ganancias de capital a largo plazo.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**POR EL SENADO DE PUERTO RICO**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

José Luís Jiménez Negrón

(Fdo.)

Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1266:

**“SEGUNDO INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1266 titulado:

“Para autorizar al Secretario de Hacienda a otorgar contratos cualificados de intercambio de tasas de interés en representación del Estado Libre Asociado hasta la cantidad necesaria para que genere un rédito que permita al Estado hacer una emisión de bonos de cien millones de dólares (\$100,000,000); establecer los deberes y obligaciones del Estado Libre Asociado bajo dichos contratos; autorizar la pignoración de colateral bajo dichos contratos; establecer el método de computar la cantidad de intereses pagaderos sobre las obligaciones en circulación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para propósitos de cumplir con la limitación constitucional de la deuda pública y el método de computar la tasa de interés de las obligaciones que devengan tasas de interés variables para propósitos de cumplir con la limitación de la tasa de interés máxima que puede pagar el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; empeñar la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo dichos contratos cualificados de intercambio de tasas de interés; renunciar a la inmunidad soberana del Estado Libre Asociado de Puerto Rico bajo cualquier contrato cualificado de intercambio de tasas de interés; y para otros propósitos.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

José Luís Jiménez Negrón

(Fdo.)

Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, brevemente. Estas y otras medidas que estamos considerando, son parte de las medidas impositivas o medidas de recaudo al cual este servidor le estará votando en contra, por algunas de ellas no tener la cantidad certificada real de ingresos, que permitan cuadrar el presupuesto, que también acabamos de votar en contra. No voy a debatir todas las medidas, pero quería dejar eso claro para récord.

SR. PRESIDENTE: Estamos claros.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán González.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, para ver si puedo solicitar la reconsideración de una medida.

SR. PRESIDENTE: ¿La reconsideración de?

SR. PAGAN GONZALEZ: De una medida. Señor Presidente, para solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 167.

SR. PRESIDENTE: ¿De la medida o del Informe de Conferencia?

SR. PAGAN GONZALEZ: Del Informe de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿167?

SR. PAGAN GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, no hay ninguna objeción a la reconsideración del compañero de nuestro Partido. De hecho, podría solicitar la reconsideración, a pesar de que fue ya en una Votación por lista anterior, está provisto en el Reglamento.

Solamente necesitaría a tres (3) Senadores que secunden su pedido, según dice nuestro Reglamento del Senado y que sea avalado, si lo objeta la Minoría Popular, por catorce (14) votos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar, ¿para secundar?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para secundar.

SR. PRESIDENTE: Para secundar.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para secundar al compañero Pagán.

SR. PRESIDENTE: Para secundar. A la moción de reconsideración del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 167, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se reconsidera.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 167:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la **R. C. del S. 167** titulado:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a la Asociación Pro-Deporte y Recreación de Levittown, Inc. de la American Amateur Baseball Congress, para cubrir gastos del Campeonato Mundial de la Categoría Pee Wee Reese; autorizar la transferencia de fondos; ordenar la preparación de informes y el cumplimiento de normas; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, líneas 1 a la 15:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Sección 1.-Se asigna la cantidad de dieciocho millones doscientos noventa mil (18,290,000) dólares, bajo la custodia de las agencias que se indican más adelante y según se distribuye en esta Resolución Conjunta los donativos para entidades e instituciones semipúblicas, públicas y

privadas cuyas actividades o servicios propendan al desarrollo de programas de bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños.

**Donativos a organizaciones particulares:**

**ADMINISTRACIÓN DE SALUD MENTAL Y CONTRA LA ADICCIÓN**

Asoc. Laica Misionera Adventista (Alma, Inc.)- San Juan	\$20,000.00
Asociación de Servicios a Ex Adictos y Ex Convictos Rehabilitados, Inc.- Trujillo Alto	150,000.00
Agencia de Servicios Pentecostales, Inc. – Arecibo	30,000.00
Casa Joven del Caribe, Inc. – Toa Alta	15,000.00
Casa Luz y Vida, Inc. – Vega Baja	10,500.00
Casa la Providencia, Inc.- San Juan	100,000.00
Centro de Amor Elión, Inc.-Cataño	60,000.00
Centro de Intervención e Integración Paso a Paso, Inc. (CIIPA) – Hatillo	21,000.00
Centro de Orientación y Rehabilitación para Drogadictos y Alcohólicos de P.R. (C.O.R.D.A.), Inc.- Humacao	50,000.00
Centro de Transformación Social Cristiana, Inc.- Toa Baja	10,000.00
Centro Clínico Nuevas Actitudes, Inc. – Caguas	5,000.00
Centro de Rehabilitación El Alfarero, Inc.- Adjuntas	5,000.00
Centro de Transformación para Hombres Adictos, Alcohólicos, El Nazareno, Inc.- Ponce	5,000.00
Centro Cristiano Yo Me Levantaré, Inc.- Bayamón	16,000.00
Centro Madre Dominga, Inc.- Ponce	14,500.00
Centro Renacer, Inc.- Guaynabo	110,000.00
Cuerpo Evangelístico Shalom Adonai, Inc. - Aguas Buenas	5,000.00
Cuerpo Evangelístico Yo Soy La Vid, Inc. – Caguas	5,000.00
Coalición Para Ayudar a Personas sin Hogar del Area Este de P.R., Inc.- Yabucoa	10,000.00
Concilio Internacional Iglesias Cristianas Independientes, Inc.- Carolina	5,000.00
El Arca, Hogar para Mujeres, Inc.- Río Grande	15,000.00
Fundación Pro Ayuda de P.R., Inc.- Guaynabo	10,000.00
Fundación U.P.E.N.S, Inc.- Vega Baja	40,000.00
Hogar de Ayuda El Refugio, Inc.- Cataño	25,000.00
Hogar Dios es Nuestro Refugio, Inc.- Bayamón	50,000.00
Hogar El Buen Samaritano, Inc.- Gurabo	20,000.00
Hogar Fuente de Vida, Inc.- Toa Baja	80,000.00
Hogar El Camino a la Salvación II, Inc.- Bayamón	25,000.00
Hogar Justicia, Esperanza, Salud, Unión y Sonrisa (Hogar J.E.S.U.S.), Inc.- Añasco	10,000.00
Hogar Juvenil Emmanuel, Inc.- Aguas Buenas	9,500.00
Hogar Posada La Victoria, Inc. – Toa Alta	80,000.00
Hogar Santísima Trinidad, Inc.- Bayamón	25,000.00

Hogar Renovados en Cristo, Inc., Bayamón	35,000.00
Hogar Resurrección, Inc.- Caguas	15,000.00
Hogar San José, Inc.- Luquillo	7,500.00
Hogar un Nuevo Camino, Inc.- Guayama	16,400.00
La Perla de Gran Precio, Inc.- San Juan	10,000.00
La Tierra Prometida, Inc.- Aguadilla	5,000.00
Logros de Puerto Rico, Inc.- Ponce	30,000.00
Misión Alpna & Omega for Social & Community Service, Inc.- Trujillo Alto	6,500.00
Misión Betesda, Inc.- Mayagüez	10,000.00
Ministerio de Restauración Cristo Mi Fortaleza, Inc.- Yabucoa	6,500.00
Ministerio Evangelistico El Eterno Yo Soy, Inc.- Yauco	25,000.00
Misión de Refugio, Inc.- Mayagüez	80,000.00
Misión Rescate, Inc.- Mayagüez	30,000.00
Ministerio Codech en Avance, Inc.- Vega Baja	7,500.00
Orientación y Servicios para Confinados, Inc.- Carolina	40,000.00
Pecadores Anónimos, Inc.- Las Piedras	5,000.00
Programa de Apoyo y Enlace Comunitario, Inc.- Aguada	15,000.00
Proyecto Oasis de Amor, Inc.- Bayamón	20,000.00
Reto Juvenil de Puerto Rico, Inc.- Arecibo	18,000.00
Safe Harbor for Workers, Inc.- San Juan	20,000.00
Silo Misión Cristiana, Inc.- Vega Baja	70,000.00
The Rock City of Refugee, Inc.- Las Piedras	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,518,900.00</b>
<b>COMPAÑÍA DE TURISMO</b>	
Corporación para el Desarrollo Integral del Ecoturismo En Puerto Rico, Inc. – San Juan	<u>50,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$50,000.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA</b>	
Asoc. de Distritos de Conservación de Suelos de PR- Ponce	10,000.00
Asoc. De Pescadores #1, Inc.- San Juan	10,000.00
Asoc. Pro Albergue de Animales, Inc. – Mayagüez	15,000.00
Ciudadanos pro Albergue de Animales, Inc. - Aguadilla	10,000.00
Colegio de Agrónomos de P.R., Inc. – San Juan	5,000.00
Humane Society of Ponce	15,000.00
Pare Este, Inc. – Fajardo	\$15,000.00
Second Harvest of PR, Inc. - Bayamón	84,000.00
The Humane Society of PR, Inc. – Guaynabo	<u>25,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$189,000.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	
Academia Menonita Betania, Inc. – Coamo	4,000.00
Academia San Joaquín, Inc. – Adjuntas	8,000.00
Academia Santa Teresita de Naranjito, Inc.	4,000.00
Alianza para un Puerto Rico Sin Drogas, Inc. - San Juan	40,000.00
Asociación Hijas de María Auxiliadora, Inc. - San Juan	10,000.00

Asociación Puertorriqueña de Comunidades Terapéuticas, Inc. – Bayamón	10,000.00
Asociación Suzuki de Violín de PR, Inc. - San Juan	10,000.00
Atrévete, Inc. - San Juan	13,000.00
Banda Alberto Meléndez Torres, Inc. – Orocovis	10,000.00
Banda Comunitaria San Sebastián, Inc.	10,000.00
Banda de Guayanilla, Inc.	10,000.00
Banda Escolar de Peñuelas, Inc.	10,000.00
Casa Juan Bosco, Inc. - Aguadilla	8,000.00
Centro de Adiestramiento y Servicios Comunitarios	
EPI, Inc. - Guayama	40,000.00
Centro de Cuidado Amor, Inc. – Barranquitas	5,000.00
Centro de Educación Integral Soles del Jardín, Inc.- Quebradillas	5,000.00
Centro de Servicios a la Comunidad San Sebastián, Inc.	20,000.00
Centro Educativo para Ciegos e Impedidos de Puerto Rico, Inc.- San Juan	60,000.00
Centro Met, Inc. - San Juan	10,000.00
Centro Nuevos Horizontes, Inc. – Bayamón	60,000.00
Centro Promoción Escolar, Inc. - Las Piedras	20,000.00
Cinderella Nursery Day Care Center, Inc. – Mayagüez	5,000.00
Círculo Canaliano, Inc. – Jayuya	15,000.00
Colegio de Educación Especial y Rehabilitación Integral, Inc. (CODERI) – San Juan	50,000.00
Colegio de Párvulos, Inc. - San Juan	10,000.00
Colegio de Químicos de Puerto Rico, Inc. - San Juan	5,000.00
Colegio Hogar Ángeles Custodios, Inc. - Toa Baja	10,000.00
Colegio Nuestra Señora Del Carmen, Inc. - Trujillo Alto	4,000.00
Colegio Otoquí, Inc. – Bayamón	50,000.00
Colegio San Francisco de Asís, Inc. – Barranquitas	4,000.00
Colegio San José, Inc. - Lares	10,000.00
Colegio San Juan Bautista, Inc. – Orocovis	8,000.00
Consejo de Padres Banda Escolar de Yauco, Inc.	10,000.00
Consejo Vecinal Pro Desarrollo de la Península de Cantera, Inc. - San Juan	10,000.00
Consejo Viequense Pro Niños Impedidos, Inc.	10,000.00
Coro Polifónico Juvenil de Campanas, Inc. – Aibonito	5,000.00
Corporación Milagros del Amor, Inc. – Caguas	8,000.00
Corporación Santo Domingo Savio, Inc. - San Juan	13,000.00
Crearte, Inc. - San Juan	13,000.00
D' Queens Institute Corp. – Isabela	5,000.00
David Santiago Rosado – Añasco	5,000.00
El Faro Christian Academy, Inc. –Adjuntas	8,000.00
Escuela de Bellas Artes de Comerío, Inc.	5,000.00
Escuela Libre de Música Antonio Paoli, Inc. – Caguas	7,000.00
Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón, Inc. – Ponce	300,000.00

Fundación Educativa Isidro A. Sánchez, Corp. – Bayamón	12,000.00
Fundación Misión, Inc. – San Juan	30,000.00
Fundación People, Inc. – San Juan	10,000.00
Fundación Puertorriqueña de la Humanidades, Inc. – San Juan	5,000.00
G Works, Inc. – Guaynabo	5,000.00
Impacto Artístico Estudiantil, Inc. – Sabana Grande	5,000.00
Instituto de Política Pública, Sistema Universitario Ana G. Méndez – San Juan	33,000.00
Instituto Modelo de Enseñanza Individualizada, Inc. - San Juan	345,000.00
Instituto Pre-Vocacional Industrial de PR, Inc. - Arecibo	27,000.00
Instituto Vocacional Génesis, Inc. – Caguas	27,000.00
J.A. Prevention Group, Inc. – Bayamón	30,000.00
Jane Stern Dorado Community Library, Inc.	40,000.00
Jardín Infantil Ban-Ban, Inc. – Mayagüez	5,000.00
Lilliam I. González Alayón – Hatillo	5,000.00
Marilola Pérez Rodas – San Juan	5,000.00
Marisol Ojeda Rosario – San Juan	5,000.00
Mi Pequeño Castillo Infantil, Inc. – Juncos	5,000.00
Mónica del Pilar Crespo – San Juan	5,000.00
Monteclaro, Inc. – Río Grande	10,000.00
Música Sin Barreras, Inc. – Caguas	10,000.00
Nuestra Escuela, Inc. – Caguas	10,000.00
Politécnico Amigo, Inc. – San Juan	18,000.00
Ponce School of Medicine Foundation, Inc.	10,000.00
Programa del Adolescente de Naranjito, Inc.	18,000.00
Promoting Mental Health Education (Prombe, Inc.) – Toa Baja	5,000.00
Proyecto Sin Paredes, Inc. – San Juan	8,000.00
Puerto Rico Youth at Risk, Inc. –San Juan	40,000.00
Rossana Pérez Freytes – Guaynabo	5,000.00
Salestian Society - Oratorio San Juan Bosco, Inc.	20,000.00
Sociedad Pro-Niños Sordos de Ponce, Inc.	70,000.00
Taller de Fotoperiodismo, Inc. - San Juan	7,000.00
Universidad Interamericana de P.R., Inc. Centro de Servicios de Evaluación e Intervención Terapéutica para Niños - San Juan	50,000.00
Vega Alta Even Start, Inc.	<u>5,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,822,000.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES</b>	
American Amateur Baseball Congress de P.R. Inc. – Toa Baja	115,000.00
Asoc. Central Balompie de PR, Inc. – Caguas	15,000.00
Asoc. Recreativa Bo.Yaurel, Inc. – Arroyo	25,000.00
Asociación de Atletismo Juvenil e Infantil de PR, Inc. – San Juan	10,000.00
Asociación de Baloncesto Illescana Inc. - Coamo	5,000.00
Asociación de Jóvenes Pro Deportes de Cataño, Inc.	10,000.00
Asociación de Jugadores de Baloncesto de P.R. de San Juan	10,000.00
Asociación de Ligas Infantil y Juvenil de Baloncesto de PR, Inc-Moca	10,000.00

Asociación de Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball de Canóvanas Inc.	5,000.00
Asociación de Tenis de PR, Inc. (PRTA) – San Juan	30,000.00
Asociación de Volleyball de Toa Alta, Inc.	5,000.00
Asociación Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball Juan T. Almeyda, Inc. - Toa Baja	10,000.00
Asociación Pro Deporte y Recreación de Levittown, Inc.	15,000.00
Asociación Recreativa 4ta. Extensión Levittown, Inc.	25,000.00
Asociación Recreativa de Sábalos, Inc. – Mayagüez	5,000.00
Asociación Recreativa Deportiva de la Montaña, Inc. – Coamo	5,000.00
Asociación Recreativa Educativa y Cultural ARDEK - Mayaguez	5,000.00
Asociación Recreativa Park Gardens, Inc. San Juan	5,000.00
Asociación Recreativa Urb. Metropol, Inc. – Carolina	5,000.00
Avoli-Llaneras Volleyball Superior Toa Baja, Inc.	15,000.00
Boy's Baseball de P.R. Inc. –Caguas	30,000.00
Capitalinas de San Juan, Inc.	5,000.00
Cardenales de Lajas, Inc.	5,000.00
Centro de Desarrollo Educativo y Deportivo, Inc. – Moca	10,000.00
Círculo Fraternal Sabaneño, Inc. -Sabana Grande	5,000.00
Club de Casa y Pesca Castañer, Inc. – Lares	5,000.00
Club Baloncesto Ponce Leonas Inc. – Ponce	5,000.00
Club Cruce a Nado, Inc. – Ponce	5,000.00
Club de Baloncesto Fraigcomar Inc. – San Juan	20,000.00
Club de Trotadores de Porta Coeli, Inc. – San Germán	5,000.00
Comité Paralímpico de P.R. Inc. (COPAPUR) – San Juan	45,000.00
Comité Pro-Maratón Modesto Carrión, Inc. – Juncos	5,000.00
Congreso de Pescadores de Puerto Rico, Inc. – Ceiba	10,000.00
Corporación para el Desarrollo del Deporte de Guaynabo, Inc.	100,000.00
Crabbers Basketball Club, Inc. - San Juan	100,000.00
Corporación para el Desarrollo de Actividades Cívicas, Culturales y Recreativas (DACCYR), Inc. – Jayuya	5,000.00
EDU - Deportes Inc. – Mayagüez	8,000.00
El Club de los Amigos Unidos Inc. - San Germán	5,000.00
Equipo de Baloncesto Superior Femenino Las Valencianas, Inc. - Juncos	5,000.00
Federación Boxeo Aficionado Guantes Boricuas de PR, Inc. – San Juan	5,000.00
Federación de Baloncesto de P.R. Inc. - San Juan	25,000.00
Federación de Baseball Aficionado de P.R. Inc. – Carolina	106,000.00
Federación de Powerlifting de P.R. Inc. – Aguadilla	5,000.00
Federación Municipal de Asociaciones Deportivas de Guaynabo, Inc	80,000.00
Federación Puertorriqueña de Tenis de Mesa, Inc. - San Juan	20,000.00
Federación Puertorriqueña de Volleyball, Inc. – San Juan	20,000.00
Fundación Perla 2000, Inc. - San Juan	5,000.00
Jayuya Track and Field, Inc.	10,000.00

Liga de Baloncesto Infantil Sangermeña Luis A. Padilla, Inc.	5,000.00
Liga Infantil y Juvenil de la 3ra. Ext. Country Club, Inc. San Juan	5,000.00
Liga Rosario & Cardona, Inc. – Maunabo	5,000.00
Liga Superior Femenina de Fútbol Nacional de P.R., Inc. San Juan	5,000.00
Ligas Pequeñas Radamés López, Inc. - Guayama	20,000.00
Little Leagues of P.R., Inc. -San Juan	20,000.00
Los Correcaminos de Toa Alta, Inc.	20,000.00
Maratón Abraham Rosa, Inc. – Toa Baja	30,000.00
Maratón Internacional Femenino de P.R. Inc. – Guayanilla	10,000.00
Media Maratón Guatibirí del Otoao, Inc. – Utuado	5,000.00
Olimpiadas Especiales de P.R., Inc. – San Juan	28,050.00
Organización Pro-Deporte Guayamés, Inc	10,000.00
P.R. Baseball Academy and High School, Inc. – Caguas	30,000.00
P.R. Shooting Association, Inc. San Juan	15,000.00
Patillas Basketball Club, Inc.	5,000.00
Pequeñas Ligas de Sabana Grande	5,000.00
Pro Liga Santa Juanita, Inc. – Bayamón	10,000.00
Propulsores del Deporte, Inc. - San Juan	10,000.00
Puerto Rico American Football Federation, Inc. - Toa Baja	5,000.00
Rescatando a Través del Deporte (RAD) Inc. – San Juan	10,000.00
Super Liga Baloncesto 25, Inc.– Bayamón	75,000.00
The Young Talent of P.R., Inc. – Caguas	5,000.00
Torneo Internacional de Ajedrez, Inc. – Coamo	10,000.00
Tríalo Rincoeño, Inc. – Rincón	15,000.00
Tuna Gitanos, Inc. – Dorado	15,000.00
Unión Amigos de Guanabano (UNAMGUM), Inc. – Aguada	5,000.00
Yagüeka Sport-Promotions, Inc. - Mayagüez	10,000.00
Vaqueros de Bayamón Baloncesto Inc.	<u>120,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,492,050.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES</b>	
Producciones Ada Jitza, Inc. – Trujillo Alto	50,000.00
Comité Caborrojeños Pro Salud y Ambiente, Inc. – Cabo Rojo	25,500.00
Sociedad Espeleológica de PR, Inc. – San Juan	12,000.00
Amigos de Armonía, Inc.- Cabo Rojo	10,000.00
Red Caribeña de Varamientos – San Juan	55,000.00
Cooperativa Orgánica Madre Tierra – San Juan	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$162,500.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD</b>	
Asociación de Esclerosis Múltiple de P.R.- San Juan	20,000.00
Asociación de Espina Bífida e Hidrocefalia de P.R., Inc – Bayamón	65,000.00
Asociación de Niños y Adultos con Desordenes Genéticos y Metabólicos de P.R., Inc. – Arecibo	10,000.00

Asociación de Niños y Adultos con Retardación Mental - San Juan	38,000.00
Asociación de no Videntes Luz de Amor – Bayamón	30,000.00
Asociación de Padres con Niños con Feniceltonuria, Inc. -Toa Alta	10,000.00
Asociación de Padres Programa Respiro de P.R. (APRES)-San Juan	25,000.00
Asociación de Padres y Amigos del Centro de Evaluación, Diagnóstico y Orientación para Niños/ Niñas con Deficiencias en el Desarrollo, Inc. (APACEDO) San Juan	115,000.00
Asociación para la Superación del Niño con Síndrome Down - Aguadilla	16,000.00
Asociación Puertorriqueña de Diabetes, Inc. - San Juan	15,000.00
Asociación Puertorriqueña de Parkinson, Inc. – Carolina	55,000.00
Asociación Puertorriqueña de Servicios y Ayuda al Pacientecon SIDA, Inc. (APSAPS) – Cidra	12,000.00
Asociación Puertorriqueña del Pulmón, Inc. - San Juan	40,000.00
Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar de la Familia - San Juan	250,000.00
Banco de Ojos del Leonismo Puertorriqueño, Inc. - San Juan	60,000.00
Casa Ismael, Inc. - Toa Baja	20,000.00
Centro de Desarrollo y Servicios Especializados, Inc. – Mayagüez	175,000.00
Centro de Respiro y Rehabilitación San Francisco – Cayey	8,000.00
Centro de Salud de Lares, Inc.	150,000.00
Centro de Servicios Ferrán, Inc. – Ponce	17,000.00
Centro Margarita, Inc. – Cidra	80,000.00
Centro Millajen, Inc. – Cidra	15,000.00
Centro Ponceño de Vida Independiente –Ponce	10,000.00
CHADD Capítulo Dorado 983, Inc.- Dorado	10,000.00
Children Learning and Development Center – Carolina	20,600.00
Chiquitos- Terapia Física para Todos, Corp. – Hatillo	7,000.00
Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc -.San Juan	75,000.00
Coaí, Inc. - San Juan	5,000.00
Coalición de Asma de P.R., Inc. - San Juan	5,000.00
Conexión de Recuperación, Inc. – Yauco	5,000.00
Consejo Renal de Puerto Rico, Inc. - San Juan	50,000.00
Consultores Psicológicos Asociados, Inc. – Mayagüez	20,000.00
Cooperativa de Servicios Múltiples Convergencia – Bayamón	5,000.00
Corporación Pro-Hospital del Niño - San Juan	290,000.00
Federación de Alzheimer de PR, Inc. - San Juan	18,000.00
First Response Emergency Medical Services, Inc. (FREMS) -San Juan	25,500.00
Fundación Acción Social El Shaddai, Inc. –Carolina	278,000.00
Fundación Donativo y Ayuda para la Rehabilitación (D.A.R.), Inc. - San Juan	100,250.00
Fundación de Esclerosis Múltiples de P.R. - San Juan	20,000.00

Fundación Dr. García Rinaldi, Inc. - San Juan	30,000.00
Fundación Pro- Departamento de Pediatría Oncológica del Univesitario Antonio Ortiz, Inc. - San Juan	25,000.00
Fundación Pro-Niños Impedidos de Oriente, Inc. – Humacao	15,000.00
Fundación Puertorriqueña de Parkinson, Inc. - San Juan	11,000.00
Fundación Puertorriqueña del Riñón, Inc. - San Juan	41,000.00
Fundación Puertorriqueña para la Investigación y Prevención del Suicidio - San Juan	25,000.00
Hogar Agua y Vida en el Desierto – Corozal	20,000.00
Hogar Fortaleza del Caído, Inc. - Loíza	30,800.00
Hospital General Castañer, Inc.	50,000.00
Iniciativa Comunitaria de Investigación, Inc. - San Juan	35,500.00
Institución Casa Dorada, Inc. - Las Piedras	5,000.00
Instituto de Orientación y Terapia Familiar de Caguas, Inc.–Caguas	85,000.00
Instituto Psicopedagógico de P.R.- San Juan	120,000.00
Liga Puertorriqueña contra el Cáncer - San Juan	50,000.00
Lucha contra el SIDA, Inc. - San Juan	5,000.00
Madrinas Pro Ayuda Pacientes con Cáncer - San Juan	50,000.00
Mennonite Diabetes Foundation Cayey	20,000.00
Metro Emergency Response Team, Inc. - San Juan	10,000.00
Ministerio en Jehová serán Provistos, SIDA Pediátrico, Inc. – Hatillo	20,000.00
Muscular Dystrophy Association (Asociación contra la Distrofia Muscular) San Juan	55,000.00
Nuestros Corazones Unidos de P.R., Inc. – Caguas	50,000.00
Oficina Pro Ayuda a Personas con Impedimentos, Inc. - Río Grande	44,500.00
Padres Unidos Pro- Bienestar de Niños y Adultos Retardados Mentales - Caguas	50,000.00
Paralyzed Veterans Association of P.R., Inc. - San Juan	10,000.00
Paviahealth Diabetes Foundation, Inc. - San Juan	70,000.00
Proyecto Amor que Sana, Inc. – Ponce	5,000.00
Proyecto Nacer, Inc. – Bayamón	115,000.00
Puerto Rico Cancer and Health Foundation, Inc. – Ponce	11,000.00
Puerto Rico Community Network for Clinical Research on Aids, Inc. - San Juan	5,000.00
Puerto Rico Down Síndrome Foundation, Inc. - Guaynabo	50,000.00
Puerto Rico Opportunity Program – Bayamón	55,000.00
Puerto Rico Poison Center, Inc. - Río Grande	15,000.00
San Jorge Children Research Foundation - San Juan	85,000.00
Siervas de María (San Juan)	60,000.00
Siervas de María (Gurabo)	58,000.00
Siervas de María (Mayagüez)	43,000.00
Siervas de María (Arecibo)	45,000.00
Siervas de María (Ponce)	55,000.00

Siervas de María (Aibonito)	43,000.00
Sociedad Americana del Cáncer- Capítulo de P.R.-San Juan	90,000.00
Sociedad Integra de Aiboniteños, Inc.	66,000.00
Sociedad Puertorriqueña de Epilepsia - Bayamón	178,000.00
Sociedad Puertorriqueña para el Cuidado de los Ojos - San Juan	25,000.00
Taller Industria para Personas con Impedimentos de Coamo, Inc.	15,000.00
Taller Salud, Inc. - Loíza	20,000.00
Universidad Central del Caribe, Inc. - Bayamón	78,000.00
Visiting Nurse Association Gregoria Auffant, Inc. - San Juan	40,000.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$4,255,150.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA</b>	
Amor a la Edad Dorada, Inc. – Vega Baja	10,000.00
Amor a Puertas Abiertas, Inc.- Hatillo	10,000.00
Asamblea Familiar Virgilio Dávila, Inc. – Bayamón	13,000.00
Asociación Benéfica de Ponce, Inc.	60,000.00
Asociación de Alzheimer y Desordenes Relacionados de PR, Inc. - San Juan	15,000.00
Asoc. de Personas con Impedimentos, COTUI, Inc. - San German	75,000.00
Asoc. Mayaguezana para Personas con Impedimentos, Inc.- Mayagüez	60,000.00
Asoc. Por un Mundo Mejor para el Impedido, Inc.- San Sebastián	30,000.00
Asoc. Pro Juventud y Comunidad Bo. Palmas de Cataño, Inc.	20,000.00
Asoc. Puertorriqueña de Ciegos, Inc. - San Juan	25,000.00
Asociación de Padres de Niños, Jóvenes y Adultos Sordos-Ciegos, Inc. – Bayamón	40,000.00
Asociación Evangélica Rafael Antonio Rodríguez, Inc.- Carolina	5,000.00
Asociación Pro-Ciudadanos con Impedimentos de Sabana Grande, Inc.	50,000.00
Big Brothers, Big Sisters, Inc. - Puerto Nuevo	10,000.00
Bill's Kitchen, Inc. - San Juan	36,000.00
Campamento para Niños “El Verde”, Inc. - San Juan	20,000.00
Casa Betsán, Inc. – Utuado	50,000.00
Casa de la Bondad, Inc. – Humacao	17,500.00
Casa de Niños Manuel F. Juncos, Inc. - Santurce	118,000.00
Casa del Peregrino, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Casa Manresa, Inc. – Aibonito	45,000.00
Casa Pensamiento de Mujer del Caribe, Inc. – Aibonito	5,000.00
Casa Protegida Julia de Burgos, Inc. - San Juan	70,000.00
Casa San Clemente, Inc. - San Juan	5,000.00
Casa San Gerardo, Inc. – Caguas	20,000.00
Casa Shalom, Inc. – Arecibo	5,000.00

Casita de Amor, Inc. – Ponce	15,000.00
Centro Coameño para la Vejez, Inc. – Coamo	80,000.00
Centro Comunitario Rev. Inés Figueroa, Inc. - San Juan	10,000.00
Centro Cristiano de Actividades Múltiples SHALOM, Inc. –Bayamón	25,000.00
Centro Cristiano Hija de Jairo, Inc. - Guayama	15,000.00
Centro Cultural y de Servicios de Cantera, Inc.	25,000.00
Centro de Actividades Diurnas para Envejecientes de Las Piedras, Inc. - Las Piedras	10,000.00
Centro de Actividades Juan de los Olivos, Inc. - Vega Alta	10,000.00
Centro de Adiestramiento Multidisciplinario, Inc. – Bayamón	30,000.00
Centro de Adiestramiento para con Impedimentos, Inc. (C.A.P.I.) – Coamo	15,000.00
Centro de Adultos y Niños con Impedimentos, Inc. - Puerto Nuevo	60,000.00
Centro de Ayuda Social, Inc. - Puerto Nuevo	45,000.00
Centro de Ayuda Comunitaria de Buena Vista, Inc.-Bayamón	30,000.00
Centro de Ayuda y Terapia al Niño con Impedimento, Inc. –Moca	75,000.00
Centro de Bendición Inc. - Río Piedras	10,000.00
Centro de Comunidad para Envejecientes, Inc. - San Sebastián	18,000.00
Centro de Comunidad para Envejecientes, Inc. – Aguadilla	16,000.00
Centro de Consejería El Sendero de la Cruz, Inc. - San Juan	50,000.00
Centro de Cuidado Diurno Nido de Amor, Inc. –Ponce	17,750.00
Centro de Desarrollo Cristo Reina, Inc. – Guaynabo	45,000.00
Centro de Desarrollo Social, Físico y Ocupacional del Impedido, Inc. – Arecibo	15,000.00
Centro de Envejecientes Ave. Hostos, Inc. – Ponce	60,000.00
Centro de Envejecientes Caimital Alto, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Centro de Envejecientes David Chapel Betances, Inc. – Añasco	10,000.00
Centro de Envejecientes de Rincón, Inc.	8,000.00
Centro de Envejecientes Juan García Ducós, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Centro de Envejecientes Julio Perez Irrizarry, Inc. – Hormigueros	5,000.00
Centro de Envejecientes Luisa Guadalupe, Inc. - Vieques	38,000.00
Centro de Envejecientes Perla del Sur, Inc. – Ponce	25,000.00
Centro de Envejecientes Renacer, Inc. - Juncos	5,000.00
Centro de Fortalecimiento Familiar Escape, Inc. - Guaynabo	30,000.00
Centro de Orientación Mujer y Familia, Inc. – Cayey	10,000.00
Centro de Orientación Vocacional Nuestra Sra. Del Consuelo, Inc. - San Juan	50,000.00
Centro de Orientación y Acción Social, Inc. - Vega Alta	15,000.00
Centro de Servicios a la Juventud, Inc. – Arecibo	30,000.00
Centro de Servicios Comunitarios Vida Plena, Inc. - San Juan	130,000.00
Centro Envejecientes del Cibero, Hilos de Plata,	

Inc -San Sebastián	15,000.00
Centro Esperanza, Inc. – Loiza	50,000.00
Centro Geriátrico de Medicina Preventiva, Inc. - Arecibo	40,000.00
Centro Geriátrico Caritativo La Milagrosa, Inc. – Mayagüez	65,000.00
Centro Geriátrico El Remanso, Inc. – Bayamón	13,000.00
Centro Geriátrico Higuey, Inc. - Aguadilla	15,000.00
Centro Geriátrico San Rafael, Inc. – Arecibo	75,000.00
Centro Geriátrico Virgilio Ramos Casellas, Inc. – Manatí	16,000.00
Centro Macedonio Para Ayuda al Ciudadano, Inc. - San Juan	15,000.00
Centro Mujer y Nueva Familia, Inc. (Barranquitas) – Barranquitas	10,000.00
Centro para Niños El Nuevo Hogar, Inc. – Adjuntas	50,000.00
Centro Pro Envejecientes de Lajas, Inc.	30,000.00
Centro Providencia para Personas de Mayor Edad de Loiza, Inc.	70,000.00
Centro Ramón Frade, Inc. – Cayey	25,000.00
Centro para Deambulantes Cristo Pobre, Inc. – Ponce	60,000.00
Centro Santa Luisa, Inc. - San Juan	20,000.00
Centro Volunac, Inc. – Salinas	5,000.00
Christian Community Center, Inc. - Río Piedras	30,000.00
Club de Oro, Res. José G. Benítez, Inc. – Caguas	45,000.00
Comité de Gericultura de Guayama, Inc.	10,000.00
Comité Gerícola Regional de Mayagüez, Inc.	5,000.00
Concilio de la Comunidad para resolver los Problemas de la Vida, Inc. - San Juan	35,000.00
Congregación Madres de Desamparados y Hogar San José de la Montaña, Inc- Guaynabo	50,000.00
Consortio de Centros Cristianos de PR, Inc. – Bayamón	55,000.00
Corporación Hogar Santa Maria Eufrasia, Inc. – Arecibo	70,000.00
Corporación La Fondita de Jesús, Inc. - San Juan	10,000.00
Corporación para Ciegos El Faro, Inc. – Cayey	10,000.00
Corporación para el Desarrollo de Servicios Sociales y Comunitarios (Shalom), Inc. – Juncos	8,000.00
Dame una Mano de Ayuda, Inc. - San Juan	20,000.00
Egida La Providencia de Loiza, Inc. – Loíza	40,000.00
El Hogar del Niño, Inc. - San Juan	75,000.00
Esperanza para la Vejez, Inc. – Bayamón	500,000.00
Forjando un Nuevo Comienzo, Inc. – Guaynabo	30,000.00
Fundación Acción Social Refugio Eterno, Inc. – Bayamón	10,000.00
Fundación Amigos del Padre Damián, Inc. – Guaynabo	15,000.00
Fundación de Desarrollo Comunal de PR, Inc. – Caguas	70,000.00
Fundación El Amor es ..., Inc. – Humacao	10,000.00
Fundación Esposas Rotarios Niños Impedidos, Inc. - San Juan	35,000.00
Fundación Hogar Niñito Jesús, Inc. - San Juan	15,000.00
Fundación Pro Ayuda al Ciudadano de Mayor Edad, Inc. Aguas Buenas	25,000.00
Hermanas Jesús Mediador, Inc. – Bayamón	10,000.00
Hermanitas de los Ancianos HogarSta. Marta, Inc. – Ponce	130,000.00

Hermanitas de los Ancianos Desamparados (Hogar San José), Inc. - Hormiguero	55,000.00
Hogar Albergue Jesús de Nazareth, Inc. – Mayagüez	25,000.00
Hogar Carmelitano (Con. Hna. Bienaventurada Virgen María Del Monte Carmelo De La Tercera Orden De Carmelitas, Inc.)	15,000.00
Hogar Cedrez, Inc. – Bayamón	5,000.00
Hogar Clara Lair, Inc. - Hormigueros,	25,000.00
Hogar Colegio La Milagrosa, Inc. – Arecibo	30,000.00
Hogar Cuna San Cristóbal, Inc. – Caguas	25,000.00
Hogar de Ancianos de Cayey, Inc.	22,000.00
Hogar del Buen Pastor, Inc. - San Juan	5,000.00
Hogar del Niño Ave. María, Inc. – Bayamón	30,000.00
Hogar Escuela Sor María Rafaela, Inc. – Bayamón	140,000.00
Hogar Fé, Amor y Esperanza, Inc. - Quebradillas	8,000.00
Hogar Forjadores de Esperanza, Inc. - Bayamón,	40,000.00
Hogar Hermandad de Oro, Inc. - Toa Alta	10,000.00
Hogar Infantil Divino Niño Jesús, Inc. – Luquillo	10,000.00
Hogar Infantil Jesús Nazareno, Inc. – Isabela	20,000.00
Hogar La Misericordia, Inc.–Adjuntas	25,000.00
Hogar Maria del Carmen, Inc.–Aguada	10,000.00
Hogar Nuestra Señora de la Providencia, Inc. (Hermanitas de los ancianos desamparados) - San Juan	220,000.00
Hogar Nueva Mujer, Sta. Maria de la Merced, Inc. – Cayey	10,000.00
Hogar Paz de Cristo, Inc. – Ponce	35,000.00
Hogar Ruth, Inc. - Vega Alta	60,000.00
Hogar Salem, Inc. - Arecibo	10,000.00
Hogar Santa Teresa de Jornet, Inc.	150,000.00
Hogares Jemdar, Inc. – Juncos	5,000.00
Hogares Rafaela Ybarra, Inc. - San Juan	80,000.00
Hogares Teresa Todas, Inc. – Loiza	45,000.00
Iglesia del Nuevo Testamento, Inc. - San Juan	35,300.00
Institución de Niños Andrés, Inc. – Bayamón	40,000.00
Institute for Individual Group and Development, Inc. – Gurabo	7,000.00
Instituto de Adiestramiento, Empleo y Vida Independiente, Inc. – Bayamón	50,000.00
Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker, Inc. - San Juan	70,000.00
Instituto Especial para el Desarrollo Integral del Individuo, Inc. (Yauco)	20,000.00
Instituto Especial para el Desarrollo Integral del Individuo, Inc. – Guánica	10,000.00
Instituto Santa Ana, Inc. – Adjuntas	10,000.00
La Casa de Todos, Inc. – Gurabo	50,000.00
Manos Unidas Para Ayudar, Inc. (MUPA) - San Juan	15,000.00
Ministerio de Acción Social Crecer, Inc. - San Juan	25,000.00
Ministerio de Servicios a la Comunidad, Inc. - San Juan	15,000.00
Ministerio Regazo de Paz, Inc. – Aguadilla	15,000.00

Movimiento para el Alcance de Vida Independiente, Inc. - San Juan	10,000.00
Municipio de Bayamón, Ciudad Dorada	30,000.00
Municipio de Guayanilla (Centro de Envejecientes)	8,650.00
Centro Familiar OIKOS, Inc. - Aguas Buenas	5,000.00
Oblatas del Santísimo Redentor, Inc. – Bayamón	95,000.00
Oficina Legal de la Comunidad, Inc. - San Juan	15,000.00
Oficina para la Promoción y el Desarrollo Humano, Inc.-Arecibo	10,000.00
Programa Pro-Ayuda Adictos y Familiares, Inc. – Isabela	20,000.00
Proyecto La Nueva Esperanza, Inc. – Aguadilla	10,000.00
Proyecto de Acción Social Comunitaria Redes, Inc. Trujillo Alto	15,000.00
Puertas de Esperanzas de Manatí, Inc.	10,000.00
Puerto Rican Family Institute, Inc.- San Juan	\$40,000.00
Salvation Army, Inc. – San Juan	80,000.00
Secretariado del Plan de Emergencia por un Mundo Mejor, Inc. – San Juan	20,000.00
Servicios Comunitarios Maná, Inc. – Ponce	15,000.00
Servicios Legales Comunitarios, Inc. – Guaynabo	140,000.00
Servicios Sociales Católicos de Mayagüez, Inc.	10,000.00
Servicios Sociales Episcopales, Inc. – San Juan	60,000.00
Sociedad San Vicente de Paul, Inc. – Vega Baja	20,000.00
Travelers Aid of PR, Inc. – San Juan	25,000.00
Voluntarios Unidos Sirviendo con Amor, Inc.-Naranjito	<u>5,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$5,985,200.00</b>
<b>DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS</b>	
Centro Comunitario de Empresas y Empleo, Inc. – San Juan	50,000.00
Comerciantes Unidos para el Desarrollo Comunitario De Camuy, Inc.	5,000.00
Disabled American Veterans, Departamento de PR, Corp., Inc.– San Juan.	7,000.00
Legión Americana Puesto #10, Inc. - Fajardo	10,550.00
Legión Americana Puesto #150, Inc. - Aguadilla	14,550.00
Legión Americana Puesto #48, Inc. - Bayamón	20,000.00
Maranatha Civil Emergency Life Support Group& Communication (KP4-JF), Inc. – Humacao	7,000.00
Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicios, Inc. – Humacao	\$30,000.00
Puerto Rico Group of the Blinded Veterans Assoc., Inc. – San Juan	15,000.00
Vietnam Veterans of America, Inc. Cap. #59 – San Juan	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$169,100.00</b>
<b>INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA</b>	
Academia de Artes y Ciencias, Inc. - San Juan	5,000.00
Academia Musicastro, Inc. - Río Grande	20,000.00
Academia Puertorriqueña de la Historia Inc - San Juan	27,500.00
Albacana, Inc. – Caguas	13,000.00

Alfonsina, Inc. – Caguas	30,000.00
Altrusa Club of San Sebastián, Inc.	15,000.00
Amigos de la Calle Del Cristo 255 Inc. - San Juan	27,250.00
Andanza, Inc. - San Juan	19,000.00
Aptel, Inc. – Guaynabo	25,000.00
Areyto Ballet Folklórico Nacional de P.R., Inc. – San Juan	40,000.00
Arlequín, Inc. - San Juan	25,000.00
ARS Vocalist, Inc. - San Juan	20,000.00
Arte Alterno, Corp. - San Juan	15,000.00
Arteskene Inc. – Bayamón	5,000.00
Asociación de Museos de P.R. Inc. - San Juan	40,000.00
Asociación Puertorriqueña Amantes Música del Ayer, Inc – Guaynabo	10,000.00
Asociación Socios Cultural de Residentes y Ex -residentes	
Barriada Morales, Inc. – Caguas	5,000.00
Batey Criollo, Inc. – Arroyo	8,000.00
Bienal de Fotografía de PR, Inc. - San Juan	10,000.00
Casa Aboy, Inc. - San Juan	40,000.00
Casa Cruz de la Luna, Inc. - San Germán	34,000.00
Casa Pepiniana de la Cultura, Inc. - San Sebastián	5,000.00
Centro Cultural Dr. Manuel Quevedo Báez, Inc. - Sabana Grande	10,000.00
Centro Cultural Andrea Rivera González, Inc. – Ciales	10,000.00
Centro Cultural de Caguas, Inc.	10,000.00
Centro Cultural Doctora Antonia Zaes, Inc. – Humacao	10,000.00
Centro Cultural Jayuyano, Inc.	10,000.00
Centro Cultural José De Diego, Inc.- Aguadilla	10,000.00
Centro Cultural Luis Muñoz Rivera, Inc. – Barranquitas	5,000.00
Centro de Estudios Avanzados de P.R. y el Caribe, Inc. - San Juan	80,000.00
Círculo Histórico Cultural de Camuy, Inc.	20,000.00
Colegio de Actores de P.R., Inc. - Río Piedras	35,000.00
Comité Bicentenario de Juncos, Inc.	18,000.00
Comité Navidad en Buenos Aires, Inc. – Coamo	5,000.00
Comité Pro Nuestra Cultura Inc. – Ponce	8,000.00
Compañía de Baile Ballet Señorial, Inc. – Ponce	13,000.00
Compañía de Teatro Coribantes, Inc.- San Juan	20,000.00
Compañía de Teatro El Cemí, Inc. - Santurce	30,000.00
Compañía Teatral Ponceña, Inc. – Cidra	23,000.00
Comisión Restauración Iglesia Nuestra Señora del Rosario, Inc. - Naguabo	50,000.00
Corporación Alianza Teatral Puertorriqueña para Intercambio, Inc.- Hato Rey	5,000.00
Corporación GD&E Orfeón San Juan Bautista, Inc.- San Juan	10,000.00
Corporación Mabodamaca, Inc. – Isabela	15,000.00
Corporación Pro Artes en la Educación, Inc. - Río Piedras	15,000.00

Corporación Teatro Latino, Inc. - Trujillo Alto	10,000.00
Cuarzo Blanco Inc. - San Juan	10,000.00
Danza Activa, Inc. - Río Piedras	30,000.00
De Boca en Boca Corporación de Artes Escénicas, Inc. - San Juan	5,000.00
Duo Casanova de la Mata, Inc. - San Juan	15,000.00
Ecléctico Internacional, Inc. - Luquillo	10,000.00
Festival de Bomba y Plena Corp. - Río Piedras	25,000.00
Festival de Máscaras Parranda de Inocentes Inc. - Moca	20,000.00
Festival Jueyero, Inc. - Guanica	10,000.00
Festival Nacional del Café, Inc. - Yauco	5,000.00
Festival Navideño en Julio, Inc. - Juana Díaz	5,000.00
Festival Reyes Comunidad Dulces Labios, Inc. - Mayagüez	5,000.00
Festival Trovadores María De Hostos, Inc. - Mayagüez	7,500.00
Fideicomiso de Ballet de San Juan, Inc. - Santurce	10,000.00
Folklore Nacional de Puerto Rico, Inc. - Caguas	45,000.00
Fundación Amigos Música y Arte, Inc. - San Juan	20,000.00
Fundación Folklórica Cultural Rafael Cepeda, Inc. - Santurce	35,000.00
Fundación Leopoldo Sanabria, Inc. - Salinas	5,000.00
Fundación Musical de Ponce, Inc.	15,000.00
Fundación Nacional para la Cultura Popular, Inc. - San Juan	10,000.00
Fundación Nilita Vientos Gastón, Inc. - San Juan	50,000.00
Fundación Pro Artes Musicales de Loiza, Inc.	8,000.00
Fundación Pro Coro Sinfónico de P.R., Inc. - San Juan	25,000.00
Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta, Inc. - Bayamón	50,000.00
Gíbaro de Puerto Rico, Inc. - San Juan	32,000.00
Guateque Taller Folklórico de P.R., Inc. - Corozal	25,000.00
Herencia Danzante, Inc. - Guaynabo	25,000.00
Homes Corp. - Guaynabo	10,000.00
La Casa de la Cultura Isabelina, Inc. - Isabela	5,000.00
La Comedia Puertorriqueña, Inc. - San Juan	25,000.00
La Ley, la Paz y Cultura Inc. - Naranjito	5,000.00
La Nueva Cepa de Niños Trovadores de P.R. Inc. - Coamo	8,000.00
Liceo de Artes del Sur, Inc. - Ponce	8,000.00
Los Santos Inocentes, Inc. - Isabela	7,000.00
Mosaico Almudéjar, Inc. - San Juan	5,000.00
Museo Agrícola de Aguada, Inc.	20,000.00
Museo de Arte de Aguadilla y del Caribe, Inc.	15,000.00
Museo del Café de P.R., Inc. - Ciales	20,000.00
New Moon Production Inc., - Santurce	45,000.00
Opera Guild de Puerto Rico, Inc. - San Juan	20,000.00
Operatic & Concert Artists, Inc. - San Juan	20,000.00

Patronato del Teatro, Inc. - San Juan	5,000.00
Pro Arte Lírico de Puerto Rico, Inc. - San Juan	10,000.00
Pro Arte Musical, Inc. - Santurce	20,000.00
Producciones Aleph, Inc. - Hato Rey	20,000.00
Producciones Candilejas, Inc. – Santurce	45,000.00
Producciones Chelimón, Inc. - Vieques	5,000.00
Producciones Cisne, Inc. - San Juan	50,000.00
Producciones Contraparte, Inc. – Carolina	30,000.00
Producciones Gran Escenario, Inc. - San Juan	30,000.00
Producciones Xavier Cifre, Inc. – San Juan	30,000.00
Recurso Histórico de Lares, Inc.	10,000.00
Rondalla Nuevas Raíces de P.R., Inc. – Gurabo	15,000.00
Sociedad Cultural de Artistas con Limitaciones Físicas, Inc.-Aguadilla	15,000.00
Tablado Puertorriqueño, Inc. - Bayamón	50,000.00
Taller de Ballet Jazz Lilly Castro, Inc. – Arecibo	10,000.00
Tamboricua, Inc. – Santurce	5,000.00
Teatro Aragua, Inc. - Carolina	30,000.00
Teatro Caribeño, Inc. – Carolina	30,000.00
Teatro Centro Escolar José A. Giovannetti Román, Inc. – Yauco	20,000.00
Teatro de la Comedia, Inc. - San Juan	15,000.00
Tuna de la Universidad de P.R., Inc. - San Juan	10,000.00
Tuna de Segreles, Inc. - San Juan	10,000.00
TunAmérica de Puerto Rico, Inc. - San Juan	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,051,250.00</b>
<b>OFICINA ASUNTOS DE LA JUVENTUD</b>	
YMCA San Juan, Inc.	\$35,000.00
YMCA Ponce, Inc.	30,000.00
Boys & Girls Club of PR, Inc. – San Juan	30,000.00
Puerto Rico Council of Boy Scouts of America, Inc. - Guaynabo	79,750.00
Caribe Girl Scout Council – San Juan	50,000.00
Asociación Educativa de Viajes Estudiantiles, Inc.- Sabana Grande	<u>38,350.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$263,100.00</b>
<b>POLICIA DE PUERTO RICO</b>	
Asociación Miembros de la Policía, Inc. - Guaynabo	100,000.00
Asociación de Veteranos de la Policía de PR, Inc. – San Juan	14,750.00
PR Law Enforcement Athletic Assoc., Inc. – San Juan	<u>10,000.00</u>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$124,750.00</b>
<b>UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO</b>	
Centro de Cáncer, Recinto Ciencias Médicas – San Juan	177,000.00
Centro Universitario de Capacitación y Desarrollo Para Niños con Síndrome de Down y sus Familiares UPR-Aguadilla	10,000.00
Puerto Rican Elderly Health Conditions (PREHCO), Inc.– Río Piedras	<u>20,000.00</u>

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$207,000.00</b>
<b>TOTAL ASIGNADO</b>	<b><u>18,290,000.00</u></b>

Sección 2.-Todo donativo que se otorgue por la Asamblea Legislativa deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Núm. 258 de 29 de diciembre de 1995, según enmendada, conocida como “Ley de Donativos Legislativos”.

Sección 3.-Los fondos aquí consignados tendrán vigencia durante un año a partir de que comience a regir.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 a la 7:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.”

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago”

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Pagán González.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, el motivo por el cual yo pido esta reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 167, es el siguiente. Hace dos noches, aproximadamente, aquí en este Cuerpo, estábamos considerando el Proyecto de Ley que daba las diferentes asignaciones de Donativos Legislativos a diferentes entidades.

Cuando se estaba considerando esa medida, el compañero senador Cirilo Tirado hace unas expresiones de la desigualdad que existía con estos donativos en diferentes entidades de Puerto Rico. Y tal vez nosotros vemos que esto es una medida simpática, es una medida que le da apoyo a muchas entidades sin fines de lucro y que dan un servicio encomiable para el Pueblo de Puerto Rico.

Y el propósito de esta reconsideración es para tener la oportunidad de hacer unas expresiones, aunque sabemos que realmente se hace difícil oponerse a esta ayuda encomiable a las diferentes entidades.

Pero vemos que la distribución no fue la más adecuada. Y también vemos que cuando nosotros hicimos valer nuestra protesta, ante la desigualdad y la ausencia de otras entidades, que era muy importante que se les diera el apoyo, hicimos nuestros acercamientos y tuvimos una reunión con usted, señor Presidente, que nos expresó que era importante que se aprobara esta medida para que luego se llevara a un Comité de Conferencia, y que tuviéramos la oportunidad de evaluar esas asignaciones legislativas.

Y, lamentablemente, en la noche de hoy, vemos aquí lo que podríamos llamar en el proceso legislativo, una burla legislativa, porque realmente siempre, en estos últimos días de la Sesión, tratan de pasar lo que decimos en el campo, “gato por liebre”. Y entonces, no hubo ningún análisis y no hubo ningún acercamiento en el Comité de Conferencia hacia aquellos Senadores que teníamos dificultades y que teníamos deseos de que se evaluara este tipo de asignación, por la desigualdad y por la ausencia de otras asignaciones necesarias para esas entidades gubernamentales. Y nos dijeron que lo estaban evaluando y que se iba a consultar, y hoy hicieron la burla legislativa.

Cogieron una Resolución Conjunta del Senado, la número 167, que no tiene nada que ver absolutamente con los Donativos legislativos, y la cambiaron en su totalidad. Y eso, realmente, deja mucho que desear en los procesos del Senado de Puerto Rico. Así que, señor Presidente...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: El compañero Carlos Pagán está haciendo uso de la palabra y escucho mucho ruido aquí, y yo creo que hay que darle atención al compañero Carlos Pagán...

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a pedir que se baje el nivel de ruido, para que podamos escuchar las palabras del senador Carlos Pagán. Adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, senador Tirado. Pues realmente, he estado hablando de que esto es lo que se llama una burla legislativa. Tomar una Resolución que no tiene absolutamente nada que ver con los donativos legislativos y cambiarla en su totalidad para pasarla aquí en el último día como “gato por liebre”. Tal vez pensaron, como nosotros somos los expertos en el proceso legislativo y allí están los novatos, vamos a pasarle esta Resolución para que no se den cuenta.

Pero, señor Presidente, aunque estemos apoyándola, porque sabemos que si hay alguna diferencia con la misma, irán a los medios de comunicación, a los medios de Puerto Rico a decirle, se están oponiendo a un bien común, una ayuda para nuestro Pueblo, pero no hablan de las entidades que dejaron fuera de esto. Y no hablan de la desigualdad en algunas de las asignaciones que hicieron ante este Cuerpo.

Señor Presidente, le agradecemos la tomadura de pelo que le han dado a los diferentes Senadores del Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Esas son mis palabras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, quiero también expresarme sobre dicha medida y coincido y concurro con el compañero Carlos Pagán, en el sentido de que se nos hace difícil poder votarle en contra a dicha medida, por la cantidad de instituciones que podríamos dejar sin recibir los donativos. Pero, vale la pena, también, el ejercicio de la reconsideración luego de haber visto el documento que se nos entregó. Y luego de que el Comité de Conferencia se reuniese y ni tan

siquiera se llamase a los miembros de dicha Comisión de Donativos Legislativos ni tampoco los miembros de este Senado, que teníamos algún tipo de preocupación o habíamos expresado nuestra preocupación con respecto a los Donativos Legislativos.

Cabe preguntarse, y yo le hago el planteamiento a ustedes, mis compañeros del Senado, si vale la pena o no tener este tipo de donativos legislativos en una Comisión donde se nota, nuevamente, el patrón de favoritismo para los Senadores del Distrito que representan, o Representantes, que representan sus Distritos, que co-presiden estas Comisiones. Lo vivimos en el pasado, bajo la Asamblea Legislativa anterior, y vemos el patrón repetitivo en esta Asamblea Legislativa.

¿Alguien me puede decir por qué a una organización, a un hogar de envejecientes, se le otorgan 500 mil dólares, cuál es el criterio de eso, y a otros hogares de envejecientes se le dan cinco mil, diez mil, quince mil dólares? ¿Alguien puede decirme cuál es el criterio de la Comisión para eso? ¿Alguien puede decirme cuál es el criterio para darle a los Cangrejeros de Santurce, 100 mil dólares, y a los Vaqueros de Bayamón, 120 mil dólares? ¿Alguien puede decirme cuál es el criterio para dejar fuera a los Atlético de San Germán, que reciben fondos también o que intentaron recibir fondos? ¿Alguien puede decirme cuál es el criterio para darle a las Ligas Infantiles de Béisbol de Guayama, cinco mil o diez mil, y darle a otras de Toa Baja, 25 mil dólares?

Señor Presidente, si eliminamos los barriles y barrilitos, si estuvimos recibiendo críticas y si estuvimos hablando y pensando que esta Comisión de Donativos Legislativos era, precisamente, la estructura a seguir para el futuro con respecto a la organización o distribución de los fondos legislativos, cabe cuestionarse ahora si esa Comisión debería continuar existiendo.

Dentro del proceso de Reforma Legislativa, señor Presidente, usted tiene bajo su responsabilidad que iniciar una transformación, una reingeniería de los procesos de esa Comisión, donde se le dé participación genuina a los compañeros legisladores, donde se conozca claramente la forma en que se distribuyen, los criterios que se utilizan, el porqué sí a la gente de Bayamón, de Toa Baja, de Cataño; por qué no a la gente de Patillas, de Arroyo, de Salinas, de Juana Díaz; por qué más a San Juan, por qué menos a Coamo. Son preguntas que tenemos que hacernos. Por qué menos a San Germán, por qué menos a Canóvanas, por qué menos a Carolina, y a San Juan le dan a algunas organizaciones más, en otras organizaciones menos, en Bayamón.

Señor Presidente, yo tengo que votar con esta Resolución solamente por no afectar a las organizaciones que reciben los mismos. Pero, quería aprovechar, como el compañero Carlos Pagán, esta oportunidad de dejar el récord legislativo claro, señor Presidente, en el sentido de que debemos repensar de que si queremos reformar, hay que hacer una reingeniería profunda, de los procesos de cómo se van a distribuir los donativos legislativos para el futuro.

Señor Presidente, ésas son mis palabras y quería dejarlo para el récord legislativo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro. Queremos recordarle a los compañeros que son las once y seis de la noche (11:06 p.m.).

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Luis Daniel Muñiz.

SR. MUÑIZ CORTES: Yo quiero hacer un argumento final sobre lo que el compañero senador Pagán y el compañero senador Tirado han argumentado sobre este asunto de la Resolución Conjunta del Senado 167.

Hemos visto que no se ha sido justo con la distribución de esos fondos de donativos legislativos, aunque le vamos a votar a favor, porque hay una serie de entidades sin fines de lucro que ameritan la aportación y la contribución de esos donativos legislativos. Cabe señalar que, por

ejemplo, nuestro equipo de los Atléticos de San Germán, que también hicieron su petición, no recibieron ni cinco centavos en este asunto.

Y también tengo que indicar que una entidad tan importante, sin fines de lucro, como el Centro CANI, se le asignan 60 mil dólares; sin embargo, a una biblioteca le asignaron 300 mil dólares. Algo que lo considero injusto y, obviamente, respondiendo al reclamo de mi gente del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla, y obviamente, a entidades que también en todo Puerto Rico ameritan que se tratan con más consideración, no fue así.

Es por eso, señor Presidente, que tengo que hacer mi argumentación para que conste en récord que le votaré a favor, pero haciendo la salvedad que se debió haber actuado con más objetividad y distribuir los fondos de una forma más equitativa. Son todas mis expresiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe de Conferencia de la 167.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del Informe de Conferencia, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1333:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1333, titulado:

"[p]ara Prohibir la Contratación de Personas Naturales o Jurídicas, incluyendo a los Accionistas con Participación Mayoritaria en la corporación privada a quienes el partido Político de Gobierno le adeude dinero por bienes o servicios rendidos con todo Candidato Electo perteneciente a la Rama Ejecutiva, Legislativa, Secretarios de Gobierno, Jefes de Agencias, Gobierno Municipal y Corporaciones Públicas."

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas siguientes:

#### **En el Texto Decretativo:**

Página 2,

eliminar el primer párrafo del Artículo 1 e insertar el siguiente lenguaje:

Se prohíbe, bajo apercibimiento de nulidad, a cualquier agencia del Gobierno de Puerto Rico, Corporación Pública, la Asamblea Legislativa, la Rama Judicial o Municipio la otorgación de algún contrato que requiera la erogación de fondos públicos a cualquier persona natural o jurídica del sector privado a la cual el partido político de

Página 2, línea 20	gobierno, según este se define el Artículo 3, le adeude dinero por concepto de bienes adquiridos, servicios recibidos o por cualquier otro concepto como resultado de campaña electoral. Se incluye en la definición de persona natural o jurídica a todos los accionistas con participación mayoritaria en una corporación privada conforme lo establecido en la Ley Núm. 144 de 15 de agosto de 1995, según enmendada, conocida como Ley de Corporaciones. Esta prohibición será de aplicación cuando dicha deuda ascienda a más de \$10,000 de manera cumulativa y corresponda a la campaña, bien sea de primarias o elecciones generales del partido de gobierno, según este se define en el Artículo 3. luego de la frase “haya tenido contratos” eliminar la frase “con el partido político que prevaleció en las elecciones generales o en una primaria no podrá otorgar contratos” e insertar la frase “para cuya prohibición aquí se dispone no podrá otorgar contratos”.
Página 2, línea 38	luego de la frase “propósitos de esta ley,” insertar la frase “en lo que se refiere a la Rama Ejecutiva”.
Página 3, línea 1	colocar un punto luego de la frase “otorgación del contrato” y eliminar la frase “y en” e insertar la palabra “En”.
Página 3, línea 2	luego de la frase “el partido político” insertar la frase “de gobierno es el partido político”.
Página 3, línea 6	eliminar la frase “correspondería ser” e insertar la palabra “será”.
Página 3,	luego de todo el texto del Artículo 4 añadir un nuevo Artículo 5 que lea de la siguiente manera: “Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación”.

Respetuosamente sometido,  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**  
(Fdo.)  
Jenniffer A. González Colón  
(Fdo.)  
Iris M. Ruíz Class  
(Fdo.)  
María de L. Ramos Rivera

**SENADO DE PUERTO RICO:**  
(Fdo.)  
Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Jorge De Castro Font

(Fdo.)

Héctor Ferrer Ríos

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

(Fdo.)

Eudaldo Báez Galib

(Fdo.)

María Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1462:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1462 titulado:

“Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 41.050 del “Código de Seguros de Puerto Rico”, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada; para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada; y para añadir un tercer párrafo al Artículo 6 de la Ley Núm. 51 de 30 de junio de 1986, según enmendada, conocida como la “Ley de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe”, a los fines de incluir a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe dentro de los límites de responsabilidad civil por mala práctica médico- hospitalaria (“malpractice”), a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

#### **SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

#### **CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

José Luís Jiménez Negrón

(Fdo.)

Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

**“(ENTIRILLADO ELECTRONICO)”****(P. de la C. 1462)****LEY**

Para enmendar el cuarto párrafo del Artículo 41.050 del “Código de Seguros de Puerto Rico”, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, y para enmendar el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, con el propósito de incluir a la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe dentro de los límites de responsabilidad civil por mala práctica médico- hospitalaria (“malpractice”), a que está sujeto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe (en adelante “el Centro”), es en la actualidad la única institución especializada en tratar condiciones cardiovasculares en Puerto Rico. El Centro es motivo de gran orgullo para todos los puertorriqueños ya que la calidad de sus servicios junto a la dedicación y esmero que se les brinda a los pacientes es reconocido no tan sólo en Puerto Rico, sino en todo el Caribe.

La Ley Núm. 51 del 30 de junio de 1986, según enmendada, creó la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe con el propósito de ofrecer al Pueblo de Puerto Rico los adelantos en el tratamiento de enfermedades cardiovasculares. Entre los poderes delgados por esta ley a la Corporación se encuentra la planificación operacional del Centro. El aspecto principal de esta planificación consiste en la elaboración de una propuesta anual de presupuesto y una asignación presupuestaria, otorgada por la Asamblea Legislativa, para subsidiar la renta del edificio donde ubica la Corporación, quedando el resto de la operación para ser subsidiada por los propios ingresos generados por el Centro.

La asignación presupuestaria fue provista por varios años y a partir del 1998 se eliminó, quedando así el Centro desprovisto de toda ayuda económica y teniendo que sufragar todos los gastos administrativos y operacionales regulares más la porción millonaria correspondiente a la renta. Los servicios han seguido brindándose con la excelencia y el profesionalismo que ha caracterizado a este Centro desde su apertura en el año 1992. Sin embargo, los recursos económicos para la operación del mismo son limitados, al igual que en otros hospitales del sistema público que sirven a la población de Puerto Rico, incluyendo la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico. Es menester de esta Legislatura proveer toda la ayuda necesaria para que la operación de este Centro continúe.

Dentro de los propósitos de la ley habilitadora también se encuentra la función investigativa y educativa que tendrá el Centro en la formación de los profesionales de la salud especializados en cardiología y cirugía cardiovascular. Para el cumplimiento con estos propósitos el Centro mantiene un contrato de afiliación con el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en donde miembros de su facultad, estudiantes y residentes utilizan las facilidades físicas como taller docente y de investigación universitaria. A su vez, estos brindan servicios a la población, haciéndolos accesibles y cumpliendo así un fin público de prestación de servicios médicos. Por todo lo antes expuesto, el Centro se expone a riesgos económicos en reclamaciones por culpa o negligencia por impericia profesional (malpractice).

En la actualidad, el Centro responde de forma ilimitada por los daños que sufran los pacientes que sean ocasionados, actos negligentes. En estos casos donde el Centro responde ilimitadamente por reclamaciones por culpa o negligencia de impericia profesional médico-

hospitalaria (malpractice) se desembolsan grandes cantidades de dinero que podrían utilizarse para servicio directo a pacientes con condiciones cardiovasculares.

Nuestro ordenamiento limita la responsabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la suma de setenta y cinco mil (75,000) dólares por los daños sufridos por una persona o su propiedad y hasta ciento cincuenta mil (150,000) dólares cuando los daños y perjuicios se le causaron a más de una persona, o cuando sean varias las causas de acción a que tenga derecho un solo perjudicado. Dentro de estos límites, mediante legislación posterior, se incluyó a la Universidad de Puerto Rico para los casos de reclamaciones por impericia profesional. Esta institución sirve los mismos fines públicos del Centro; éstos son, brindar servicios de salud especializados a la población y servir de taller de práctica e investigación a los profesionales en el campo de la salud en Puerto Rico. En igualdad de condiciones que el Centro, esta institución pública no cuenta con grandes recursos económicos para sufragar sus operaciones.

Siendo el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, una corporación pública con la responsabilidad de brindar los mejores servicios para el tratamiento efectivo de condiciones cardiovasculares, servir de taller educativo e investigativo a los profesionales de la salud en el campo de la cardiología y elaborar y generar su propio presupuesto operacional, permitiéndosele llevar a cabo todas las acciones permitidas en ley para sufragar sus gastos y cumplir con los propósitos de su ley habilitadora, la Asamblea Legislativa entiende meritorio y necesario extender al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe la inmunidad del Estado.

El propósito de la inmunidad que aquí se concede es permitir al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe proteger sus recursos y permitirle continuar su función como centro educativo. Por esa razón, se extiende la protección de la inmunidad gubernamental a la Corporación como Institución y a los estudiantes y residentes que allí se desempeñan, pero no a los médicos que como contratistas independientes ofrecen sus servicios en la institución.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se enmienda el ~~tercer~~ cuarto párrafo del Artículo 41.050 del “Código de Seguros de Puerto Rico”, Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, para que lea como sigue:

“En toda acción civil en que se reclamen daños y perjuicios a la Universidad de Puerto Rico ~~y~~ o al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe; en todo caso en que recaiga sentencia por actos constitutivos de la impericia médica hospitalaria (malpractice) que cometan los empleados, miembros de la facultad, residentes o estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ~~y del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe~~, o médicos que presten servicios por contrato con la Universidad de Puerto Rico en el desempeño de sus tareas institucionales; en todo caso donde recaiga sentencia por actos u omisiones constitutivos de impericia medico hospitalaria (malpractice) que cometan los empleados del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, cualquier estudiante o residente de la Universidad de Puerto Rico que allí se desempeñe o cualquier empleado gubernamental destacado y realizando funciones en dicho Centro; o cuando recaiga sentencia por actos u omisiones constitutivos de culpa o negligencia directamente relacionados con la operación por la Universidad de Puerto Rico de una institución de cuidados de salud, se sujetará a la Universidad de Puerto Rico ~~y~~ o al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe a los límites de responsabilidad y condiciones que la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, impone para exigirle la responsabilidad al Estado Libre Asociado de Puerto Rico en similares circunstancias...”

Artículo 2.-Se enmienda el inciso (a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 2.-Reclamaciones y acciones contra el Estado Libre Asociado - Autorización.

Se autoriza demandar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico por las siguientes causas:

- (a) Acciones por daños y perjuicios a la persona o a la propiedad hasta la suma de setenta y cinco mil (75,000) dólares causados por acción u omisión de cualquier funcionario, agente o empleado del Estado, o cualquier otra persona actuando en capacidad oficial y dentro del marco de su función, cargo o empleo interviniendo culpa o negligencia; o acciones por daños y perjuicios por alegados actos de impericia médico hospitalaria a los profesionales de la salud que laboren en las áreas de obstetricia, ortopedia, cirugía general o trauma exclusivamente en instituciones de salud pública propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus dependencias, instrumentalidades y/o municipios, independientemente de si dichas instituciones están administradas u operadas por una entidad privada; o en toda acción civil en que se reclamen daños y perjuicios al Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe. Cuando por tal acción u omisión se causaren daños y perjuicios a más de una persona, o cuando sean varias las causas de acción a que tenga derecho un solo perjudicado, la indemnización por todos los daños y perjuicios que causare dicha acción u omisión no podrá exceder de la suma de ciento cincuenta mil (150,000) dólares. Si de las conclusiones del tribunal surgiera que la suma de los daños causados a cada una de las personas excede de ciento cincuenta mil (150,000) dólares, el tribunal procederá a distribuir dicha suma entre los demandantes, a prorrata, tomando como base los daños sufridos por cada uno. Cuando se radique una acción contra el Estado por daños y perjuicios a la persona o a la propiedad, el tribunal ordenará, mediante la publicación de edictos en un periódico de circulación general, que se notifique a todas las personas que pudieran tener interés común, que deberán comparecer ante el tribunal, en la fecha dispuesta en los edictos, para que sean acumuladas a los fines de proceder a distribuir la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares entre los demandantes, según se provee en esta Ley.”

Artículo 3.-Se enmienda el Artículo 6 de la ley Núm. 51 de 30 de junio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe”, a los fines de añadir un tercer párrafo, para que se lea:

“Artículo 6.- Exenciones

...

A su vez, se le concede exención a la Corporación del pago correspondiente a cualesquiera cuantías en exceso de aquellas permitidas por la Ley Núm. 104 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Responsabilidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1578:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1578 titulado:

“Para añadir un inciso 4 al Artículo 23.02(a) de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico de 2000”, a los fines de establecer que los automóviles de lujo para uso privado con un precio de venta igual o mayor de cuarenta mil (40,000) dólares deberán pagar los derechos anuales establecidos en el referido artículo de acuerdo al precio de venta y para reenumerar los incisos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, como los incisos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40; respectivamente, y añadir al Capítulo I de dicha Ley los Artículos 1.07, 1.08, 1.12-A, 1.84 y 1.84-A y reenumerar los artículos 1.07, 1.08, 1.09, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.15-A, 1.16, 1.17, 1.17-A, 1.18, 1.19, 1.19-A, 1.20, 1.21, 1.21-A, 1.22, 1.23, 1.23-A, 1.24, 1.24-A, 1.25, 1.26, 1.26-A, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.32-A, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.41-A, 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.53, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59, 1.60, 1.61, 1.62, 1.63, 1.64, 1.65, 1.66, 1.67, 1.68, 1.69, 1.70, 1.71, 1.71-A, 1.72, 1.73, 1.74, 1.74-A, 1.75, 1.76, 1.77, 1.78, 1.79, 1.80, 1.81, 1.82, 1.83, 1.84, 1.85, 1.86, 1.87, 1.88, 1.89, 1.90, 1.91, 1.91-A, 1.92, 1.93, 1.94, 1.95, 1.96, 1.97, 1.98, 1.99, 1.00, 1.001, 1.002, 1.003, 1.004, 1.005, 1.006, 1.007, 1.007-A, 1.008, 1.009, 1.110, 1.111, 1.112, 1.113, 1.114, 1.115, 1.116, 1.117, 1.118, 1.119, 1.120, 1.121, 1.122, 1.123 como los Artículos 1.09, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.17-A, 1.18, 1.19, 1.19-A, 1.20, 1.21, 1.21-A, 1.22, 1.23, 1.23-A, 1.24, 1.25, 1.25-A, 1.26, 1.26-A, 1.27, 1.28, 1.28-A, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.34-A, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.42, 1.43, 1.43-A, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.53, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59, 1.60, 1.61, 1.62, 1.63, 1.64, 1.65, 1.66, 1.67, 1.68, 1.69, 1.70, 1.71, 1.72, 1.73, 1.73-A, 1.74, 1.75, 1.76, 1.76-A, 1.77, 1.78, 1.79, 1.80, 1.81, 1.82, 1.83, 1.85, 1.86, 1.87, 1.88, 1.89, 1.90, 1.91, 1.92, 1.93, 1.94, 1.94-A, 1.95, 1.96, 1.97, 1.98, 1.99, 1.100, 1.101, 1.102, 1.103, 1.104, 1.105, 1.106, 1.107, 1.108, 1.109, 1.110, 1.110-A, 1.111, 1.112, 1.113, 1.114, 1.115, 1.116, 1.117, 1.118, 1.119, 1.120, 1.121, 1.222, 1.223, 1.124, 1.225 y 1.226 respectivamente; disponer de las funciones del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas y para otros fines.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el \*entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)  
Carlos A. Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)  
José Luís Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Ferdinand Pérez Román  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

**\*Nota: Entirillado electrónico (Conferencia) no disponible.**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.  
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.  
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1715:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1715 titulado:

“Para enmendar el apartado (k) de la Sección 6 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", a fin aumentar la tasa contribuciones retenidas sobre regalías, rentas, cánones ("royalties") pagados a personas no residentes de Puerto Rico de un máximo de diez por ciento (10%) a un quince por ciento (15%).”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO:**  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
(Fdo.)  
Lucy Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos A. Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**  
(Fdo.)  
Antonio Silva Delgado  
(Fdo.)  
José Chico Vega  
(Fdo.)  
José Luís Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Ferdinand Pérez Román  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

**“ENTIRILLADO ELECTRÓNICO**

**(P. de la C. 1715)**  
**(Conferencia)**

**“LEY**

Para enmendar el apartado (k) de la Sección 6 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", a fin de aumentar la tasa contribuciones retenidas sobre regalías, rentas, cánones ("royalties") pagados a personas no residentes de Puerto Rico de un máximo de diez por ciento (10%) a un quince por ciento (15%).

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La "Ley de Incentivos Contributivos de 1998", según enmendada (la Ley), fue creada como un instrumento para lograr el desarrollo económico de Puerto Rico a través de la creación de mayores oportunidades de empleo para los residentes de Puerto Rico. En general, la misma pretendía reducir los costos de hacer negocios en Puerto Rico, reducir la burocracia y complejidad del programa de incentivos, estimular la formación de capital local, promover el desarrollo de industrias estratégicas y promover el desarrollo de los negocios pequeños y medianos.

A través de los años, las leyes que han promovido el desarrollo económico de Puerto Rico han ofrecido la flexibilidad necesaria a las agencias gubernamentales concernidas para llevar a cabo negociaciones con los industriales que exploran la posibilidad de dedicarse a la industria o negocios en la Isla. El fin de estas negociaciones es lograr el balance entre las necesidades de los industriales y el beneficio económico y social del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No obstante, estas negociaciones comienzan por lo general en la Compañía de Fomento Industrial y luego es que se consulta con el Secretario de Hacienda el efecto de las transacciones propuestas sobre el erario.

El Secretario de Hacienda tiene la flexibilidad en ley de negociar la tasa contributiva sobre regalías, rentas o cánones y derechos de licencias. La experiencia ha demostrado que en ocasiones los negocios exentos están dispuestos a aceptar un aumento en el pago de contribuciones retenidas. Por lo anterior, consideramos necesario aumentar la tasa para que el Secretario de Hacienda cuente con mayor flexibilidad de negociar la tasa contributiva actual de sobre regalías, rentas, cánones o derechos de licencia, tomando siempre en cuenta la solidez fiscal y el bienestar del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los fondos a ser recaudados en virtud de lo dispuesto en esta Ley sólo podrán ser utilizados para sufragar los gastos del Departamento de Educación, según se disponga por la Resolución Conjunta del Presupuesto General a aprobarse para el Funcionamiento del Gobierno en cada año fiscal.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Esta Ley se conocerá como la “Ley para brindar un mejor porvenir educativo a nuestros niños”.

Artículo 2.-Se enmienda el apartado (k) de la Sección 6 de la Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997, según enmendada, para que lea como sigue:

“Sección 6.-Exenciones.-

(a) ...

...

(k) Regalías, Rentas o Cánones ("Royalties") y Derechos de Licencia. No obstante lo dispuesto por ley, en el caso de pagos efectuados por negocios exentos que posean un

decreto otorgado bajo esta Ley a corporaciones, sociedades o personas no residentes, por concepto del uso o privilegio de uso en Puerto Rico de patentes, propiedad intelectual, fórmulas, conocimientos técnicos y otra propiedad similar, se impondrá y cobrará y dichos pagos estarán sujetos a una contribución del quince (15) por ciento, en lugar de cualquier otra contribución, si alguna, impuesta por ley. El Secretario de Hacienda podrá recomendar la imposición de una contribución menor de quince (15) por ciento, pero nunca menor de dos (2) por ciento, siempre y cuando determine que dicha contribución reducida redunde en beneficio de los mejores intereses económicos y sociales de Puerto Rico en consideración a la naturaleza especial del negocio exento en particular, o de cualquier otro beneficio o factor que a su juicio amerite tal determinación. El negocio exento que realiza dicho pago deducirá y retendrá dicha contribución, y la informará y remitirá al Secretario de Hacienda de acuerdo con las disposiciones del "Código de Rentas Internas de Puerto Rico".

(1) ...”

Artículo 3.-Vigencia.-

Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y su efectividad estará sujeta a que se convierta finalmente en Ley la Resolución Conjunta ~~del~~ de la Cámara Núm. 445 sobre el Presupuesto General del 2006 para el año fiscal 2005-2006.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1716:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1716 titulado:

“Para añadir un inciso (I) al Artículo 24 de la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, conocida como “Ley del Impuesto Sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de presentar una imposición de ocupación especial de diez dólares (\$10.00) por estadía en hospederías del país; y para remitir dichos dineros al Fondo General.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)  
Lucy Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos A. Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)  
José Chico Vega  
(Fdo.)  
José Luís Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Ferdinand Pérez Román  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

### “ENTIRILLADO ELECTRÓNICO

**(P. de la C. 1716)**  
**(Conferencia)**

#### LEY

~~Para añadir y para remitir dichos dineros al Fondo General.~~

Para añadir un inciso (I) al Artículo 24 de la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, conocida como “Ley del Impuesto Sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los fines de presentar una imposición de ocupación especial de diez dólares (\$10.00) por estadía en hospederías del país; y para remitir dichos dineros al Fondo General.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

~~En aras de enfrentar la crisis fiscal que enfrenta el país resulta necesario Los fondos a ser recaudados en virtud de lo dispuesto en esta Ley sólo podrán ser utilizados para sufragar los gastos del Departamento de Educación, según se disponga por la Resolución Conjunta del Presupuesto General a aprobarse para el Funcionamiento del Gobierno en cada año fiscal. La Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, conocida como “Ley del Impuesto Sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, dispuso todo lo concerniente al impuesto por ocupación de habitación en los hoteles de Puerto Rico. Basta señalar que el ingreso correspondiente al recaudo del Impuesto ha excedido consistentemente los treinta (30) millones de dólares.~~

En aras de enfrentar la crisis fiscal que enfrenta el país resulta necesario fijar un impuesto de ocupación especial por habitación por estadía a toda persona que ocupe una habitación en una hospedería de la Isla. Este impuesto especial es sólo aplicable a una noche irrespectivamente de la extensión de la estadía. Los fondos a ser recaudados en virtud de lo dispuesto en esta Ley sólo podrán ser utilizados para sufragar los gastos del Departamento de Educación, según se disponga por la Resolución Conjunta del Presupuesto General a aprobarse para el Funcionamiento del Gobierno en cada año fiscal.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Esta Ley se conocerá como la “Ley para garantizar el futuro educativo de nuestros niños”.

Artículo 2.-Se añade ~~para que se lea:~~ un inciso (I) al Artículo 24 de la Ley Núm. 272 de 9 de septiembre de 2003, conocida como “Ley del Impuesto Sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que se lea:

“Artículo 24.-Impuesto

A. ...

I- Imposición de Ocupación Especial

Se impondrá un impuesto de ocupación especial fijo de diez dólares (\$10) por estadía por ocupación de habitación en una hospedería de la Isla. Independientemente de la cantidad de días y de ocupantes en dicha habitación. Este impuesto será adicional a aquellos otros fijados en este Artículo. Los dineros provenientes de esta imposición habrán de ser remitidos al Secretario de Hacienda para ser ingresados al Fondo General. Esta disposición no será de aplicación a pequeñas y medianas hospederías y paradores certificados por la Compañía de Turismo.”

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y su efectividad estará sujeta a que se convierta en Ley la Resolución Conjunta de la Cámara Número 445 sobre el Presupuesto General del año fiscal 2005 – 2006. Esta Ley tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2007.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1718:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1718 titulado:

“Para enmendar el inciso 1 del Artículo 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como "Código de Seguros de Puerto Rico" a los fines de aumentar la contribución sobre primas impuesta a aseguradoras que no tienen sus oficinas principales en Puerto Rico.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)  
 Carlos A. Díaz Sánchez  
 (Fdo.)  
 Sixto Hernández Serrano  
 (Fdo.)  
 María de Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)  
 José Luís Jiménez Negrón  
 (Fdo.)  
 Ferdinand Pérez Román  
 (Fdo.)  
 Víctor García San Inocencio”

**“ENTIRILLADO ELECTRONICO**

**(P. de la C. 1718)**  
**(Conferencia)**

**LEY**

Para enmendar el inciso 1 del Artículo 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico” a los fines de aumentar la contribución sobre primas impuesta a aseguradoras que no tienen sus oficinas principales en Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Esta Asamblea Legislativa propone enmendar el Artículo 7.020 del Código de Seguros de Puerto Rico con el propósito de aumentar la contribución sobre primas impuestas a las aseguradoras que no tienen sus oficinas principales localizadas en Puerto Rico. Los fondos a ser recaudados en virtud de lo dispuesto en esta Ley sólo podrán ser utilizados para sufragar los gastos del Departamento de Educación según se disponga por la Resolución Conjunta del Presupuesto General a aprobarse para el funcionamiento del Gobierno en cada año fiscal.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Esta Ley se conocerá como la “Ley para garantizar una mejor educación para nuestros niños”.

Sección 2.-Se enmienda el inciso 1 del Artículo 7.020 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“1) Excepto como se dispone en el Artículo. 7.020 de este Código cada asegurador deberá pagar al Secretario de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por conducto de la Oficina del Comisionado, una contribución de seis (6) por ciento sobre las primas, y de tres (3) por ciento sobre las retribuciones de rentas anuales, según se dispone en la cláusula (b) de este inciso recibidas por aquél durante el año natural sobre seguros otorgados en Puerto Rico o que cubrieren riesgos residentes, ubicados o a ejecutarse en Puerto Rico, dondequiera se hubieren negociado. Dicha contribución será pagadera en o antes del 31 de marzo del año natural siguiente. El asegurador determinará su contribución sobre primas como sigue:

(a) Con respecto a seguros de vida y de incapacidad, la contribución será determinada después de descontados dividendos, primas devueltas, cantidades reembolsadas o la cantidad de reducciones permitidas en primas a tenedores de pólizas industriales de vida, por el pago de primas directamente en una oficina del asegurador.

- (b) Con respecto a contratos de rentas anuales, dicha contribución será el tres por ciento (3%) de las retribuciones recibidas en el negocio directo después de deducirse dividendos y devoluciones de retribuciones sobre anualidades.
- (c) Con respecto a cualquiera otra clase de seguros o contratos, la contribución se determinará después de deducirse las primas devueltas, excepto como se dispone en la cláusula (d) de este inciso.
- (d) En cuanto a aseguradores que no sean aseguradores de vida, que al expedir sus pólizas requieren de sus asegurados el pago de depósitos uniformes de primas, basados en la clase de riesgos, pero independientemente del término de tales pólizas, dicha contribución se determinará tomando en consideración el depósito de primas pertenecientes a las pólizas en vigor después de descontarse de dichos depósitos la porción no usada o no absorbida. Dicha porción no usada o no absorbida deberá computarse sobre la base del promedio de reembolso realmente pagados o acreditados al asegurado o aplicados como pagos parciales a renovaciones de depósitos de primas en pólizas de un año que hubieren expirado durante el semestre que termine inmediatamente anterior a la fecha en que deba pagarse la contribución.

- 2) \_\_\_\_\_
- 3) \_\_\_\_\_
- 4) \_\_\_\_\_
- 5) \_\_\_\_\_”

Sección 3.-Vigencia

Esta Ley comenzará a regir *inmediatamente después de su aprobación y su efectividad estará sujeta a que se convierta finalmente en Ley la Resolución Conjunta del Núm. 445 de la Cámara de Representantes sobre el Presupuesto General del 2006 y para el año fiscal 2005-2006. La vigencia de esta Ley se extenderá su vigencia hasta el 30 de junio de 2007.*”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1721:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1721 titulado:

“Para establecer la “Ley para garantizar una educación de primera para nuestros niños”, a los efectos de añadir un nuevo apartado (d) a la sección 1016 de la Ley 120 del 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el

propósito de imponer una contribución adicional de dos punto cinco por ciento (2.5%) del ingreso neto sujeto a contribución normal en exceso de veinte mil (20,000) dólares.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el \*entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

José Chico Vega

(Fdo.)

José Luís Jiménez Negrón

(Fdo.)

Ferdinand Pérez Román

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

**Nota: Entirillado electrónico (Conferencia) no disponible.**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 382:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. de la C. 382 titulado:

“Para asignar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, para el Programa de Impacto Comercial al Centro Urbano, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos a comerciantes para fomentar la creación de empleos; permitir la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, líneas 1 a la 4:

Tachar todo su contenido y sustituir por

“Sección 1.-Se asigna a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doscientos setenta y cuatro millones doscientos tres mil (274,203,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para llevar a cabo diferentes fines según se detalla a continuación:

- A. Compañía de Comercio y Exportación
  - 1. Para la concesión de incentivos salariales a empresas pequeñas o medianas, a fin de fomentar la creación de empleos. \$3,550,000
  - 2. Para el Programa Centro de Desarrollo de Negocios, para la concesión de incentivos a comerciantes para fomentar la creación de empleos. \$500,000
  - Subtotal \$4,050,000
- B. Compañía de Fomento Industrial
  - 1. Para la concesión de incentivos industriales. \$25,000,000
  - Subtotal \$25,000,000
- C. Policía de Puerto Rico
  - 1. Para continuar la implantación de los Códigos de Orden Público:
    - a. Para sufragar gastos de funcionamiento \$1,000,000
    - b. Para proveer los mecanismos y recursos para promover entre los municipios la adopción de Códigos de Orden Público como instrumentos de seguridad pública ciudadana. \$4,000,000
    - Subtotal \$5,000,000
- D. Departamento de Agricultura
  - 1. Programa de Servicios y Desarrollo Agropecuario:
    - a. Gastos de Funcionamiento \$26,538,000

- b. Reembolsar a los agricultores el subsidio salarial que se le concede a los trabajadores agrícolas, según dispone la Ley Núm. 46 del 5 de agosto de 1989. De esa asignación, para el año fiscal 2005-2006, se transferirá (al inicio del año fiscal) al Programa de Ayuda e Incentivos a Agricultores en Oficinas Regionales hasta un 3.5% (\$1.6 millones aproximadamente) para sufragar parte de los gastos administrativos del Programa de Subsidio Salarial. 53,386,000
  - c. Para ofrecer incentivos de pareo de inversiones en negocios agrícolas. 4,000,000
  - e. Para conceder Bono de Navidad anual a los trabajadores agrícolas que sean elegibles conforme lo dispone la Ley Núm. 42 del 19 de junio de 1971. 1,749,000
  - f. Para la compra de equipo de procesamiento y elaboración de carne de pollo en la empresa gubernamental avícola agrícola. \$4,000,000  
Subtotal \$89,673,000
- E. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- 1. Para el Programa Dirección y Administración, para atender las iniciativas del Proyecto “La Llave para tu Negocio” \$1,000,000  
Subtotal \$1,000,000

- F. Departamento de Educación
  - 1. Para establecer Centros de Apoyo Psicosociales para estudiantes con problemas serios de disciplina que son candidatos potenciales a ser desertores escolares, proveer la aportación necesaria del Gobierno para prevenir y reducir la deserción escolar y propiciar un ambiente que invite al estudio. \$10,000,000
  - 2. Para el Programa de la Oficina de Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para la construcción, el mejoramiento y el mantenimiento de escuelas, proveer la aportación necesaria para propiciar un ambiente que invite al estudio. \$32,000,000
  - Subtotal \$42,000,000
- G. Departamento de Hacienda
  - 1. Asignar bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para honrar la obligación contraída con el Banco Gubernamental de Fomento, para el pago de deudas de las agencias en virtud de la Resolución Conjunta Núm.895 de 26 de agosto de 2003. \$5,000,000
  - 2. Para honrar la obligación contraída para el pago de deudas por concepto de rentas de varias agencias con la Autoridad de Edificios Públicos, en virtud de la Ley Núm. 183 de 23 de julio de 1974, según enmendada. 10,000,000
  - 3. Asignar al Negociado de la Lotería.
    - a. Lotería de Puerto Rico (Gastos de funcionamiento Año Fiscal 2005-06) 22,915,000

	b.	Lotería Electrónica. (Gastos de funcionamiento Año Fiscal 2005-06)	\$2,878,000
		Subtotal	\$40,793,000
H.	Departamento de Justicia		
	1.	Para los gastos de funcionamiento de la Sociedad para la Asistencia Legal.	\$7,220,000
	2.	Para los gastos de funcionamiento de la Oficina Legal de la Comunidad Inc.	450,000
	3.	Para los gastos de funcionamiento de Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	\$1,000,000
		Subtotal	\$8,670,000
I.	Departamento de Transportación y Obras Públicas		
	1.	Para realizar bacheo a nivel isla y así mejorar condiciones físicas y de rodaje de la red vial.	\$14,000,000
	2.	Para atender los gastos relacionados con la Junta Asesora de Urbanismo.	\$250,000
		Subtotal	\$14,250,000
J.	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos		
	1.	Para el Programa de Administración de Derecho al Trabajo, como aportación para la creación de oportunidades de empleo mediante programas estatales como Ocupaciones Diversas.	\$4,000,000
		Subtotal	\$4,000,000
K.	Administración de los Tribunales		
	1.	Proyecto de Salas especializadas de violencia Doméstica	\$500,000
	2.	Para cubrir gastos relacionados con el estudio, planificación y desarrollo inicial de un Sistema Unificado de Manejo de casos	

		entre los distintos componentes de la Rama Judicial.	450,000
	3.	Para iniciar un proyecto dirigido a la radicación y trámite de procedimientos en la Rama Judicial.	\$550,000
		Subtotal	\$1,500,000
L.		Universidad de Puerto Rico	
	1.	Para el pago de internos y residentes del Recinto de Ciencias Médicas	\$15,000,000
	2.	Para ser ingresados en un Fondo Especial en el Recinto de Ciencias Médicas con el propósito de otorgar becas o préstamos a estudiantes de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria, según se define en la Ley Núm. 17 de 5 de junio de 1948.	\$750,000
		Subtotal	\$15,750,000
M.		Comisión Industrial	
	1.	Para gastos de funcionamiento Año Fiscal 2005-2006.	\$22,517,000
		Subtotal	\$22,517,000
		Total	\$274,203,000”

**En el Título:**

Página 1, líneas 1 a la 5:

Tachar todo su contenido y sustituir por “Para asignar a agencias e instrumentalidades públicas, la cantidad de doscientos setenta y cuatro millones doscientos tres mil (274,203,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para llevar a cabo diferentes fines según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO:**  
 (Fdo.)  
 Migdalia Padilla Alvelo  
 (Fdo.)  
 Luz Z. Arce Ferrer

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**  
 (Fdo.)  
 Ángel Pérez Otero  
 (Fdo.)  
 José L. Rivera Guerra

(Fdo.)  
Carlos Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María De Lourdes Santiago

(Fdo.)  
José L. Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Roberto Rivera Ruiz de Porras  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.  
SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.  
SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1145:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1145 titulado:

“Para enmendar los Artículos 1 y 11 de la Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Exenciones Contributivas a Hospitales”, a los fines de permitir la renovación por un período de diez (10) años de la exención contributiva a unidades hospitalarias establecidas por la Ley y establecer condiciones.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el \*entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,  
**SENADO DE PUERTO RICO:**  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
(Fdo.)  
Lucy Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Kenneth McClintock Hernández  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**  
(Fdo.)  
Antonio Silva Delgado  
(Fdo.)  
José Chico Vega  
(Fdo.)  
José Luis Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Ferdinand Pérez Román  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

**Nota: Entirillado electrónico (Conferencia) no disponible.**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 103:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación a la R. C. del S. 103 titulada:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, dieciocho millones quinientos mil (18,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas para la construcción y mejoras de instalaciones deportivas y recreativas; autorizar la transferencia entre las partidas; disponer para la contratación; autorizar el anticipo de fondos y autorizar el pareo de los fondos asignados .”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1y 2

Tachar “diecisiete millones quinientos mil (17,500,000)” y sustituir por “dieciocho millones quinientos mil (18,500,000)”

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1y 2

Tachar “diecisiete millones quinientos mil (17,500,000)” y sustituir por “dieciocho millones quinientos mil (18,500,000)”

Página 1, línea 16

Insertar “e) Construcción de Centros de Usos Múltiples Recreativos en Peñuelas 1,000,000”

Página 1, línea 25

Tachar “\$17,500,000 y sustituir por \$18,500,000 ”

Página 2, línea 15

Insertar “Sección 6.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestra Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)  
José L. Rivera Guerra  
Fdo.)  
José L. Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Roberto Rivera Ruiz de Porras  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos A. Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda en estos instantes con una Votación por lista de las siguientes medidas e Informes de Conferencia y Proyectos de Ley.

Informes de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1333; Resoluciones Conjuntas del Senado 304; 95 —se sobreentiende que son todos Conferencia—; 124; 157; 208; Resolución del Senado 1122; Resolución Conjunta de la Cámara 445; Resolución del Senado 1123; Proyectos del Senado 76; 160; Resoluciones Conjuntas del Senado 91; 146; 224; Proyectos de la Cámara 670; 1242; 1265; 1462; 1715; 1716; 1718; 1721; Proyecto del Senado 597; Proyectos de la Cámara 1578; 1057; 1266; Proyecto del Senado 331; Resolución Conjunta de la Cámara 382; Resoluciones Conjuntas del Senado 307; 167; 103, señor Presidente.

Votación final.

La Resolución Conjunta del Senado 307, es en su Concurrencia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción para ir a Votación final, que no sería la votación última, No habiendo objeción, procédase a la Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno al P. del S. 76

Informe de Conferencia en torno al P. del S.160

Informe de Conferencia en torno al P. del S.331

Informe de Conferencia en torno al P. del S.597

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 91

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 95

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.103

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.124

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.146

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.157

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.167 (Rec.)

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.208

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.224

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S.304

R. del S.1122

“Para expresar la más cordial y sincera felicitación al pueblo venezolano con motivo de la celebración de la declaración de su independencia.”

R. del S.1123

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los Honorables “Legisladores Municipales”, de los Municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Las Marías, Mayagüez, Moca, Rincón, San Germán y San Sebastián en la celebración de su semana.”

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 670

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1057

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1242

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1265

Segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1266

Informe de Conferencia en torno al P de la C.1333

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1462

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1578

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1715

Informe de Conferencia en torno al P. de la C 1716

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1718

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1721

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 382

Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 445

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al P. del S. 307

**VOTACION**

(Núm. 4)

Los Informes de Conferencia en torno a los Proyectos del Senado 160; 331; 597; los Informes de Conferencia en torno a las Resoluciones Conjuntas del Senado 91; 95; 103; 124; 146; 157; la Resolución del Senado 1123; el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 670; el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 382 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 307, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 76, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Roberto A. Arango Vinent.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los Informes de Conferencia en torno a los Proyectos de la Cámara 1057 y 1462, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución del Senado 1122, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 224, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent y José Garriga Picó.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 304, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Garriga Picó y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 2

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 167(Rec.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 23

#### VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

#### VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

José Garriga Picó, Juan E. Hernández Mayoral, Pedro J. Rosselló González y María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 4

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 208, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A.

Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, José Garriga Picó, Margarita Nolasco Santiago y Carlos A. Pagán González.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent y José E. González Velázquez.

Total..... 2

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1718, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Roberto A. Arango Vinent.

Total..... 1

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 445, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Los Informes de Conferencia en torno a los Proyectos de la Cámara 1265 y 1578, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Roberto A. Arango Vinent.

Total..... 1

El Segundo Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1266, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent y Luis D. Muñoz Cortés.

Total..... 2

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1715, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 10

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent y Luis D. Muñiz Cortés.

Total..... 2

Los Informes de Conferencia en torno a los Proyectos de la Cámara 1716 y 1721, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Luis D. Muñiz Cortés, Bruno A. Ramos Olivera y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 11

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Roberto A. Arango Vinent.

Total..... 1

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todos los Informes de Conferencia y todas las medidas han sido aprobadas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1145:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al P. de la C. 1145 titulado:

“Para enmendar los Artículos 1 y 11 de la Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Exenciones Contributivas a Hospitales”, a los fines de permitir la renovación por un período de diez (10) años de la exención contributiva a unidades hospitalarias establecidas por la Ley y establecer condiciones.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico con las siguientes enmiendas contenidas en el \*entirillado electrónico que se acompaña:

Respetuosamente sometido,

SENADO DE PUERTO RICO:

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

(Fdo.)

Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

Lucy Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Kenneth McClintock Hernández  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón

José Chico Vega  
(Fdo.)  
José Luis Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Ferdinand Pérez Román  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio”

**\*Nota: Entirillado electrónico (Conferencia) no disponible.**

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 1145.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 189:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 189 titulado:

“Para asignar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para cubrir los gastos de funcionamiento relacionados con la coordinación e implantación del Plan de Re-uso de Terrenos de la Estación Naval Roosevelt Roads; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Título:**

Página 1, línea 4

Después de “Roads;” insertar “permitir la aceptación de donativos;”

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 7

Añadir “Sección 3.-Se permite aceptar a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otros donativos provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzara a regir el 1<sup>o</sup>. de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 189.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 199:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 199 titulado:

“Para asignar al Departamento de la Familia, la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos al Centro Geriátrico San Rafael, Inc., del Municipio de Arecibo, para sufragar gastos de funcionamiento; autorizar la transferencia de fondos; permitir la aceptación de donativos; y autorizar el pareo de los recursos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Título:**

Página 1, línea 4

Después de “fondos” insertar “permitir la aceptación de donativos;”

**En el Texto:**

Página 1, línea 10

Añadir “Sección 4.-Se autoriza al Departamento de la Familia a transferir el donativo de los

fondos asignados a la organización sin fines de lucro Centro Geriátrico San Rafael, Inc., del Municipio de Arecibo.”  
Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzara a regir el 1<sup>ro</sup>. de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Ángel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 199.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 234:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

**Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 234 titulado:

“Para asignar a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, la cantidad de ochocientos noventa y seis mil (896,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ser transferidos a: la Asociación y Federación de Alcaldes, la Asociación y Federación de Asambleístas Municipales y para el Instituto Nacional de Servicios al Asambleísta; para gastos de funcionamiento, según se dispone en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; permitir la aceptación de donativos; autorizar la transferencia de fondos; y para autorizar el anticipo y el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Título:**

Página 1, línea 2

Tachar “y cinco mil (805,000)” y sustituir por “noventa y seis mil (896,000)”

Página 1, línea 6

Después de “Conjunta;” insertar “y para asignar al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), la cantidad de dieciocho millones (18,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ingresar al Fondo de Equiparación Municipal;”

**En el Texto:**

Página 1, línea 2

Tachar “y cinco mil (805,000)” y sustituir por “noventa y seis mil (896,000)”

Página 1, línea 7

Tachar “\$345,000” y sustituir por “\$375,000”

Página 1, línea 8

Tachar “405,000” y sustituir por “450,000”

Página 1, línea 9

Tachar “22,500” y sustituir por “25,000”

Página 1, línea 10

Tachar “27,500” y sustituir por “40,000”

Página 1, línea 11

Tachar “5,000” y sustituir por “6,000”

Página 1, línea 12

Tachar “\$805,000” y sustituir por “\$896,000”

Página 1, línea 13

Insertar “Sección 2.-Se asigna al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM), la cantidad de dieciocho millones (18,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para ingresar al Fondo de Equiparación Municipal.”

Página 2, línea 1

Tachar “2” y sustituir por “3”

Página 2, línea 5

Tachar “3” y sustituir por “4”

Página 2, línea 10

Tachar “4” y sustituir por “5”

Página 2, línea 14

Tachar “5” y sustituir por “6”

Página 2, línea 17

Tachar “6” y sustituir por “7”

Página 2, línea 19

Insertar “Sección 8.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1 de julio de 2005.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 234.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Sustitutiva de la Resolución Conjunta del Senado 16:

### “INFORME DE CONFERENCIA

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al Sustitutivo a la R. C. del S. 16 titulado:

“Para enmendar el Título, la Sección 1 y se añaden las Secciones 3, 4, 5 y 6, y se re-enumeran las Secciones 3 y 4 como las Secciones 7 y 8 a la Resolución Conjunta Núm. 316 de 13 de enero de 2004, según enmendada, a los efectos de crear un fondo para la adquisición de cámaras de seguridad y equipo de vigilancia electrónica para municipios; la compra de autos patrulla y otro equipo relacionado; y para realizar otras enmiendas técnicas.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1

Tachar “añade una Sección” y sustituir por “añaden las Secciones”

#### **En el Texto:**

Página 3, línea 26

Añadir “Sección 9.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)  
José L. Rivera Guerra  
(Fdo.)  
José L. Jiménez Negrón  
(Fdo.)  
Roberto Rivera Ruiz de Porras  
(Fdo.)  
Víctor García San Inocencio

(Fdo.)  
Luz Z. Arce Ferrer  
(Fdo.)  
Carlos A. Díaz Sánchez  
(Fdo.)  
Sixto Hernández Serrano  
(Fdo.)  
María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 16 (Sust.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 187:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 187 titulado:

“Para asignar al Departamento de Asuntos al Consumidor la cantidad de ochocientos mil (800,000) dólares, del Fondo General para la adquisición de un Camión Grúa para el Laboratorio de Pesas y Medidas, un Camión de Calibración de Volumen, para llevar a cabo reparaciones y mejoras en las oficinas regionales de Ponce y Mayagüez y en las áreas de recepciones de las siete oficinas regionales; ordenar la preparación de informes a la Asamblea Legislativa; permitir la aceptación de donativos y autorizar el pareo de los fondos asignados”.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Título:**

Página 1 línea 6:

Añadir: “permitir la aceptación de donativos;”

#### **En el Texto:**

Página 1 línea 15:

Añadir: “Sección 5.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1<sup>ro</sup> de julio de 2005.

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 187.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 193:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 193 titulado:

“Para asignar al Departamento de Educación, para el Programa de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, la cantidad de doce millones (12,000,000) de dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para completar la creación de diez (10) Centros de Servicios de Educación Especial, uno (1) en cada región educativa; para facilitar y dar acceso cercano de los servicios a los padres y madres de esta población; autorizar el anticipo de fondos; disponer para la contratación y autorizar el pareo de los fondos asignados”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 9

Tachar “durante el año fiscal 2005-2006,”

Página 1, línea 11

Tachar “Todo anticipo de fondos deberá restituirse en su totalidad al Departamento de Hacienda en dicho año fiscal.”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 193.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 216:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**Y AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las diferencias surgidas en relación al R. C. del S. 216 titulado:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, doce millones doscientos setenta y cuatro mil (12,274,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para la Ciudad Deportiva Roberto Clemente, para el Comité Olímpico de Puerto Rico, los Juegos Centroamericanos a celebrarse en Mayagüez, para el desarrollo de Complejos Deportivos Escolares y Centros Escolares de Formación Deportiva y para continuar fomentando la recreación y el deporte de la ciudadanía en general, incluyendo la iniciativa para el Desarrollo del Deporte Femenino Puertorriqueño; autorizar la transferencia de los fondos; autorizar el anticipo de fondos; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por el Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Título:**

Página 1 línea 1:

Tachar “diez millones doscientos sesenta y cuatro mil (10,274,000) dólares,” y sustituir por “doce millones doscientos setenta y cuatro mil (12,274,000) dólares,”

**En el Texto:**

Página 1 línea 1:

Tachar “diez millones doscientos sesenta y cuatro mil (10,274,000) dólares” y sustituir por “doce millones doscientos setenta y cuatro mil (12,274,000) dólares,”

Página 1 línea 12:

Tachar “3,000,000” y sustituir por “5,000,000”

Página 1 línea 15:

Tachar “\$10,274,000” y sustituir por “\$12,274,000”

Vuestro Comité de Conferencia recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas propuestas en el entirillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Angel Pérez Otero

(Fdo.)

José L. Rivera Guerra

(Fdo.)

José L. Jiménez Negrón

(Fdo.)

Roberto Rivera Ruiz de Porras

(Fdo.)

Víctor García San Inocencio

**SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Luz Z. Arce Ferrer

(Fdo.)

Carlos A. Díaz Sánchez

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

(Fdo.)

María de Lourdes Santiago Negrón”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se apruebe el Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 216.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con una Votación Final de las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Resoluciones Conjuntas del Senado 216; 193; 187; 16 (Sust.); 234; 199; 189; y el Proyecto de la Cámara 1145, todos en su Conferencia, y que la Votación Final se considere como el pase de lista final, a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procédase a votación final.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 16 (Sust.)

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 187

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 189

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 193

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 199

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 216

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 234

Informe de Conferencia en torno a la P. de la C.. 1145

### VOTACION

(Núm. 5)

Los Informes de Conferencia en torno a las Resoluciones Conjuntas del Senado 187; 189; 193; 199; 216 y 234, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 16(Sust.), es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de Lourdes Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Pedro J. Rosselló González.

Total..... 1

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 1145, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, José E. González Velázquez, Héctor

Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 15

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Sila María González Calderón, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Cirilo Tirado Rivera.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora y Pedro J. Rosselló González.

Total..... 4

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todos los Informes de Conferencia y todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitaríamos el consentimiento, en estos instantes, antes de irnos sine die, para que los distinguidos compañeros, la senadora Santiago, del Partido Independentista, el senador Dalmau y la senadora Nolasco, Interina de la Delegación novoprogresista y de Reglas y Calendario, puedan hacer uso de la palabra al final de Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau. Vamos a aprobar la moción primero. A la solicitud de consentimiento unánime para que los compañeros María de Lourdes Santiago, Dalmau Santiago, Nolasco Santiago, de Castro Font y Parga Figueroa, puedan hacer unas expresiones no controversiales al finalizar esta Sesión, y siendo apenas las once y cincuenta y seis de la noche (11:56 p.m.), ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Comenzamos con la compañera María de Lourdes. Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que la impresión que prevalece en el Hemiciclo, por distintas razones, es de un gran alivio de que hayamos terminado esta Primera Sesión Ordinaria.

Yo sólo quiero hacer constar, por un lado, mi decepción, no sólo en cuanto a ciertos acontecimientos ocurridos aquí, que no reflejan lo mejor de nuestro País y lo mejor que deben dar

los Legisladores, sino mi decepción también, al comprobar que esta Asamblea Legislativa que inició con muchas promesas de la Mayoría Parlamentaria, de que sería una experiencia distinta, no ha sido, sino una repetición de la película que habíamos visto anteriormente con otros personajes.

Dicho eso, creo más importante todavía subrayar el trabajo valioso de las personas que nos han estado acompañando a los Senadores y Senadoras, los asesores de las distintas oficinas, de las Comisiones, que han hecho un trabajo extraordinario. Que a veces, quizás no coincidamos con el resultado que vemos en los Informes o que vemos en los Proyectos, pero que sabemos que es producto de un esfuerzo genuino.

Y, sobre todo, agradecer a la gente que yo creo que es la que trabaja, más que nada, también los compañeros ujieres y a la gente que trabaja después que nosotros terminamos la tarea, que es el personal de Secretaría y el personal de Trámite, que son los que se aseguran que el trabajo que hacemos nosotros aquí, ante las cámaras, tenga validez real después que se apagan los micrófonos. Para ellos, mi agradecimiento y en cuanto a todos, mis esperanzas de que la próxima Sesión sea una que refleje algo mejor del Senado de Puerto Rico que lo que hemos visto durante ésta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera, como último día de Sesión y como es costumbre, darle las gracias a todo el personal que labora en este Senado. Comienzo siempre por darle las gracias al personal de mi oficina y los asesores de nuestra Delegación, que nos ayudan día a día a hacer los trabajos que tenemos que hacer en este recinto. A los asesores de las oficinas de los compañeros Senadores, que también nos ayudan en las reuniones ejecutivas y en las reuniones de vistas públicas, y nos asisten.

A la Comisión de Reglas y Calendario y a todo su personal, que día a día labora con nosotros en la tramitación de medidas. A la Secretaría, sub Secretaría, Diario de Sesiones, Trámites y Récorde, Administración de Información, Centro de Sistemas de Información, Administración de Documentos, Archivo, Imprenta y Grabaciones, que conforman todo ese trámite. A la Oficina del Sargento de Armas, su personal, sus ujieres, Correo, a la Secretaría de Administración y todas sus dependencias, que forman parte de este Senado. Superintendencia, Servicios Legislativos, compañeros de la Policía de Puerto Rico y del Cuartel, que nos acompañan.

A la Sala de Primera Ayuda, que en este semestre ha sido muy visitada, a los doctores y las enfermeras que allí laboran. Y a los demás miembros de este Senado que, ciertamente, nos sirven de apoyo en los días buenos y en los días malos que tenemos día a día en este Senado.

Además, ya que el turno de Mociones no puede llevarse a cabo, quisiera reconocer y felicitar a la señora Karen Vega Quiles, quien labora en la oficina de Archivo del Senado y que hace unos minutos pasó el día de su cumpleaños, que cumpla muchos más, al igual que al joven Juan Xavier Rivera Fernández, que comenzó como interno en la oficina de este servidor, y hoy se ha convertido en un excelente asistente en las labores de legislación.

Y compañeros, gracias por el apoyo, por la crítica y por el respeto que hemos tenido en diferentes ocasiones. Se han subido los ánimos, pero me siento en la libertad de decir que comparto con cada uno de mis compañeros, de Minoría y de Mayoría, las labores que aquí tenemos con nuestras discrepancias, pero siempre tratando de laborar y legislar por el bien del Pueblo de Puerto Rico.

En varias semanas nos volvemos a ver para iniciar nuevamente la Segunda Sesión de esta Asamblea, y esperamos que en estas semanas podamos llenarnos de mucha energía para laborar

proyectos de legislación y medidas que puedan servirle de bien al País, confiando en que no haya Extraordinaria, claro está.

Gracias, nuevamente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Dalmau.

Compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Con mucho gusto. Muy buenas noches.

Señor Presidente, cuando hablamos en la Academia y vemos todos los invitados VIP, por lo general decimos, “nos unimos al saludo protocolar”, para no repetir todos los nombres. Pero en este momento sí me quiero unir a todas esas felicitaciones que ha hecho mi compañero, el senador Dalmau. Todas esas oficinas que han servido de forma tan extraordinaria, todas. Porque los miro a todos y de verdad son caras sumamente familiares que han contribuido a que podamos hacer el trabajo.

También, quisiera añadir al grupo de asesores de nuestra Delegación novoprogresista y también de los de la Minoría, que se acercan a cada rato y compartimos de manera tan simpática y tan amigable. Y esa participación activa en esta Primera Sesión Ordinaria de la Quincuagésima Asamblea Legislativa, definitivamente para nosotros, para mí personalmente, ha sido una experiencia única, en el sentido de que hemos vivido momentos diversos que yo entiendo que tienen que haber fortalecido nuestro espíritu, que tienen que haber fortalecido nuestros valores. Y esa experiencia es sumamente valiosa.

Tenemos todavía una gran ruta que recorrer. Nos queda todavía mucho trabajo que hacer. Yo espero que podamos seguir siendo analíticos, que podamos seguir siendo críticos a la hora de aprobar medidas. Y, por supuesto, quiero dar siempre mi consejo, y es que tratemos de desistir un poco de lo que son los famosos descargues, que al fin y al cabo, lo que hacen es que promueven la insatisfacción de los que llegamos aquí a legislar, no cantidad de medidas, sino calidad, como muchas veces conversamos con el señor Presidente.

De todas maneras, aquí lo más importante es proponernos hacer de la próxima Sesión, una mejor, y que cada día sea mejor. Todas y todos llegamos aquí con ilusiones de servir y esperamos que esas ilusiones se mantengan, de seguir sirviendo al Pueblo de Puerto Rico. Gracias, nuevamente, y estamos para servirle a la Delegación novoprogresista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Nolasco.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Presidente del Senado y compañeros, yo quisiera destacar, particularmente, en unas breves palabras de agradecimiento a todo el personal de las distintas Comisiones del Senado que han estado trabajando con mucha presión, con mucha tensión en estos últimos días, particularmente, muy en especial, a los que trabajan en las Comisiones bajo el liderato de dos compañeras Senadoras que han tenido gran peso del trabajo legislativo en estas últimas semanas.

Dos compañeras que yo identifico como las “damas de hierro” del Senado de Puerto Rico — Margaret Thatcher se quedó chiquita— y agradecerle a ellas dos y a toda la gente que trabaja con ellas y concluir esta histórica Sesión, señor Presidente, con unas palabras pronunciadas en este Hemiciclo por uno de mis maestros, que dijo aquí en una ocasión: “El afán de hacer patria siempre tiene un alto precio. Para algunos, es el de la vida misma ofrendada en el campo de guerra, en aras de la libertad; para otros, es el vía crucis que se impone al que no se rinde a la conveniencia pasajera, aferrado a sus principios, a la moral y a los valores de la democracia. Esos son los que derraman

lágrimas de sangre, pero serán los dueños de la inmortalidad". Palabras del senador Miguel Angel García Méndez.

Y dedico esas palabras a mi esposa, a mis hijos y a mis compañeros de trabajo en la Vicepresidencia del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicepresidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solamente resta decir que hemos cumplido, que hemos cumplido en el Programa de Gobierno de la Delegación mayoritaria, en el sentido de que íbamos a llevar a cabo unas sesiones temprano, se iban a llevar con el decoro, con el respeto y que se iban a hacer los trabajos ordenadamente en esta Sesión.

Hemos cumplido nuestra palabra y nuestro compromiso en las pasadas elecciones, de la Reforma Legislativa que todos los que estamos aquí electos por el Partido Nuevo Progresista íbamos a cumplir una vez juramentáramos el pasado 2 de enero.

Las sesiones no son la misma película, como decía la compañera independentista, porque las sesiones han empezado a la hora exacta los lunes, y los jueves, a la hora que se incorporó temprano en la mañana, señor Presidente. Han acabado las sesiones temprano; sólo en una ocasión estuvimos más tarde en la noche. Y la última, estipulada a las doce de la noche (12:00 a.m.), hoy que nos vamos sine die, señor Presidente. Tenemos hecho nuestro compromiso, realidad en la acción, gracias a su liderato.

Y le quiero dar las gracias a los miembros de la Comisión de Reglas y Calendario, a la Secretaría, a todo el personal que junto con nosotros podemos encauzar este Parlamento puertorriqueño para cumplir y echar hacia adelante estas medidas. También, quisiera unir las palabras del senador Dalmau, que se incluya a la prensa del país en esta felicitación, que si no fuera por ellos el Pueblo no pudiera reconocer las cosas buenas, las cosas malas, y la información y la comunicación que se ejerce en este recinto legislativo.

Quisiera, también, que felicitemos al más joven de todos los Senadores, que ya hoy empieza a entrar a los 31 años de edad, como Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla, al senador Luis Daniel Muñoz, que cumple hoy 31 años. Felicidades Senador, que está ejerciendo sus trabajos en este recinto.

Así que, muchas gracias, señor Presidente, a todas las Comisiones, a los Portavoces, al Vicepresidente, a las distinguidas Presidentas de Comisión y Presidentes, y al personal de este Senado y funcionarios por el trabajo que se ha hecho, y para que usted pueda representarnos dignamente como nuestro Presidente del Senado, senador Kenneth McClintock Hernández, hasta el 2008.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Antes de que se formule la moción de receso sine die, queremos también nosotros unir nuestras palabras a las de los diversos Portavoces, el Vicepresidente, el senador de Castro, y señalar que por encima de las tensiones, de las diferencias, se realizó un trabajo en esta Sesión Ordinaria y se llevó a cabo una agenda.

Todos los que se iniciaron en la vida legislativa aquí como Senadores, Senadoras o como ayudantes y asesores, tuvieron unas primeras experiencias. Los que llevamos un poco más de tiempo, también tuvimos unas experiencias. Y como dijo la compañera Margarita Nolasco, lo importante es que todos aprendamos lecciones de todas las experiencias que pasamos en la vida y en la vida legislativa.

Y quiero agradecer a todas las personas que todos ustedes han mencionado, pero quiero darle las gracias a los 27 Senadores y Senadoras, a los Presidentes de las Comisiones, a los tres

Portavoces, al compañero de Castro, al compañero Vicepresidente, a todos los asesores y empleados, tanto de los Senadores individuales, de las Comisiones, los empleados de las distintas dependencias del Senado, particularmente los que tienen que mantenerse en sus posiciones mientras el Senado está reunido.

Hay decenas de empleados que en este momento están en funciones porque nosotros todavía estamos en funciones en la sesión. Y desearles a todos ustedes que a pesar de que las Comisiones seguirán trabajando durante el receso legislativo, que podamos disfrutar de un descanso largo de las sesiones aquí en el Hemiciclo, y que ese descanso no sea interrumpido por ninguna convocatoria a Sesión Extraordinaria durante las próximas siete semanas.

De la misma manera que le he dicho a todos los Senadores, cuando insisten que hay que aprobarle sus Proyectos en estos últimos días, y les he dicho, “tranquilo, que lo que hay son siete semanas de receso y en agosto se puede seguir aprobando medidas”, pues también, a los que quieran que se cite a una Sesión Extraordinaria para atender tal o cual cosa, también le digo, “tranquilo, si lo que faltan son siete semanas para que estemos todos nuevamente aquí, en este Hemiciclo del Senado”.

Así que, a todos ustedes y a todos los que nos están escuchando a través de los altavoces en sus oficinas o a través de los medios de comunicación en sus hogares, muchísimas gracias por toda la cooperación, por toda la atención que se ha prestado al trabajo legislativo y que en agosto podamos regresar a este Hemiciclo con nuevos bríos, con nueva energía, para que todos, cada cual a su manera, podamos seguirle sirviendo al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias a todos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico, *sine die*.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico, siendo las doce y doce de la madrugada (12:12 a.m.), levanta sus trabajos *sine die*.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
30 DE JUNIO DE 2005**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. del S. 1115.....	8533 – 8534
R. del S. 1117.....	8534
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 438 .....	8535 – 8536
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 448 .....	8536 – 8537
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 629 .....	8537 – 8538
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 671 .....	8538 – 8539
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 895 .....	8539 – 8546
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 896 .....	8546 – 8548
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 167 .....	8548 – 8566
Informe Conjunto en torno a la R. del S. 42.....	8567 – 8569
Informe Final en torno a la R. del S. 73 .....	8569 – 8572
Informe Preliminar en torno a la R. del S. 75.....	8572 – 8579
Informe Conjunto en torno a la R. del S. 76.....	8579 – 8596
Informe Final Conjunto en torno a la R. del S. 99.....	8596 – 8599
Informe Conjunto en torno a la R. del S. 105.....	8599 – 8600
Informe Conjunto en torno a la R. del S. 127.....	8600 – 8602
Informe Parcial Conjunto en torno a la R. del S. 148 .....	8602 – 8607
Informe Conjunto en torno a la R. del S. 223.....	8607 – 8611
Informe en torno a la R. del S. 557.....	8611 – 8613
Nombramiento del Sr. Rubén Marín Miranda .....	8613 – 8619
Nombramiento del Sr. Eudes Gerena Crespo .....	8615 – 8619
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 377.....	8620 – 8621
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 724.....	8621 – 8622
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 75 .....	8628 – 8629
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 173 .....	8629 – 8630

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 282 .....	8630 – 8631
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 462 .....	8632 – 8642
R. del S. 1113.....	8642 – 8643
R. del S. 1114.....	8643
R. del S. 1120.....	8643
R. del S. 1121.....	8643 – 8644
Nombramiento del Lcdo. Ricardo Pachecho Pacheco .....	8644 – 8648
R. del S. 1122.....	8658 – 8659
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 95 .....	8659 – 8660
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 124 .....	8660 – 8661
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 157 .....	8661 – 8662
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 208 .....	8662 – 8663
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 445 .....	8664 – 8705
R. del S. 1123.....	8707
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 76.....	8708
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 160.....	8709
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 331.....	8709 – 8710
Informe de Conferencia en torno al P. del S. 597.....	8710 – 8711
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 91 .....	8712
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 146 .....	8713
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 224 .....	8714 – 8715
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 670.....	8715 – 8716
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 304 .....	8716 – 8717
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1057.....	8717 – 8718
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1242.....	8718 – 8719
Informe de Conferencia en torno al P. de la C.1265.....	8719 – 8720
Segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1266 .....	8720 – 8721
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 167 .....	8722 – 8742
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1333.....	8742 – 8744

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1462.....	8744 – 8747
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1578.....	8748 – 8749
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1715.....	8749 – 8751
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1716.....	8751 – 8753
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1718.....	8753 – 8755
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1721.....	8755 – 8756
Informe de Conferencia en torno a la R. C. de la C. 382 .....	8756 – 8762
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1145.....	8762 – 8763
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 103 .....	8763 – 8764
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 1145.....	8775 – 8776
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 189 .....	8776 – 8777
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 199 .....	8777 – 8778
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 234 .....	8778 – 8780
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 16 .....	8780 – 8781
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 187 .....	8781 – 8782
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 193 .....	8782 – 8783
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 216 .....	8783 – 8784